I. Municipalidad de Lo Prado

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

Cuenta Pública 2021

Municipalidad de Lo Prado

Lo Prado, 2022.

Cuenta Pública 2021

Municipalidad de Lo Prado

LO PRADO MUNICIPALIDAD

lo prado por ti

Índice

I. PRESENTACIÓN ..... PÁG. 7

II. GESTIÓN SOCIAL ..... PÁG. 9

III. GESTIÓN URBANA ..... PÁG. 71

IV. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN ..... PÁG. 87

V. SALUD ..... PÁG. 97

VI. GESTIÓN INTERNA ..... PÁG. 105

VII. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ..... PÁG. 213

VIII. ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL ..... PÁG. 243

IX. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ..... PÁG. 263

I. Presentación Gestión 2021

I. PRESENTACIÓN GESTIÓN 2021

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con entregar la "Cuenta Pública" de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad de Lo Prado, correspondiente al año 2021, ante el Concejo Municipal, el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, autoridades locales, regionales, parlamentarios del distrito y de la circunscripción, y muy especialmente a la comunidad lopradina.

El año pasado, al igual que en 2020, seguimos enfrentando las complejidades provocadas por la pandemia del COVID 19, con sus consecuencias tanto en la salud de las personas como también en el ámbito social y laboral provocadas por las extensa cuarentenas, que aumentaron los niveles pobreza, ante lo cual el municipio respondió creativa y comprometidamente con las demandas de los más necesitados, respetando las normas sanitarias vigentes.

Expreso mis más sinceras condolencias a las familias de los más 400 lopradinos, que fallecieron durante 2021 por causa de esta enfermedad.

Además, durante el año pasado, vivimos una serie de importantes e inéditos procesos eleccionarios para definir el país que queremos construir en las próximas décadas. Es así como los días 15 y 16 de mayo se efectuaron las elecciones de Alcaldes y Concejales, en conjunto con la Gobernador Regional y de los Convencionales Constituyentes.

Agradezco muy especialmente a los vecinos y vecinas, que mayoritariamente expresaron su voluntad para que este Alcalde continúe encabezando la gestión de la Municipalidad de Lo Prado. Mi compromiso es seguir trabajando en los próximos cuatro años para contar con una mejor comuna más digna, más inclusiva, más humana y más feminista.

Con el nuevo equipo de Concejales, integrado por Camila Verdugo Ramírez, Marco Orellana Barra, César Valenzuela Cea, Braulio Camilo Díaz, Jimmy Arce Leiva, Juan Moya Zárate, Claudia Leiva Tapia y Paola Sandoval Sepúlveda, trabajaremos unidos por el bienestar de Lo Prado. Tengo la certeza que ellos serán un apoyo fundamental para mejorar la gestión, porque, más allá de las diferencias ideológicas que pudiesen existir, nos une el amor que sentimos por la comuna.

Esta "Cuenta Pública" es el reflejo del trabajo que realizamos en conjunto con el Concejo Municipal, el COSOC, los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad y de la Corporación de Salud, del Centro Cultural, de la Corporación de Deportes, las organizaciones sociales, las ONG y los vecinos y vecinas por Lo Prado.

Creo que podemos construir un nuevo Chile y una mejor comuna. A continuación se presentan los resultados de la Gestión 2021.

Afectuosamente,

MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
Alcalde de Lo Prado

II. Gestión Social

II. GESTIÓN SOCIAL

1. DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN SOCIAL

A) OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL

A partir de la Pandemia iniciada el año 2019 y particularmente años 2020 y 2021, la Oficina de Asistencia Social implementa una nueva Metodología de Trabajo, a propósito de que no se pudo seguir atendiendo de manera normal; entendiendo que esa normalidad era el contacto cercano con los vecinos y vecinas atendiendo de manera presencial cada una de sus problemáticas sociales. El nuevo formato involucra una nueva forma abordar las atenciones basadas en 3 momentos:

1. Enfocada en la priorización de cada una de las Unidades Vecinales que conforman la comuna, para asignar de manera oportuna la entrega de los beneficios.

2. El segundo semestre del año 2021 la atención fue mixta, es decir, se realizó atención presencial a un acotado número de personas, atención telefónica y redes sociales, con el objeto de recoger y canalizar la distribución de ayudas sociales en cada uno de los domicilios.

3. Etapa Operativa de Distribución en terreno, en donde se generaron rutas focalizadas en los 4 territorios para hacer más expedita y rápida la entrega de los beneficios.

- Principales actividades realizadas:

Las actividades que desarrolló la Oficina de Asistencia Social en el año 2021 (primer semestre) a fin de determinar potenciales beneficiarios de ayudas sociales extraordinarias, debido a la contingencia, se señala las siguientes:

1. Revisión de solicitudes derivadas de Alcaldía, Territoriales, Concejales, Centros de Salud, Organizaciones comunitarias entre otras cotejándolas con el Registro Social de Hogares y Sistema Informático CAS, lo que nos permitió definir a aquellas personas que cumplen con los requisitos básicos, que es tener RSH en la comuna y no haber recibido ayuda en el último mes (30 días).

2. Una vez asignado el beneficio se inicia el proceso de elaboración de Folios y registro de la Información.

3. Confección de nóminas para despacho y posterior recepción de dichas nóminas que acreditan que el beneficio llegó al beneficiario o fue devuelta dando a conocer la causa de ello.

4. Además de lo anterior se debe señalar que en forma permanente se estuvieron atendiendo consultas telefónicas atingentes a la situación puntual a la Pandemia, como orientaciones generales de ámbito social; además de la implementación de un correo institucional de nuestra oficina (social@loprado.cl), para facilitar el contacto de nuestros usuarios.

Es importante señalar que, en noviembre 2021, se implementó la atención presencial en el Gimnasio Infantil a propósito de que los contagios comienzan a disminuir y las restricciones sanitarias se flexibilizan, claro está, con todos los resguardos sanitarios a fin de proteger a los usuarios, así como también a los profesionales que se encuentran en dicha atención. Igualmente señalar que sigue el formato de distribución en domicilio, para aquellas personas que se encuentran en la categoría de Adultos Mayores, Discapacitados y Postrados.

- Principales Prestaciones Sociales:

Prestación	Cantidad	Inversión
Cajas de Mercadería	11.861	$232.921.580
Pañales	5.490	$16.571.334
Vales de Gas	3.689	$62.402.258

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
14.700	75	4.900	25	19.600

- Presupuesto:
Inversión Social en los últimos cuatro años.

2018	2019	2020	2021	
Municipal	Municipal	Municipal	Municipal	Emergencia Covid
$ 165.000.000	$ 170.000.000	195.000.000	$170.000.000	$424.467.689

- Origen de Financiamiento: Financiamiento Municipal y Gobierno Central.

- Resumen Final:

Cabe destacar además que durante el segundo semestre del año 2021, se realizaron Charlas Informativas en los 4 territorios, respecto del funcionamiento de la Oficina de Asistencia Social.

Se entregó información relacionada con las Atenciones Sociales; los documentos exigidos para cada trámite; entrega de Ayudas Sociales; Informes Sociales para Tribunales; realización de Fichas Socioeconómicas para acreditación Fuas, con su respectiva documentación; Postulaciones a Beca indígena y Presidente de la República, entre otras.

B) OFICINA DE SUBSIDIOS MONETARIOS

La función de esta oficina es garantizar que cada ciudadano de la comuna de Lo Prado tenga acceso a orientación y postulación a las distintas Prestaciones Monetarias (Subsidios) entregadas por el Estado dependiendo de sus necesidades.

- Principales actividades realizadas:

En la oficina de Subsidios Monetarios, debido al impacto que aún provoca la Pandemia, se mantuvo la digitalización para dar cumplimiento al objetivo principal y en coherencia a este; las principales actividades realizadas son las siguientes:

1. Atención de público presencial, donde el equipo de funcionarios de la oficina, hace turnos.

2. Orientación telefónica al usuario en relación a las postulaciones y plazos de las Prestaciones Monetarias entregadas por el Estado.

3. Orientación a la población de los distintos canales de atención de la oficina.

4. Revisión diaria de los correos enviados por los usuarios para la postulación de los distintos beneficios.

5. Supervisar una respuesta oportuna a través de correo electrónico al usuario.

6. Realizar postulaciones a los

beneficios de Subsidio Único Familiar (SUF), Subsidio Agua Potable (SAP), Subsidio de Discapacidad Mental (SDM), Pensiones Básicas Solidarias (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS).

7. Supervisar la documentación exigida por ley de cada beneficio.

8. Realizar Decretos de Concesión y Extinción de SUF, SAP, SDM en las fechas estipuladas y de acuerdo a las instrucciones emanadas por Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto de Previsión Social.

9. Realizar despachos de los decretos mencionados a oficina de partes y a las distintas instituciones (IPS, MIDESO, Intendencia Región Metropolitana)

10. Revisión en plataforma de los usuarios que están con el beneficio próximo a vencer, con el objetivo que no lo pierdan.

11. Realizar llamados telefónicos y enviar correos electrónicos a los usuarios que les va a vencer el beneficio.

12. Revisión de las postulaciones mensuales de SUF con el Decreto de Concesión realizado.

13. Revisar y resolver de listado de errores de SUF entregado por el IPS.

14. Dar seguimiento a casos complejos.

15. Construcción de base de datos de los beneficiarios.

16. Asistencia a capacitaciones vía zoom desde MIDESO e Intendencia, debido a la contingencia de pandemia.

17. Realizar orden y archivo de documentación propia de la unidad.

- Cuadro Estadístico con los resultados de los años 2018 – 2019 – 2020 y 2021.

TIPO DE BENEFICIO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
SUF	4.995	4.010	5.368	5.104
SAP	1.456	1.541	948	1.906
SDM	8	13	3	81
PBS-APS	145	140	20	100

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
6.100	85%	1.091	15%	7.191

- Presupuesto:

Inversión Social.
El presupuesto, entre los años 2017 al 2020, comprendió un total de $187.024.356.-
Presupuesto año 2021

TIPO DE BENEFICIO	Año 2021
SUF	$ 70.598.528
SAP	$ 15.234.658
]/0SDM	$ 2.766.400
PBS-APS	$ 14.661.000

- Origen financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social e Instituto Previsión Social.

- Resumen Final:

Durante el año 2021, para llevar a cabo la atención en forma presencial en las dependencias (DIDECO) se habilitó una carpa para que los usuarios pudieran esperar cómodamente.

La oficina de Subsidios cuenta con un equipo de cinco funcionarios, de los cuales, debido a la Pandemia, cuatro realizan trabajos con turno Presencial y telemático y uno solo con trabajo telemático.

C) OFICINA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

El objetivo del Registro Social de Hogares es contar con un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y Programas, por lo cual su función es aplicar formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenidas en el RSH al 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna.

- Principales actividades realizadas:

1. En relación, al impacto que aún provoca la Pandemia, se ha continuado con la digitalización de los procesos, teletrabajo, turnos en el equipo en forma presencial, canales de atención, como el correo electrónico, atención telefónica y nuevas plataformas que implanto el Ministerio de Desarrollo Social.

2. Debido a que aún continúa el desempleo, la Oficina de Estratificación Social, RSH, se ha visto con alta demanda en la Actualización de datos Administrativos Laborales y Ocupación de ingresos, incorporación y desvinculación de integrantes y Registro nuevos, tramites obligatorio para poder postular al Ingreso de Emergencia instaurado por el Gobierno, en Estado de Emergencia.

- Funciones de la Oficina

1. Ingresos al Registro Social de Hogares.

2. Actualizaciones Registro Social de Hogares.

3. Incorporación de Integrantes al RSH.

4. Desvinculación de integrante en RSH.

5. Monitoreo de solicitudes de RSH en Plataforma MIDESO.

6. Asignar casos para realizar los procesos del RSH.

7. Aprobación de RSH.

8. Actualizaciones datos administrativos laboral, Educación, Pensión, Salud (cambio de plan, Desafiliación)

9. Complemento Pensión de Alimentos.

10. Complemento Pensión, Padre o Madre ausente fuera del hogar.

11. Complemento Isapre, enfermedades preexistentes.

12. Cambio de Domicilio y vivienda.

13. Actualización Ocupación de Ingresos

14. Desvinculación Jefe de Hogar.

15. Cambio relación de parentesco.

16. Actualización discapacidad y dependencia.

17. Cambio Jefe de Hogar.

18. Revisión y contestar correo institucional.

19. Atención de Público presencial con turnos.

20. Operativos durante el mes de diciembre 2021.

- Cuadro Estadístico con los resultados de los años 2018 – 2019 – 2020 y 2021.

Informe Registro Social de Hogares

Solicitudes	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Solicitudes Ingresadas	10.615	9.826	38.158	29.904
Solicitudes Aprobadas	8.019	7.036	32.327	24.571
Solicitudes Tramitadas	10.613	9.643	38.418	29.904
Solicitudes Rechazadas	2.597	2.607	6.091	5.333
Solicitudes Desistidas	51	14	161	0

Información, según Informe entregado por MDS.

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
50.883	51.8%	46.673	47.51%	98.234

- Presupuesto:

Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
$ 28.900.000.-	$ 30.325.058.-	$ 39.959.937.-	$ 39.345.065.-

- Origen del Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social.

D) OFICINA DE MIGRACIÓN

El objetivo es mejorar la calidad de vida de la población migrante de la comuna de Lo Prado, mediante actividades y acciones que promuevan el desarrollo de habilidades sociales, la autogestión y la inclusión social desde un enfoque intercultural.

- Principales actividades realizadas:

Durante los primeros meses de 2021 los esfuerzos de la Dirección de Desarrollo Comunitario continuaron centrados en contener los efectos sociales y económicos ocasionados por la pandemia. En los meses de verano las cifras de contagios permanecían en márgenes altos y existía gran número de activos de Covid-19 en el país.

Frente a este escenario la Oficina de Migración prosiguió alineada a los planes de acción de la Administración Municipal y colaborando en la distribución de ayudas sociales a la comunidad lopradina que así lo requiriera, con atención priorizada a nuestra población migrante, esto mientras que el Ministerio de Salud establecía nuevas y más estrictas cuarentenas sanitarias durante los meses de invierno.

Por consiguiente las planificaciones masivas hacia la comunidad en este período permanecen suspendidas. En esta etapa se continua con la atención telemática y atendiendo presencialmente por turnos en el calendario semanal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las principales actividades de la Oficina de Migración durante los primeros 9 meses de 2021 se enfocaron en actividades telemáticas por medio de la herramienta digital Zoom y consistieron en:

1. Conversatorios con mujeres migrantes para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8M), para lo cual nuestra Oficina propuso a una residente de la comuna como mujer destacada que recibió un reconocimiento en la ceremonia oficial del municipio.

2. Jornadas de charlas sobre nueva Ley de Migraciones en Chile con la Red de Infancia comunal de Lo Prado.

3. Presencia en capacitaciones de Tramites Digitales del nuevo Servicio Nacional de Migraciones (ex -DEM)

4. Participación en capacitaciones sobre Proceso de auto denuncia en PDI por ingresos por pasos no habilitados al territorio nacional dictadas por el Servicio Jesuita Migrante.

5. Participación en mesa de trabajo para la generación de la Política de Género comunal.

6. Postulación a Certificación Sello Migrante.

7. Entrega de 130 Kits de Alimentos y útiles de aseo para población venezolana residente de la comuna de Lo Prado.

En el mes de septiembre de 2021, y una vez levantadas la restricciones sanitarias, la Dirección de Desarrollo Comunitario retoma la atención presencial y desde entonces se continúa realizando atenciones presenciales de lunes a viernes en las dependencias municipales y fomentando el proceso de Regularización Migratoria, junto con recibir por demanda espontánea todo tipo de situaciones complejidades sociales que requieren de intervención más personalizada.

Para finalizar el año la Oficina de Migración colabora junto a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la "Campaña del Buen Trato", cuyo propósito fundamental es revelar y fomentar el respeto hacia la diversidad de población que habita en la comuna. Esto conlleva una batería de actividades en donde esta Oficina forma parte como colaborador directo en la conmemoración del Día de NO Violencia, el Día Internacional de la Discapacidad, el Día del Voluntariado, Concurso literario Inclusivo en la categoría "Historias Migrantes" y Día Internacional de la Migración.

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
2.160	60	1.440	40	3.600

- Presupuesto:

Año	Presupuesto total Oficina Migración	Recursos Humanos Profesional	Gastos actividades comunitarias
2017	$10.830.540.-	$10.830.540.-	-
2018	$12.589.844.-	$11.489.844.-	$1.100.000.-
2019	$13.257.465.-	$11.457.465.-	$1.800.000.-
2020	11.811.564.-	11.811.564.-	-
2021	12.130.476.-	12.130.476.-	-

- Origen financiamiento: Municipal

- Fotografías: Elaboración video testimonio para ceremonia telemática Mujer destacada / Conmemoración 8M 2021.

BIBLIOTECA MUNICIPAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ / FCCLP

CAPACITACIÓN NUEVA LEY N°21.325 DE MIGRACIONES EN RED DE INFANCIA MODALIDAD ZOOM / AGOSTO 2021.

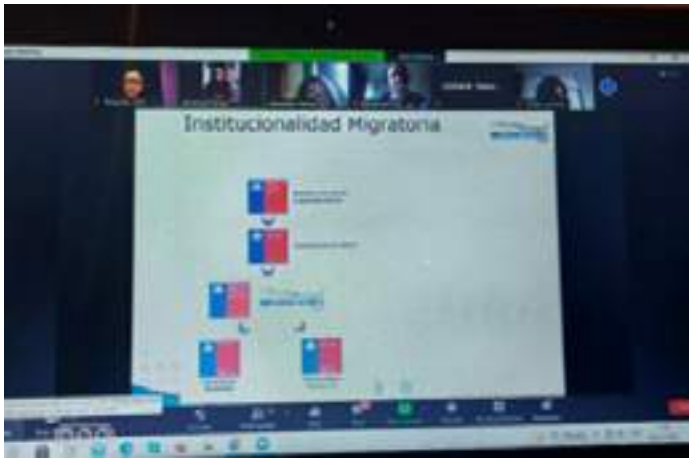

FOCUS GROUP CAMPAÑA BUEN TRATO DICIEMBRE 2021

PREPARACIÓN ENTREGAS CANASTAS FAMILIARES PARA ENTREGAR A LA COMUNIDAD EN CONTEXTO PANDEMIA / ENTREGA KIT ALIMENTOS PLAN VENEZUELA.

E) OFICINA DEL ADULTO MAYOR

Su objetivo es contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, de la comuna de Lo Prado, por medio de una intervención integral que aborde las temáticas del envejecimiento activo, saludable y participativo.

Sus funciones principales son:

1. Recreación y esparcimiento.
2. Autocuidado y salud.
3. Participación de fondos concursables.
4. Capacitación y talleres.
5. Campañas.
6. Protección y atención social.
7. Atención, acompañamiento y derivación.

- Principales actividades realizadas:

<u>TALLERES</u>

Septiembre / octubre/ noviembre y diciembre

1. Hidrogimnasia y estimulación / guidada por profesor

- Objetivo: Envejecimiento saludable / lúdico y participativo
- Lugar Piscina Municipal/ piscina temperada
- Días m iércoles y viernes
- Duración: una hora

<u>MES DEL ADULTO MAYOR</u>

Octubre:

1. Turismo social, viajes recreacionales: VIAJES TERCERA EDAD, SERNATUR.
   - Total: 45 personas mayores.
   - Lugar Rapel.
   - Copago de $23.000.
   - Mes: Octubre.

2. Bingos por territorio.
   - Total: 4
   - Lugar: JJ.VV. por territorio
   - Número de asistentes por actividad: entre 15 a 30 personas
   - Actividad gratuita.

3. Feria Mujer Mayor
   - Lugar: Frontis municipal
   - Colaboradores: Programa Jefas de Hogar
   - Stand con servicios de podología, manicure, masajes relajantes y lectura de tarot.
   - Precios preferenciales.
   - Número de asistentes: 25 personas.

4. Jornadas Tardes de Piscina Municipal
   - Actividad lúdica, participativa y recreativa.
   - Dos jornadas de día sábado.
   - Duración: 4 horas.
   - Incluye: Bus de traslado, colación, piscina libre disposición y baile entretenido.
   - Colaboradores: Esperanza tanguera, Doble de Raphael y Agrupación de Folclor UCAM.

- Número total de participantes: 200 personas.

5. Malón integrativo: Programa Vínculos

- Desayuno con personas mayores del programa vínculos de las versiones 14 y 15.

- Lugar: Piscina Municipal

- Número de personas : 50

- Objetivo: Propiciar actividades de esparcimiento y participación, jornada de intercambio de experiencias, en torno al envejecimiento y sus vulnerabilidades.

TALLERES DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS

1. Centro de La Mujer: Violencia de género y la promoción de agentes contra la no violencia de género.

- Expositora: María Cristina Lobos.

- Lugar: Biblioteca Municipal Gabriel García Márquez.

- Primer ciclo de capacitaciones.

- Modalidad, presencial.

2. INACAP: Alimentación saludable en población adulta mayor y la importancia de los alimentos de distribución en establecimientos de salud pública

- Expositor: Profesor Diego Gallegos López, Director de la Carrera de Nutrición, Sede Apoquindo.

- Primer ciclo de capacitaciones.

- Modalidad, presencial.

ACTIVIDAD INTERGENERACIONAL

- Colaboradores: OPD y la Red de Infancia

- Lugar: Jardín Lo Trinos, de Lo Prado

- Objetivo: Espacio de encuentro de generaciones y el traspaso de las experiencias / impulsar el respeto por el trato digno a las personas mayores, desde la primera infancia a través de la ordenanza por EL BUEN TRATO.

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
12.543	62,71	7.457	37,28	20.000

Total Habitantes: 96.249 hab. / Total habitantes adultos mayores: 20.000

- Origen financiamiento: Municipal y Recursos Externos

- Fotografías:

Malón Integrativo / Bingos/ Jornada piscina y talleres

F) OFICINA DE DISCAPACIDAD

La función de la Oficina de la Discapacidad es la atención diaria de personas por diferentes solicitudes. Por pandemia, se atienden 13 números diarios de manera presencial. También se recogen solicitudes por vía telefónica y correo electrónico. Pese a contar con un límite de números de atención diario, ese número se suele ver incrementado debido a situaciones que se deben resolver con urgencia.

Debido a la contingencia, el foco de atención se situó en responder a las necesidades básicas de las personas en situación de discapacidad de la comuna a través de la entrega de alimentos, pañales, vales de gas, ayudas técnicas, etc.

Existen aproximadamente 1.000 vecinas y vecinos de la comuna en situación de dependencia moderada a severa con Credencial de Discapacidad, contabilizando además a quienes poseen un grado de discapacidad leve, la población en situación de discapacidad asciende al 18% al 20%.

El objetivo de funcionamiento de la Oficina es dar respuesta a toda solicitud concerniente a temáticas de discapacidad para los habitantes de la comuna, ya sea por obtención de ayudas técnicas, tramitar Credencial de Discapacidad y postular a proyectos, entre otras.

- Principales actividades realizadas:

1. Asignación de beneficios sociales. (Descripción de beneficios, monto asignado a la gestión, cantidades distribuidas, rango etario de mayor demanda, etc.)

El monto ejecutado en compra de ayudas técnicas del año 2020 fue de $10.000.000.- y depende del presupuesto asignado para gastos en Asistencia social. Actualmente, existe un aumento de solicitudes de ayudas técnicas debido a la reducción de asignaciones desde nivel central.

Actualmente, la oficina cuenta con un presupuesto de $30.000.000 en éste ítem para brindar una mayor cobertura.

Los sueldos pagados por la Oficina, considerando el Programa de Cuidadoras de Respiro, Gestor Territorial y Apoyo a la comunidad ascienden a $ 43.870.032.-, en relación a los $41.347.812.- del año 2020.

Al ser la Oficina de Discapacidad transversal en cuanto a atención social, abarca todo rango etario, sin embargo, las personas mayores de 65 años son aquellas que reciben mayor atención por enfermedades que generan discapacidad física como Artrosis, Parkinson, ACV, entre otras.

Además existen los beneficios que se entregan directamente con apoyo municipal, como son las ayudas de alto costo de la Corporación de Salud de Lo Prado, que les deriva directamente la ayuda.

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
2.496	60%	1.664	40%	4.160

- Origen financiamiento: Financiamiento Municipal/SENADIS (Programa de ayudas Técnicas)

G) OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD TEMPRANA

La oficina de Niñez y Juventud Temprana tiene como principal función generar las articulaciones, prestaciones y coordinaciones necesarias para optimizar las atenciones, intervenciones, recursos y acciones en pro de los niños, niñas, adolescentes y resguardar un enfoque global e integrador de la infancia y juventud temprana en Lo Prado.

Su objetivo es Apoyar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Lo Prado, contribuyendo a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población infanto – juvenil propiciando acciones sistemáticas, coordinadas y permanentes desde la participación, fortalecimiento familiar, promoción de derechos e intervención social.

La oficina además de actividades propias, está compuesta por programas que dan cumplimiento a su objetivo y función:

1. Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito,

2. Programa Chile Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de convenio FIADI y Fortalecimiento Municipal

3. Oficina de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, OPD 24 Horas, del Servicio Nacional de Menores (actual Mejor Niñez).

4. El Programa de Apoyo a La Crianza y Competencias Parentales (Triple P) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), del Subsistema de Protección Chile Crece Contigo.

Cada programa y oficina, brinda la atención correspondiente a su especialidad por rango etario de intervención, entregando una atención integral a todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- Principales actividades realizadas:

1. Academia Para La Crianza Positiva:

Contempla la unificación, bajo un mismo concepto, de la batería de acciones, ofertas y servicios que los programas y oficinas de la DIDECO ejecutan con padres, madres y/o cuidadores de Lo Prado en torno a promover y fortalecer en padres, madres y cuidadores competencias parentales que les permitan ejercer una crianza positiva, a través de distintas instancias de formación, apoyo y acompañamiento que presenta la Academia para la Crianza Positiva.

Durante el segundo año de ejecución de la Academia para la Crianza Positiva, se reestructura la metodología por el estado de excepción que vive el país ocasionado por la pandemia Covid-19 y se realizan talleres mediante plataformas digitales, principalmente a través de Facebook de Niñez.

Algunos talleres realizados, en modalidad online y presencial:

1) Yoga familiar para niños con acompañantes.

2) Zumba kids y actividad física para niños y niñas.

3) Yoga Kids.

4) Trastornos del sueño en nuestros niños… como ayudarlos en esta crisis?

5) Niños cocinando.

6) CrossFit infantil.

7) Había una vez…Taller para manejar las emociones a través de cuenta cuentos infantiles

8) Habilidades parentales para construir una buena relación con los hijos.

9) Apoyo en desarrollo del Habla y lenguaje en primera infancia.

10) Niños cocinando/ taller Aprender Jugando.

2. Programa Mi Cama, mi derecho en Niñez

Durante el segundo semestre 2021 (agosto a diciembre) se implementa el programa municipal "MI CAMA... MI DERECHO EN NIÑEZ" consistente en la entrega de una cama o camarote que vaya en directo beneficio y uso de niños y niñas de familias con alta vulnerabilidad social en la comuna.

La realidad de Lo Prado y los datos estadísticos dan cuenta de la vulnerabilidad en la que viven muchos niños y niñas al interior de sus hogares, por lo que es importante desarrollar políticas locales que resguarden los derechos fundamentales de los niños y niñas más desprotegidos.

Para la ejecución del programa se definió la siguiente operatividad que permitió una eficiente pesquisa, análisis y selección, entrega, acompañamiento y evaluación de la ayuda social entregada.

Objetivo:

Garantizar un espacio de descanso digno y protegido para los y las niñas de Lo Prado, a través de la entrega de una cama a las familias seleccionadas por su alta vulnerabilidad social.

Presupuesto:

Compra de 180 camarotes, (180 x 2 = 360 camas)

Compra de 360 colchones

Compra de 720 frazadas

Compra de 360 almohadas.

Producto	Cantidad	Valor total
Camarotes	180	$13.545.000
Colchones + Almohadas	360	$12.307.120
Frazadas	720	$5.011.000
		TOTAL: $30.863.120

Beneficiarios del Proyecto:

Los beneficiarios contemplados para este proyecto son de 360 niños y niñas.

Beneficiarios durante año 2021:

173 niños y niñas usuarios de la cama equipada entregada por la Municipalidad.

Cantidad de familias beneficiarias: 90 familias, 95% familias con jefatura de hogar femenino, con 40% de RSH

Beneficiarios indirectos: 692 personas. Correspondiente a integrantes del grupo familiar favorecido. (Hermanos, padres, abuelos, entre otros) promedio 4 integrantes por hogar según ADIS) y el Registro Social de Hogares.

3. Programa Municipal "Moldeando Vidas... Siluetas de Gestantes en Lo Prado

Objetivo:

"Propiciar una experiencia única generadora de apego entre la madre y su hij@ que está por nacer, a través de la creación de moldes de yeso de sus vientres que les permita conservar y recordar el momento del embarazo.

Descripción:

El proyecto busca generar instancias en donde las mujeres embarazadas, sus parejas y la familia puedan fortalecer el vínculo de apego con el hij@ que está por nacer.

La iniciativa consiste en la ejecución de un espacio enmarcado en las actividades del Circuito saludable para embarazadas que se está ejecutando por la Municipalidad, donde las participantes puedan crear en sus propios hogares los moldes de yeso de las siluetas de las embarazadas (guatitas) para posteriormente intervenirlos artísticamente.

De esta manera, las mujeres junto a sus familias (parejas, hijos mayores, abuelos, entre otros) recibirán un kit completo para hacer los moldes

de yeso, recibirán asesoría y tutoría online para trabajar con yeso, realizarán y pintarán el molde bajo la temática que ellos decidan y con un diseño que logre comunicar sus estados, sentimientos, aspiraciones y sueños con la maternidad.

Beneficiarios:

20 Mujeres que viven en Lo Prado con más de 28 semanas de embarazo y que presentan alta vulnerabilidad social y/o presencia de factores de riesgo. Participaron principalmente embarazadas que se atienden en CESFAM de la comuna prioritariamente.

Presupuesto: $300.000.-

4. Programa Municipal "Campaña Buen Trato en Lo Prado" Por una Dosis de Buen Trato

La "Campaña Comunal por el Buen Trato" que se ejecuta en Lo Prado busca promover una cultura de buen trato entre la comunidad Lopradina, desde un enfoque de derechos fundamentados en la dignidad de la persona y el derecho a una vida sin violencia.

Su objetivo es visibilizar la importancia de una convivencia armoniosa en Lo Prado, propiciando el respeto, la inclusión, la participación, la solidaridad y la confianza entre vecinos y vecina, con énfasis en el buen trato hacia l@s niñ@s, personas en situación de discapacidad, migrantes, diversidad de género, pueblos originarios y adult@s mayores.

Presupuesto municipal: $500.000.-

Durante diciembre del 2021 se inició con la campaña a través de la ejecución de dos actividades:

a) Concurso de Microcuentos Buen Trato en 101 Palabras

Objetivo: promover el Buen Trato entre los y las vecin@s de Lo Prado a través de un concurso literario que permita obtener distintos relatos, microcuentos, historietas, etc, reales o ficticias, que. El Texto debe invitar a reflexionar en la importancia de una convivencia armoniosa, propiciando el respeto, la inclusión, la participación, la solidaridad y la confianza entre los y las lopradin@s.

El concurso contempló 4 categorías:

1. Buen trato con la Niñez.

2. Buen trato con el Adulto Mayor y/o personas en situación de discapacidad.

3. Buen trato entre la comunidad.

4. Buen Trato e interculturalidad.

Postularon 23 personas con su microcuentos de los cuales se eligieron 4 ganadores, uno por cada categoría.

b) Encuentro Intergeneracional por el Buen Trato.

Objetivo: Generar vinculación entre dos generaciones que representen a un ciclo de vida a través de una jornada para compartir experiencias de vida relacionadas al juego y la entretención, relatar acciones que permitan la entretención de manera sana y crear una instancia de respeto entre los participantes.

Participantes: niños y niñas de Jardín Infantil Los Trinos y Adultos Mayores Lo Prado.

50 asistentes.

5. Programa Municipal Mes de la Niñez

- Concurso "Nuevos Talentos Lopradinos", enfocado en promover el juego y el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes de la comuna, divididos en categorías según edad, participando así en distintas disciplinas.

- Campaña de sensibilización "Olvídate de las etiquetas... regala libertad para jugar.

- Desayuno del Alcalde con familias participantes en Programa Apoyo a la Crianza Triple P.

- Ciclo de Charlas Reflexivas con dirigent@s y cuidadores "Promoviendo la Participación de nuestros niñxs vecinos".

Atención Integral Oficina

Intervención profesional de casos; derivados desde redes locales. Otras oficinas y demanda espontanean. La atención se realizó mediante visita domiciliaria, atención telefónica y activación de redes. Atención semanal aproximadamente 15 familias.

- Beneficiarios Directos: 3.450.- personas.

- Presupuesto:

1. Programa Municipal Mi cama, mi derecho en niñez: $30.863.120.- (camarotes, colchones, frazadas y almohadas)

2. Programa Municipal Buen Trato en Lo Prado: $500.000.-

3. Programa Municipal Moldeando Vidas, Siluetas de Gestantes en Lo Prado: $300.000.-

- Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

- Fotografías:

MI CAMA, MI DERECHO EN NIÑEZ.

MOLDEANDO VIDAS, SILUETAS DE GESTANTES.

TALLERES ONLINE ACADEMIA DE CRIANZA POSITIVA.

CONCURSO BUEN TRATO EN 101 PALABRAS.

H) PROGRAMA LAZOS

El Programa Lazos es la oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción social para niñas/os y adolescentes entre 10 y 17 años.

Su objetivo es reducir la probabilidad de ingreso o reingreso en relación a la comisión de delito, así como de conductas transgresoras.

Lazos es un sistema de apoyo a las familias para atender los casos de niños, niñas y jóvenes con especiales necesidades de re-articulación de sus redes familiares, sociales y/o educativas.

Esta intervención de carácter integral, se realiza una primera evaluación de ingreso formulada por una dupla psicosocial. La que busca establecer la mejor alternativa de tratamiento para el caso. De esta manera, al tratarse de una situación de alto riesgo socio-delictual, la derivación se efectúa al componente de Terapia Multisistémica (MST) del Sistema LAZOS, la que considera la participación del entorno y la familia a través de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada, acorde al nivel de riesgo socio-delictual.

- Principales actividades realizadas:

El Programa Lazos logra visibilizarse como un referente especializado en torno a conductas transgresoras y de riesgo socio delictual, así como en el abordaje de estas situaciones con las familias lopradinas. En este sentido, se logra detectar 235 casos, de los cuales 185 fueron evaluados por la dupla psicosocial EDT, ingresándose un total de 55 casos durante el año 2021, que fueron los de mayor complejidad a la Terapia Multisistémica (MST)

En relación a resultados específicos se visualiza lo siguiente:

% de jóvenes viviendo en el hogar	% de jóvenes en la escuela y/o trabajando	% de jóvenes sin nuevos arrestos
97,62%	92.46%	92,46%

A partir de la situación de pandemia, el programa debe readecuar su metodología de intervención al inicio del año 2021, para lo cual los terapeutas MST se capacitan en estrategias de atención a distancia, realizando sesiones clínicas en períodos de cuarentena total a través de tecnologías de la comunicación.

Así mismo, el componente de detección temprana también debe realizar evaluaciones remotas. En su conjunto los profesionales del programa, logran flexibilizar frente a la situación de emergencia sanitaria, y realizan diversas estrategias de rescate para lograr generar una intervención de calidad en pandemia.

El programa también mantiene redes y coordinaciones con distintos actores locales e institucionales con el fin de visibilizar el programa, y mantener activa la pesquisa de casos y el ingreso a terapia multisistémica. Se mantiene activa de manera mensual la mesa de gestión de casos donde participan todos los programas del circuito 24 horas, así como también la participación en la red de infancia comunal.

Se presenta el programa en el mes de abril y diciembre en el Consejo de Seguridad Pública.

Es importante destacar que el equipo Lazos durante la pandemia ha participado de manera activa de turnos éticos en el Municipio, asistiendo diversas necesidades en apoyo a la comunidad Lopradina, como entrega de artículos de primera necesidad, apoyo en atención telefónica de consultas sociales y apoyo en programa de Adulto Mayor.

- Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
52	28	133	72	185
12	22	43	78	55

- Presupuesto:

Año	2020	2021
Presupuesto Subsecretaría de Prevención del Delito	$112.095.720.-	$118.029.312.-

- Origen financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito

- Resumen Final:

El Programa Lazos Lo Prado ha mantenido su consolidación a pesar de la situación de pandemia durante el año 2021; su instalación a nivel municipal y visibilización a nivel social y comunitario, lo que ha permitido generar procesos clínicos de intervención intensivos con familias lopradinas que requieren el apoyo del programa.

I) OFICINA OPD 24 HORAS

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia es una instancia de carácter comunal, gracias a un convenio suscrito entre la Municipalidad de Lo Prado y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez (ex SENAME).

El objetivo del programa es contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las NNA, familias y comunidad. El abordaje se contempla desde dos componentes metodológicos: "Protección de Derechos y Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez".

- Ingresos realizados durante el año 2021 en el área de protección:

Mes: enero 2021	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	44	33	77
B. Número de ingresos del mes	8	7	15
C. Número de egresos del mes	13	10	23
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	39	30	69

Mes: febrero 2021	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	39	30	69
B. Número de ingresos del mes	5	3	8
C. Número de egresos del mes	16	15	31
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	28	18	46

Mes: marzo 2021	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	28	18	46
B. Número de ingresos del mes	14	12	26
C. Número de egresos del mes	21	16	37
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	21	14	35

Mes: abril 2021	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	21	14	35
B. Número de ingresos del mes	18	13	31
C. Número de egresos del mes	7	6	13
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	32	21	53

Mes: mayo 2021	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	32	21	53
B. Número de ingresos del mes	14	14	28
C. Número de egresos del mes	13	11	24
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	33	24	57

Mes: junio 2021	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	32	25	57
B. Número de ingresos del mes	21	12	33
C. Número de egresos del mes	14	10	24
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	39	27	66

Mes: julio 2021	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	39	27	66
B. Número de ingresos del mes	12	8	20
C. Número de egresos del mes	14	10	24
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	37	25	62

Mes: agosto 2021	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	37	25	62
B. Número de ingresos del mes	12	10	22
C. Número de egresos del mes	17	10	27
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	32	25	57

Mes: septiembre 2021 Término Proyecto	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	32	25	57
B. Número de ingresos del mes	0	0	0
C. Número de egresos del mes	0	0	0
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	32	25	57

Mes: Septiembre 2021 Inicio nuevo proyecto - Período 2022-2024	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	0	0	0
B. Número de ingresos del mes	54	39	93
C. Número de egresos del mes	13	11	24
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	41	28	69

Mes: octubre 2021	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	41	28	69
B. Número de ingresos del mes	10	9	19
C. Número de egresos del mes	4	2	6
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	47	35	82

Mes: noviembre 2021	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	47	35	82
B. Número de ingresos del mes	18	14	32
C. Número de egresos del mes	25	22	47
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	40	27	67

Mes: diciembre 2021	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	40	27	67
B. Número de ingresos del mes	22	11	33
C. Número de egresos del mes	18	9	27
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	44	29	73

- Actividades realizadas en el año 2021, en el área de gestión inter sectorial y articulación territorial:

1. Conversatorio de niñas

Durante el mes de marzo, en la comuna se realizaron distintas acciones enfocadas a conmemorar el día internacional de la mujer, denominado 8M. La Oficina de Protección de Derechos de Lo Prado estuvo a cargo de llevar a cabo un conversatorio denominado ¿Cómo logramos un Lo Prado fuerte y seguro donde todas tengamos cabida?, con niñas de entre 10 y 17 años, en el cual participaron en promedio activamente conectadas alrededor de 12 niñas y adolescentes.

2. Sesiones Consejo Consultivo de NNA

En marzo del 2021 se estableció una alianza con el Programa Tres A de la Corporación de Salud para conformar el Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la comuna, el cual estuvo operativo entre abril y diciembre del año antes mencionado.

Durante los primeros meses se realizaron sesiones cada 15 días y posteriormente todas las semanas (los días miércoles), través de metodologías participativas, donde se trabajaron distintas temáticas de interés de los consejeros, en las cuales podemos encontrar; género, medio ambiente, derechos, participación, política, entre otras.

De igual forma participaron en diferentes actividades intercomunales con Consejos Consultivos de la zona norponiente, encuentro con el Alcalde y actividades comunitarias.

3. Capacitaciones y charlas en temáticas de Derechos

Se realizaron capacitaciones, seminarios y charlas de manera virtual y/o presencial, en temáticas de derechos enfocadas tanto a adultos responsables como profesionales de la comuna que trabajan y atienden a niños, niñas y adolescentes de la comuna, como a sus familias.

- Capacitación en temática de participación: Se realizan dos charlas de capacitación enfocada en relevar el Derecho a la Participación de niños, niñas y adolescentes, dirigida a adultos responsables de la comunidad para tomar un rol de promotor de Derechos, la primera de ellas es realizada de manera virtual el 02 de agosto a vecinos del territorio N° 2, la segunda fue realizada de manera presencial a adultos del territorio N° 3.

- Seminarios de Parentalidad Positiva: Se realizaron once seminarios a lo largo del año, dirigidos a adultos que tengan a cargo la crianza de niños, niñas o adolescentes de la comuna, cada uno en diferentes espacios, tales como usuarios de OPD, de Jardines Infantiles, usuarias del Centro de la Mujer, del programa Mujeres Jefas de Hogar, del Programa de 4 a 7, entre otros. Todo ello con el fin de reforzar las habilidades parentales, basado en el enfoque del Programa de Parentalidad positiva Triple P.

- Capacitaciones en temáticas de derechos: Se realizan diferentes capacitaciones enfocadas en la prevención y detección de vulneración de derechos, dirigidas a profesionales que trabajan con niñez, así como funcionarios municipales, entre ellas podemos encontrar la capacitación sobre Explotación Comercial de niños, niñas y adolescentes, en el mes de mayo, capacitación en temática de interculturalidad con enfoque en la nueva ley de migrantes, realizada en el mes de julio, capacitación sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres

Causales, con enfoque en niñez durante el mes de octubre, capacitación enfocada en Vulneración de Derechos a funcionarios de la Dirección de Seguridad, a los de la Oficina de Territoriales y a las usuarias del Centro de la Mujer, en el mes de abril; y distintas capacitaciones y charlas enfocadas en la temática de Género, la primera de ellas, definida como "Qué hacemos l@s cuidador@s ante la violencia en los AMORES TEMPRANOS" en el mes de febrero, luego ¿Como es y se ve la mujer actual?, en el mes de marzo, siguiendo con la charla "Desde mi rol de Cuidador/a ¿Cómo veo a las juventudes? Una mirada desmitificación de los prejuicios femeninos" en el mes de mayo cada una por la página de Facebook de OPD.

- Capacitación en Prevención de abuso sexual infantil (ASI): Capacitación dirigida a padres, madres y/o adultos responsables, enfocada prevenir situaciones de riesgo que favorezcan una situación de abuso sexual, así como indicadores y señales que les permitan detectar una posible vulneración en la esfera de la sexualidad de un NNA.

4. Campaña del Buen Trato en la Niñez

Entre los meses de octubre y diciembre se llevó a cabo la campaña del Buen Trato en la Niñez, esta estuvo compuesta de diferentes actividades tanto virtuales como presenciales, charlas y/o talleres a adolescentes y adultos responsables, así como actividades promocionales en materia de vulneración de derechos contra NNA.

5. Celebración Mes de la Niñez

En el mes de agosto, el cual se conmemora el mes de la Niñez, se lleva a cabo el concurso denominado: "Nuevos Talentos Lopradinos", enfocado en promover el juego y el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes de la comuna, divididos en categorías según edad, participando así en distintas disciplinas.
La actividad que culminó en un encuentro entre los ganadores de cada categoría y el Alcalde, Maximiliano Ríos, quien los felicito y premió a cada uno de los NNA.

Así mismo y debido a la imposibilidad de realizar un evento masivo, para celebrar a los más pequeños, es que se realiza la entrega de un presente desde la oficina a l@s distint@s niñ@s usuarios de OPD.

6. Encuentro de duplas psicosociales

En el mes de noviembre se lleva a cabo el 1° Encuentro de Duplas Psicosociales en Acción: "Por una Convivencia Escolar articulada, intersectorial y participativa" del Servicio Local Barrancas (SLB), donde profesionales y programas de las comunas pertenecientes al SLB se reúnen con niños, niñas y adolescentes de distintos establecimientos educacionales, en una jornada de carácter promocional de los programas, además de recreativa.

7. Reuniones de Red de Niñez y Adolescencia

Entre los meses de marzo y diciembre de cada año, se celebra una reunión mensual de los diferentes programas con presencia comunal, que trabajan e intervienen con niños, niñas y adolescentes de Lo Prado, liderada por la Oficina de Protección de Derechos, en dichas reuniones se revisan diversos temáticas, que van en beneficio de los NNA, así como iniciativas de prevención y promoción de derechos, capacitaciones para los profesionales y mejoramiento de la coordinación para la atención e intervención de casos, entre otros.

8. Reuniones del OPD´S zona norponiente

Durante el año 2021, se retoman las reuniones de las OPD´S que pertenecen a la zona norponiente de la ciudad de Santiago y se agrupan en tres componentes; Coordinación, Protección y Gestión intersectorial, con el propósito de coordinar acciones y actividades en conjunto, como capacitaciones y/o actividades promocionales, para potenciar la labor de cada una de las oficinas instaladas en las diferentes comunas, en beneficio de los NNA y sus familias.

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
880	66.2%	450	33.8%	1.330

Cabe señalar que se consideran tanto beneficiarios directos como indirectos.

- Presupuesto:

Presupuesto anual	2018	2019	2020	2021
Subvención Servicio Nacional de Menores, SENAME.	$ 99.392.832.-	$ 101.965.500.-	$ 105.040.152.-	$ 108.177.552.-
Presupuesto Municipal	$ 8.238.504.-	$ 8.765.604.-	$.8765.604.-	$ 9.002.280.-

- Origen financiamiento:

De acuerdo al convenio suscrito entre el Municipio y el Servicio Nacional de Menores y actual Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez (ex SENAME), el 75% del proyecto total corresponde a financiamiento del Servicio antes mencionado y el 25% corresponde a financiamiento municipal.

- Resumen Final:

El actual convenio suscrito entre el municipio y el Servicio Nacional de Menores y actual Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez (ex SENAME), comenzó a regir desde el 01 de septiembre de 2021 y tiene una duración de 1 año y 6 meses, plazo que puede ser prorrogado hasta por 5 años.

Es dable mencionar que las OPD's a nivel nacional, desde el 1° de octubre del año 2021, comienzan a depender del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez.

El nuevo servicio tiene como misión proteger, restituir derechos y reparar el daño de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados, poniéndolos en el centro del actuar junto a sus familias, fortaleciendo su desarrollo integral mediante equipos de profesionales y programas especializados, coordinados con el intersector y adaptados a las necesidades y territorio.

Se aspira a tener un marco de protección de derechos, cada niño, niña y adolescente, recuperando la confianza en sí mismo y en su entorno, que le permita establecer vínculos sanos y desplegar al máximo sus potencialidades para desarrollarse y vivir en plenitud.

Ingrid Almendras está presentando
Explotación Sexual Comercial Niños, Niñas y Adolescentes. ESCNNA
Una Vulneración a los Derechos Humanos
Raíces
Reunión Mensual de Red

El Abuso Sexual Infantil (ASI)
opd

J) PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias (desde la gestación hasta los 9 años) a través de acciones y servicios, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Se compone por: Programa Fortalecimiento Municipal, cuyo objetivo es Fortalecer la coordinación y gestión local realizada en la comuna de Lo Prado, enfatizando en reforzar la articulación de ésta, para la entrega oportuna y pertinente de la información y las prestaciones que ofrece Chile Crece Contigo a la primera infancia. Y el Programa Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil FIADI que tiene como objetivo Potenciar el desarrollo integral de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

- Principales actividades realizadas:

a) Programa FIADI:

Atención fonoaudiológica a niños/as de Chile Crece Contigo con riesgo o rezago derivados desde salas de estimulación de los centros de salud de la comuna bajo modalidad de teleasistencia. Se atendieron a un total de 258 niños/as, cada uno con diseño de plan personalizado de intervención y seguimiento.

b) Programa Fortalecimiento Municipal:

Diseño de mapa de oportunidades Chile Crece Contigo para profesionales de la red local con información actualizada en atenciones periodo de pandemia.

Uso de sistema SRDM: Sistema de registro derivación y monitoreo a través de sectorialistas sociales activos en la plataforma.

Reunión de red básica y red ampliada desarrolladas de manera bimensual y online con los encargados chcc sector salud y sectorislitas de programas locales.

Ejecución de actividades online Chcc que potencian la actividad física en la primera infancia "Gimnasio Infantil para la primera infancia de Lo Prado". Ejecutado en jardines infantiles de la comuna. (Actividades corresponde a plan de difusión comunal chcc) 15 talleres con un total de 50 niños y sus familiares.

Atención de público Chile Crece Contigo: Derivados desde redes locales y demanda espontanea durante periodo, atención aproximada de 15 atenciones semanales. La atención se realizó por medio de contacto telefónico, vía mail y atención de consultas por redes sociales de la Oficina y programa.

Atención de casos niños/as y gestantes Chile Crece Contigocon riesgos biopsicosociales Derivados por listados desde ministerio, identificando acciones mínimas a realizar por parte de la gestión de redes para dar respuesta a necesidades básicas para el desarrollo óptimo de los niños/as. Se gestionaron 2.087 casos en plataforma SRDM. Primer listado corresponde acciones resueltas de 1.077 casos y segundo listado 1.010.

Rinju Chile Crece Contigo: Se hace entrega de rincones de juegos (Rinju) a todos los niños/as que cursan el primer nivel de transición en 12 establecimientos públicos (SLE) durante el año 2021. En conjunto con la coordinación de los establecimientos de educación (SLE) de la comuna se entregaron 255 rincones de Juegos a niños/as matriculados en pre kínder de dichos establecimientos.

Entrega complementaria de materiales de estimulación Chcc que corresponde a la entrega de materiales de estimulación a todos los niños y niñas de la comuna de Lo Prado que durante la pandemia no pudieron asistir a sus controles de niño sanos se realizó la entrega de 531 set de estimulación, desde septiembre a diciembre 2021.

Proyecto Circuito saludable para padres embarazados. Ejecución de actividades online Chcc dirigida a promover estilos de vida saludable en gestantes. Talleres de alimentación saludable, yoga, Spa y autocuidado, acompañamiento nutricional y moldes de yesos. Participación de 50 mujeres embarazadas de Lo Prado.

- Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.902	59%	1.329	41%	3.231

- Presupuesto:

	2021	2020
Convenio Chile Crece Contigo (fondo FIADI y Fondo Fortalecimiento Municipal) Ministerio de desarrollo social y familia	FIADI: $ 10.200.000 FM: $ 16.500.000 Total $26.700.000	FIADI: $ 12.020.000 FM: $ 14.457.398 Total $26.477.398
Presupuesto Municipal Anual	$ 9.005.497	$5.401.116

	2019	2018
Convenio Chile Crece Contigo (fondo FIADI y Fondo Fortalecimiento Municipal) Ministerio de desarrollo social y familia	FIADI:12.113.026 FM: 14.457.398 Total $ 26.570.424	FIADI: 11.799.099 FM: 11.387.359 Total $23.186.458
Presupuesto Municipal Anual	$ 4.938.000	$4.938.000

- Origen financiamiento: Financiamiento mixto. Financiamiento municipal y convenio establecido entre la Municipalidad de Lo Prado y Ministerio de Desarrollo Social y familia.

2. DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

A) OFICINA DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

La función de esta Oficina es mejorar la condición de habitabilidad de los y las vecinas lopradinas, mediante la gestión de recursos estatales, fortaleciendo vínculos con la comunidad organizada y fomentando la participación en la comunidad no organizada.

- Principales actividades realizadas:

La oficina de Vivienda se adaptó en tiempos de pandemia a través de atenciones presenciales y remotas través de los canales institucionales habilitados para ello, estableciendo días y horarios específicos.

Se orienta, gestiona y se postula a lo siguiente:

1. Atención y orientación presencial a vecinos y vecinas sobre los distintos subsidios habitacionales a 500 personas aproximadamente.

2. Se realizaron asesorías directas a Comités de Administración de Condominios de Vivienda Social facilitando sus procesos de renovación.

3. Constitución y formalización de Condominios de vivienda Social.

4. Postulación de 210 vecinos y vecinas a Tarjeta Banco de Materiales, quienes pueden optar a reparación de techos y/o interior.

5. Subsidio Habitacional DS49 llamado especial, postulación 100% online, orientando y postulando a 150 personas aproximadamente.

6. Subsidio Habitacional DS 01, postulación 100% online, orientando y postulando a 100 personas aproximadamente.

7. Asesoría y Postulación subsidio de arriendo Clase Media, se realizó postulación a 35 personas.

8. Asesoría y Postulación subsidio Adulto Mayor, se realizó postulación a 20 personas.

9. Renovación subsidio de arriendo Hacinamiento Cero a dos familias beneficiadas que cumplieron los requisitos previos.

10. Desarrollo de proyecto y postulación a subsidio de Condominios de Vivienda Sociales bajo modalidad DS 27 Hogar Mejor a 13 viviendas ejecutando cambio de asbesto Cemento.

11. Postulación a CVS Mario Castro I y Mario Castro II.

12. Atención y acompañamiento a distintos comités de a allegados de la comuna.

13. Charlas Informativas dirigidas a la comunidad.

- Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
730	71,92	285	28,08	1.015

- Origen financiamiento: Financiamiento de Mejoramientos y Subsidios habitacionales son asignados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Resumen Final:

Orientación y acompañamiento a 20 condominios de vivienda social quienes se encuentran en proceso de postulación, ejecución o certificación con entidades patrocinadoras externas.

B) OMIL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, Omil, inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, tiene como misión facilitar el encuentro eficiente entre la demanda y la oferta de empleo de la comuna, el territorio, y la región, a través de la ejecución de acciones de Intermediación Laboral y la generación de alianzas con el sector privado, presencial y digital.

Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su empleabilidad.

Articula además, los Programas orientados a la empleabilidad, provenientes del Gobierno Central.

- Principales actividades realizadas:

1. Acoge y registra en la Bolsa Nacional de Empleo a los trabajadores cesantes, desempleados, subempleados, y a quienes buscan trabajo por primera vez, utilizando vías digitales y remotas de comunicación (teléfono, Facebook Omil, Mail). 993 inscripciones (F:615 M: 378).

2. Derivación de postulantes a empleos, vía plataforma digital y presencial. (847 mujeres y 904 hombres)

3. Colocación laboral de 26 personas (16 mujeres 10 hombres)

4. 374 atenciones y/o postulaciones a actividades de capacitación. 62 capacitados (11 hombres y 51 mujeres)

5. Otorga Orientación e Información al desempleado a través de atención virtual y telefónica.

6. Realiza talleres digitales permanentes de preparación para la búsqueda de empleo (apresto laboral). 454 participantes en total (296 mujeres y 158 hombres)

7. Deriva digitalmente a capacitación laboral en programas de formación en Oficios, de nivelación de estudios, de desarrollo en general, con el fin de aumentar las competencias laborales de los desempleados.

8. La OMIL Lo Prado además implementa y articula la ejecución de los Programas de gobierno, que les son derivados desde el SENCE, destinados a la contratación de mano de obra.

9. Informa a las empresas y a los usuarios sobre los subsidios estatales para la contratación de mano de obra.

10. Atención a 62 PeSD, (23 mujeres y 39 hombres), dos de ellas colocadas en mercado laboral, 1 derivado a capacitación y 5 obtenciones de credencial discapacidad, gestión realizada por el profesional Terapeuta Ocupacional.

11. Implementación y puesta en marcha de Plataforma de Empleo y Capacitación disponible para la comunidad. Permitiendo, en medio de la pandemia, seguir vinculando a la comunidad con la oferta laboral y de capacitación vigente.

- Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.848	55	1.500	45	3.348

- Presupuesto:

2020				2021			
PRESUPUESTO MUNICIPAL (RRHH.INFRA.-SERVICIOS)	APORTE EXTERNO (SENCE)	TOTAL PRESUPUESTO 2020	INGRESOS (SERVICIOS VALORIZADOS)	PRESUPUESTO MUNICIPAL (RRHH.INFRA.-SERVICIOS)	APORTE EXTERNO (SENCE)	TOTAL PRESUPUESTO 2021	INGRESOS (SERVICIOS VALORIZADOS)
$ 50.056.740	$ 26.510.000	$ 76.566.740	$80.688.000*	$ 49.657.354	$ 30.486.500	$ 80.143.854*	$ 71.436.000.

- Ingreso servicios valorizados considera Capacitación Laboral Efectiva y Colocación Laboral.

Valorización recursos atraídos vía colocación = Cantidad de colocados por IMM.

Valorización recursos atraídos vía capacitación= N° capacitados por cantidad horas curso por valor hora capacitación Sence.

- Origen financiamiento:

Presupuesto 2021:			
Municipal	$49.657.354.-	Externo:	$30.486.500.-

- Resumen Final:

La Omil, es una unidad que en término de directrices técnicas depende en gran parte de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, y administrativamente del Municipio. El Programa relevante que instala un trabajo en conjunto con el Gobierno Central, y que entrega recursos a esta Unidad Municipal, es el Programa de Fortalecimiento Omil, Fomil, el cual se ejecuta todos los años, en virtud de un Convenio de Colaboración. Durante el año 2021, el 90 % de la gestión se realizó en forma telemática, y el 10% en forma presencial en turnos éticos de atención.

C) CENTRO DE LA MUJER

Las funciones del Centro de la Mujer son:

1. Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio

2. Contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de prevención de violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y otras identidades, de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes.

- Principales actividades realizadas:

Se trabaja en cuatro líneas de acción, en el abordaje de la Violencia Contra las Mujeres (VCM): Prevención, Atención, Protección y Reparación de la VCM, en pos de fortalecer las autonomías de las mujeres, física, económica y política, para la toma de decisiones sobre sus vidas y cuerpos.

Este abordaje, sigue lineamientos técnicos emanados desde Sernameg y en concordancia con los fundamentos teóricos de la Declaración de los Derechos Humanos y La Convención de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW); relevando la problemática a la esfera pública, lo que permite prevenirla, atenderla, sancionarla, y así avanzar como sociedad es su erradicación, como lo indica la Declaración de Pachuca.

El equipo entrega atención Psicosociolegal a mujeres que vivan o hayan vivido situaciones de violencia en contexto de pareja o ex pareja brindando:

1. Orientación e Información a la totalidad de mujeres derivadas o por demanda espontanea, brindado contención, primera acogida y monitoreo.

2. Atención, protección y reparación a las mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja y que ingresan al dispositivo, implementando un plan de intervención psico-socio-educativo y jurídico.

3. Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al Centro, que permita determinar y elaborar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.

4. Realizar seguimiento de las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear su situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.

5. Aportar en la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación d acciones en las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación de redes intersectoriales.

6. Se realizan, capacitaciones para monitoras/es de prevención de VCM de 12 horas cronológicas y con certificación acreditada por SernamEG. En las charlas y capacitaciones de prevención participan todas/os los/as profesionales del equipo de acuerdo a experticia.

Es importante señalar, que en contexto de Alerta Sanitaria, para dar cumplimiento a los objetivos, la atención se ha realizado en modalidad mixta, o sea, de manera remota y presencial, siguiendo las recomendaciones del nivel central, realizando los ajustes necesarios para una adecuada intervención de las mujeres. Además, mencionar que en el año 2020 Y 2021, producto de la Pandemia COVID 19 en el programa han aumentado el número de mujeres atendidas, han aumentado más del doble en las demandas para atención de Orientación e Información, produciéndose una lista de espera para la primera atención, desgastando a los profesionales por la excesiva carga laboral.

- Cuadro estadístico

Año	2018	2019	2020	2021
N° atenciones y/o derivaciones	273	826	743	1660
N° ingresos	224	142	143	111

Fuente: registros internos CDM/Plataforma informática SernamEG SGP

- Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Género no binario	%	Total
920	88.89%	99	9.57%	16	1.55%	1.035

- Presupuesto:

	2018	2019	2020	2021
Aporte SernamEG	$52.170.596.-	$53.214.006.-	$60.526.519.-	$50.508.532.-
Aporte Municipal	$7.985.690.-	$8.282.600.-	$6.785.063.-	$8.246.233.-
Aporte Valorizado Municipal	$6.700.000.-	$7.200.000.-	$6.729.000.-	$24.720.000.-

- Origen financiamiento:

El financiamiento para ejecutar el Programa Centro de la Mujer es mixto. El SernamEG, transfiere recursos anuales, de los cuales la mayor parte de ellos se destina en RRHH, en el 2021 en este ítem se asignaron $46.263.802.- del presupuesto total y $4.244.730.- que se destinan a la compra de materiales de oficina y otros.

En relación a los recursos municipales, se destinaron $8.246.233.- en RRHH y $24.720.000.- en Aporte Valorizado que contempla: guardia de seguridad, aseo, profesional de Gestión DIDECO y Coordinadora de Programa.

- Resumen final:

Es importante señalar, que el Centro de la Mujer tiene una visión integral de la problemática VCM y una definición y clasificación de esta, que abarca todas sus manifestaciones y engloba a todas las mujeres en su diversidad y en todos los espacios y contextos en que se producen. En este sentido, al abarcar la diversidad e identidad de género, distinta a la estructura heteronormada, es que se agrega en el cuadro de los beneficiarios, el género no binario, como parte del reconocimiento de estas diversidades.

D) PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

La función del Programa Familia forma parte del sistema intersectorial de protección social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo es brindar servicios de apoyo psicosocial, sociolaboral y socio comunitario; fortalecimiento de sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en aspectos de vital importancia como salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.

- Principales actividades realizadas:

La labor de intervención con las familias tiene habitualmente una extensión de 24 meses. Pero por motivo de la pandemia la intervención tiene una extensión de 13 meses. Desde el año 2020 se implementó el programa por medio de llamadas telefónicas, para no poner en riesgo a las/os funcionarias/os y a las familias del programa, dado el contexto sanitario.

Durante el año 2021, los períodos en que la comuna no se encontraba en situación de cuarentena, se implementó atención presencial, en la Sala Omil y la Biblioteca de Lo Prado.

Debido a la pandemia, se reforzó la vinculación con las redes a través de actividades virtuales, como capacitaciones de migración, vivienda, discapacidad, niñez y juventud, adultos mayores. En el área de emprendimiento, capacitaciones de empleabilidad y participación en Ferias virtuales para búsqueda de empleo.

Por parte del equipo de profesionales de acompañamiento, se realizan asesorías a los participantes del programa y facilitan el acceso a las transferencias monetarias del sistema de Seguridades y Oportunidades.

Para el programa es fundamental que participen las familias, en especial los niños. Es por eso quese participa en la Red de Infancia de Lo Prado y se forma parte del convenio Triple P sobre competencias parentales, participando más de 150 familias, en los seminarios e intervención grupal, realizada por dos profesionales capacitadas del Programa. Para indagar en los hábitos alimenticios, se desarrolló la Encuesta de alimentación y bienestar, desde 10 a 14 años, realizada por Fosis.

La vivienda es un tema fundamental, en el trabajo realizado con las familias, por lo que en conjunto

con la Oficina de Vivienda, se desarrollaron charlas de asesoramiento en los diferentes fondos de postulación a los subsidios.
Además de la intervención Psicosocial, se desarrolló la línea Sociolaboral, que se considera una herramienta prioritaria para la superación de la vulnerabilidad. Se contó con vinculación con redes de empleabilidad y emprendimiento, tales como: Fundación Emplea, Infocap, Cristo Vive, Oficina de Emprendimiento Comunal.

Durante 2021 se realizaron diversas postulaciones a fondos de emprendimiento; Capital abeja, y se contó con una oferta exclusiva para las participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades, tales como Programa de MicroemprendimientoConadi, Yo emprendo Semilla primera convocatoria, Yo emprendo Semilla segunda convocatoria, Yo emprendo Semilla Avanzado.

Para apoyar a las emprendedoras en el proceso de comercialización, se realizó un Expo Feria de Emprendimiento, desde el 2 al 5 de noviembre de 2021, vitrina necesaria para el desarrollo de las competencias de las emprendedoras de Lo Prado.

- Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
862	60	574	40	1436

- Presupuesto

2018	2019
$ 116.160.288	$ 119.747.568
2020	**2021**
$ 123.812.808	$ 125.844.056

- Origen financiamiento:

RECURSO MUNICIPAL/ RECURSO EXTERNO: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (FOSIS).

E) PROGRAMA HABITABILIDAD

El programa Habitabilidad tiene como objetivo principal "potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza, a partir de soluciones que mejoren su calidad de vida en cuanto al ámbito de habitabilidad".

El programa cuenta con activos tangibles que corresponden a soluciones constructivas y entrega de equipamiento.

Además, cuenta con activos intangibles corresponden a la realización de asesorías (talleres) grupales y familiares, y consolidación de hábitos de vida saludable, su uso y autocuidado de la vivienda.

En estos últimos 2 años las asesorías han estado centradas en reforzar hábitos de vida saludable, mantención y cuidado de la vivienda y prevención de accidentes domésticos, modificando su metodología de acuerdo a los protocolos establecidos debido a la pandemia COVID -19 (talleres a través de videollamada de Whatsapp, envío de material digital, eliminación de talleres grupales), así como también se han extremado las medidas de seguridad y prevención de los maestros que ingresan a las viviendas.

El programa Habitabilidad tiene su foco de intervención en familias que pertenecen a programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, en particular familias y personas pertenecientes a programas Familias, Vínculos, Abriendo Caminos y Calle.

Este programa, desde el Ministerio de Desarrollo Social hasta los equipos ejecutores de cada comuna, trabaja cada año cada con familias de programas de origen (Familias, Vínculos, Abriendo Caminos y Calle) que ingresaron a sus respectivos programas 1 o 2 años antes del año en curso, por lo tanto la ejecución del año 2021 se denomina "Convocatoria 2020".

- Principales actividades realizadas:

1. Aplicación de ficha diagnostica Constructiva Social a cada familia, en sus domicilios. Se realizan visitas a 11 familias y debido al fallecimiento de la representante de la familia 07 se dejan a 10 familias de manera definitiva para la ejecución de las obras de construcción.

2. Realización de diagnósticos a cada familia de acuerdo a formato en planilla Excel entregado por FOSIS

3. Según diagnóstico realizado a cada familia, se realizan propuestas a cada una de ellas familia de acuerdo a formato en planilla Excel entregado por FOSIS.

1) Ejecución año 2018 correspondiente a la convocatoria 2017

Familias Participantes	Nº
Familias participantes del programa	12
Familias con intervención constructiva y entrega de equipamiento	12
Talleres familiares	
Total talleres Familiares	36
Total talleres grupales	Sin información

2) Ejecución año 2019 correspondiente a convocatoria 2018

Familias participantes	Nº
Familias participantes del programa	7
Familias con intervención constructiva y entrega de equipamiento	6
Asesorías Familiares	
Familia 1	4
Familia 2	4
Familia 3	4
Familia 5	4
Familia 6	4
Familia 13	3
Familia 14	3
Total asesorías Familiares	26

El número que se le asigna a de cada familia responde a un orden interno.

4) Ejecución año 2021 correspondiente a convocatoria 2020

Debido a retrasos en la primera parte del programa correspondiente a elaboración de diagnósticos y propuestas, es que no se pudo ejecutar los trabajos de mejoramiento, entrega de equipamiento doméstico y tampoco llevar a cabo las asesorías familiares en el año 2021, pasando éstos, a ser ejecutados el año 2022. Debido al motivo anterior es que se tuvo que realizar una ampliación de convenio por siete meses.

La mayor dificultad que produjo atraso en la ejecución, fue debido a la pandemia, ya que debido a contagios y cuarentenas de parte de las usuarias y de los integrantes de las familias beneficiadas se tuvo que postergar las visitas diagnósticas a sus domicilios, atrasando la planificación inicial y como consecuencia la posterior realización de propuestas y llenado de instrumentos técnicos en planillas Excel.

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
27	60	18	40	45

- Presupuesto:

1) Habitabilidad Ejecución 2018:$ 41.730.000.- correspondiente a convocatoria 2017.

ITEM	
Servicios de RRHH	
Maestros y Jornales	$ 9.543.180
Servicios Especializados	$ 10.500.000
Expositor Talleres	$ 150.000
SERVICIOS	
Colaciones para Usuarios	$ 200.000
ACTIVOS	
Equipamiento para la vivienda	$ 2.593.140
Materiales de construcción	$ 16.713.680
GASTOS DIRECTOS	
Apoyo Administrativo	$ 2.000.000
Materiales de oficina	$ 30.000

2) Habitabilidad ejecución 2019: $ 35.280.000.- correspondiente a convocatoria 2018.

ITEM	
Servicios de RRHH	
Maestros y Jornales	$ 6.993.000
Servicios Especializados	$ 10.800.000
Expositor Talleres	$ 150.000
SERVICIOS	
Colaciones para Usuarios	$ 200.000
ACTIVOS	
Mobiliario y equipamiento Infantil, didáctico y Estimulación	$ 323.750
Adquisiciones Silvoagropecuarias	$ 38.830
Equipamiento para la vivienda	$ 379.018
Artículos de aseo para usuarios	156.270
Ayudas técnicas	$ 55.000
Materiales de construcción	$ 14.438.902
GASTOS DIRECTOS	
Apoyo Administrativo	$ 1.740.000
Materiales de oficina	$ 50.000

3) Habitabilidad ejecución año 2020: 35.910.000.-

ITEM	
Servicios de RRHH	
Maestros y Jornales	$ 6.475.500
Servicios Especializados	$ 10.900.000
SERVICIOS	
Colaciones para Usuarios	$ 103.102
ACTIVOS	
Mobiliario y equipamiento Infantil, didáctico y Estimulación	$ 126.980
Equipamiento para la vivienda	$ 2.262.500
Artículos de aseo para usuarios	$ 156.270
Ayudas técnicas	$ 144.990
Materiales de construcción	$ 13.950.658
GASTOS DIRECTOS	
Apoyo Administrativo	$ 1.740.000
Materiales de oficina	$ 50.000

- Origen financiamiento:

Recursos Externos, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- Resumen final:

Dentro de las dificultades externas que como programa el año 2020 y 2021, se puede mencionar las siguientes:

1. En el año 2020

El retiro de escombros por parte de la unidad responsable fue demasiado lento, a pesar de enviar solicitudes formales para que se le diera prioridad a las familias participantes de este programa que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad social, llegando muchas veces las usuarias a retirarlos por su cuenta y pagando a personas que se llevan los escombros a otros lugares que no son los adecuados.

2. En el año 2021

Dificultad en el acceso a vehículo municipal debido a que estos fueron destinados casi en su totalidad a apoyar a los vecinos producto de la pandemia, por lo que se espera que para los años posteriores se pueda disponer de manera más expedita de este recurso.

Se espera para el año 2022, se pueda disponer de este servicio para las familias y para el programa de manera ágil y más compras.

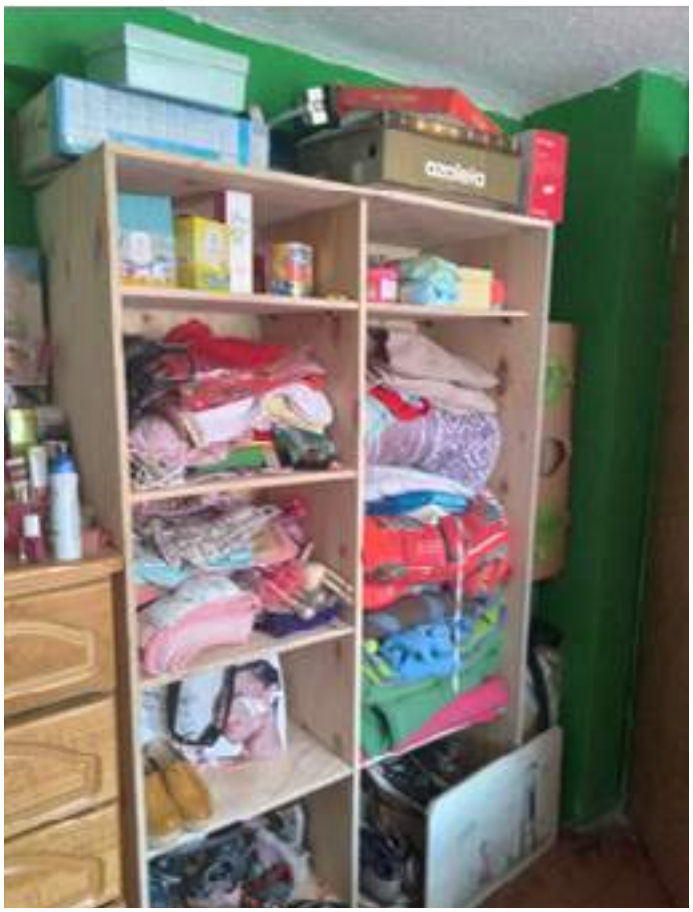

F) PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

- Objetivo General

Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres de la comuna de Lo Prado.

- Objetivo específicos:

1. Mejorar condiciones de empleabilidad en las mujeres de la comuna de Lo Prado, que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

2. Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial

3. Mejorar competencias y habilidades en las mujeres de la comuna de Lo Prado para desarrollar emprendimientos sustentables.

4. Fomentar la asociatividad de las mujeres de la comuna de Lo Prado en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia.

- Principales actividades realizadas período 2021:

a) Habilitación Laboral

Nombre del Componente	Nº mujeres
Taller de Formación Laboral	163
Taller de Apresto Laboral	103

b) Capacitación Laboral

Nombre del Componente	Nº mujeres
Curso Ingles Básico (online)	18
Curso Ingles Intermedio	6
Cursos Oficios INFOCAP (semi - presencial)	20

c) Inserción Laboral y/o Colocación Efectiva

Nombre del Componente	Nº mujeres
Inserción Laboral	13

d) Apoyo al Emprendimiento

Nombre del Componente	Nº mujeres
Curso "Ruta Digital" - PRODEMU	32
Curso "Creciendo Juntas" - PRODEMU (Financiamiento a cada participante de $100.000 para compra de Herramientas y/o Insumos)	12
12º Feria de Emprendimientos y Servicios del PMJH.	30
Curso "Emprende Mujer" – Fundación Trabajo para Un Hermano (Financiamiento a cada participante de $100.000 para compra de Herramientas y/o Insumos)	30
Difusión de Cursos SERCOTEC- SENCE – CORFO - SERNAMEG	15
Taller Redes Sociales	37
Fondo Concursable "Lo Prado Emprende"	14
Catalogo Digital	28

e) Nivelación de Estudios

Nombre del Componente	Nº mujeres
Nivelación de Estudios	21

f) Salud Ocupacional

Nombre del Componente	Nº mujeres
Atención Oftalmológica	71
Entrega de Lentes Ópticos	71

g) Alfabetización Digital

Nombre del Componente	Nº mujeres
Curso Habilidades Digitales - MADICAP (Entrega de Notebook refaccionado a cada participante)	3
Curso Desarrolladoras de Software – MADICAP (Entrega de Notebook refaccionado a cada participante)	2
Curso Excel – Fundación Cristo Vive	9

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
163	100%	0	0	163

- Presupuesto:

Presupuesto Año 2018		
Aporte SERNAM:		$17.190.000
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	$23.738.844
	Recursos Valorizados	$19.701.996

Presupuesto Año 2019		
Aporte SERNAM:		$17.688.000
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	$19.400.160
	Recursos Valorizados	$19.701.996

Presupuesto Año 2020		
Aporte SERNAM:		$19.318.512
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	$20.966.945
	Recursos Valorizados	$19.701.996

Presupuesto Año 2021		
Aporte SERNAM:		$18.492.379
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	$19.433.984
	Recursos Valorizados	$19.701.996

- Origen financiamiento: Financiamiento Compartido Municipal y SERNAMEG, mediante convenio.

- Resumen final:

Las mayores dificultades presentadas, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Lo Prado en tiempos de pandemia por COVID- 19, fueron la brecha digital existente por parte de las usuarias: falta conexión a internet, inexistencia de alfabetización digital y desconocimiento en el uso de nuevas tecnologías. Todo esto hizo, que muchas mujeres interesadas en postular y participar del programa, desistieran de este proceso, siendo los principales obstaculizadores el desarrollo del Programa.

CURSO DE EMPRENDIMIENTO PRODEMU
"RUTA DIGITAL"
(ENTREGA DE CELULAR A PARTICIPANTES)

12ª VERSIÓN EXPO FERIA DE EMPRENDIMIENTOS
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

ENCUENTRO COMUNAL
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

CURSO "EMPRENDE MUJER"
FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO

G) PROGRAMA 4 A 7

Los objetivos del Programa "4 a 7" son:

a) Contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años, preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niñas/os entre 6 y 13 años, en el marco de la oferta programática ligada a la equidad de género que existe en la comuna; y de los enfoques de desarrollo artístico, medio ambiental y lectoescritura, que se propone entregar mediante talleres y otros espacios formativos.

b) Incentivar y promover el pensamiento crítico respecto a la violencia de género, así como difundir información relativa a la equidad de género, este año 2021 especialmente a través del recurso de actividades en línea, disponible en https://loprado.cl/recursosprogramacuatroasiete/.

- Principales actividades realizadas:

Durante el año 2021, Lo Prado recibió un aumento de cobertura del Programa 4 a 7, en el establecimiento Poeta Vicente Huidobro, permitiendo ayudar a 25 mujeres más, en el desarrollo de su autonomía económica. Actualmente el programa se encuentra inserto en tres establecimientos de la comuna.

Desde el 10 de marzo del año 2021, el Programa 4 a 7 ha debido modificar su funcionamiento para resguardar la seguridad de las mujeres, niñas/os participantes y el equipo de trabajo, al igual que el año anterior, debido a la pandemia. Parte de esa modificación significó seguir con talleres virtuales para apoyar el desarrollo de las mujeres, niñas y niños; permitiéndonos cumplir con los objetivos del programa, apoyando de forma remota a las diversas necesidades que la población objetivo ha presentado durante el periodo.

En octubre del 2021, con el retorno a claseS, se pudieron realizar los talleres de forma mixta (virtual – presencial) todo esto sujeto al aforo por sala. Con la presencialidad, se tuvo que establecer nuevos horarios de funcionamiento del Programa en cada establecimiento educacional.

A continuación, se describe cada área, su público objetivo y el alcance de las intervenciones correspondientes.

1. SEGUIMIENTO PSICO-SOCIAL A MUJERES USUARIAS

DESCRIPCIÓN: Se realizan seguimientos a las mujeres usuarias del programa por medio de llamadas telefónicas, cada 15 días o según la necesidad de cada una. A través de estos llamados telefónicos se hacen seguimientos; laborales, socioeconómico, psicosocial, como también orientación en la postulación a bonos, subsidios y otros beneficios.

PÚBLICO OBJETIVO: Componente 1, mujeres usuarias.

ALCANCE: 77 mujeres usuarias del Programa; 270 llamados telefónicos.

2. SEGUIMIENTO PSICOEMOCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CON NIÑAS/OS PARTICIPANTES

DESCRIPCIÓN: La intervención con la niñez se ha desarrollado mediante sesiones virtuales las cuales se efectúan vía zoom o video llamadas de WhatsApp, dependiendo de la disponibilidad de las plataformas digitales de cada niña/e/o.

PÚBLICO OBJETIVO: Componente 2, niñas/os participantes.

ALCANCE: 116 niñas y niños participantes del programa; 320 video llamadas.

ESTRUCTURA SESIÓN VIRTUAL:

Etapa 1: Seguimiento Psicoemocional

Descripción: Espacio de conversación que busca instaurar confianza entre las niñas/es/os y las

monitoras, como también indagar en la situación emocional, pedagógica y familiar.

Etapa 2: Preliminar

Descripción: Consiste en dinámicas lúdicas, físicas y sorpresivas, que ponen activamente a la niña/e/o en contacto con su cuerpo, logrando así la activación corporal, el reconocimiento de su cuerpo, el estado de alerta y un clima de confianza.

Etapa 3: Corporal y Pedagógico

Descripción: Dinámicas enfocadas en el gasto energético y en el desarrollo de las destrezas motoras del cuerpo, como también en el desarrollo de las habilidades cognitivas y el repaso de contenidos pedagógicos.

Etapa 4: Expresión Vocal y Creatividad Corporal

Descripción: Dinámicas enfocadas en ejercitar las habilidades expresivas de la voz y el cuerpo, desarrolla la capacidad del juego vocal, la atención, la escucha y el ritmo.

Etapa 5: Repaso Contenido Pedagógico

Descripción: Actividad enfocada en reforzar contenidos pedagógicos tales como: lenguaje, medio ambiente, matemática, historia, por medio de dinámicas lúdicas, que incentiven la participación, agilidad mental y concentración.

Etapa 6: Relajación y Autocuidado

Descripción: Esta etapa consiste en ejercicios de respiración, meditación y masaje con el objetivo de generar un espacio de relajación, donde puedan autorregularse, ampliar su sensibilización con el entorno y activar el desarrollo sensitivo.

Etapa 7: Cierre Sesión y Valoración

Descripción: Espacio de conversación donde las niñas/es/os evalúan y califican la sesión y su participación en ella.

3. CÁPSULAS MULTIMEDIA CON ENFOQUE EDUCATIVO Y RECREATIVO

DESCRIPCIÓN: Material audiovisual realizado una vez por semana por ambos equipos de trabajo del programa 4 a 7. Los videos se envían a las usuarias del programa y también a las niñas/es/os por WhatsApp. Las cápsulas son utilizadas en las sesiones de trabajo con la niñez. El registro del material se puede encontrar en la página web del Municipio, disponible para toda la comunidad.

ALCANCE: 59 cápsulas multimedia.

4. ACOMPAÑAMIENTO EN POSTULACIÓN DE SUBSIDIOS, BONOS Y OTROS.

DESCRIPCIÓN: Debido a las dificultades de acceso a internet y al manejo de herramientas tecnológicas, se acompaña a las mujeres usuarias, y se les orienta en los procesos de postulación a los diferentes bonos, subsidios y beneficios a los que pueden acceder. Este apoyo se realiza mediante llamadas telefónicas, video llamadas y WhatsApp. Como primera etapa se les facilita información respecto a los beneficios, para posteriormente revisar en conjunto los requisitos de la postulación. Por último, se realizan las gestiones necesarias para acceder al beneficio. Adicionalmente se informa de cambios y actualizaciones de cada beneficio.

ALCANCE: 77 mujeres usuarias.

5. ACTIVIDAD DE CIERRE:

ESTABLECIMIENTO GOLDA MEIR

El jueves 2 y 9 de diciembre se realizaron jornadas presenciales, donde participaron niños y niñas del programa, los cuales se dividieron en tres grupos, para cumplir con el aforo, tomando en consideración todas las medidas de prevención y protocolos sanitarios correspondientes. La actividad se realiza con en el Establecimiento GoldaMeir objetivo que las niñas y niños puedan hacer una visita guiada a sus cuidadores (madre, tía o abuela) para dar a conocer el trabajo realizado por ellos en Huerta.

PÚBLICO OBJETIVO: Componente 1 y 2, mujeres, niñas y niños participantes.

ALCANCE: 47 niñas y niños. 31 mujeres.

ESTABLECIMIENTO GLADYS VALENZUELA

El sábado 4 de diciembre se realizó la jornada presencial, en un espacio abierto, específicamente, en el parque Neptuno. Esto dio la posibilidad de tener una actividad máxima, llevando a los niños y niñas a recuperar el uso de los espacios público y el contacto con su entorno y la naturaleza. Se cumple con el aforo, tomando en consideración todas las medidas de prevención y protocolos sanitarios correspondientes.

La actividad tuvo como objetivo, fomentar el autocuidado, potenciando el desarrollo de la autoestima de cada participante del taller. Se contó con la participación de los adultos que acompañaron a cada niña y niño.

ESTABLECIMIENTO POETA VICENTE HUIDOBRO

El martes 7 de diciembre se realizó la jornada presencial, donde participaron niños y niñas del programa. La actividad tuvo desarrollo en la cancha del establecimiento educacional, lo cual nos permitió cumplir con el aforo, las medidas de prevención y protocolos sanitarios correspondientes. La actividad tuvo como objetivo, que cada niños y niña presentara a sus pares y familia el trabajo realizado en el taller de Lectoescritura. Este taller, busca ayudar al niño y niña a desarrollar habilidades que permita el desarrollo personal a través del taller de lectoescritura.

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
185	60,4	121	39,6	306

- Presupuesto:

PRESUPUESTO	
2018	2019
$8.607.905	$27.159.808

PRESUPUESTO	
2020	2021
$27.159.808	$38.037.330

- Resumen final:

Durante el 2021, tuvimos que reorganizar presupuestos y metodologías de trabajo para seguir con el funcionamiento y garantizar la comunidad Lopradina. Además que modificar el horarios ajustándolo a la realidad de los establecimientos, ya que con el retorno a clases y al aforo por sala, no se pudo continuar con la jornada escolar completa, por lo tanto los niños y niñas se retiraban en un horario que no era compatible con el Programa, por lo que la jornada de 15:30a 19:30 horas, se cambió de 13:00 a 17:00 horas, tratando de ser un apoyo real a las necesidades de las mujeres y poder colaborar en el cumplimiento uno de los objetivos estratégicos de SernamEG, establecido según Convenio que tiene relación con "...fortalecer la autonomía económica, de las mujeres en su diversidad mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y el control de sus recursos..."

Aún cuando los centros educativos permanecieron cerrados, nuestros equipos estuvieron en contacto diario con mujeres y familias participantes, estableciendo puentes de comunicación entre ellas y los Servicios Públicos a los cuales pudieron efectivamente recurrir durante esta emergencia sanitaria, brindándoles acompañamiento psicosocial en este proceso muy complejo para nuestra sociedad y especialmente para las mujeres más empobrecidas.

Nuestro equipo por lo demás, desarrolló un recurso de actividades de elaboración propia, el cual está puesto a disposición de toda la Comunidad a través de nuestros medios

digitales, y que se aplica directamente con las familias mediante todas las herramientas que nos permiten hacerlo de manera remota y adecuándonos a las circunstancias, siendo de esta manera una materialización concreta de las políticas de cuidado que se propone.

H) OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

La función de Asuntos Religiosos es colaborar con las iglesias y/o organizaciones religiosas de la comuna en su trabajo social, espiritual y comunitario.

- Principales actividades realizadas:

Se trabajó con organizaciones comunales que lideran a las organizaciones religiosas, tales como el Consejo de Pastores de Lo Prado y la parroquia San Gabriel. En torno a esto se realizaron las conmemoraciones religiosas de carácter comunal, tales como la celebración de la Semana Santa, el Te Deum comunal, el Día de las Iglesias Evangélicas y la Navidad.

Se trabajó con la mesa de jóvenes evangélicos, levantando diferentes campañas de ayuda comunitaria y de recuperación de espacios, entre ellos, la continuación de un comedor comunitario en la Iglesia Pentecostal.

Junto con la Oficina de la Juventud y Discapacidad, se realizó la Teletón 2021, superando ampliamente la meta de años anteriores.

Junto con el Consejo de Pastores y la iglesia Betesda, se reabrió el Albergue para gente en situación de calle, el cual funciono de junio a septiembre, atendiendo a más de 20 personas diariamente.

Finalmente, se presentaronprogramas municipales a las organizaciones religiosas, realizando talleres, cursos y capacitaciones a los líderes eclesiásticos y la membresía cristiana, en conjunto con oficinas municipales, como Senda, Centro de la Mujer, OPD y otros.

- Beneficiarios Directos/indirectos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
200	40	500	60	700

- Presupuesto:

Cada año se ha contado con aportes pecuniario en honorarios, compra de insumos y alimentación conforme el presupuesto municipal y aportes no valorizados.

- Origen financiamiento:

Municipal y financiamiento gubernamental del Albergue, el cual bordea los $30.000.000.- a través de la Fundación Betesda.

3. DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

A) OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (TERRITORIALES)

La Oficina de Territoriales, dependiente de la División de Organizaciones Comunitarias, reúne a un equipo de funcionarios que trabajan la comuna en 4 macro sectores con el fin de gestionar el desarrollo social. Para ello se busca una óptima coordinación entre la Municipalidad, con sus Direcciones internas y las organizaciones sociales de cada territorio. También se trabaja con cada grupo en función de sus áreas de influencia, perfil político administrativo y vínculo local.

Suma relevancia tiene la participación del equipo en la asesoría de toda la comunidad Lopradina en el marco de las actividades locales autogestionadas que cumplan con las normas y sigan los procesos.

Junto a lo anterior, el objetivo principal es el fortalecimiento de las Juntas de Vecinos, mediante la asesoría para postular a fondos, ayudas sociales y el apoyo técnico en sus renovaciones de directiva, entre otros.

- Principales actividades realizadas:

1. Líneas de servicios como Renovaciones, capacitaciones, constituciones, coordinación y entregas Juguetes de Navidad a organizaciones sociales, intervenciones comunitarias, artísticas, levantamiento de información de cada territorio y sus problemáticas, generación de proyectos sociales, participación en inauguraciones de espacios públicos, atención de organizaciones sociales, atención de vecinos particulares, mesas constituyentes, coordinación de ayudas y derivaciones comunitarias como por ejemplo, listados para ingreso piscina municipal, prestaciones de servicio bus municipal, entre otros.

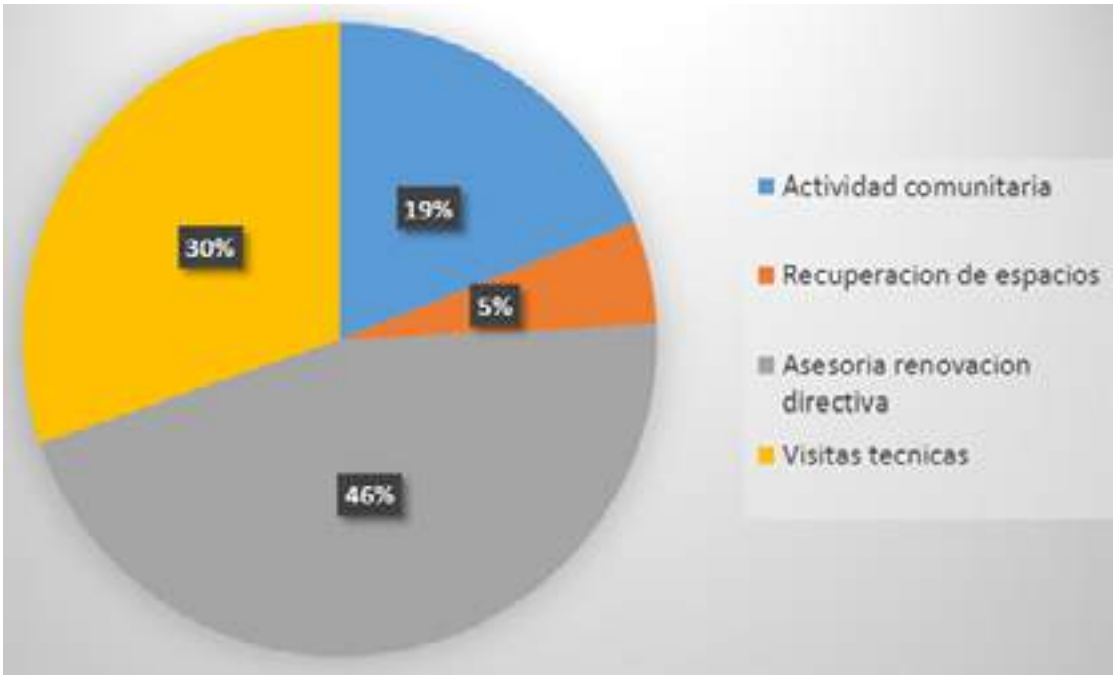

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
3.360	70	1440	30	4.800

- Presupuesto:
El presupuesto del área es principalmente municipal, con un aproximado de $ 37.000.000.-, que permiten financiar actividades, subvenciones, mesas territoriales, juguetes de Navidad, entre otros.

- Origen financiamiento: Municipal.

B) OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

La Oficina de Pueblos Originarios (OPO) es un programa municipal cuya principal preocupación está en la población indígena residente en nuestra comuna.

En ese sentido, la Oficina de Pueblos Originarios tiene como finalidad generar una política indígena comunal que permita visibilizar a la población originaria asentada en la comuna; promover una mejor calidad de vida desde la perspectiva de los pueblos originarios; acercar la oferta pública, entre otros. Además, asesorar, apoyar y acompañar a las personas y organizaciones indígenas, a través de las siguiente líneas de acción: fortalecer la identidad, el rescate del idioma y cultura de los pueblos originarios, promover la asociatividad, el derecho y la participación, apoyo y fomento de iniciativas productivas indígenas entre otros

- Principales actividades realizadas:

1. Día del Planeta: Video niños y niñas llamando al cuidado del planeta Tierra.

2. Conversatorios online en torno a los escaños reservados indígenas para la convención constitucional.

3. Talleres: Curso Básico Mapuzungun y Cosmovisión, Gastronomía Mapuche, Hierbas Medicinales, elaboración de proyectos emprendedoras/es y microempresarios/as indígenas, proyectos habitalidad indígena entre otros.

4. Celebración presencial del WiñolXipantu e izamiento Bandera Mapuche en el Frontis municipal.

5. Jornada Online en torno al cuidado del medio ambiente en conjunto con PRODEMU.

6. Conmemoración Día Internacional de la Mujer Indígena, 5 de septiembre.

7. Escuela para Fortalecer el Liderazgo y la Participación en Mujeres de Pueblos Originarios

8. Muestra Cultural de Pueblos Originarios

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
760	80%	190	20%	950

- Presupuesto: Inversión Social.

Presupuesto	2018
Monto	$1.169.000.-

2019	2020	2021
$1.520.000.-	$ 0.-	$ 990.000.-

- Origen Financiamiento: Financiamiento Municipal.

CELEBRACIÓN WIÑOL XIPANTU 2022

FINALIZACIÓN ESCUELA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y EL LIDERAZGO EN LAS MUJERES DE PUEBLOS ORIGINARIOS

FINALIZACIÓN TALLERES 2021, SAN GERMÁN N° 1052

MUESTRA CULTURAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN CENTRO CEREMONIAL MAPUCHE DE LO PRADO

C) OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

La Oficina de Juventud tiene como objetivo promover la participación de organizaciones y jóvenes entre los 15 y 35 años, que pertenezcan a la comuna. Junto con ello y acorde al contexto país, la oficina ha pasado por un proceso de transformación, donde se levantan temáticas con perspectiva de género, énfasis en el cambio climático, salud mental y donde se busca erradicar el adultocentrismo, y elevar el trabajo intergeneracional para que los adolescentes y jóvenes participen y lideren espacios de decisión, no solo educacionales, sino que todo lo relacionado a su entorno.

- Principales actividades realizadas:

1. Julio: Se realiza la 1ra Encuesta de Juventud, en la cual, a través de aproximadamente treinta preguntas, se logró levantar un catastro de la situación actual de la juventud lopradina, más aún, en el contexto de la pandemia por Covid-19.

2. Octubre: Se realizaron actividades de reactivación, tales como: Festival de Música Electrónica, Feria Gamer “Lo Prado del Terror” y Torneo de Break Dance, este último, con participantes a nivel nacional que buscaban clasificar a las Olimpiadas de Francia 2024.

3. Diciembre: Se llevó a cabo, en el Skate Park Santa Anita, el campeonato de este deporte donde participaron jóvenes lopradinos.

Todos estos eventos se realizaron cumpliendo los aforos y medidas sanitarias permitidas por el Minsal; pero a la vez, entregando opciones de recreación para las y los jóvenes de la comuna, donde pudieron disfrutar de diversas actividades al aire libre, cubriendo intereses de estilos culturales antes no abarcados.

En otra perspectiva, un hito histórico y relevante que realizó la Oficina de la Juventud (OMJ) fue acompañar el proceso constituyente levantado

por adolescentes de la comuna, los que pudieron participar de una jornada en el Palacio Pereira. Esto, con el fin de que la voz de los adolescentes menores de 18 años pueda ser parte de este proceso histórico y trascendental para el país.

Finalmente, materializando los objetivos y pilares que posee esta Oficina, se realizaron variadas intervenciones como:

a) Prevención del Embarazo Adolescente, en Metro San Pablo.

b) Recuperaciones de espacios, en el contexto del Día Internacional Contra el Cambio Climático, en U.V. N° 6 - 11 - 16.

c) Lucha contra el SIDA, en Metro San Pablo.

d) Conversatorio de "Juventudes y Salud Mental", vía Facebook Live.

e) Conmemoración del Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer, en Metro San Pablo.

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1000	56	800	44	1.800

- Presupuesto:

Presupuesto Municipal 2021: compra de insumos y actividades: $2.600.000.-

- Origen financiamiento: Municipal.

D) PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

El programa SENDA Previene en la Comunidad, busca generar cultura de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, enfatizando para ello el desarrollo óptimo de las competencias de los sujetos, en relación a sí mismos, su entorno y sus familias en el ámbito educativo y comunitario.

- Principales actividades realizadas:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROGRAMAS:

1) Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas- SENDA Previene en la comunidad:

Elige Vivir sin Drogas constituye un programa promocional y de prevención universal temprana del consumo de alcohol y drogas, dirigido a población escolarizada, pues una proporción importante de las acciones del programa se desarrollan desde el entorno escolar.

Actividades:

1. Prevención en establecimientos educacionales: Se trabajó de forma mensual con 10 colegios la temática de prevención de consumo de alcohol y drogas, realizando 3 charlas de prevención.

2. Charlas preventivas en temáticas que pueden conllevar al consumo: 3 charlas preventivas en temáticas de Prevención en Violencia en el pololeo en 3 establecimientos educacionales para estudiantes de 7°, 8° y 2° medio.

3. Coordinación y conformación de mesa de trabajo de prevención: Se conformó por autoridades del municipio y profesionales de distintos departamentos. Se realizaron por situación de pandemia (la cual dió prioridad a otras mesas de trabajo por urgencia) Se realizaron 3 reuniones en el año, para levantar propuesta de trabajo año 2022 en actividades preventivas para NNA y la comunidad en base a respuestas obtenidas de aplicación de encuesta EVSD año 2019.

4. Instancias de sensibilización: 2 instancias de sensibilización sobre el consumo de alcohol y drogas a la mesa de prevención y consejo de seguridad, presentando resultados de Encuesta EVSD 2019.

5. Capacitaciones de prevención:Se capacitaron a jóvenes del Consejo Juvenil como monitores en prevención del consumo abusivo de drogas y alcohol.

Tres Talleres sobre “Herramientas para el autoconocimiento” por la Mesa de Prevención, a 7° y 8° básico - Escuela Villa Lourdes y a alumnos/as del Colegio Quillahue.

2) Programa Prepara2:

Es un programa que cuenta con 4 componentes.

- Componente 1: nivel de prevención universal que considera la mayor cobertura a partir de acciones tendientes al fortalecimiento de competencias sociales en estudiantes.

- Componente 2: se orienta bajo la prevención ambiental y busca el fortalecimiento de competencias institucionales en el establecimiento educacional para lograr culturas preventivas al consumo de sustancias.

- Componente 3 y 4: intervención en prevención selectiva e indicada, dada la existencia de factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas, a nivel grupal en el caso de prevención selectiva e individual en el caso de prevención indicada.

Actividades:

Para poder lograr los objetivos de cada componente, se realiza un trabajo estratégico de prevención, realizando una intervención con profesores/as, niños, niñas y adolescentes, padres, madres, adultos responsables; se trabaja con redes de apoyo y todas estas intervenciones se abordan de forma grupal o individual. Para ello, se realizaron las siguientes actividades:

1. Capacitaciones material de trabajo de prevención del consumo de alcohol y otras drogas: 10 capacitaciones a los 10 establecimientos que el programa determina como focalizados. Logrando el 100% de establecimientos capacitados.

2. Colaboración de SENDA con los colegios para la implementación de Continuo Preventivo: 33 sesiones de Implementación del Continuo Preventivo con estudiantes de pre-kinder a 8° año básico.

3. Charlas educativas y preventivas en consumo de alcohol y otras drogas y otras temáticas que pueden conllevar al consumo: 2 charlas a red profesional, equipo SENDA y colegios, en la temática de Diversidad Sexual e Identidad de Género y 1 Conversatorio de Igualdad de Derechos para estudiantes de 7° y 8° básico.

4. Planes de Trabajo para niños, niñas y adolescentes grupal e individual: 8Planes de Trabajo Grupal contempla actividades expositivas para realizar focusgroup y un buzón de sugerencias para recoger impresiones y propuestas que formen parte de su centro de interés. 6 sesiones de trabajo grupal a 45 estudiantes: Marihuana, Tabaco y alcohol, Psicofármacos (Benzodiacepinas), Bullying y Cyberbullying, Herramientas para el autoconocimiento, Proyecto de vida. 6 Planes de Trabajo Individual, busca Vinculación, encuadra y evaluación Ex ante/ Reconocer habilidades, fortalezas y oportunidades del estudiante/ Aumentar el autoconocimiento de las habilidades personales que se orientan hacia el cumplimiento de sus metas y sueños.

5. Trabajo de Difusión en terreno: por situación de pandemia - 1 Encuentro de difusión, actividad preventiva organizadas por duplas psicosociales, para estudiantes de colegios pertenecientes al Servicio Local Barrancas (Lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia) - 1 Difusión para la comunidad Lopradina en explanada Metro San Pablo.

6. Reuniones de coordinación con red de apoyo educacional: 3 reuniones de coordinación con Red Local Barrancas cuyo objetivo fue la revisión de las principales dificultades en la implementación del programa en los establecimientos focalizados de la comuna de Lo Prado.

7. Actividades de cierre anual de programa: 1 actividad de cierre de programa prepara2 año 2021. Se presenta una obra teatral en el Gimnasio Municipal de Lo Prado: “Te dejo cuando quiero”, asisten estudiantes de 5° a 8° año básico de 3 colegios focalizados(Actividad de cierre Anual)

<u>3) Programa Iniciativa de Movilización Comunitaria (IMC)</u>

Actividades:

- 3 postulaciones FNSP (2 en JJVV Los Copihues y 1 en JJVV Arturo Prat Chacón)

- 1 proyecto FNSP adjudicado FNSP21-IL0352.

- 40 talleres de Patinaje Urbano en JJVV Arturo Prat Chacón y Los Copihues.

- 1 apoyo a recuperación Cancha Covadonga, JJVV Arturo Prat Chacón.

- Actividad de cierre Anual: se realiza un Circo en terreno para la comunidad, Junta de Vecinos N°,8 espacio en el cual se premió también a NNA que participaron de taller de patinaje durante el año.

<u>4) Programa Trabajar con Calidad de Vida Laboral:</u>

Busca generar estrategias de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el espacio laboral, entregando espacios de autocuidado, contención a organizaciones de trabajo, brindando herramientas de apoyo para sobrellevar también otros procesos como la crianza de hijos/as, etc.

Actividades:

- 6 emprendimientos de mujeres mapuches capacitadas en la sensibilización del consumo de drogas y alcohol en ambientes laborales.

- Facilitadora Programa Triple P de programa SENDA: capacita a 100 madres, padres y cuidadores/as mediante la modalidad de Seminarios Triple P.

- 15 madres, padres y cuidadores/as asisten durante un mes y medio a la modalidad Taller grupal de Triple P.

5) Parentalidad:

Programa que tiene por objetivo mejorar o potenciar las habilidades de crianza de padres, madres o cuidadores de adolescentes entre 9 y 14 años, parte como piloto en el año 2019.
Actividades:

- Cumple en un 100% la meta año 2019, beneficiando a un total de 40 PMAC.

- 2020 meta aumenta a 60 PMAC.

- Se realizaron talleres online debido a la pandemia. Talleres de 10 horas en total, distribuidas en 5 sesiones, una vez por semana.

- Año 2021, En el año 2021, se realizaron 10 talleres durante el año, todos en horario vespertino y noche; participaron 64 PMAC, pero sólo 50 terminaron exitosamente los 5 talleres.

- Beneficiarios Directos:

	Mujeres	%	Hombres	%	Total Beneficiarios
PROGRAMA SENDA PREVIENE - ELIGE VIVIR SIN DROGAS (EVSD)	50	70%	21	30%	71
PROGRAMA PREPARA2	24	47,1%	27	52,9%	51
IMC Y CALIDAD DE VIDA LABORAL	39	62	24	38	63
PROFRAMA PARENTALIDAD	48	96%	2	4%	50

- Origen financiamiento: RECURSOS EXTERNOS – SENDA

AÑO 2021:

- Programa SENDA PREVIENE – EVSD: $ 38.530.000

- Programa Prepara2: $ 23.177.528

- Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad": $ 13.520.000

- TOTAL: $ 75.227.528.

CONVERSATORIO – IGUALDAD DE DERECHOS:

CHARLAS PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL POLOLEO:

TALLER IDENTIDAD DE GÉNERO:

TALLER DE PATINAJE:

TALLER PARENTALIDAD ONLINE:

E) BIBIOTECA MUNICIPAL "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ"

Las funcione de la biblioteca Municipal son:

1. Fomentar el uso efectivo de los espacios físicos, beneficios y servicios que la Biblioteca Municipal N° 21 "Gabriel García Márquez "ofrece gratuitamente.

2. Proporcionar y generar oportunidades de encuentro de la comunidad a los recursos que la Biblioteca pone a disposición tanto a las actividades culturales, recreativas y formativas.

3. Fortalecer los servicios de la Biblioteca Municipal con miras a desarrollar un mejor trabajo, integral e inclusivo en relación a las necesidades e inquietudes de la comunidad.

4. Promover y difundir ampliamente la Capacitación en Alfabetización Digital y Redes Sociales, trayendo consigo la posibilidad de acceso a las nuevas tecnologías.

- Principales actividades realizadas:

1. Préstamo de libros (noviembre - diciembre)	**184**
2. Préstamo de equipos en Sala TIC y Conexión WiFi	**373**
3. Varios: ▪ Postulación a Proyecto Externo (PMI – Sub-categoría Covid 19 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural) ▪ Inventario Material Bibliográfico. ▪ Concurso Literario "Microcuentos en Cuarentena" junio. ▪ Premiación Concurso Literario. ▪ Lanzamiento de Libro "Flor Imperial" . ▪ Curso On Line Biblioredes (Septiembre – Octubre) ▪ Curso On Line Biblioredes (Noviembre – Diciembre) ▪ Teletrabajo (2 funcionarios) Atención Telefónica Social (2.408 aprox.) ▪ Actividad de Fomento Lector: entrega de 2 libros de "Santiago en 100 palabras" a vecinos y funcionarios municipales. (400 ejemplares)	
Total Anual Contador de personas en recinto	**3.514**

- Beneficiarios Directos: 3.514 personas.

- Presupuesto: Inversión Social.

2018	$9.459.000.- (Ingreso) $9.447.192.- (Gasto)	PMI (Programa de Mejoramiento Integral para Bibliotecas Públicas, compra mobiliario)
	$330.000.- (Ingreso) $330.000.- (Gasto)	Certificación de Capacitados en Alfabetización Digital y Redes Sociales en el Celular para Adultos Mayores.
	$240.000.- (Ingreso) $204.866.- (Gasto)	Programa Municipal "Navidad en Goma Eva"

2019	$490.000.- (Ingreso) $400.000.- (Gasto)	Ceremonias de Certificación Alfabetización Taller de Manualidades en Goma Eva.
2020	$470.000.- (Ingreso) $469.800.- (Gasto)	Concurso Literario "Cuarentena en 121 Palabras", premios en efectivo y libros para las 4 categorías.
2021	$3.188.367.- (Ingreso) $2.197.840.- (Gasto)	PMI (Programa de Mejoramiento Integral para Bibliotecas Públicas, Subcategoría Covid 19) Compra de: Pediluvios, Separadores Acrílicos para Pcs y Mesones, Cajas Contenedoras de libros, Termómetro Digital/Dispensador de Alcohol Gel, Señalética.
	$470.000.- (Ingreso) $469.930.- (Gasto)	Concurso Literario "Microcuentos en Cuarentena", premios para 3 lugares y Menciones Honrosa para las 4 categorías en efectivo y libros.

- Origen financiamiento:

2021	$3.188.367.- (Ingreso) $2.197.840.- (Gasto)	**EXTERNO** PMI del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
	$470.000.- (Ingreso) $469.930.- (Gasto)	**MUNICIPAL**

- Resumen final:

Durante el 2021 y posterior a contar con la implementación necesaria para el resguardo contra el Covid de nuestros y funcionarios, se inició la atención regular de los servicios.

Los Saldos de los aportes recibidos tanto Externos como municipales han sido reintegrados a las Unidades correspondientes.

III. Gestión Urbana

III. GESTIÓN URBANA

1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Listado de proyectos y/o estudios, desarrollados a través de la SECPLA, que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura pública urbana de Lo Prado.

- Resumen:

RESUMEN PROYECTOS 2021			
PROYECTOS TERMINADOS	8	$	1.215.847
PROYECTOS EN EJECUCIÓN	7	$	3.520.516
PROYECTOS LICITADOS	3	$	2.078.777
PROYECTOS APROBADOS	5	$	2.903.363
PROYECTOS POSTULADOS	11	$	4.033.244
PROYECTOS EN DISEÑO	8	$	3.534.990
TOTAL INVERSIÓN M$		$	17.286.737

- Proyectos terminados:

	ITEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M $
1	REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN BERNARDO O´HIGGINS	TERMINADO	PMU-SUBDERE	44.972
2	ADQUISICIÓN DE 6500 ALARMAS COMUNITARIAS UV 6, 7, 13,14 Y 19.	TERMINADO	FNDR- CIRCULAR 33	255.255
3	REMODELACIÓN MULTICANCHA Nº4 y 4D	TERMINADO	PMU-SUBDERE	119.980
4	REPOSICIÓN DE ASFALTOS TERRITORIOS Nº 1 Y 2.	TERMINADO	FRIL-GORE	50.220
5	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CALLES DE ASFALTOS TERRITORIOS Nº 3 Y 4.	TERMINADO	PMU-SUBDERE	48.520
6	REPARACIÓN DE BACHES 2020	TERMINADO	MUNICIPAL	22.000
7	HABILITACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	TERMINADO	PMU-SUBDERE	48.900
8	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 29	TERMINADO	MINVU-MUNICIPAL	626.000
	TOTAL INVERSIÓN M$			1.215.847

- Proyectos en ejecución:

ITEM		ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M $
1	CONSERVACIÓN DE VEREDAS BARRIOS BLANQUEADO Y LAUTARO	EN EJECUCIÓN	FNDR-CIRCULAR 33	1.213.724
2	CONSERVACIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JARDÍN LO PRADO	EN EJECUCIÓN	FNDR- CIRCULAR 33	1.879.168
3	MEJORAMIENTO RED DE ILUMINACIÓN EJE NEPTUNO Y PASEO SANTA ANITA	EN EJECUCIÓN	MUNICIPAL	200.000
4	RECUPERACIÓN ESPACIOS PASAJE KRISHNA	EN EJECUCIÓN	PMU-SUBDERE	59.766
5	NORMALIZACIÓN RUTA ACCESIBLE EDIFICIO CONSISTORIAL	EN EJECUCIÓN	PMU-SUBDERE	59.143
6	MEJORAMIENTO SEDES VECINAL N°15	EN EJECUCIÓN	PMU-SUBDERE	48.758
7	CONSTRUCCIÓN SEDE UVN°12-B	EN EJECUCIÓN	PMU-SUBDERE	59.957
TOTAL INVERSIÓN M$				3.520.516

- Proyectos en proceso de licitación:

ITEM		ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M $
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, I ETAPA	LICITADO	FNDR- CIRCULAR 33	1.999.252
2	REPOSICIÓN SEDE VECINAL N°19	LICITADO	PMU-SUBDERE	59.122
3	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PARQUE BUERAS UNIDAD VECINAL N°19	LICITADO	PMU-SUBDERE	20.403
TOTAL INVERSIÓN M$				2.078.777

- Proyectos aprobados:

	ITEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M $
1	PAVIMENTO PASEO DE LAS ARTES	APROBADO	PMU	59.990
2	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUBES DEPORTIVOS REALES COPIHUES Y UNIDOS	APROBADO	PMU-SUBDERE	59.691
3	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y LECTORES DE PATENTE	APROBADO	FNDR- CIRCULAR 33	648.552
4	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, II ETAPA	APROBADO	FNDR- CIRCULAR 33	2.075.382
5	REMODELACIÓN CASA DEL ENCUENTRO UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	APROBADO	PMU-SUBDERE	59.748
	TOTAL INVERSIÓN M$			2.903.363

- Proyectos postulados para financiamiento:

	ITEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M $
1	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 30	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	MINVU-MUNICIPAL	1.410.000
2	ADQUISICIÓN DE 4051 ALARMAS COMUNITARIAS UV 3, 5, 12, 15, 16,17 Y 24.	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR- CIRCULAR 33	335.833
3	INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES AVENIDA ECUADOR	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	PMU- SUBDERE	59.990
4	ADQUSICIÓN RETÉN MÓVIL 44 COMISARIA DE LO PRADO	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR- CIRCULAR 33	48.193
5	MEJORAMIENTO CANCHAS AMATEUR COMPLEJO SANTA ANITA	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR	1.539.898
6	CONSTRUCCIÓN PARQUE RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR	219.350
7	CONSTRUCCIÓN PARQUE INCLUSIVO EX MUNDO MÁGICO	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	PIMET- GORE	50.000
8	PLATABANDA WALDO TAFF	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	PMU	59.990
9	PLATABANDA LOS MAITENES	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	PMU	59.990
10	ADQUISICIÓN CLINICA VETERINARIA MÓVIL	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR-CIRCULAR 33	100.000
11	CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO POBLACIÓN LAUTARO	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	GORE	150.000
	TOTAL INVERSIÓN M$			4.033.244

- Proyectos en etapa de diseño:

	ITEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M $
1	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 31	DISEÑO	MINVU-MUNICIPAL	1.200.000
2	RECUPERACIÓN DIFERENTES MULTICANCHAS DE LA COMUNA	DISEÑO	FNDR	1.500.000
3	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO COMUNA DE LO PRADO - ETAPA DE DISEÑO	DISEÑO	FNDR	350.000
4	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA ECUADOR UVN°15 ETAPA DISEÑO	DISEÑO	FNDR	200.000
5	CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR UVN°14	DISEÑO	PMU	75.000
6	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS N°24	DISEÑO	PMU	75.000
7	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS Nº5-B	DISEÑO	PMU	75.000
8	CONSTRUCCIÓN SEDE DEPORTIVA (ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ESTADIO LO PRADO)	DISEÑO	PMU	59.990
	TOTAL INVERSIÓN M$			3.534.990

2. ACTUALIZACIÓN PLANO REGULADOR COMUNA DE LO PRADO

- Introducción

¿Qué es un Plan Regulador Comunal (PRC)?

El Plan Regulador es un instrumento de planificación territorial que orienta y regula el desarrollo urbano de la comuna, estableciendo dónde y cómo podemos construir, mediante un conjunto de normas urbanísticas que deben cumplir todos los propietarios de un terreno, tanto público como privado, procurando así una ciudad sustentable e integrada.

¿Por qué Lo Prado requiere un nuevo PRC?

De acuerdo a lo señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los Planes Reguladores deberán actualizarse periódicamente, en un plazo no mayor de 10 años. El actual plan regulador está vigente desde el año 2009, por lo que se requiere un nuevo instrumento que oriente el desarrollo de la comuna de Lo Prado en su condición actual.

¿Cómo se financia este Estudio?

El 3 de agosto del 2021 se inició el Estudio Plan Regulador Comunal de Lo Prado, junto a la Consultora Habiterra, quien se adjudicó la licitación del proyecto. Se desarrolla dicha Reunión de Coordinación entre las partes, en forma presencial en la Sala de Reuniones de Alcaldía, contando con la presencia de la Directora Secpla, Leslie Vergara; el Asesor Urbano, Orlando Ríos; el Jefe de Proyecto, por parte de Habiterra, Pablo Guzmán, y el Coordinador del Proyecto de Habiterra, Arturo Rinaldi, entre otros profesionales.En esta reunión se firmó el contrato del estudio y se coordinó el inicio del mismo. El 12 de noviembre se realizó un Acto inaugural del Estudio PRC en el Centro Cultural de Lo Prado, donde participaron autoridades y representantes de la comunidad.

- Etapas

La elaboración del Plan Regulador comprenderá 7 etapas para llegar al productor final, que es contar con un PRC actualizado y vigente por los próximos 10 años en la comuna.

La Etapa I, correspondiente al Ajuste Metodológico, con una extensión de 30 días de desarrollo, permitió la contratación de un vuelo aerofotogramétrico, el diseño de la imagen gráfica del estudio y la habilitación de la página web "www. Planreguladorloprado.cl", mediante la cual se mantendrá informada a la comunidad del avance del estudio, la primera salida a terreno con la contraparte técnica municipal y la propuesta de gestión de medios del plan regulador, mediante la cual se informará y fomentará la participación de la comunidad en las diferentes instancias de desarrollo del estudio.

Figura 1: Esquema de las Etapas del estudio PRC Lo Prado.

A partir de septiembre del 2021, se inició la Etapa 2 del Estudio, Diagnóstico Integrado, comenzando en paralelo los tres principales procesos que conforman un estudio de plan regulador: el Proceso Técnico Normativo (PTN), el Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y el Proceso de Participación Ciudadana (PAC).

El Proceso Técnico Normativo (PNT) se inició con la preparación de todo el material necesario para el desarrollo del estudio, es decir el levantamiento aerofotogramétrico, el desarrollo de la cartografía base y la elaboración del diagnóstico comunal, que incluye un análisis sistémico del territorio, un diagnóstico de los estudios complementarios del plan (riesgos, factibilidad sanitaria, capacidad vial, patrimonio), análisis de proyecciones y tendencias sociodemográficas, un estudio de potencial de cambio urbano, y finalmente una síntesis integrada de ese diagnóstico.

Por su parte, el Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) comenzó con la elaboración de un informe de contexto y enfoque, la elaboración y publicación del Acto de Inicio de la EAE, más conocido como "Inicio de Procedimiento", la primera parte del Diagnóstico Ambiental Estratégico y la consulta a los Organismos de Administración del Estado que tienen representación en el Consejo de Ministros para Sustentabilidad y otros que puedan incorporarse en atención a características particulares de la comuna.

En cuanto al Proceso de Participación Ciudadana (PAC)la comunidad lopradina se incorporó de manera temprana, mediante varias estrategias. En primer lugar, se lanzó la Plataforma Web de "Diagnóstico Participativo" a través de la cual la comunidad pudo participar entregando antecedentes para la construcción del diagnóstico comunal. En segundo lugar se realizaron varias sesiones de presentación y trabajo con el Concejo Municipal, el COSOC y los Equipos Técnicos Municipales, de manera de involucrarlos y responsabilizarlos en el proceso. Y en tercer lugar, se realizaron 8 jornadas de diagnóstico participativo en diferentes plazas y multicanchas de la comuna, de manera de poder elaborar un diagnóstico participativo con la comunidad, identificando aspectos ambientales, técnicos y normativos pertinentes al estudio.

En estas jornadas participaron 468 vecinos; y en cada una de las instancias contó con la presencia del Alcalde, Maximiliano Ríos Galleguillos, y también integrantes del Concejo Municipal.

Ya se registra un total de 572 participantes entre funcionarios municipales, jornadas informativas y consulta digital.

Figura 2: Síntesis de la participación ciudadana en la Etapa de Diagnóstico del PRC Lo Prado.

	SÍNTESIS DE PARTICIPACIÓN ETAPA 2 DIAGNOSTICO	
	Presentación al Concejo Municipal, jornada informativa Etapa 2 Diagnóstico	
Concejo Municipal	[illegible]	Remoto Zoom
	Registro Hito de Lanzamiento, jornada informativa Etapa 2 Diagnóstico	Total de inscritos
Hito Lanzamiento	[illegible]	[illegible]
	Registro Taller con Profesionales Municipales Etapa 2 Diagnóstico	Total de inscritos
Taller	[illegible]	[illegible]
	Registro Talleres de Participación Ciudadana Etapa 2 Diagnóstico	Total de inscritos
SEMANA 1	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]
SEMANA 2	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]
SEMANA 3	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]
SEMANA 4	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]
	Total	[illegible]
	Registro Consulta Digital Etapa 2 Diagnóstico	Total de inscritos
Talleres	[illegible]	[illegible]
	Total asistentes a la convocatoria	572

Figura 3. Afiche de difusión y convocatoria a la comunidad.

- Diagnóstico inicial

Con todos estos antecedentes levantados, se llegó a las siguientes conclusiones diagnósticas:

1. Lo Prado es una comuna que no ha podido atraer inversión pública o privada, dado que, entre otras cosas, no cuenta con una mixtura de usos que pueda generar un mayor dinamismo económico y catalizar el desarrollo de empleo, lo cual ha tenido como consecuencia la migración de la población joven hacia otras comunas.

2. Las viviendas de Lo Prado tienen una data de construcción aproximada de 30 a 40 años, que presenta deterioro, lo cual sumado a la baja densidad de población, configuran un escenario propicio para la regeneración urbana en sectores que presentan buenas oportunidades de conectividad y dotación de equipamiento.

3. Se reconocen poblaciones y barrios residenciales relevantes en cuanto a su historia y con una fuerte identidad, lo cual, asociado a la baja altura edificatoria predominante configura un escenario ideal para el resguardo de la vida de barrio, que es altamente valorada por la comunidad.

4. La estrecha estructura vial de la comuna no permite desarrollar e incentivar el uso de modos de transporte no motorizados que permitan reducir la congestión vehicular. A eso se suma el déficit de áreas verdes consolidadas y mantenidas, aspectos que afectan directamente la calidad de vida de los vecinos de Lo Prado.

5. Los aspectos anteriores configuran una oportunidad excepcional para el desarrollo de un plan regulador que pueda, por un lado, establecer normas urbanas orientadas a un desarrollo equilibrado y armónico de la comuna, y por otro lado, incentivar y orientar la inversión pública y privada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus vecinos.

En febrero del 2022 se inició la Etapa 3 del Estudio: Imagen Objetivo, la cual tiene una extensión de 5 meses y es la etapa en la que se encuentra actualmente el estudio.

A través de las principales conclusiones del diagnóstico, la consultora elaboró 2 alternativas de estructuración del territorio, las cuales serán presentadas en abril de 2022 al señor Alcalde, el Concejo Municipal y a la Comisión Técnica del Plan Regulador, con el objetivo de poder ajustarlas y prepararlas para los procesos EAE y PAC.

El Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica convocará a los Organismos de Administración del Estado con incidencia en el desarrollo urbano de Lo Prado para evaluar ambientalmente ambas alternativas de estructuración del territorio.

Por su parte, el proceso de Participación Ciudadana continuará con el desarrollo de 8 jornadas de participación comunitaria, dos en cada territorio de la comuna, a partir del viernes 6 de mayo de 2022.

En dichas instancias, la consultora Habiterra presentará una síntesis del Diagnóstico Comunal, los desafíos de planificación para Lo Prado y las 2 alternativas de estructuración del territorio que se elaboraron, explicando cada uno de los sistemas que las componen (vial, espacio público y áreas verdes, equipamiento, habitación y actividades productivas), de manera de poder trabajar en grupos de 10 a 15 personas, identificando las oportunidades y conflictos que los vecinos identifican a partir de estas propuestas, y de otros elementos que podrían complementarlos.

Siguientes pasos

Con la información que sea levantada de estas instancias de participación ciudadana, será posteriormente elaborada la “Alternativa Sugerida”, es decir, aquella que tenga mejor recepción por parte de la comunidad y que será ajustada con los elementos que la propia comunidad haya propuesto.

Esta alternativa sugerida será desarrollada mediante un Resumen Ejecutivo y Planos, los cuales serán preparados para, la siguiente etapa del estudio, que será sujeto una Consulta Pública sobre la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal.

Esta es una instancia formal donde el Concejo Municipal consulta a la comunidad respecto de la imagen objetivo y debe responder a cada una de sus observaciones y consultas, para determinar los términos a partir de los cuales se elaborará el Anteproyecto del Plan Regulador.

Durante la Etapa de Anteproyecto se desarrollarán nuevas jornadas de participación con la comunidad, para poder ajustar la propuesta a los requerimientos de cada barrio.

Finalmente, en la Etapa de Proyecto, la consultora desarrollará la Ordenanza del Plan Regulador, que en conjunto con los planos y la memoria explicativa, serán presentados a la comunidad en la última instancia de jornadas participativas, antes de iniciar el procedimiento de Aprobación del PRC.

Se proyecta que el Estudio del Plan Regulador podrá estar iniciando el procedimiento aprobatorio en julio de 2023, para luego ser aprobado por el Concejo Municipal. Luego de esta instancia, sólo restarán el informe favorable de la Seremi Minvu, el informe favorable del Gobierno Regional, la promulgación mediante Decreto Alcaldicio y su publicación en el Diario Oficial, momento a partir del cual, el nuevo PRC de Lo Prado se encontrará vigente.

- Acto inaugural del Estudio PRC, Centro Cultural de Lo Prado.12.11.2021.

- Registro Talleres de Participación Ciudadana, Etapa 2 Diagnóstico.

Etapa 2 Diagnóstico

SEMANA 1

Taller 1: Territorio 1 - Club Deportivo Marta Garnier. 03.11.2021

Taller 2: Territorio 1 - Plaza La Copa. 04.11.2021

SEMANA 2

Taller 3: Territorio 2 - Multicancha Reina Maud. 10.11.2021

Taller 4: Territorio 2 - Multicancha Santa Anita. 11.11.2021

SEMANA 3

Taller 5: Territorio 3 - Multicancha Isla Elefante. 17.11.2021

Taller 6: Territorio 4 - Multicancha Ríos del Norte. 18.11.2021

SEMANA 4

Taller 7: Territorio 4 - Multicancha Av. Las Torres (22/11/2021)

Taller 8: Territorio 3 - Multicancha Club Deportivo Renacer. 24.11.2021

3. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO de la comuna de Lo Prado representa la mirada de un momento en el desarrollo de nuestra comuna y una oferta de desarrollo deseable que el Municipio ha hecho a la comunidad local en su etapa de formulación. En este sentido, el PLADECO Lo Prado está sujeto a una permanente evaluación y análisis, sobre todo en cuanto a la realidad social, económica, cultural, medioambiental e institucional. Dada la coyuntura mundial por COVID 19, el PLADECO Lo Prado ha tenido la flexibilidad suficiente para ajustar los esfuerzos técnicos que lo impulsan bajo esta nueva realidad. Prueba de ello, es que, bajo este nuevo escenario, el PLADECO sigue avanzando.

Debemos tener presente que la aplicación de criterios de seguimiento y evaluación del PLADECO obedece a una participación que involucra a autoridades comunales (Alcalde y Concejo Municipal), equipos técnicos y la propia comunidad de vecinos y vecinas de Lo Prado. Es un medio que permite conocer y comprender en qué medida las acciones de desarrollo (programas, proyectos y estudios) propuestas en cada lineamiento estratégico, han sido capaces de contribuir al propósito principal expresado en la Visión de Futuro que busca cambiar la situación actual por una más próxima a lo que desean las autoridades, vecinos y vecinas de Lo Prado.

- Principales actividades realizadas

La contingencia nacional ha provocado que el desarrollo de los proyectos se ajuste a nuevos cronogramas, primero por el estallido social de octubre de 2019 y sus posteriores consecuencias y luego, desde marzo en adelante, la crisis provocada por la pandemia del COVID 19.

Las iniciativas surgidas en el PLADECO se debieron ajustar a la nueva realidad. Sin embargo, y dentro de lo planificado, se finalizó la etapa de diseño preliminar de dos proyectos emblemáticos para la comuna.

Se desarrolló la descripción arquitectónica del proyecto Parque Temático Avenida General Bonilla, que será el Parque de la Ecología y la Innovación Comunal, y del proyecto Polideportivo Santa Anita de Lo Prado, que se convertirá en el Centro de Actividades Deportivas de Alto Rendimiento, Espacios Sociales y Espectáculos Recreativos Afines.

Con estas iniciativas, se apunta a la futura materialización de anhelos comunales, que den valor a sus emplazamientos, que son áreas definidas por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, como Áreas Verdes, Deporte, Recreación y Esparcimiento, y que actualmente, se encuentran con un alto nivel de deterioro físico, deterioro urbano, baja carga programática, altos problemas de seguridad, baja integración espacial, dificultades de articulación con vialidad perimetral, y poco aporte a los aconteceres ciudadanos del contexto.

Estas propuestas pretenden mejorar las condiciones de base de estos lugares, y así aportar a la comunidad, traspasando beneficios sociales que se generen con su desarrollo a toda la comunidad lopradina, sumando áreas verdes comunales y metropolitanas, equipamientos recreativos, deportivos y culturales, así como aportar con nuevos programas arquitectónicos, que complementen y mejoren la calidad de vida de la comuna.

Estas iniciativas, recogen directrices de emprendimientos en sus emplazamientos, tales como, los acuerdos dentro del ideario NAP, SEREMI, MOP, su proyecto Nodo Pajaritos, sus Diagramas de Flujos, los Flujos de la RUTA 68, las nuevas densidades habitacionales, los problemas de estacionamientos, el Intermodal Pajaritos y la problemática de los Buses Interurbanos, el impacto urbano de la Estación de Metro L1 Pajaritos, cruces bajo nivel y en superficie.

También lo relativo a la consolidación del Complejo Recreativo, Deportivo y de Esparcimiento Parque Santa Anita, sumando a su polifuncionalidad de oferta programática, equipamiento y servicios comunales, urbanos y metropolitanos.

Así mejoramos los índices de habitabilidad comunal, redistribuyendo y aumentando las superficies de áreas verdes por habitante, espacios temáticos de recreación, innovación, equipamiento, cultura y servicios.

Estas iniciativas, descritas en esta memoria explicativa, se enmarcan en los lineamientos estratégicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto a la promoción de la equidad urbana y territorial, al garantizar a la comunidad lopradina, en especial en los contextos vulnerables, el acceso libre a bienes públicos urbanos, suficientes, integradores y de calidad, como plataformas de participación, inclusión y nuevos estándares de vida.

IMÁGENES PRE – DISEÑO DEL PROYECTO POLIDEPORTIVO SANTA ANITA:

IMÁGENES PRE – DISEÑO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO BONILLA (CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ)

IV. Cultura, Deporte y Recreación

IV. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

1. FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL

La Fundación tiene por objeto la promoción y difusión del arte y la cultura, especialmente en el territorio que comprende la comuna de Lo Prado, pudiendo crear, diseñar, estimular, promover, coordinar, difundir, ejecutar y evaluar iniciativas destinadas al fomento del arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones, tales como la música, la danza, el teatro, las artes visuales, artesanía u otras manifestaciones vinculadas al arte y la cultura, a través de la formación, extensión, enseñanza e investigación, tanto en su parte organizativa como promocional o de patrimonio.

Durante el año 2021 se priorizó la contratación de artistas locales.

- 54% de los artistas contratados durante el año 2021 son de Lo Prado.
- 45% de los artistas educadores/as (Talleristas) contratados durante el año 2021 son de Lo Prado.

La Fundación Centro Cultural Lo Prado, además de desarrollar actividades para y con la comunidad en concordancia con los objetivos que la rigen, administra el Centro Cultural de Lo Prado, infraestructura municipal inaugurada el año 2012, financiada por el Gobierno Regional Metropolitano.

- Principales actividades realizadas:

1. Programación artística, cultural y educativa, que considera la realización de:

a. Espectáculos artísticos (en el Centro Cultural y en el territorio)

b. Actividades de formación (talleres artísticos.

c. Actividades de medicación y charlas en el área artística y de la ciencia y tecnología)

2. Generación de contenidos para programación.

3. Grabación y producción de programación.

4. Mantenciones y arreglos del edificio.

5. Elaboración de material gráfico.

6. Difusión de actividades.

7. Gestión de Recursos (programación y dinero)

8. Elaboración y postulación de Proyectos.

- Resumen Actividades:

Actividades Artísticas, culturales y educativas.	2018	2019	2020	2021
En la FCCLP	120	86	21	28
En el Territorio	29	12	8	23
Establecimiento educacionales	0	2	0	0
Otros espacios	0	3	0	1
Digital			77	62
	149	103	106	114

Talleres	2018	2019	2020	2021
En la FCCLP	23	25	24	50
En el Territorio	0	0	5	5
Establecimiento educacionales	0	0	0	0
Otros espacios	0	0	0	0
Digital			26	18
	23	25	55	73

Charlas y Mediación Artística - Cultural.	2018	2019	2020	2021
En la FCCLP	0	0	8	5
En el Territorio	0	0	0	0
Establecimiento educacionales	0	0	0	0
Otros espacios	0	0	0	0
Digital			39	43
	0	0	47	48

Total Actividades	2018	2019	2020	2021
Total FCCLP	143	111	53	83
Total Territorio	29	12	13	28
Total EE	0	2	0	0
Total otros espacios	0	3	0	1
Digital	0	0	142	123
	172	128	208	235

- Beneficiarios:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
Sin información		Sin información		77.163

Respecto del número de beneficiarios/as, no contamos con la información desagregada por sexo por lo tanto se entrega información general por tipo de actividad.

- Asistencia Actividades:

Nº de personas participantes en actividades artísticas.	2018	2019	2020	2021
En la FCCLP	18.033	16.015	5.125	2.483
En el Territorio	2.084	355	731	1.000
Establecimiento educacionales	0	280		0
Otros espacios	0	150		40
Digital	0		105.299	56.501
	20.117	16.800	111.155	60.024

Nº de personas participantes en los talleres.	2018	2019	2020	2021
En la FCCLP	322	500	526	2.860
En el Territorio	0	0	19	96
Establecimiento educacionales	0	0	0	0
Otros espacios	0	0	0	0
Digital			33.428	2.204
	322	500	33.973	5.160

Nº de personas participantes en Charlas y Mediación Artística - Cultural.	2018	2019	2020	2021
En la FCCLP	0	0	132	74
En el Territorio	0	0	0	0
Establecimiento educacionales	0	0	0	0
Otros espacios	0	0	0	0
Digital			18.935	11.905
	0	0	19.067	11.979

Nº de personas participantes en total todas las actividades	2018	2019	2020	2021
En la FCCLP	18.355	16.515	5.783	5.417
En el Territorio	2.084	355	750	1.096
Establecimiento educacionales	0	280	0	0
Otros espacios	0	150	0	40
Digital	0	0	157.662	70.610
	20.439	17.300	164.195	**77.163**

- Presupuesto:

Financiamiento	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Ingresos Proyectos	$ -	$ 71.918.442	$ 70.575.488	$ 196.217.019
Ingresos Arriendos	$ 21.861.505	$ 30.050.880	$ 6.309.700	$ 11.609.625
Gestión programación	$ 200.000.000	$ 126.640.000	$ 66.700.000	$ 52.500.000
Gestión talleres, charlas y mediación		$ 2.000.000	$ 4.000.000	$ 16.750.000
Proyectos para otras organizaciones	$ 5.700.000	$ 4.970.000	$ -	$ 1.000.000
Gestión de Recursos FCCLP	**$ 227.561.505**	**$ 235.579.322**	**$ 147.585.188**	**$ 278.076.644**
Subvención Municipal	**$ 228.242.000**	**$ 256.120.000**	**$268.642.322**	**$275.836.000**
Total	$ 455.803.505	$ 491.699.322	$ 416.227.510	$ 553.912.644

Porcentaje	2018	2019	2020	2021
Gestión Recursos FCCLP	49,93%	47,91%	35,46%	50,20%
Aporte Municipal	50,07%	52,09%	64,54%	49,80%

- Origen financiamiento:

1. Subvención Municipal.

2. Fondos Concursables Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3. Programas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

4. Otras Instituciones y arriendos.

2. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES LO PRADO

La Corporación Municipal de Deportes Lo Prado durante 2021 realizó distintas actividades deportivas permanentes para la comunidad lopradina dentro de la contingencia provocada por la pandemia de COVID-19, en las cuales se desarrollan talleres para los distintos rangos etarios y actividades masivascon modalidad online y presencial, según el contexto sanitario y la fase en la que se encontró nuestra comuna.

En Pandemia debimos adaptar nuestras actividades deportivas y recreativas, como talleres deportivos online: de zumba, aerobox, yoga, entrenamientofuncional, gimnasia adulto mayor, deporte para primera infancia, spinning,transmitiéndolas a través del live de nuestro Fanpage. El área de gestión territorial debió adaptarse yenseñar a la comunidad deportiva el uso de las nuevas formas de comunicación (ZOOM, GoogleMeet), paraseguir apoyando y orientando en el área administrativa y de ejecución de las organizaciones. También durante el año 2021 se realizaron talleres de natación para adultos, adultos mayores niñas y niños. También realizamos actividades eventuales como: zumbas mensuales online, y actividades deportivas "cierre de calles para el deporte " (19 y 26 junio / 03 y 10 de julio) actividades presenciales ya que se modifica el plan paso a paso de deportes, en julio también se innova creando el nuevo taller de Trekking donde se planifican salidas a distintas cumbres de Santiago previa inscripción de la comunidad, estas actividades son mensuales y a la fecha se realizan una vez por mes; se gestiona mediante coordinación con el ministerio del deporte a través del Instituto Nacional de deportes otra disciplina deportiva "ATLETISMO" la que se desarrolla en la pista atlética del estadio Municipal Santa Anita, cubriendo un rango etario de niñas y niños de 7 a 14 años. Celebración del mes del niño/a todos los domingos del mes de agosto (cuatro jornadas una por territorio).Cuecazo Municipal se realizó el 17 de septiembre en las dependencias de la piscina municipal donde la corporación de deportes prepara y adapta un espacio para la realización de juegos tradicionales donde la comunidad puede asistir en familia a practicar: rayuela, trompo, emboque, carreras en saco, tirar la cuerda, tacataca y lanzamiento de la rana.A pesar de vernos afectados por la pandemia la Corporación de Deportes siguió adelante con todas sus actividades, adaptándose a todas las normativas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y Ministerio del Deporte.

- Resumen Actividades/Talleres.

Total de participantes durante los últimos 5 meses 2021 de manera presencial según aforos permitidos en el plan paso a paso.

ACTIVIDADES MASIVAS	
Nombre actividad	*Cantidad de Usuarios*
Mes del Niñ@	400 - 500
Fiesta de la Primavera	250
Sábados Deportivos (3)	450
Jornadas Recreativas Adulto Mayor (2) /Piscina	300
Trekking Mensual	180
Cuecazo//Juegos tradicionales	600
Campeonato Copa Milo	1500
Total de usuarios aprox.	**3280**

ACTIVIDADES ONLINE		
Meses de enero a agosto		
Nombre actividad	*Usuarios en vivo*	*Personas Alcanzadas*
Día Internacional de la Mujer/Online	250 - 300	2.300
Día de la Madre/Online	150 -200	1.500
Zumba Flúor/Online	300 - 350	2.700
Talleres Deportivos	310	5.300
Total de usuarios apróx.	***1.110***	***11.800***

Recintos	Actividad o Taller	Número de Usuarios
Gimnasio Municipal	Yoga	70
	Baile Entretenido IND	50
	Gimnasia Adulto Mayor	35
	Patinaje Artístico	25 - 30
	Aerobox/Pilates	100
	Entrenamiento Físico	50 - 70
	Patinaje urbano	35
	Spinning (4 Grupos)	92
Estadio Santa Anita	Esc. Fútbol Reyes de Barrio	100
	Atletismo	35
	Calistenia	35
Reina Maud	Futbol Infantil IND	30
	Zumba	35 - 40
	Futbol Juvenil IND	25
Ríos del Norte	Taller de futbol Formativo	30 - 40
	Taller de futbol femenino adulto	20
	Taller de futbol femenino Infantil	35 - 40
	Zumba	250 - 300
Piscina	Cursos de Natación	360
	Hidrogimnasia Adulto Mayor	70
	Hidrogimnasia Adulto Joven	320
Talleres comunitarios	Yoga Adulto Mayor	25
	Futbol Femenino Adulto	30 - 35
	Taller de Futbol Infantil (Iseki, Reina Maud, Marta Garnier)	135
	Taller de Futbol Juvenil (Iseki, Reina Maud)	135
	Baile Entretenido (JV14b, JV5, JV18)	105
	Gimnasia Adulto Mayor (Ville Kennedy, JV9, JV5, Iglesia, JV7)	100
	Futbol Femenino Infantil	25 - 30
	Taller de Futbol Formatico Complejo Renacer	20 - 30
	Baile Entretenido JV5	25 - 30

- Resumen asistencia actividades:

N.º de personas participantes todas las actividades/talleres 2021	
Recintos	**Nº usuarios**
Recintos Deportivos	5.735
En el Territorio	3.125
Piscina Municipal	3.000
Digital	9.200
Total	***21.060***

- Beneficiarios:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
15.584	74	5476	26	21.060

El numero de beneficiarios es un aproximado según listados de asistencias a talleres y participación de actividades masivas realizadas durante el año.

- Presupuesto:

PRESUPUESTO 2021	
Ingresos:	**Sub totales**
Subvención municipal 2021	$ 431.350.000
Ingresos propios (arriendo de recintos: Piscina, Multicanchas etc.)	$ 16.958.250
Ingreso proyecto Gobierno Regional Por concluir y rendir	$14.999.310
Total ingresos	**$ 463.307.560**

TALLERES DE NATACIÓN PICINA MUNICIPAL

TREKKING

EVENTOS MENSUALES DE ZUMBA

MES DEL NIÑ@

V. Salud

V. SALUD

1. DIRECCIÓN DE SALUD

El objetivo de la Dirección de Salud es lograr una adecuada coordinación comunal en lo técnico y administrativo en los Centros de Salud Familiar (CESFAM), Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (S.A.R.), Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.s) y Laboratorio, con el propósito de cumplir las orientaciones técnicas que el Ministerio de Salud entrega a través del Servicio de Salud Occidente y compatibilizarlas con las prioridades locales de salud de nuestra comuna.

- Principales actividades realizadas:

1. En el año 2021, destaca como gran hito lo que hemos seguido viviendo como funcionarios de salud, comunidad y sociedad con la Pandemia de COVID-19. Han sido más de veinte meses continuos de entrega, incluyendo la atención para los más de 14.000 lopradin@s contagiados y sus familias, además de las otras atenciones no respiratorias priorizadas a lo largo de todo el ciclo vital con esfuerzo adicional en las atenciones en domicilio no tan solo a los usuarios dependientes severos, incluyendo el despacho de medicamentos y alimentos.

A esto se le agregó la campaña de vacunación contra COVID-19 continua desde febrero para las 1eras y 2das dosis, continuando en agosto con las dosis de refuerzos y a finales de septiembre la campaña de vacunación en escolares de 6 a 11 años.

En la comuna se han mantenido habilitados puntos de vacunación en los Centros de Salud, como también en los territorios de toda la comuna, contando con el apoyo de las sedes de Juntas de Vecinos permanentemente.

El proceso de vacunación en la comuna comenzó el 2 de febrero de 2021, con la administración de primera dosis de Coronavac. Durante ese mes se registró la mayor cantidad de primeras dosis administradas en un día: 1.928 dosis inoculadas el 10 de febrero de 2021.

Marzo fue el mes donde se administró la mayor cantidad de primeras dosis con 20.538 personas inoculadas.

Los meses siguientes tienen una tendencia a la baja. Sin embargo, registró un incremento en la semana del 24 de mayo y del 27 de septiembre de 2021, cuando se superaron las 1.000 dosis diarias administradas, lo que podría haber coincidido con el anuncio de la entrada en vigencia del pase de movilidad desde el 26 de mayo de 2021 y el anuncio del fin de estado de excepción, donde el pase de movilidad tendría un rol central, respectivamente.

El 1 de marzo de 2021 comenzó la administración de segundas dosis, siendo ese mes cuando se administró mayor cantidad de segunda dosis (18.877 dosis) y donde se registró la mayor cantidad de dosis administradas en un día; el 10 de marzo de 2021con 1.948 dosis, que guarda relación con el peak de primeras dosis administradas en un día.

Adicionalmente, en junio se administraron 3.452 vacunas de dosis única.

La vacunación de refuerzo comenzó el 11 de agosto de 2021, siendo el mes cuando se administró la mayor cantidad de dosis de refuerzo (10.774 dosis), para luego ir decreciendo los meses siguientes (septiembre: 9.495 dosis, al 17 de octubre 4.644 dosis)

Durante el 2021 se administraron 298.723 dosis de vacunas Covid.

La cobertura de vacunación de nuestra población se mantiene en buen nivel, nuevamente destacando este año 2021 como una de las primeras comunas que logró cumplir el 100% de su población objetivo. A continuación, se muestra la situación actual de cobertura según visor territorial de la página ministerial.

2. En 2021, a pesar de lo anterior del esfuerzo por combatir la pandemia, se reanudó el proceso de Acreditación del CESFAM Santa Anita, el cual recibió la visita de la Entidad Acreditadora a finales de noviembre del 2021.

3. Durante la Jornada Anual de Evaluación y Planificación 2020 – 2021 se retomaron los proyectos iniciados en el 2019 en el contexto de la "Experiencia del paciente en A.P.S." y se abrió la discusión de la Atención Primaria de Salud que queremos para el futuro aprovechando el momento actual de la Constitución y su Convención.

4. Adicionalmente, se avanzó en el trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres generando como producto el Plan de Emergencia de cada CESFAM, COSAM y SAR.

5. En el ámbito del trabajo intersectorial, la comuna continúa ininterrumpidamente por décimo año con el Programa TRESA, a pesar de la situación epidemiológica y escolar.

6. Finalmente y dado los efectos de la pandemia en la salud mental, la comuna implementó un Programa de Salud Mental, en el cual se puede acceder directamente a una atención psicológica a través de la línea gratuita 800 dirigida principalmente a la población mayor de 18 años que no se controla en algún programa de salud de algún CESFAM de la comuna.

- Beneficiarios:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
70.453	54,5	58.962	45,5	129.418

- Presupuesto

CUENTAS	AÑOS 2020 (M$)	2019 (M$)	2018 (M$)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE	**$ 2.213.925**	**$ 1.452.973**	**$ 1.274.194**
RECURSOS DISPONIBLES	$ 2.152.993	$ 730.531	$ 1.260.484
Disponibilidad en Moneda Nacional	$ 2.152.993	$ 730.531	$ 1.260.484
Anticipo de Fondos	-	-	-
BIENES FINANCIEROS	$ 60.932	$ 722.442	$ 13.710
Cuentas por cobrar	$ 47.793	$ 712.229	-
Existencias	$ 13.139	$ 10.213	-
Gastos Anticipados	-	-	$ 13.710
ACTIVO NO CORRIENTE	**$ 386.821**	**$ 406.245**	**$ 450.429**
BIENES FINANCIEROS	-	-	-
BIENES DE USO	$ 310.185	$ 329.609	$ 353.728
Bienes de Uso Depreciables	$ 310.185	$ 329.609	$ 353.728
OTROS ACTIVOS	$ 76.636	$ 76.636	$ 96.701
Bienes Intangibles	$ 76.636	$ 76.636	$ 96.701
TOTAL ACTIVOS	**$ 2.600.746**	**$ 1.859.218**	**$ 1.724.623**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE	**$ 882.186**	**$ 597.552**	**$ 592.077**
DEUDA CORRIENTE	-	-	-
OTRAS DEUDAS	**$ 882.186**	**$ 597.552**	**$ 592.077**
Cuentas por Pagar	$ 586.853	$ 307.826	$ 334.650
Ingresos Anticipados	-	-	-
Otros Pasivos	$ 295.333	$ 289.726	$ 257.427
PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-
PATRIMONIO NETO	**$ 1.718.560**	**$ 1.261.666**	**$ 1.132.546**
PATRIMONIO NETO	$ 1.718.560	$ 1.261.666	$ 1.132.546
Patrimonio Institucional	$ 2.381.164	$ 2.381.164	$ 2.381.163
Resultados Acumulados	$ -1.119.498	$ -1.248.618	$ -276.844
Resultado del Ejercicio	$ 456.894	$ 129.120	$ -971.773
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**$ 2.600.746**	**$ 1.859.218**	**$ 1.724.623**

- Origen de financiamiento: Ministerio de Salud / Municipal / Convenios Universidades.

- Resumen final:

La cobertura de vacunación de nuestra población se mantiene en buen nivel, nuevamente destacando en el año 2021 como una de las primeras comunas que logró cumplir el 100% de su población objetivo.

La Unidad de Atención Domiciliaria se origina de la necesidad de atención de nuestros usuarios en estado de dependencia severa o postración a causa de alguna enfermedad y/o senilidad o con cáncer en estado avanzado o terminal, fuera de los horarios hábiles donde no está cubierta esta atención por parte de los equipos de cabeceras de cada uno de los sectores de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna.

Durante el año 2021, la cobertura de atención aumentó en un 30% principalmente por la condición de cuarentena de la comuna y aislamiento que ameritaban los usuarios en situaciones de caso índice o contacto estrecho.

	AVENDAÑO	PABLO NERUDA	YAZIGI	SANTA ANITA	TOTAL COMUNA
Visitas	339	581	475	330	1.725
Usuarios	193	221	246	170	830

Con el objetivo de entregar más y mejores servicios de salud en la comuna, considerando y entendiendo la experiencia de nuestros pacientes más vulnerables cuando padecen alguna enfermedad respiratoria aguda especialmente en períodos de invierno, el año 2018 se implementó el servicio de Atención Kinésica Domiciliaria con empresa externa para pacientes menores de 5 años y mayores de 65 años con bronquitis, bronconeumonía o neumonía, residentes e/o inscritos en Lo Prado. En el 2021, se realizó un 21% más de atenciones en relación con el año anterior, a expensas del mayor porcentaje de atención cardiovascular y kinesioterapia motora principalmente este año, a propósito de la pandemia y la cuarentena y este período específicamente dado la afectación post-COVID.

CONVENIO	AVENDAÑO	PABLO NERUDA	RAUL YAZIGI	SANTA ANITA	TOTAL 2021
Atención Cardiovascular.	1.608	6	660	1.265	3.539
Kinesioterapia respiratoria.	89	1	77	172	339
Kinesiterapia motora.	427	292	583	774	2.076
Total general	**2.124**	**299**	**1.320**	**2.211**	**5.954**

Si se consideran todas las prestaciones a domicilio, incluyendo Vacunación Controles, Entrega de Medicamentos y Alimentos durante el año 2021:

Prestaciones	N°
Visitas domiciliarias totales	64.706
Personas atendidas	14.847
Promedio prestación / persona	4,3

Programa de Medicamentos y Exámenes de Alto Costo, durante el año 2021 se beneficiaron 1.525 vecinos con un aporte total de $80.228.977, entre medicamentos y exámenes.

	MEDICAMENTOS		EXÁMENES	
MESES	USUARIOS	APORTE	USUARIOS	APORTE
Enero	45	$ 1.852.560	93	$ 4.375.612
Febrero	30	$ 1.384.120	81	$ 4.873.120
Marzo	65	$ 2.919.000	97	$ 5.786.739
Abril	52	$ 2.660.460	94	$ 5.412.341
Mayo	44	$ 2.726.471	86	$ 4.920.386
Junio	50	$ 2.898.580	87	$ 4.748.277
Julio	70	$ 3.171.000	65	$ 4.001.305
Agosto	42	$ 2.285.100	68	$ 4.647.289
Septiembre	49	$ 2.730.647	73	$ 3.805.521
Octubre	35	$ 1.924.500	85	$ 4.611.668
Noviembre	34	$ 1.610.000	68	$ 4.559.596
Diciembre	27	$ 1.239.000	85	$ 5.697.353
TOTAL	543	$ 27.401.438	982	$ 52.827.539

En cuanto a la Farmacia Comunal, el año 2021 se logró operativizar la consulta en línea de los medicamentos con stock y valor en la página corporativa municipal. Durante el año 2021 se atendieron 12.916 vecinos con un total de 21.569 medicamentos despachados, representando un 30% adicional de cobertura con respecto al año anterior.

MESES	USUARIOS	MEDICAMENTOS DESPACHADOS
ENERO	976	1.525
FEBRERO	935	1.442
MARZO	1119	1.816
ABRIL	1072	1.821
MAYO	1109	1.757
JUNIO	1122	1.749
JULIO	1066	1.692
AGOSTO	1109	2.130
SEPTIEMBRE	1105	1.171
OCTUBRE	1052	1.170
NOVIEMBRE	1156	2.055
DICIEMBRE	1095	2.041
TOTAL	**12.916**	**21.569**

VI. Gestión Interna

VI. GESTIÓN INTERNA

1. PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

Debido a la relación y dependencia directa con Alcaldía, el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas tiene como función desplegar un plan de comunicaciones externo e interno destinados a cumplir con los ejes trazados por la gestión basada en tres pilares: más información, más servicios y más participación, para mantener y profundizar la vinculación de la autoridad local y la institución municipal con la comunidad que habita, trabaja o transita por el territorio lopradino.

- Principales actividades realizadas:

A raíz de las nuevas medidas sanitarias que permitieron más libertades de movimiento y de reunión, se pudieron reacomodar ciertos procesos de gestión interna en la labor municipal. La presencia de trabajadores ayudó a cumplir con distintas tareas que no se realizaron el año anterior, producto de la pandemia.

Aun así, se tuvo en cuenta las limitaciones de las tareas y actividades, puesto que la pandemia sigue afectando y no se pueden omitir los cuidados necesarios para mantener a funcionarios y vecinos a salvo. Esto condujo a tener que trabajar con un plan de comunicaciones que fortaleciera aún más las herramientas digitales y así tener una comunicación fluida y sobre todo segura con la comunidad y funcionarios municipales.

Debido a la alta demanda de atención y servicios, particularmente social, se ha segmentado la información para entregarla de manera periódica y constante a través de todos los canales que el municipio posee (Página web, Facebook, Instagram, Twitter y Whatsapp)

Las nuevas libertades han permitido también retomar ciertas actividades y ceremonias de carácter presencial, tomando todos los cuidados necesarios, realizándolas con aforos controlados y resguardando el distanciamiento físico.
Respecto a lo anterior, también se volvieron a realizar paulatinamente reuniones con vecinas y vecinos en nuestra comuna, las que también se han difundido por nuestras redes sociales para dar cuenta de la gestión en terreno de los equipos.

- Beneficiarios Directos/Indirectos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
Toda la comunidad	100	Toda la comunidad	100	Toda la comunidad

- Origen financiamiento: Municipalidad de Lo Prado.

Informativo Bienestar

Estimados/as socios/as:

Junto con saludarles y esperando estén teniendo un buen día, informamos que adjunta encuentran información de **"Nuestros Parques"** quienes venden sepulturas para diferentes Parques Cementerios en la Región Metropolitana, como en otras regiones, entre los cuales encontramos: El Prado (Puente Alto), Santiago (Huechuraba), El Manantial (Maipú), Canaán (Pudahuel) y La Foresta (La Serena).

El día **jueves 16 de diciembre a partir de las 11:00 hasta las 14:00 horas, se encontrará en el Casino Municipal** el Ejecutivo de ventas Sr. Eduardo Escalona para atender sus dudas e inquietudes sobre los Parques Cementerios para quienes estén interesados/as.

eescalona@nuestrosparques.cl
edo.escalona@gmail.com
+569 4513 2242

Comité y Servicio de Bienestar

Servicio de Bienestar
San Pablo Nº 5959, La Prado.
Fono: 22588 7766 – 22588 7577

Lo Prado, diciembre 2021

lo prado por ti

2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Ley de Municipalidades establece las funciones y las principales tareas que la Administración Municipal debe desarrollar para el cumplimiento de su gestión.

Actúa como ente coordinador y de gestión permanente del municipio, donde se supervisa el accionar administrativo de las Direcciones Municipales con el objeto que cumplan sus funciones en forma eficiente, eficaz y oportuna.

Promueve el desarrollo de instrumentos que simplifiquen y agilicen los procesos administrativos internos para mejorar el nivel de respuesta de la demanda interna de los propios funcionari@s como también las que exigen los usuari@s de los diferentes servicios municipales.

Supervisa la correcta ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO; del Presupuesto Municipal y de la Política de Recursos Humanos.

Coordina la implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación y gestión interna municipal, tales como el Plan Estratégico Municipal, Procesos de Mejora Continua, Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, entre otros.

Vela que los procedimientos de atención de público sean los correctos, oportunos y más adecuados.

Propone al Alcalde programas y acciones destinadas a capacitar, perfeccionar y mejorar las competencias del personal municipal.

Supervisa la operación y funcionamiento del sistema y del modelo de gestión de "Transparencia Municipal", como asimismo vela por el cumplimiento de Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionari@s.

- Principales actividades realizadas:

1. Mantener la continuidad a los procesos de gestión interna, a partir de la implementación de estrategias que han permitido que la Municipalidad – en su conjunto – siga funcionando pese a los inconvenientes surgidos en pandemia; tanto en lo concerniente a las tareas y funciones que le son propias a cada repartición institucional, junto con establecer protocolos de actuación, tendientes a generar los respectivos ajustes, a través de sistemas de turnos y la modalidad de teletrabajo, para resguardar la salud de todas las personas que se desempeñan en el municipio, dado el contexto de crisis sanitaria.

Asimismo tomar todas medidas, como aforo, control de temperatura, aplicación de alcohol gel y otros, para atender al público que acude a los servicios municipales al Edificio Consistorial y a las dependencias ubicadas en otros sectores de la comuna. Además se implementó la atención telefónica, vía web y correo electrónico con el objeto de que los usuarios y usuarias no acudieran al municipio, especialmente cuando la comuna se encontraba en períodos de cuarentena establecidos por la autoridad sanitaria.

2. Se creó el Comité de Innovación y Modernización Municipal, mediante Decreto Alcaldicio N° 359, de fecha 29 de julio de 2021, cuyo objetivo es "Desarrollar y proponer nuevos Modelos de Gestión e Innovación con el objeto de incorporar plataformas digitales y tecnológicas que modernicen la gestión municipal y los servicios que se prestan a la comunidad".

3. Realización de la "Jornada de Aplicación del Instrumento de Autoevaluación", que se efectuó el miércoles 29 de diciembre de 2021, actividad que formó parte del «Diagnóstico Nacional 2021: Calidad de la Gestión Municipal», organizado por la SUBDERE.

A través de este diagnóstico se evalúa el estado de avance del "Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal", que la Municipalidad viene desarrollando y aplicando desde el 2011.

Los resultados fueron los siguientes por ámbito de gestión:

a) Diagnóstico General:

	Ámbito de gestión	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	% de logro
1	Estrategia	21	18	85,7
2	Liderazgo	21	15	71,4
3	Gobernanza	21	18	85,7
4	Gestión de Personas	24	19	79,2
5	Capacitación y competencia de las personas	24	20	83,3
6	Presupuesto Municipal	21	21	100
7	Ingresos Municipales	18	18	100
8	Recursos Materiales	24	16	66,7
9	Gestión de Información	15	15	100
10	Gestión Usuarios y Usuarias	21	21	100
11	Gestión Local Participativa	24	24	100
12	Gestión y Desarrollo Local	24	24	100
13	Procesos de Apoyo Servicios	24	19	79,2
14	Procesos Prestación Servicios	18	16	88,9
	Totales:	300	264	88,6

b) Servicios

	Servicio	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	% de logro
1	Áreas Verdes y Espacios Públicos Recreativos	18	16	88,9
2	Residuos Sólidos Domiciliarios	18	17	94,4
3	Alumbrado Público	18	6	33,3
4	Tenencia Responsable de Animales	18	17	94,4
5	Apoyo a la Población Migrante	18	18	100
6	Seguridad Pública Comunal	21	17	81
7	Gestión del Riesgo de Desastres	24	20	83,3
8	Licencias de Conducir	18	17	94,4
9	Patentes Comerciales	18	11	61,1
10	Permisos de Circulación	18	14	77,8
11	Permiso Edificación y Recepción de Obras	18	16	88,9
12	Subsidios y Becas Estatales	18	15	83,3
13	Fomento Productivo	18	12	66,7
14	Intermediación Laboral	18	16	88,9
15	Subsidios y Beneficios Municipales	18	16	88,9
16	Integridad y Probidad Municipal	21	8	38,1

A) VENTILLA ÚNICA

- Estadística de Solicitudes por Tipo:

Tipo Solicitud	Solicitudes Ingresadas	No Req. Respuesta	Cumplida en el plazo	Cumplida Fuera Plazo	Pendientes Atrasadas	Pendientes Vigentes
BAZAR - PAQUETERIA - CORDONERIA	2	2				
CERTIFICADO NUMERO	741		629	72	40	
INFORMACIONES PREVIAS	276		239	24	13	
INFORME TECNICO DE TERRENO	1	1				
SOLICITUD DE ALUMBRADO PUBLICO	37	37				
CERTIFICADO DE LINEA	2	2				
PELUQUERIA Y/O SALON DE BELLEZA	12	12				
ARTICULOS DE ASEO Y DETERGENTES (VENTA)	4	4				
FUENTE DE SODA	1	1				
ZONIFICACION SESMA (NO OCUPAR)	1	1				
PIZZERIA	2	2				
FRUTOS DEL PAIS	1	1				
INFORME TECNICO PARA PATENTE COMERCIAL	255	255				
IMPRENTA Y ENCUADERNACION	1	1				
TALLER MECANICA DE PRECISION	1	1				
VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS	1	1				
SOLICITUD DEVOLUCION DE DINERO DERECHOS DE ASEO	2	2				
COMPRA Y VENTA DE CARTONES Y PAPELES LIMPIOS	1	1				
CENTRO MEDICO Y DENTAL	2	2				
OTROS CERTIFICADOS NO ESPECIFICADOS	23	23				
TIENDA ,MENAJE Y VESTUARIO	1	1				
VENTA DE BOLSAS Y ARTICULOS PLASTICOS	1	1				
FUMIGACION A VIVIENDA	189	189				
ARQUITECTOS Y SERVICIOS	1	1				
CIRUJANO DENTISTA	2	2				
INGENIERO CIVIL	1	1				
CERTIFICADO DFL2 -59	121		109	6	6	

CONSTRUCTOR CIVIL	1	1				
AMASANDERIA Y PASTELERIA	1	1				
PATENTE FERIA LIBRE (M.Nº035/07 POST.)	89	89				
DESRATIZACION A VIVIENDA	62	62				
CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL PARA CASA	86	86				
CERTIFICADO DE NO ACTIVIDAD COMERCIAL	2	2				
ELIMINACION DE PROPAGANDA	2	2				
CAMBIO DE RAZON SOCIAL	15		9	4	2	
VENTA DE MUEBLES. ESPUMAS Y COLCHONES	1	1				
REBAJA PATENTE	26	26				
TRANFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOLES	7	7				
CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD	11	11				
INFORME DE EMPLAZAMIENTO	113	113				
INSTRUCTIVO LEY DE ALCOHOLES	91	91				
CAMBIO DE DIRECCION	6	6				
CERT. RECEPCION FINAL	327	327				
INGENIERO EN CONSTRUCCION	1	1				
EXENCION Y REBAJA	2	2				
PATENTE MICROEMPRESA	63	63				
AMPLIACION DE GIRO MICROEMPRESA	3	3				
OPTICA	2		1	1		
FONDA DE TEMPORADA	1	1				
DEVOL. DE PATENTE MICROEMPRESA	11	11				
COPIA DE PATENTE COMERCIAL	31	31				
DEVOLUCION DE PATENTE COMERCIAL	44	44				
PATENTE CENTRO COMERCIAL NEPTUNO	1	1				
AMPLIACION DE GIRO EN BNUP	3	3				
RETIRO DE ESCOMBROS	2	2				
PERMISO DE TEMPORADA	263	263				

VENTA DE COMIDA PREPARADA PARA LLEVAR	1		1			
IDENTIFICACION DE CANINOS Y FELINOS POR CHIP	67	67				
AMPLIACON DE GIRO (LOCAL COMERCIAL)	11	11				
DENUNCIAS E INSPECCION RENTAS MUNICIPALES	43	43				
ARTESANIA EN CUERO	1	1				
REBAJA DERECHOS HIGIENE	119	119				
REBAJA DERECHOS ASEO Y ORNATO	1	1				
ASESORIA HABITACIONAL Y GESTIONES INMOBILIARIAS	1			1		
DENUNCIAS B.N.U.P. (SIN COSTO)	10	10				
DENUNCIAS DE INSPECCION ASEO Y ORNATO	1	1				
INSPECTOR DE OBRA	111	111				
MINIMERCADO DE ABARROTES Y COMESTIBLES	2		2			
CERTIFICADO DEUDA DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	268	268				
FERIA PERSA STA. MARTA	15	15				
CERTIFICADO DE NO DEUDA	28	28				
OFICINA COMERCIAL SIN AT. DE PUBLICO	5	5				
CERTIFCADO DE NUMERO PARA KIOSCO	1	1				
OF. ENCOMIENDAS Y BODEGA	1			1		
OFICINA COMERCIAL DE EMPRESA DE TRANSPORTE Y DE CARGA	2		2			
ARRIENDO PATENTE DE ALCOHOL	2		1	1		
PANADERIA E INSUMOS DE REPOSTERIA	2			2		
PERMISOS SOCIALES /M. 198/2011	153	153				
AMPLIACION DE GIRO FERIA LIBRE	4		1	3		
CAMBIO POSTURA ESTACIONADO	1			1		
OPTICA VENTA DE LENTES	1			1		
MARISQUERIA Y PESCADERIA	1			1		
ARRIENDO DE MAQUINARIAS	1	1				
AGREGARA POSTURA O CAMBIO POSTURA	1			1		
VENTA PERFUMES ART. ASEO Y ALCOHOL GEL	1		1			

AMPLIACION DE GIRO ESTACIONADO	3			2	1	
SOLICITUD DE PERMISO SOCIAL	3	3				
CENTRO DE CAPACITACION Y SERVICIOS ASOCIADOS	1			1		
VENTA DE INSUMOS PARA TATUAR	1				1	
PERMISO RAMADA DE TEMPORADA	1	1				
COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	1	1				
AMPLIACION GIRO QUIOSCO	1			1		
PERMISO FERIA PERSA (NO OCUPAR)	1	1				
VENTA DE INSUMOS DE REPOSTERIA	1		1			
PERMISO FERIA NAVIDEÑA	1.418	1.418				
SICOLOGO	1				1	
OFICINA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES	1			1		
CAMBIO DE GIRO	16	16				
SOLICITUD DE PROPAGANDA	4	4				
CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL PARA DEPARTAMENTO	139	139				
CAFETERIA SIN VENTA DE ALCOHOL	1	1				
SOLICITUD DE REPARACION DE PAVIMENTOS	10	10				
PERSA LOS TAMARINDOS	118	118				
COMIDA RAPIDA	5	5				
DENUNCIA INSPECCION AREAS VERDES	2	2				
VENTA DE SUSHI Y DELIVERY	2	2				
ATENCION VETERINARIA	1.039	1.039				
VACUNACION ANTIRRABICA	1	1				
CERTIFICADO DISTRIBUCION DE CAPITAL	29	29				
ESTERILIZACION CANINA Y FELINA	134	134				
RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES	170	170				
CIRUGIAS CANINA Y FELINA	1	1				
DESRATIZACION A LOCAL COMERCIAL	1	1				
VENTA DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA MASCOTAS	3	3				

PATENTE KIOSCO BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	1	1				
PERMISO ESTACIONADO	36	36				
AMPLIACION EN BIEN NAC. DE USO PUBLICO	8	8				
CERTIFICADO DE EXPROPIACION	407	407				
CENTRO DE INTERNET	3	3				
ALMACEN DE COMESTIBLES	18	18				
CONFITERIA, BEBIDAS, HELADOS	3	3				
FARMACIA Y PERFUMERIA	4	4				
CARNICERIA	1	1				
FERRETERIA	2	2				
TOTALES	7.395	6.211	996	124	64	

3. SECRETARÍA MUNICIPAL

- ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2021, LEY 19.418.

	ORGANIZACIÓN	PJ	FECHA
1	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "LAS LILAS"	1322	05.01.2021
2	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "CARAVAYA"	1323	05.01.2021
3	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "ARTURO PRAT CHACHON"	1324	08.01.2021
4	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "PUNTA DE DIAMANTE"	1325	11.01.2021
5	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "APURIMAC 2.0"	1326	29.01.2021
6	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA ANITA DEL 19 AL 35	1327	29.01.2020
7	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "ELISEO PEÑA UNO"	1328	09.02.2021
8	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD " SAMUEL ESCOBAR"	1329	15.02.2021
9	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "TACORA TRONADOR"	1330	16.02.2021
10	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "CAPITAN TRIZANO"	1332	24.02.2021
11	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "CATEDRAL"	1333	24.02.2021
12	CLUB DEPORTIVO SOCIAL, CULTURAL "KAMIKAZE FC"	1334	26.02.2021
13	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "ESFUERZO Y DIGNIDAD"	1335	17.03.2021
14	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "SALERNO UNIDO"	1336	17.03.2021
15	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD " CALETA MORA"	1337	18.03.2021
16	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "VILLA SEGURA"	1338	18.03.2021
17	COMITÉ DE ALLEGADOS "FUTURO MEJOR"	1339	08.04.2021
18	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "TODOS POR TODOS"	1340	13.04.2021
19	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "BASE PRAT POR TI Y POR MI"	1341	28.04.2021
20	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL "RECUPERO MI BARRIO"	1342	19.07.2021
21	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL "LOS TAMARINDOS"	1344	11.08.2021
22	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL "SANTA MARTA 161"	1345	11.08.2021
23	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD SANTA MARTA 161	1346	11.08.2021
24	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL "FANTASMA DE LA B"	1347	12.08.2021
25	CLUB DEPORTIVO "LAS PATAS CHULAS"	1348	12.08.2021
26	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO Y CULTURAL "VILLA PRESIDENTE KENNEDY"	1349	13.08.2021
27	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL "GRANITO DE MOSTAZA"	1350	20.08.2021
28	CLUB DEPORTIVO SOCIAL "REAL FENIX FUTBOL CLUB"	1351	30.08.2021

29	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "VILLA PARQUE TORRE G"	1352	21.09.2021
30	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "MEMORIA DE GLADYS	1353	08.10.2021
31	CLUB DEPORTIVO "ATLETICO LAS REJAS"	1354	12.10.2021
32	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "ALERTA LLAIMA"	1355	29.10.2021
33	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURLA Y DEPORTIVO "ZUMBA MARY"	1356	29.10.2021
34	CLUB DEPORTIVO "ECUADOR FUTBOL CLUB"	1357	09.11.2021
35	CLUB DEPORTIVO "CAÑADA NORTE"	1358	12.11.2021
36	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "COMUNIDAD SAN RICARDO"	1359	12.11.2021
37	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, DEPORTIVO CULTURAL "CADA VECINO CUENTA"	1360	26.11.2021
38	CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ LO PRADO	1361	30.11.2021
39	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LO PRADO MEJOR	1362	02.12.2021
40	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES "UNIDOS LO PODEMOS LOGRAR"	1363	14.12.2021
41	CLUB DE ADULTO MAYOR "LOLOS DEL AYER"	1364	30.12.2021

- CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO, LEY 20.500

FUNDACION CONOCEME	Samuel Escobar Nº 436, Block 108, depto. 13	"Impulsar, desarrollar, patrocinar, financiar, colaborar y gestionar iniciativas, investigaciones y estudios que tengan como objeto la mejora de la condición de vida de las personas con enfermedades raras, como también promociones de valores sociales".
ADOS CHILE	Lo Prado Nº 5761, Depto. 405, Torre B	"Impulsar, desarrollar, patrocinar, financiar, colaborar y gestionar todo tipo de actividades e iniciativas, con el objeto de promocionar valores sociales, deportivos y culturales"
CORPORACIÓN ACTIVO DIGITAL	Reina Maud Nº 5756	"Prestar apoyo técnico a establecimientos educacionales para la elaboración e implementación del Plan Mejoramiento Educativo de los establecimiento que hayan ingresado al régimen de subvención preferencial escolar".
FUNDACIÓN CAMBIEMOS VIDAS	Pasaje Escocia Nº5441	"Promover la tenencia responsable de animales de compañía, educar administrar, concientizar y denunciar todo lo concerniente a las mascotas domesticas abandonadas".
FUNDACIÓN APIÑADOS	Cole Porter Nº 139	"Impulsar, elaborar aplicar y ejecutar programas y proyectos sociales vinculados especialmente con las áreas de la educación, viviendas, deportes, medioambiente, etc."

- SESIONES DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LO PRADO, COSOC.

Durante el transcurso del año 2021, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, realizó 2 sesiones ordinarias de forma presencial.

SESIÓN	FECHA
Ordinaria Nº1	17 de agosto de 2021
Ordinaria Nº2	25 de noviembre de 2021

A) UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOBBY Y PROBIDAD

Oficina encargada de recibir y derivar Solicitudes de información realizadas a través del Portal de Transparencia del Estado y Oficina de Partes Municipal derivando a Direcciones y Oficinas Municipales según el requerimiento realizado por el solicitante, publicar información mensual en el Portal de Transparencia Activa amparados bajo la ley 20.285.

Administrar Portal del Lobby, publicar Comisiones evaluadoras, donde cada sujeto Activo Obligado por La Ley 20.730 tiene la responsabilidad individual de aceptar, derivar o rechazar o derivar según corresponda las solicitudes de audiencias realizadas por los Sujetos Activos, además los sujetos pasivos deben publicar viajes y donativos.

Administrar Portal DIP (Declaración de Patrimonio e Intereses) donde cada Funcionario obligado por la Ley 20.880, debe realizar su Declaración de Patrimonio durante el mes de Marzo de cada año y al finalizar su función en una Institución pública.

Realizar Informes de gestión para Alcalde y Concejales.

- Principales actividades realizadas:

En los cuadros estadísticos, incorporar los resultados de los años 2018 – 2019 – 2020 y 2021.

1) Cuadro N° 1 - Número de solicitudes y aumento porcentual entre un año y otro.

Año	Nº de Solicitudes	Aumento % de un año a otro
2013	54	No Aplica
2014	163	202%
2015	223	37%
2016	281	26%
2017	286	1,8%
2018	344	20%
2019	346	0,6%
2020	293	-15,3%
2021	271	-7,5%

Fuente: Oficina de Transparencia

2) Cuadro N° 2 - Número de solicitudes recibidas en 2021 separadas por mes.

SOLICITUDES 2021				
Meses	Solicitudes en Respuesta entregada	Solicitudes Derivadas	No es SAI	TOTAL SOLICITUDES
Enero	23	4	2	29
Febrero	19	0	1	20
Marzo	17	1	0	18
Abril	22	0	0	22
Mayo	17	0	2	19
Junio	20	1	0	21
Julio	31	0	2	33
Agosto	18	1	0	19
Septiembre	8	4	0	12
Octubre	16	4	0	20
Noviembre	32	3	0	35
Diciembre	18	3	2	23
Total				271

3) Cuadro N° 3 - Solicitudes derivadas por cada Dirección o departamento Municipal año 2021

En el siguiente cuadro, se puede analizar el número de solicitudes por cada Dirección o Departamento Municipal.

Solicitudes derivadas a Cada Dirección	
Dirección/Departamento Municipal	Cantidad de Solicitudes
Administración Municipal	3
Asesoría Jurídica	15
Control Municipal	1
Desarrollo Comunitario	29
Administración y Finanzas	18
Medioambiente y Operaciones Comunales	31
Obras Municipales	18
Prensa y Relaciones Públicas	2
Recursos Humanos	21
Rentas Municipales	25
Secretaría Comunal de Planificación	29
Secretaría Municipal	15
Tránsito y Transporte Publico	16
Transparencia Municipal	25
Seguridad Municipal	9

Fuente: Oficina de Transparencia

4) Cuadro N°4 - Solicitudes respondidas por cada Dirección o departamento Municipal año 2021.

Dirección	Depto.	Total de solicitudes	Total de SAI respondidas dentro de 15 días hábiles	Total de SAI respondidas en plazo crítico (+16 días)
DAF	FINANZAS	18	6	12
	RENTAS MUNICIPAL	25	22	3
	RECURSOS HUMANOS	21	18	3
Administración Municipal		3	1	2
Asesoría Jurídica		15	14	1
Control Municipal		1	1	0
Desarrollo Comunitario		29	20	9
Medioambiente y Operaciones Comunales		31	11	20
Obras Municipales		18	12	6
Prensa y Relaciones Publicas		2	2	0
Secretaria comunal de planificación		29	18	11
Secretaria Municipal		15	12	3
Tránsito y Transporte Público		16	13	3
Transparencia Municipal		25	25	0
Seguridad Municipal		9	6	3
Total		257	181	76

Fuente: Oficina de Transparencia

5) Cuadro N° 5 - Cantidad de Prórrogas por Dirección Municipal

Cantidad de Prórrogas por Dirección	
Dirección/Departamento Municipal	Cantidad
Administración Municipal	2
Asesoría Jurídica	1
Control Municipal	0
Desarrollo Comunitario	8
Administración y Finanzas	13
Medioambiente y Operaciones Comunales	8
Obras Municipales	2
Prensa y Relaciones Públicas	0
Recursos Humanos	1
Rentas Municipales	1
Secretaría Comunal de Planificación	9
Secretaría Municipal	2
Tránsito y Transporte Público	0
Transparencia Municipal	0
Seguridad Municipal	4

6) Cuadro N° 6 - Solicitudes derivadas a otros Organismos.

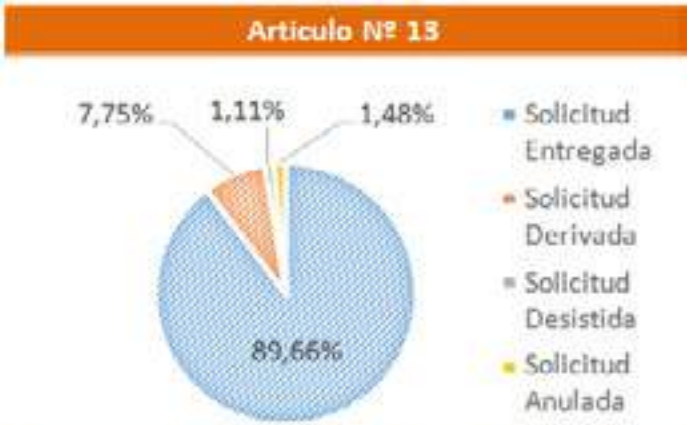

Entidad Derivada	Nº de Solicitudes Derivadas
Corporación Municipal Lo Prado	24
S.L.E. Barrancas	8
Corporación de Deportes	6
Otras Entidades	4
Total	42

7) Cuadro N° 7 – Porcentaje de tipos de respuestas

% de Respuestas por Tipo	
Solicitud Entregada	89,66%
Solicitud Derivada	7,75%
Solicitud Desistida	1,11%
Solicitud Anulada	1,48%
	100%

8) Amparos y SARC.

Rol	Reclamante	Decisión	Motivo Amparo	Decisión Final
C2044-21	DIEGO SALMERON RIVERA	Decisión de Fondo, Amparo por denegación de Acceso a la Información	Solicita información sobre las patentes que indica. Respuesta incompleta o parcial	Dar por atendida la solicitud realizada por don Diego Salmerón Rivera en contra de la Municipalidad de Lo Prado, previa realización de un procedimiento de SARC
C2638-21	INGECOM SPA EN LIQUIDACIÓN	Decisión de Fondo, Amparo por denegación de Acceso a la Información	Documentación que indica relativa a estados de pagos adicionales al proyecto licitado ID 2413-38-LR17 denominado "Construcción de Segunda Etapa de Estadio Lo Prado" La información entregada no corresponde a la solicitada	Dar por atendida la solicitud realizada por INGECOM SPA En Liquidación a la Municipalidad de Lo Prado, previa realización de un procedimiento de SARC
C2639-21	INGECOM SPA EN LIQUIDACIÓN	Decisión de Fondo, Amparo por denegación de Acceso a la Información	Documentación que indica relativa al proyecto licitado ID 2413-38-LR17 denominado "Construcción de Segunda Etapa de Estadio Lo Prado". La información entregada no corresponde a la solicitada	Dar por atendida la solicitud realizada por INGECOM SPA En Liquidación a la Municipalidad de Lo Prado, previa realización de un procedimiento de SARC
C1-22	PEDRO RUPIN GUTIÉRREZ	En curso. Amparo por denegación de Acceso a la Información.	Solicita información sobre las acciones tomadas en relación a lo requerido por la Contraloría General de la República en el oficio que indica La información entregada no corresponde a la solicitada	

9) Reclamos 2021

Rol	Reclamante	Decisión	Motivo Reclamo	Decisión Final
C6658-21	VLADIMIR GUAJARDO PEÑA	Decisión de Inadmisibilidad	Reclamo de publicación de información en Transparencia Activa. Entidades en que el organismo tiene participación, representación e intervención	Declarar inadmisible el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por don Vladimir Guajardo Peña en contra de la Municipalidad de Lo Prado, por ausencia de infracción al artículo 7º de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento
C9092-21	N.N.	Decisión de Inadmisibilidad	Reclamo de publicación de información en Transparencia Activa	Declarar inadmisible el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por don Vladimir Guajardo Peña en contra de la Municipalidad de Lo Prado, por ausencia de infracción al artículo 7º de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento

10) Fiscalización Derecho Acceso a la Información Transparencia Pasiva

El 24 de Enero de 2022, el CPLT remite Informe de Fiscalización 2021, en el cual se obtuvo un resultado de un 100%.

Efectuada la fiscalización al tratamiento de la solicitud de acceso a la información por parte de la municipalidad, puede concluirse lo siguiente:

Código Solicitud	Situación de la Solicitud
MU146T0002171	Etapa de ingreso: No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas sobre Derecho de Acceso a la Información a nivel del ingreso de la solicitud en el organismo. Análisis de la respuesta: No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas sobre Derecho de Acceso a la Información a nivel de la respuesta del organismo. El organismo se pronuncia en relación a todo lo solicitado.

11) Portal del Lobby

- Se realizaron 195 solicitudes de audiencias, rechazadas, derivadas

- Se reportan 20 audiencias Publicadas.
- No se registran viajes publicados durante el año 2021

- No registra reporte de Donativos

4. SECRETARIA COMUNAL DE PLANFICACIÓN, SECPLA

A) DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La función de este Departamento es Elaboración, seguimiento y evaluación del PLADECO y los proyectos y programas que lo conforman.

- Resumen proyectos:

RESUMEN PROYECTOS 2021			
PROYECTOS TERMINADOS	9	$	1.247.587
PROYECTOS EN EJECUCIÓN	7	$	3.520.516
PROYECTOS LICITADOS	3	$	2.078.777
PROYECTOS APROBADOS	5	$	2.903.363
PROYECTOS POSTULADOS	11	$	4.033.244
PROYECTOS EN DISEÑO	6	$	3.369.980
TOTAL INVERSIÓN M$		$	17.153.467

Nota: el detalle de los proyectos se informa en el Capítulo III: Gestión Urbana.

- PLADECO

El estado del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, se informa en un capítulo aparte de esta Cuenta Pública.

- Origen financiamiento: Fondos Externos (GORE, FNDR, Circular N° 33, SUBDERE, MINVU y otros)

- Beneficiarios Directos/Indirectos: toda la comuna de Lo Prado.

B) LICITACIONES

- Cuadro resumen con las principales licitaciones realizadas en el 2021.

ID:	Nombre	Estado	Observaciones
2413-36-LE21	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Programa Habitabilidad	Cerrada	No se presentaron oferentes. Se solicitó Decreto para declarar desierta
2413-19-LR21	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS, PRIMERA ETAPA COMUNA DE LO PRADO	Cerrada	En proceso de enviar propuesta de adjudicación al GORE.
2413-32-LE21	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PARQUE BUERAS UNIDAD VECINAL Nº19	Cerrada	Evaluación remitida a Comisión Evaluadora.
2413-34-LR21	PROVISIÓN Y MANTENCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL, DEMARCACIONES Y OTROS SERVICIOS	Cerrada	En proceso de evaluación de las ofertas.

2413-26-LR21	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LO PRADO	Desierta	DIMAO debe elaborar Bases Técnicas para nueva licitación.
2413-27-LE21	SEGUROS GENERALES Y DE ACCIDENTES PERSONALES PERÍODO 2021 – 2022	Desierta	Departamento de Compra y Contrataciones realizó un Trato Directo.
2413-2-LE21	HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO 2021	Desierta	Dirección de Tránsito realizó un Trato Directo.
2413-35-LE21	EVALUACIÓN DE RIESGO FINANCIERO	Desierta	DAF debe determinar acciones a seguir
2413-10-LR21	SERVICIO DE RESGUARDO PARA RECINTOS MUNICIPALES - Readjudicada en Id 2413-10-R121	Readjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-11-LR21	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ESTADIO LO PRADO	Adjudicada	Orden de Compra aceptada por proveedor.
2413-13-LE21	ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE 2 GABINETES PSICOTÉCNICOS	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-14-LP21	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUBES DEPORTIVOS REALES COPIHUES Y UNIDOS	Adjudicada	Contrato pendiente por firmar.
2413-15-LE21	MEJORAMIENTO SEDE VECINAL Nº15	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-16-LR21	SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN INSTALACIONES MUNICIPALES	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-17-LP21	REPOSICIÓN DE SEDE VECINAL Nº19	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-18-LE21	ADQUISICIÓN SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO	Adjudicada	Contrato Ejecutado
2413-1-LP21	REPOSICIÓN ASFALTO Y REPARACIÓN DE BACHES	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-20-LE21	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	Adjudicada	Contrato Ejecutado.
2413-21-LR21	PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-22-LE21	SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN 3/4 PARA FUNCIONES MUNICIPALES	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-23-LP21	SERVICIO DE ALMUERZO PARA	Adjudicada	Contrato en Ejecución.

	FUNCIONARIOS MUNICIPALES		
2413-24-LR21	SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONES MUNICIPALES	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-25-LR21	MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Adjudicada	Con Orden de Compra enviada.
2413-28-LE21	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2021	Adjudicada	Contrato Ejecutado.
2413-29-LE21	SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS IMPRESORAS	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-30-LE21	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-31-LE21	MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-33-LE21	HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO 2022	Adjudicada	Contrato en elaboración.
2413-3-LE21	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD	Adjudicada	Contrato Ejecutado.
2413-4-LP21	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PASAJE KRISHNA, VILLA CORONEL BUERAS	Adjudicada	Contrato en liquidación por abandono de obras.
2413-5-LR21	CONSERVACIÓN VEREDAS POBLACIÓN JARDÍN LO PRADO	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-6-LQ21	ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES, PERSAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-7-LE21	HABILITACIÓN DE FACILIDADES PEATONALES TEMPORALES EN LA COMUNA DE LO PRADO	Adjudicada	Contrato en Ejecución.
2413-8-LE21	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEGUNDA ETAPA	Adjudicada	Contrato Ejecutado.
2413-9-LE21	MANTENCIÓN, DESPEJE, PODAS Y TALAS DEL ARBOLADO URBANO	Adjudicada	Contrato Ejecutado.
2413-12-LE21	SERVICIO DE DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN DE IMPRESOS, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TERRENO	Revocada	Departamento de Prensa y RR.PP. realizó un Trato Directo.

C) ASESORIA URBANA

Las principales funciones de Asesoría Urbana son:

1. Mantener actualizado el Plan Regulador de la Comuna, PRC.

2. Responder consultas a la SEREMI de Vivienda.

- Principales actividades realizadas:

La Asesoría Urbana se encuentra liderando el proceso de "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE LO PRADO" con el soporte de la Consultora "HABITERRA Arquitectura y Urbanismo Limitada" a partir del 3 de agosto de 2021. La consultora fue adjudicada a través de una licitación pública y está financiada con fondos del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que aprobó este proyecto por un monto de $ 230.000.000.- y con un plazo aproximado de ejecución de 25 meses.

El detalle de este proceso se informa en el Capítulo III: Gestión Urbana.

D) DEPARTAMENTO DE SOPORTE Y DESARROLLO INFORMATICO

El departamento de soporte y desarrollo informático tiene como funciones principales:

- Otorgar el soporte computacional orientado al funcionario y/o usuario final.
- Administración de redes de datos municipal.
- Administración y control de contratos/ servicios relacionados a las TI.
- Administración y mantención de Data Center.
- Administración y mantención de equipos computacionales, impresoras y periféricos.
- Asesorar y apoyar tecnológicamente a las áreas del municipio.
- Velar por la seguridad e integridad de la información municipal.
- Apoyar en procesos críticos de la Municipalidad, asegurando una alta disponibilidad en sus servicios tecnológicos.

El objetivo común de todas sus funciones, se encuentra orientado a mantener una infraestructura tecnológica funcional para apoyar en la gestión Municipal desde el ámbito tecnológico, manteniendo todos sus servicios operativos que permiten abarcar desde la atención al contribuyente, como a procesos administrativos internos que hace posibles las labores diarias de los funcionarios Municipales.

- Principales actividades realizadas:

Las principales actividades realizadas por el departamento de soporte y desarrollo informático, fueron adecuadas debido al impacto que dejo la pandemia COVID-19. Las cuales consistieron en:

1) Soporte a usuarios remotamente y en terreno.

2) El soporte remoto consiste en ofrecerle al usuario la posibilidad de atender la gran parte de sus requerimientos informáticos utilizando la conexión a internet, mediante el software AnyDesk.

3) Para el soporte en terreno se reforzó el cuidado de protocolo COVID-19. Debido a que, el área de soporte es trasversal a todas las áreas del municipio.

4) Para el correcto seguimiento de requerimiento informático, nuestra área implemento un sistema de ticket, con el fin de realizas estadísticas de atención y seguimientos.

5) Trasformación Digital

6) Implementación del sistema de firma digital avanzada FIRMAGOB.

- Origen financiamiento: Municipal.

5. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A) DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Este departamento, tiene como misión principal, el otorgamiento de Licencia de Conducir, que es el documento oficial, entregado por la Municipalidad y según requisitos estipulados en la normativa vigente, que faculta para conducir todo tipo de vehículo, por las vías públicas del país.

- Principales actividades realizadas:

1. Otorgar, controlar, restringir y denegar licencias para conducir vehículos e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.

2. Solicitar el certificado de antecedentes para los postulantes a conductores.

3. Efectuar el examen teórico y práctico de conducción a los postulantes.

4. Efectuar los cambios de domicilio y en el archivo del Registro Comunal.

5. Efectuar exámenes senso y sicométricos a los postulantes a conductores.

6. Confeccionar informes Técnico - Médico solicitados por los Juzgados de Policía Local u otras reparticiones competentes para pedirlos.

7. Mantener actualizado el archivo y registro de licencias de conducir, y velar por la buena mantención del instrumental del Gabinete Psicotécnico.

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
567	21	2.168	79	2.735

- Ingresos:

- Resumen final:

El funcionamiento de esta unidad se vio considerablemente afectado por causa de la pandemia. La atención de usuarios se redujo, como puede verse en la gráfica, en comparación con un año normal por los ingresos obtenidos (2018-2019) y para el 2022 se espera la misma tendencia.

Por otra parte, se implementó el nuevo circuito para obtención de la Clase C (Motos), en las dependencias, a un costado de la piscina municipal, de acuerdo a las instrucciones que el Ministerio de Transporte, por medio de la Conaset emitió para este tipo de licencia.

B) DEPARTAMENTO PERMISO DE CIRCULACIÓN

El permiso de circulación es el impuesto que anualmente deben pagar los propietarios de vehículos motorizados, el cual permite transitar por las calles, caminos y vías públicas del país en forma legal. El valor de este impuesto se calcula en base a la tabla de tasaciones que anualmente publica el Servicio de Impuestos Internos en el Diario Oficial.

- Principales funciones:

1. Renovación Permiso de Circulación

2. Renovación de Permisos On-Line.

3. Trámites para la Obtención de Sellos Verdes (D.S 211/1991)

4. Convenio de Pago Permisos Atrasados

5. Permisos Afecto a Leyes Especiales

6. Devolución de Dineros por Duplicidad de Pago o Cobro excesivo

7. Acogerse a exención de pago ley N°18440

8. Duplicado y fotocopias de documentos por perdida y extravió o robo

9. Registro Municipal de carros de Arrastre

10. Asimilación de Vehículos (tasación)

11. Procedimientos de para Solicitar prescripción de Deuda por Permisos de Circulación Impagos

12. Control de Taxímetro

13. Consulta Valor Permiso de Circulación Vehículos Nuevos

14. Pago de Parte Empadronado-Multa Tag, Vías Exclusivas

15. Devolución Fondos a Terceros

16. Estadísticas Permisos de Circulación INE (Anual)

17. Estadísticas Permisos de Circulación SII (Anual)

18. Estadísticas CENACRIM (Mensual PDI)

19. Traslados a otros Municipios (Mensual)

20. Adquisición de Formularios, Sellos Verdes. Rojos y Amarillos, el debido resguardo de Tesorería Municipal

21. Adquisición de Placas Patentes para Carro de Arrastre

22. Renovación de Materiales (Taxis Básicos, Ejecutivos, Turismo y Colectivos)

23. Proceso de Permiso e Circulación, durante el mes de marzo de cada año con Módulos en diferentes sectores de la comuna.

24. Archivo Carpeta Única de Permisos de Circulación.

Detalle de los documentos necesarios para sacar o renovar su Permiso de Circulación.

<u>a) Permiso de Circulación para Vehículos Nuevos</u>

- Inscripción en el Registro Civil.
- Factura y documentación de Aduana si es una Importación Directa.
- Seguro Obligatorio con vigencia al año siguiente de la obtención del Permiso de Circulación.
- Certificado de Homologación.
- Certificado de Cumplimiento de Norma (camión)

b) Vehículos Usados

- Permiso de Circulación del año anterior.
- Póliza de seguro obligatorio con vigencia hasta el 31 de marzo del año siguiente.
- Revisión Técnica y Análisis de Gases o copia Homologación vigente.
- Si necesita efectuar cambio de nombre o modificar alguna característica del vehículo, deberá presentar Certificado de Dominio (que emite el Registro Civil).
- Si su vehículo es de fabricación del año y no pertenece al registro de Lo Prado, debe presentar Factura.
- Si su vehículo presenta multas de tránsito impagas, deberá aclararlas mediante los siguientes comprobantes:
- Certificado de multas de tránsito no pagadas otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, solo si las tiene pagadas e informadas al SRCEI
- Comprobante original del pago de multas
- Resolución de los Juzgados de Policía Local
- Vencimiento: 31 de marzo, 2da Cuota 31 de agosto.

c) Vehículos de transporte de pasajeros

- Permiso de Circulación del año anterior.
- Póliza de seguro obligatorio con vigencia hasta el 31 de mayo del año siguiente.
- Revisión Técnica y Análisis de Gases vigente.
- Si necesita efectuar cambio de nombre o modificar alguna característica del vehículo, deberá presentar Certificado de Dominio (que emite el Registro Civil).
- Si su vehículo presenta multas de tránsito impagas, deberá aclararlas mediante los siguientes comprobantes.
- Certificado de multas de tránsito no pagadas otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, solo si las tiene pagadas e informadas al SRCEI.
- Comprobante original del pago de multas
- Resolución de los Juzgados de Policía Local
- Cartola de recorrido
- Vencimiento: 31 de mayo, 2da Cuota 30 de junio.

d) Taxis

- Permiso de Circulación del año anterior.
- Póliza de seguro obligatorio con vigencia hasta el 31 de mayo del año siguiente.
- Revisión Técnica y Análisis de Gases vigente.
- Si necesita efectuar cambio de nombre o modificar alguna característica del vehículo, deberá presentar Certificado de Dominio (que emite el Registro Civil)
- Si su vehículo presenta multas de tránsito impagas, deberá aclararlas mediante los siguientes comprobantes.
- Certificado de multas de tránsito no pagadas otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, solo si las tiene pagadas e informadas al SRCEI.
- Comprobante original del pago de multas.
- Resolución de los Juzgados de Policía Local.
- Cartola de recorrido.

- Control de taxímetros otorgado por la Municipalidad.

Requisitos para Control de Taxímetros.Requisitos para Control de Taxímetros.

- El control se efectúa a los taxímetros de los vehículos de alquiler.

- Se imprime un boleto (en caso de taxi básico o ejecutivo)
- Es obligatorio el control y sello de este equipo

- El control de taxímetros se realiza una vez al año, mes de mayo o cuando se realiza cambio de tarifa o por desperfecto mecánico.

e) Vehículos de carga y Maquinarias Automotrices

- Permiso de Circulación del año anterior.

- Póliza de seguro obligatorio con vigencia hasta el 31 de septiembre del año siguiente.

- Revisión Técnica y Análisis de Gases vigente.

- Si necesita efectuar cambio de nombre o modificar alguna característica del vehículo, deberá presentar Certificado de Dominio (que emite el Registro Civil).

- Si su vehículo presenta multas de tránsito impagas, deberá aclararlas mediante los siguientes comprobantes

- Certificado de multas de tránsito no pagadas otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, solo si las tiene pagadas e informadas al SRCEI

- Comprobante original del pago de multas

- Resolución de los Juzgados de Policía Local
- Vencimiento: 31 de septiembre, 2da Cuota 31 de octubre.

- Ingresos:

- Resumen Final:

Debido al aumento exponencial de las solicitudes de atención vía web, se hizo imperioso la necesidad de crear un área dedicada para la tarea de PC OnLine, para ello se dispuso a un encargado de esta labor, y como apoyo la elaboración del Manual de Proceso.

La atención de usuarios a través de Internet ha crecido considerablemente, de un 11% el año 2017 a un 57% el año 2022, y se espera un aumento también para el 2022.

Adicional a este proceso, fue creada una plataforma de atención personalizada al contribuyente vía whatsapp, para atender todas las consultas de los usuarios, la cual genero una excelente respuesta de estos. Se creó el área de call center, que consiste en llamar a los clientes, y fidelizarlos para que renueven su permiso de circulación en nuestra comuna.

lo prado por ti
Ingresos Renovación PC - Marzo 2021
Mejor que año 2020, pero por debajo de los ingresos 2019.
No se atendió los fines de semana y comienzo de cuarentena
Venta Internet:
57,70%
Venta Presencial:
42,30%
$994.569.360
$331.895.491
$817.988.819
2019
2020
2021

Departamento Permisos

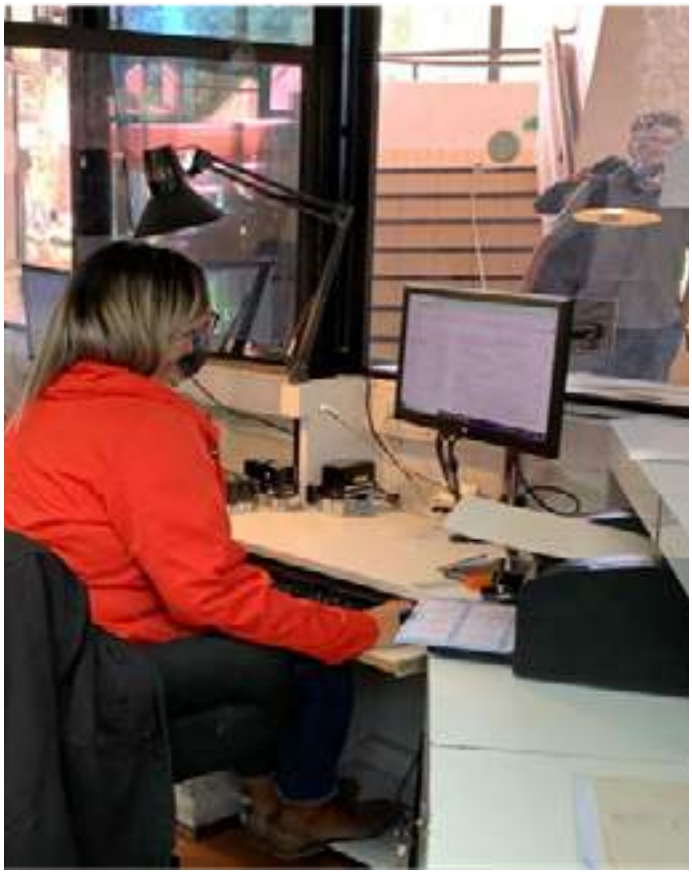

C) DEPARTAMENTO TÉCNICO

El Departamento Técnico tiene como misión de velar por aspecto funcional de, es decir contribuir a que las vías sean expeditas y seguras, para lo cual se realizan estudios e informes técnicos con el fin de mejorar la gestión de la seguridad vial.

Con este propósito se debe de coordinar la ejecución de proyectos viales con las unidades municipales o servicios públicos que corresponda.

- Principales actividades realizadas:

1. Estudiar y proponer alternativas de solución a los problemas de tránsito relacionados con la gestión vehicular, señalización vial y sentido de circulación, tránsito peatonal, y otros.

2. Velar por la contratación de servicios de mantención de semáforos, de señalización y otros servicios de tránsito, elaborando las bases y especificaciones para los llamados a propuestas según proceda.

3. Controlar el correcto desempeño de las empresas contratadas para prestar servicios a la Municipalidad sea la mantención de semáforos, de señalizaciones de tránsito, de mantención de Paraderos y de otros relacionados con las labores de la Dirección.

4. Realizar el estudio de detección de sectores que deben ser señalizados en cuanto a signos, semáforos, demarcaciones de pavimentos y otras necesidades relacionadas con técnicas viales.

5. Estudiar y preparar los informes relacionados con la movilización colectiva para autorizar recorridos, terminales y otros que deban ser presentados a las autoridades correspondientes.

6. Informar sobre la interferencia que puedan producir en el tránsito, los proyectos relacionados con el comercio en las vías públicas, avisos publicitarios, instalaciones de kioscos u otras actividades que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal.

7. Planificar y controlar programas de mantención de dispositivos de señalización de tránsito.

8. Coordinar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras e instituciones externas.

9. Determinar en base a estudios de tránsito el sentido de la circulación de vehículos en coordinación con otros organismos del Estado.

10. Planificar y controlar las instalaciones, mantención y retiro de señalización de tránsito.

11. Mantener catastros actualizados de señalización de tránsito, recorridos buses colectivos estacionamiento de carga y descarga, reservados y otros.

- Presupuesto:

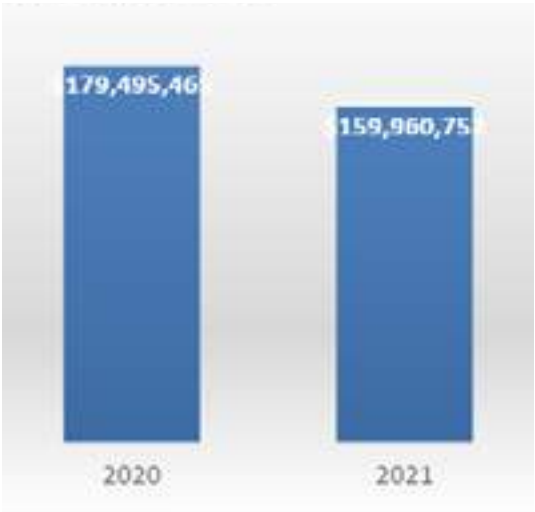

- Origen financiamiento:

a) Mantención de Señalética Comunal con recursos Municipales.

b) Mantención de Paraderos Transporte Público con recursos de Ministerio de Transporte a través del Directorio de Transporte Publico Metropolitano (DTPM)

- Resumen Final:

En General, el Departamento Técnico debe cumplir y aplicar La Ley de Tránsito N°18.290 y otras normas vigentes.

En el 2021 se continuó con la gestión de la Mantención de Paraderos de Transporte Publico y así como también del mejoramiento de las señales y demarcaciones de tránsito.

Se reforzó y mejoró la información del catastro a través del sistema georreferenciado que maneja este Departamento Técnico (SIG)

Se realizaron dos proyectos para la instalación de resaltos, con un total de 120 dispositivos para distintas calles y pasajes de la comuna.

Se comenzó a través del GORE, con el plan comunal de ciclovía.

MANTENCIÓN DE PUNTOS DE PARADA

INSTALACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD

6. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A) DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

Tiene a su cargo la gestión de las oficinas de Patentes, Cobranzas, Fiscalización, Emprendimiento y Centro Comercial Neptuno.

1. Oficina de Patentes Comerciales

Es la unidad técnica encargada del otorgamiento de patentes comerciales y permisos municipales (tales como: Comercio establecido, patentes de Alcohol, ferias libres y persas, kioscos y ferias navideñas) dentro de la comuna. A su vez, mantiene una retroalimentación directa y constante con la unidad de fiscalización de comercio en toda materia, para potenciar las labores entorno al otorgamiento, devolución y fiscalización de las diversas patentes y permisos del territorio.

- Principales actividades realizadas:

Dentro del año 2021, la unidad de patentes comerciales atendió un total de 1.498 solicitudes de diversa índole, como por ejemplo; solicitudes de patentes y permisos nuevos, renovación de patentes de alcohol (proceso semestral y periódico) denuncias por comercio ilegal, ausencias de comerciantes en torno a las imposibilidades de la pandemia por covid-19. Ejecutando beneficios para los distintos comerciantes en materia de apoyo económico. Elaboración de propuestas para mitigar los efectos negativos de la pandemia en materia de comercio, tales como; ocupación de B.N.U.P. para facilitar el aforo de ciertos comercios claves en la comuna, orientar en materia de beneficios entregados por el gobierno entre otros.

PATENTES OTORGADAS 2021		
TIPO	CANT.	INGRESOS
ALCOHOLES	0	0
CENTRO COMERCIAL NEPTUNO	6	219.154
COMERCIALES	83	4.397.466
ESTACIONADOS	3	172.736
FERIAS LIBRES	25	1.851.316
KIOSCO	1	94.739
MICROEMPRESA FAMILIAR	42	2.113.671
PERSA SANTA MARTA	4	182.643
PERSA TAMARINDO	14	770.622
PROFESIONALES	12	307.049
TOTALES	190	$ 10.109.396

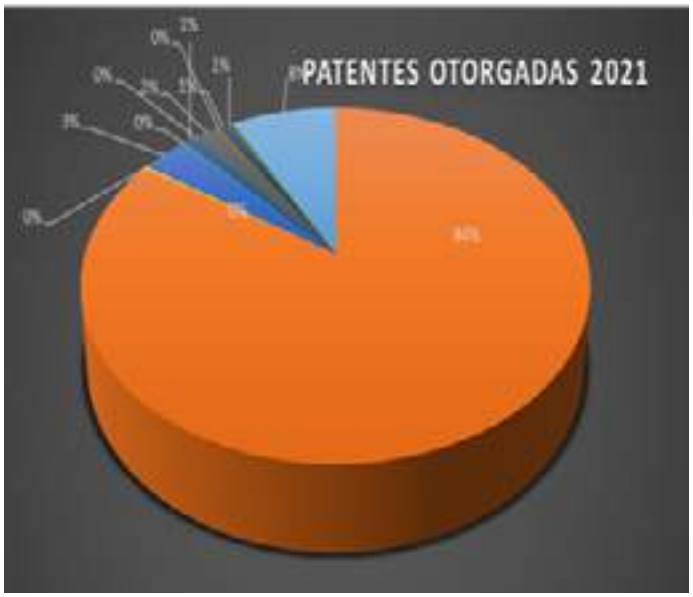

Estadísticas de Patentes Morosas al Año 2021				
Tipo de Patentes	Total Cantidad	Total Valores	% Morosidad Cantidad	% Morosidad Valores
INDUSTRIALES	9	829.347	0.39	0.61
COMERCIALES	534	49.857.286	22.91	36.79
PROFESIONALES	258	6.687.317	11.07	4.93
ALCOHOLES	1	6.385	0.04	0
FERIAS LIBRES	89	5.055.683	3.82	3.73
KIOSCO	92	5.247.226	3.95	3.87
PERSA TAMARINDO	406	16.894.074	17.42	12.47
ESTACIONADOS	169	7.836.780	7.25	5.78
MICROEMPRESA FAMILIAR	624	35.561.386	26.77	26.24
PERSA SANTA MARTA	44	1.504.487	1.89	1.11
CENTRO COMERCIAL NEPTUNO	105	6.035.576	4.5	4.45
TOTALES	2.331	$ 135.515.547		

Incremento de la deuda en comparación a año normal (2018) con año 2021	225%

MOROSIDAD
CENTRO COMERCIAL NEPTUNO 5%
PERSA SANTA MARTA 2%
INDUSTRIALES 0%
COMERCIALES 23%
MICROEMPRESA FAMILIAR 27%
PROFESIONALES 11%
ALCOHOLES 0%
ESTACIONADOS 7%
KIOSCO 4%
FERIAS LIBRES 4%
PERSA TAMARINDO 17%

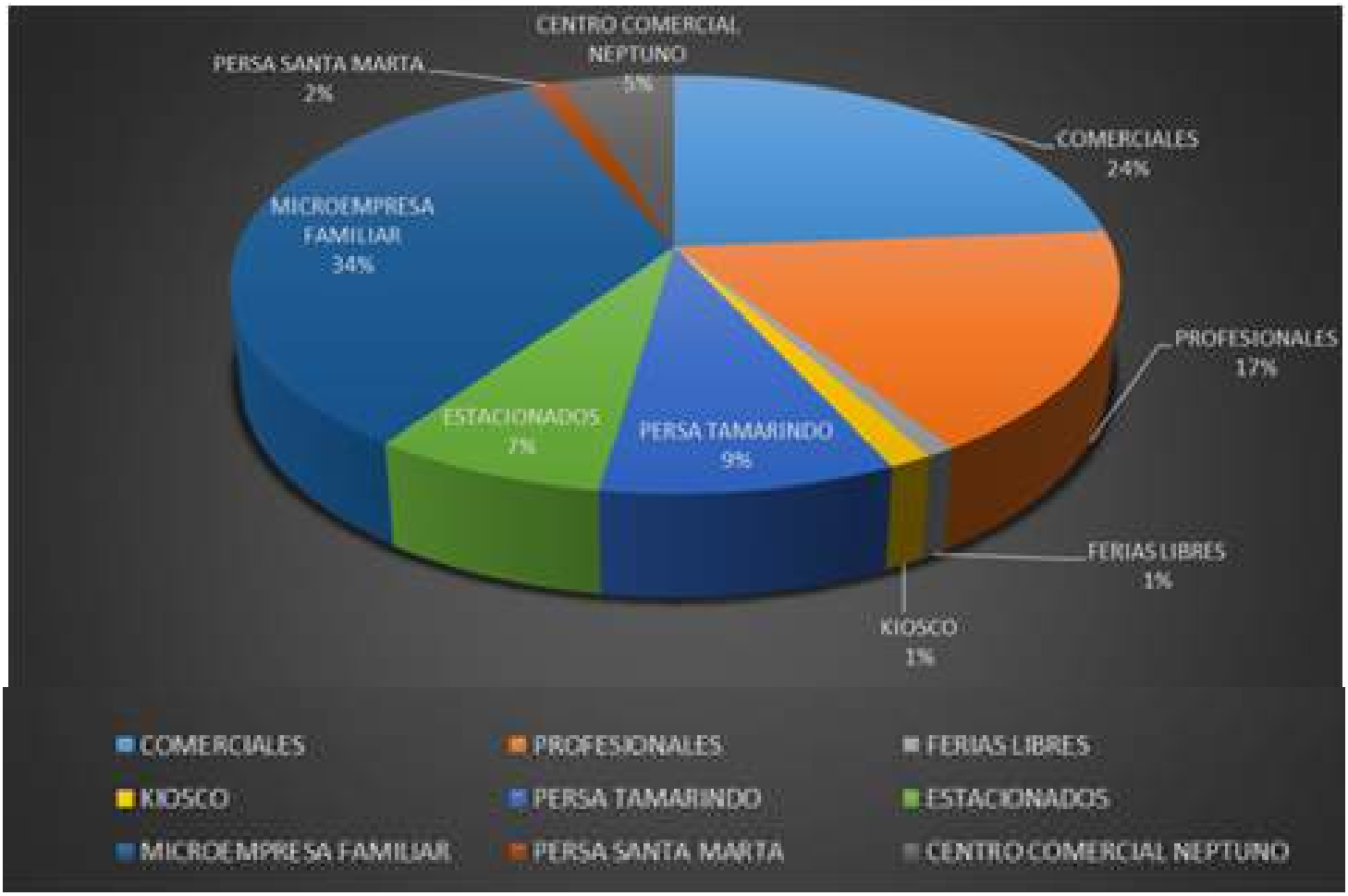
CENTRO COMERCIAL NEPTUNO 5%
PERSA SANTA MARTA 2%
COMERCIALES 24%
MICROEMPRESA FAMILIAR 34%
PROFESIONALES 17%
ESTACIONADOS 7%
PERSA TAMARINDO 9%
FERIAS LIBRES 1%
KIOSCO 1%
COMERCIALES
PROFESIONALES
FERIAS LIBRES
KIOSCO
PERSA TAMARINDO
ESTACIONADOS
MICROEMPRESA FAMILIAR
PERSA SANTA MARTA
CENTRO COMERCIAL NEPTUNO

2. Oficina de Cobranza Administrativa

El objetivo de la Unidad es la de obtener por parte de los contribuyentes morosos del Municipio, el pago de las deudas, a través de acciones de cobranza con el fin de recuperar lo adeudado y disminuir las deudas impagas registradas en el Municipio.

- Las principales funciones son:

a) Elaborar nómina de deudores morosos, para realizar la cobranza administrativa.

b) Realizar las acciones pertinentes, para lograr el pago de las deudas por contribuyente moroso.

c) Elaborar los convenios de pago para los contribuyentes que solicitan regularizar deuda a través de esta opción.

d) Emitir los avisos de vencimiento del pago de los derechos de aseo domiciliario.

e) Emitir certificados de deuda por concepto de los derechos de aseo domiciliario.
f) Tramitar y otorgar el beneficio de exención al pago de los derechos de aseo domiciliario.

- Anexo N°1: Derechos de Aseo Domiciliario

Total de propiedades enroladas de Lo Prado.

TOTAL DE PROPIEDADES ENROLADAS DE LO PRADO.

Avalúo inferior a 225 UTM (6.782 propiedades)	6.782
Afecto a Contribuciones (802 propiedades)	802
Avalúo afecto al pago Derechos de Aseo Domiciliario (16.074)	16.074
Total Generado	23.658

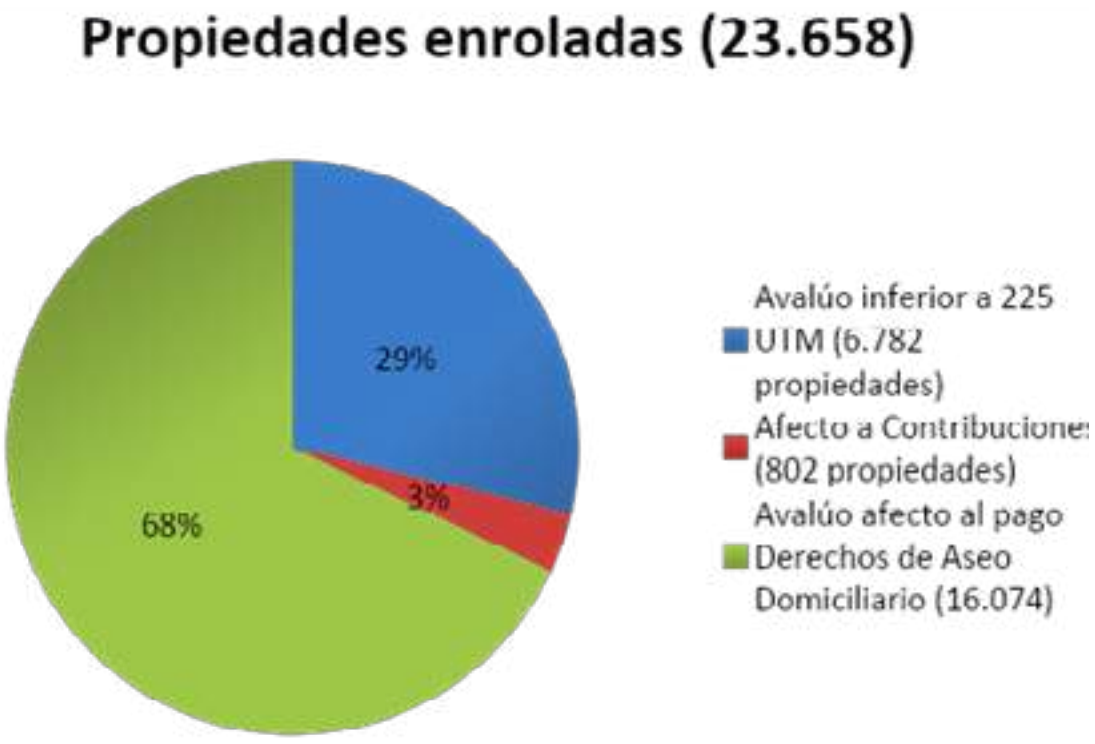

Beneficiarios de Exención o Rebaja años 2018 -2019 – 2020

Detalle	2018 ($40.514.-)			2019 ($41.685.-)			2020($42.895.-)		
% de exención o rebaja	100%	45%	30%	100%	45%	30%	100%	45%	30%
Cantidad beneficiarios	5.695	147	96	6,181	155	100	6,241	155	102
Beneficio Valorizado	230.727.230	2.679.957	1.166.784	257.654.985	2.907.490	1.250.500	267.707.695	2.991.810	1.312.638
TOTAL ENTREGADO	234.573.971			261.812.975			272.012.143		

Estadísticas de Pagos (entre los años 2018 y 2020)

Año	Cuota	Cantidad	Valor $	IPC $	Multa $	Total $
Total General		**29.765**	**302.436.992**	**2.570.697**	**16.952.553**	**321.960.324**
2018	**Total Año**	**15.242**	**152.101.514**	**1.580.793**	**11.426.853**	**165.095.484**
2018	1	4.005	39.990.797	529.590	3.561.281	44.081.484
2018	2	3.840	38.311.916	417.762	3.068.721	41.794.022
2018	3	3.723	37.149.613	362.142	2.673.664	40.180.861
2018	4	3.674	36.649.188	271.299	2.123.187	39.039.117
2019	**Total Año**	**9.990**	**102.621.616**	**801.856**	**4.757.190**	**108.194.420**
2019	1	2.646	27.191.031	293.731	1.625.253	29.115.263
2019	2	2.539	26.077.547	173.453	1.248.425	27.504.157
2019	3	2.426	24.915.604	174.038	1.088.989	26.180.675
2019	4	2.379	24.437.434	160.634	794.523	25.394.325
2020	**Total Año**	**4.533**	**47.713.862**	**188.048**	**768.510**	**48.670.420**
2020	1	1.189	12.513.397	80.716	343.034	12.937.147
2020	2	1.149	12.099.887	71.371	224.094	12.395.352
2020	3	1.105	11.631.248	33.672	136.907	11.801.827
2020	4	1.090	11.469.330	2.289	64.475	11.536.094

Estadísticas Morosos (entre los años 2018 y 2020)

Año	Cuota 1	Cuota 2	Cuota 3	Cuota 4	Total de Cuotas	Total Acumulado	Morosidad sobre total generado
2018	57.999.663	59.601.057	60.694.482	61.162.565	239.457.767	239.457.767	61%
2019	67.831.903	68.878.172	69.956.747	70.443.746	277.110.568	516.568.335	73%
2020	86.563.583	86.987.717	87.499.252	87.673.424	348.723.976	865.292.311	88%
TOTAL	212.395.149	215.466.946	218.150.481	219.279.735	865.292.311	865.292.311	

- Anexo N°2: Convenios de Pago

Convenios Pagados	Año 2018	Año 2020	Año 2021
Patentes Comerciales	$ 49.394.508	$ 22.264.259	$ 24.942.160
Derechos de Aseo	$ 22.080.959	$ 640.631	$ 6.878.872
Arriendo Centro Comercial Neptuno	$ 25.048.356	$ 3.862.195	$ 6.334.786

Convenio Pagados Otros Ítem	Año 2021
Multas Tránsito	$ 11.684.400
Años Anteriores	$ 1.126.785
Permiso de uso Pajaritos	$ 110.183

Resumen por Derechos Pagados 2021

Cuota	Boletines	Total Pagado
1	2.993	$ 36.703.006
2	3.008	$ 36.552.657
3	3.048	$ 36.694.698
4	3.083	$ 36.482.794
Total	12.132	$ 146.433.155

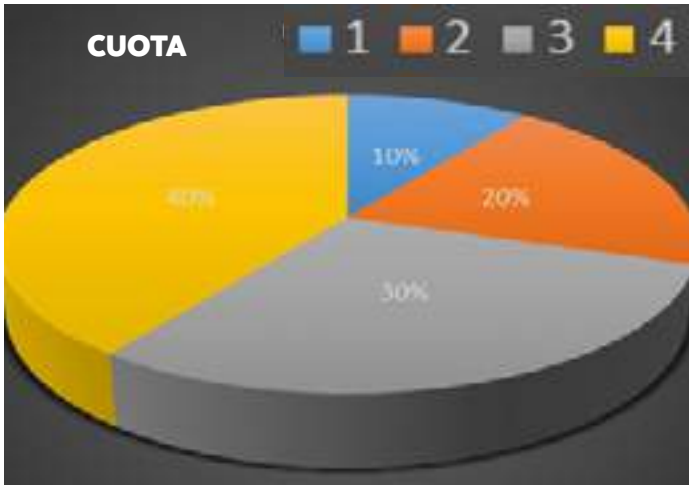

3. Oficina de Fiscalización

El objetivo de la oficina de fiscalización comprende una serie de trabajos que tiene como finalidad el control del comercio establecido a través de las leyes y ordenanzas que se establecen el funcionamiento de éstas.

- Las principales funciones son:

1. Orientar a quienes necesiten conocer el funcionamiento del comercio establecido.

2. Apoyar otras unidades y/o a Carabineros en el control del comercio informal.

3. Fiscalizar denuncias y reclamos en los ámbitos del comercio y tránsito.

- Resultados:

INFRACCIONES CURSADAS				
AÑO	2018	2019	2020	2021
COMERCIALES	514	384	94	109
TRÁNSITO	410	565	150	180
TOTAL	924	949	244	289

AÑO	2018	2019	2020	2021
CORRESPONDENCIA (Solicitud Permisos)	2336	2514	1976	1257
DENUNCIAS VARIAS	76	110	90	29

AÑO	2018	2019	2020	2021
RETIRO DE VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO	72	105	19	24

- Resumen Final:

Dado la contingencia sanitaria, la cual no permitió ejercer de mejor manera las actividades propias de la oficina, es por la cual muchas de sus actividades se vieron disminuidas.

4. Oficina de Emprendimiento

La oficina de Emprendimiento es una unidad dedicada al apoyo, fomento y orientación a usuarios que inician o cuentan con un negocio formalizado o no, especialmente PYMES. Dentro sus labores destaca la formulación de proyectos para que emprendedores puedan obtener recursos y capacitaciones técnicas.

Cabe destacar que como unidad contamos con un aporte municipal directo, para el desarrollo del programa LO PRADO EMPRENDE, el cual cada año está apoyando alrededor de 50 nuevos emprendedores.

- Principales actividades realizadas:

Se trabajó mayoritariamente en la asesoría a nuevo usuarios, quienes afectados por la pandemia decidieron emprender, generando un aumento en la demanda de recursos públicos y municipales. Además, se trabajó en el desarrollo del programa “BARRIOS COMERCIALES” y otros programas de SERCOTEC y FOSIS.

El 2021 se retomó la ejecución del programa LO PRADO EMPRENDE, ya que el 2020 se suspendió para destinar los recursos a kioscos y estaciones, quienes se vieron más afectados producto de la pandemia. En el cuadro estadístico adjunto se aprecia como la falta de dicho programa afectó en la baja de ingresos municipales a esta Oficina en el año señalado, retomando el programa en el siguiente año.

- Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
132	61,7	82	38,3	214

- Presupuesto:

	Nº BENEFICIARIOS			MONTO TOTAL PROYECTO		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
FONDOS PÚBLICOS	111	232	84	$ 93.345.716	$ 190.439.780	$ 78.000.000
FONDOS MUNICIPALES	37	42	50	$ 27.500.000	$ 0	$ 35.000.000
CAPACITACIONES	683	471	30	$ 35.000.000	$ 2.280.000	$ 1.200.000
PROGRAMAS MUNICIPALES	25	30	30	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	856	775	214	$ 155.845.716	$ 192.719.780.	$ 114.200.000

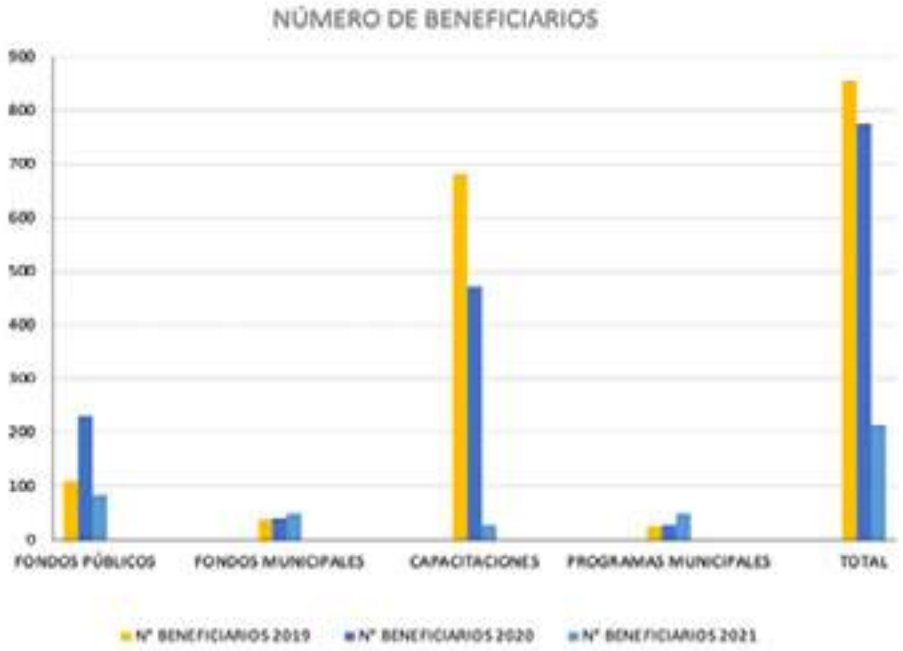

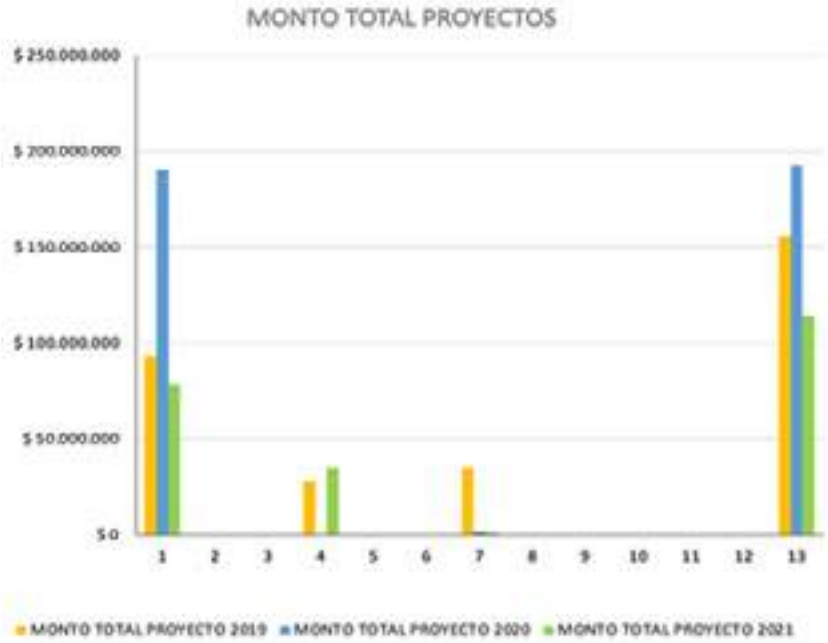

- Resumen final

Como oficina y considerando el acontecer nacional, en el periodo 2020 vimos fuertemente afectada la oferta de recursos externos e internos y también la disminución de talleres y capacitaciones dado los aforos permitidos. Considerando lo anterior es importante mantener los recursos municipales retomados en el 2021 y fortalecer las alianzas con entidades externas, para otorgar asesorías y un mayor apoyo a los emprendedores de nuestra comuna.

5. Oficina de Administración del Centro Comercial y Microempresarial Neptuno

La función de la Oficina de Administración del Centro Comercial y Microempresarial Neptuno es administrar el Centro Comercial Neptuno, Extensión San Pablo, Dorsal y Pajaritos.

- Principales actividades realizadas:

Proyectos Barrios Neptuno
Primera etapa (2020)

NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Reconociendo el Barrio Centro Comercial Neptuno (Letreros)	Instalación de letreros en CCN Nave Central y extensiones Dorsal y San Pablo	$ 1.500.000
Posicionando y reconociendo el Barrio Centro Comercial Neptuno (Merchandising)	Tazones, bolsas, llaveros, mascarillas, ropa corporativa, etc.	$ 3.000.000
Mejorando los atractivos del barrio Centro Comercial Neptuno (intervención nave central)	Letreros en altura rodeando el techo del centro comercial	$ 4.736.000
Neptuno se asegura para activar sus ventas	Instalación de cámaras de seguridad y reforzamiento de cortinas metalizas Extensión San Pablo y CCN	$ 7.200.000

Segunda Etapa (2021)

NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Barrio comercial Neptuno; comercio inclusivo	Pavimentación	$ 7.600.000
Fortaleciendo la gestión en el Centro Comercial Neptuno	Asesoría legal directiva y capacitación preparación de proyectos- arreglos sede y equipos	$ 6.000.000
Sabores veraniegos: Habilitación del patio de comidas en el Centro Comercial Neptuno	Juegos de terraza y cierre reja extensión Dorsal	$ 5.000.000
Neptuno mejora la promoción a sus productos	Vitrinas	$ 5.883.241
Barrio Neptuno al día con la Boleta Electrónica	Máquina bolete electrónica y Tablet	$ 5.250.000
Extensión San Pablo se visibiliza y protege	Cenefa	$ 500.000

- Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
61	48.91	73	51.91	134

- Presupuesto:

CCN - ESP - ED	
2018	$ 104.515.536
2019	$ 114.433.898
2020	$ 43.068.328
2021	$ 63.960.889
PAJARITOS	
2018	$ 13.688.081
2019	$ 15.269.871
2020	$ 3.798.818
2021	$ 4.139.119

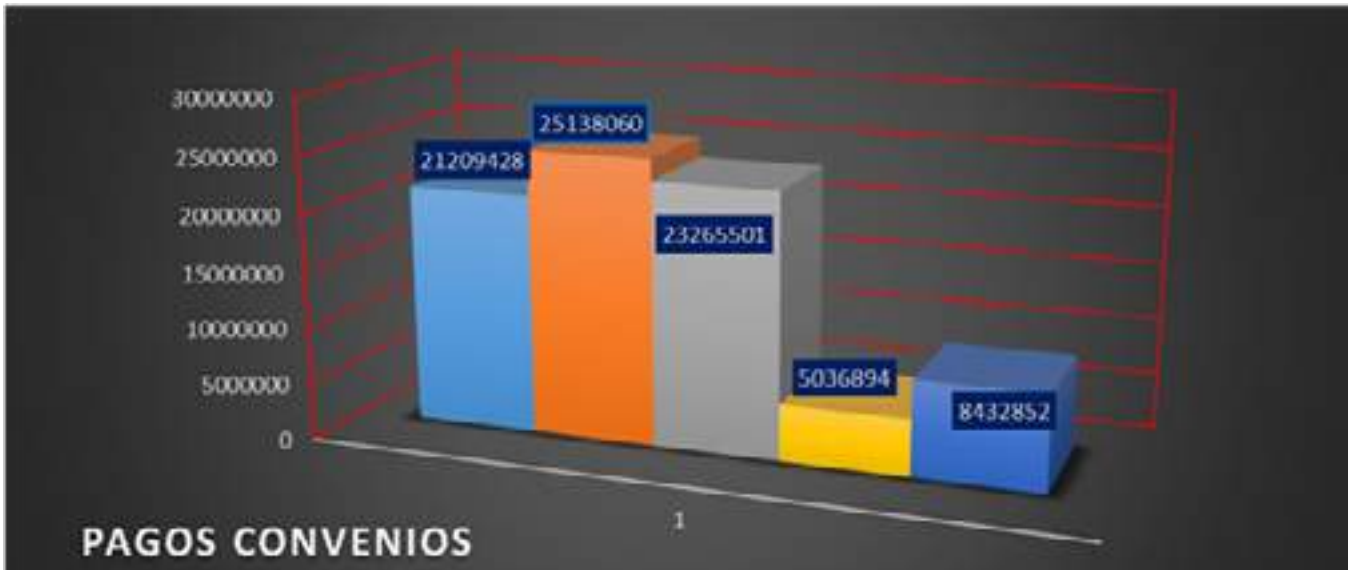

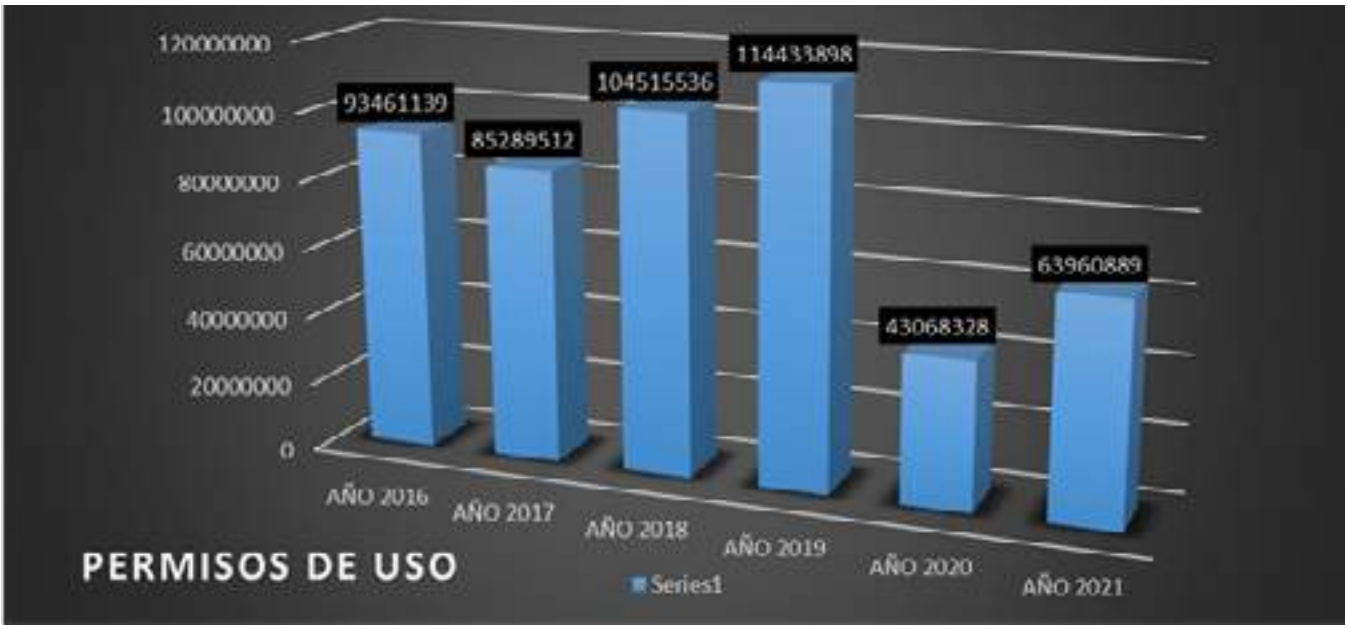

- Origen financiamiento:

Municipal y Externo (Fosis, Sercotec)

B) DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos, a través de sus profesionales en el área de desarrollo organizacional, ha llevado a cabo un programa de "ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL", que aborda aspectos tales como charlas de prevención y autocuidado, pausas activas, y sesiones de coaching, a fin de contribuir en el mejoramiento de la vida, la salud personal y laboral de los funcionarios.

Este programa cuenta con la colaboración del área de salud mental de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), quién ha puesto profesionales a disposición del municipio, a fin de abordar situaciones en el ámbito personal, familiar y laboral que afectan a los trabajadores y que han aumentado producto de la pandemia.

- PAUSAS ACTIVAS

Consiste en una sesión breve de ejercicios compensatorios y ergonómicos, durante la jornada laboral. Con el fin de entregar conocimientos y herramientas que despierten la conciencia de los funcionarios/as, promoviendo el interés por el autocuidado y el bienestar integral mediante diferentes técnicas y ejercicios.

REGISTRO DE EJECUCION PAUSAS ACTIVAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

FECHA	Nº PARTICIPANTES	DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO
19.05.2021	04	SECPLA
19.05.2021	02	INFORMÁTICA
19.05.2021	05	HIGIENE AMBIENTAL
25.05.2021	03	ADQUISICIONES
25.05.2021	08	DIMAO
25.05.2021	02	HIGIENE AMBIENTAL
25.05.2021	05	OBRAS
25.05.2021	02	PROYECTOS
27.05.2021	05	SECPLA
03.06.2021	07	SECPLA
03.06.2021	03	INFORMÁTICA
03.06.2021	04	INSPECCIÓN
03.06.2021	03	COBRANZA
03.06.2021	09	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
07.06.2021	05	JURÍDICO/ALCALDÍA
07.06.2021	04	SECRETARÍA / ADMINISTRACIÓN
09.06.2021	04	DIMAO
11.06.2021	03	ADQUISICIONES
11.06.2021	04	OBRAS
11.06.2021	04	JUZGADO POLICÍA LOCAL
15.06.2021	03	ADQUISICIONES
17.06.2021	04	SECPLA
17.06.2021	06	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
18.08.2021	03	ADQUISICIONES
18.08.2021	05	HIGIENE AMBIENTAL
20.08.2021	02	PROYECTOS
26.08.2021	05	SECPLA
20.09.2021	07	SECPLA
22.09.2021	02	ADQUISICIONES
22.09.2021	09	DIMAO
24.09.2021	05	OBRAS
24.09.2021	01	PROYECTOS
24.09.2021	06	INSPECCIÓN / PATENTES / COBRANZAS

24.09.2021	08	JUZGADO
24.09.2021	03	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
14.10.2021	07	RENTAS / PATENTES
14.10.2021	05	SECPLA
26.10.2021	08	OBRAS / PROYECTOS
26.10.2021	02	ALCALDÍA
26.10.2021	05	TESORERÍA
28.10.2021	10	SECPLA
28.10.2021	04	INSPECCIÓN
03.11.2021	15	DIMAO
03.11.2021	08	HIGIENE AMBIENTAL
05.11.2021	08	JUZGADO
05.11.2021	04	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
05.11.2021	06	RECURSOS HUMANOS
09.11.2021	10	OBRAS / PROYECTOS
15.12.2021	06	DIMAO
15.12.2021	07	CENTRO DE LA MUJER
15.12.2021	06	PROGRAMA FAMILIAS
17.12.2021	03	SECPLA
17.12.2021	07	OBRAS

- RESUMEN DE CAPACITACIONES 2021

Nº D.A.	FECHA CURSO	CURSO REALIZADO - TEMA	PARTICIPANTES	EMPRESA	VALOR CURSO	VALOR TOTAL
618	DESDE EL 13-12-2021 AL 06-01-2022	CURSO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO Y SU IMPLEMENTACIÓN A NIVEL MUNICIPAL	- MANUEL ESPINOZA D. - ENZO HENRIQUEZ M	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE RUT:65.076.037-9	$ 75.000	$ 150.000
571	DESDE EL 17-11-2021 AL 03-12-2021	CURSO A DISTANCIA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL DEL CIERRE EJERCICIO 2021 Y APERTURA 2022	- MAGALY MOYA ORELLANA - CLAUDIO MATTA ZAMORA - RICARDO MORALES VIVANCO	SOCIEDAD CAPACITACION ARAUCANÍA LTDA RUT - 89.102.300-6	$ 322.500	$ 967.500
540	DESDE EL 08-11-2021 AL 02-12-2021	CURSO DE FORMACION ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY Nº18.883	- ISABEL FUENTES - ISIDORA LEON	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE RUT:65.076.037-9	$ 150.000	$ 300.000
381	DESDE EL 03-08-2021 AL 23-08-2021	ELABORACION Y FISCALIZACIONES DE CONCILIACIONES BANCARIAS MUNICIPALES	- JENNIFER ANTUNEZ ARCAYA - IVONNE SANTELICES LLANOS - RITA MASBERNAT SEPULVEDA	EMPRESA CAPACITACION NORTE SUR LTDA. RUT.: 76.027.121-7	$ 390.000	$ 1.170.000
94	DESDE EL 10-03-2021 AL 31-03-2021	LA TOMA DE INVENTARIO DE LOS BIENES DE ACTIVOS FIJOS Y SU REGULARIZACION ADMINISTRATIVA EN LAS MUNICIPALIDADES Y EN SUS SERVICIOS INCORPORADOS.	- MARJORIE MARTINEZ A - CRISTIAN LEON LUNA	EMPRESA CAPACITACION NORTE SUR LTDA. RUT.: 76.027.121-7	$ 390.000	$ 780.000

C) SERVICIO DE BIENESTAR

El Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Lo Prado tiene por finalidad proporcionar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus afiliados y sus cargas familiares, además de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano. En la medida que sus recursos lo permiten otorga beneficios, prestaciones de salud, educación, asistencia social, económica, cultural y de recreación, en base a las disposiciones que establece su reglamento.

- Principales actividades realizadas:

Entrega de Beneficios y Actividades	Presupuesto $	Ejecutado $
Bono de estudio y escolaridad	5.500.000	5.228.000
Casamientos	180.000	270.000
Nacimientos	180.000	360.000
Bono Jubilación	420.000	420.000
Subvención Seguro de Salud	40.000.000	36.618.958
Subvención Casino Municipal	11.500.000	4.129.437
Reembolsos Médicos	250.000	77.587
Enfermedades Catastróficas	600.000	300.000
Alto Riesgo	150.000	0
Beneficio Óptico	450.000	796.576
Beneficio Dental	600.000	705.000
Hospitalización	500.000	180.000
Bono de Navidad	18.000.000	17.435.000
Fallecimientos	1.500.000	1.200.000
Ortopedias y Prótesis	120.000	60.000
Bono incendio	120.000	0
Gasto menores (pañales. regalos. ornamentación.etc)	1.600.000	627.150
Cumpleaños afiliados (Tarjeta de Regalo)	3.500.000	9.780.000
Día de la mujer	200.000	
Día de la Madre	500.000	
Día del Padre	600.000	
Celebración 18 de septiembre (Tarjeta de Regalo)	1.500.000	0
Día de la secretaria	250.000	29.790.000
Día del Funcionario Municipal	7.000.000	
Caja de Navidad (Bono Especial Fin de Año)	9.000.000	
Navidad Niños	3.500.000	
TOTAL GASTOS	**$ 107.720.000**	**$ 107.977.708**

El Plan original se tuvo que modificar en conformidad a la situación sanitaria del país, un sinnúmero de beneficios y actividades fueron suspendidos y cambiadas por otras definidas por el Comité de Bienestar.

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
53	%	47	%	100

- Presupuesto:

Año	Ingresos	Gastos
2018	$101.707.234.-	$101.322.242.-
2019	$106.041.291.-	$104.158.096.-
2020	$106.220.000.-	$107.631.263.-

- Origen financiamiento:

Aporte Municipal:	$ 67.494.872.-
Aporte Socios/as:	$ 40.075.845.-

D) DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Departamento de Compras y Adquisiciones tiene como función general, a través de la Oficina de Adquisiciones, de comprar y o contratar los bienes físicos y servicios necesarios para el funcionamiento del Municipio correspondiente a todas aquellas Compras y o Contrataciones inferiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM para Convenio Marco.

Cumple la función de Unidad Técnica, por intermedio de la Oficina de Gestión de Contratos, de supervisar y gestionar los Contratos de Servicios de Resguardo Recintos Municipales, Aseo de los Recintos Municipales, de Seguros Generales y Servicio de Arrendamiento de Vehículos para Funciones Municipales.

- Principales actividades realizadas:

El Departamento de Compras, a propósito de la declaración de Emergencia Sanitaria, debió establecer paralelamente las medidas tendientes a:

1. Dar protección a los funcionarios para lo cual se dispuso que el personal mayor de 60 años y o morbilidades de riesgo realizara sus labores en la modalidad de Teletrabajo. En lo presencial se establecieron turnos semanales con un sistema que permitió el máximo distanciamiento durante la jornada laboral.

2. Para dar continuidad y enfrentar las demandas desde la perspectiva para dar de los procesos de adquisiciones, de gestión de contratos y dentro de los marcos legales, administrativos y tecnológicos que la situación ameritaba se construyó un marco de gestión que implico la digitalización de todos los flujos administrativos.

- Síntesis Adquisiciones:

Procedimientos de Compra por tipo:

TIPO / AÑO	2021	2020	2019	2018
LICITACIONES EFECTUADAS	62	78	168	202
CONVENIO MARCO	148	447	1340	958
TRATO DIRECTO	109	160	95	63
COMPRA ÁGIL	313	99	*NO APLICA	*NO APLICA

Compra Ágil: Procedimiento de Compra implementado el 2020.

Total Órdenes de Compras Emitidas por año.

2021	2020	2019	2018
756	942	1374	1315

- Síntesis Gestión de Contratos:

En el marco de la Pandemia COVID-19, la administración y supervisión de los contratos, reseñados más adelante, ha implicado adicionalmente aplicar rigurosamente los protocolos sanitarios así como también gestionar en tiempo y oportunidad las modificaciones que las condiciones en atención de público, trabajo en terreno y uso de oficinas demandan de estos contratos de servicios de apoyo a la gestión.

1. Supervisión presencial de la correcta ejecución contrato Resguardo Recintos Municipales.

2. Supervisión presencial correcta ejecución contrato Aseo de Oficinas y recintos Municipales.

3. Supervisión presencial y correcta ejecución de los Contratos de móviles en arriendo con planificación semanal y asignación diaria a cada unidad municipal.

- Origen financiamiento: Externo y Municipal

E) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EXTERNOS

El objetivo principal es la administración, control y rendiciones de los recursos financieros, otorgados por el Gobierno Central, para la ejecución de Programas Sociales Externos.

- Principales actividades realizadas:

Este informe considera las adecuaciones y/o proceso de ajustes que se realizaron enla respectivo Departamento, desde que se inició el proceso de la Pandemia.

Al comienzo de la pandemia se tuvo que reestructurar y adecuar a los funcionarios en susfunciones, para los que están de forma presencialyparalosqueestánconteletrabajo,dado el espacio de la oficina, se buscó la mejor forma segura de mejorar y cumplirlas labores encomendadas, ya que hubo cambios radicales en los procesos de trabajo, comoadministrativos internos y gestión externa, dado que se tuvo que modificar la forma de rendiciones de cuenta hacia los distintos organismos gubernamentales.

Indicar además el impacto que provocó en sus procesos de gestión interna, como asimismo, señalar las nuevas acciones desarrolladas durante este período.Al comienzo fue un poco engorroso dado que no se estabapreparado para desarrollar untrabajo virtual, como desempeñar las funciones a través del teletrabajo, asimismo el trabajar 100% vía electrónica y la validación de documentación vía correo.

Sin embargo, al pasar el tiempo se puede ver las mejoras, rapidez que esta nueva forma ha permitido experimentar, pero al igual estresante ya que muchos funcionarios no cuentan con las redes sociales y la infraestructura en sus hogares.

- Presupuesto: Año 2018:

PROGRAMA	INGRESOS	GASTOS	DEVOLUCIONES
PROGRAMA HABITABILIDAD 2017	$ 41.730.000	$ 41.597.668	$ 132.332
PCSP17-AST-0050 PROFESIONALES ASESORIA TECNICA PARA CIERRE PROGRAMATICO	$ 14.211.599	$ 14.210.829	$ 770
PROG. ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL 2018	$ 45.496.584	$ 45.311.832	$ 184.752
PROG. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL 2018	$ 46.690.584	$ 46.269.476	$ 421.108
PROGRAMA VCM 2018	$ 62.659.796	$ 61.636.233	$ 1.023.563
PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR 2018	$ 17.190.000	$ 16.775.007	$ 414.993
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2018	$ 34.054.352	$ 32.337.822	$ 1.716.530
PROGRAMA 24HR18-PAIF-0015 2018	$ 121.590.435	$ 119.952.075	$ 1.638.360
PROGRAMA EJE DIAGNOSTICOS VINCULOS 2018	$ 2.808.567	$ 2.770.398	$ 38.169
PROG. APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS ARRASTRE 2016 (11ª CONV)	$ 21.381.816	$ 21.361.289	$ 20.527
PROGRAMA VINCULO ACOMP.PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL 2018	$ 19.040.447	$ 18.964.096	$ 76.351
PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO 2018	$ 20.497.440	$ 20.256.397	$ 241.043

PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2018	$ 28.900.000	$ 28.738.872	$ 161.128
PROGRAMA DE 4 A 7 2018	$ 17.215.990	$ 17.150.342	$ 65.648
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2018	$ 10.267.722	$ 10.266.070	$ 1.652
FORTALECIMIENTO OMIL 2018	$ 23.500.000	$ 23.482.671	$ 17.329
PROGRAMA FIADI 2018 SERVICIO ITINERANTE	$ 11.799.099	$ 11.780.000	$ 19.099
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2018	$ 11.387.359	$ 11.387.239	$ 120
PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS "EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO"	$ 9.459.000	$ 9.447.192	$ 11.808
PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACION DE LA OBLACION INMIGRANTE EN SITUACION DE VULNERABILIDAD AÑO 2018	$ 16.650.000	$ 15.118.389	$ 1.531.611
	$ 576.530.790	**$ 568.813.897**	**$ 7.716.893**

- Presupuesto Año 2019:

PROGRAMA	INGRESOS	GASTOS	DEVOLUCIONES
PROGRAMA HABITABILIDAD 2018	$ 35.280.000	$ 35.174.250	VIGENTE
PROGRAMA FOMIL AÑO 2019	$ 24.100.000	$ 24.094.737	$ 5.263
PROGRAMA PDC18-VEH-0002 PROYECTO DE PREVENCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	$ 20.000.000	$ 19.755.992	$ 244.008
PROGRAMA DE 4 A 7 2019	$ 27.159.808	$ 26.881.760	$ 278.048
PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO 2019 (PREVIENE)	$ 21.097.826	$ 20.322.632	$ 775.194
PROGRAMA LAZOS (EX PAIF 24HR)	$ 109.602.747	$ 108.317.847	$ 1.284.900
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2019	$ 34.867.712	$ 32.297.751	$ 2.569.961
PROGRAMA DE PARENTALIDAD 2019	$ 8.480.000	$ 4.874.098	$ 3.605.902
PROG. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL 2019	$ 50.300.360	$ 50.300.274	$ 86
PROG. ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL 2019	$ 46.874.760	$ 46.684.410	$ 190.350
PROG. DE ATENCION. PROTECCION Y REPARACION INTEGRAL VCM	$ 70.776.095	$ 67.308.484	VIGENTE
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ARRASTRE CONVOCATORIA AÑO 2017	$ 21.802.426	$ 21.369.972	$ 432.454
PROGRAMA EJE DIAGNOSTICOS VINCULOS	$ 2.745.600	$ 2.511.308	$ 234.292

PROGRAMA EJE DIAGNOSTICOS VINCULOS	$ 2.745.600	$ 2.511.308	$ 234.292
PROGRAMA FASE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL AÑO 2018	$ 43.259.785	$ 10.389.500	VIGENTE
PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	$ 12.133.026	$ 12.133.020	$ 6
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2019	$ 14.457.398	$ 14.419.440	$ 37.958
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	$ 17.688.000	$ 17.687.988	$ 12
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2019	$ 30.325.058	$ 29.729.373	$ 595.685
	$ 590.950.601	**$ 544.252.836**	**$ 10.254.119**

- Presupuesto Año 2020:

PROGRAMA	INGRESOS	GASTOS	DEVOLUCIONES
PROYECTOS DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA RSP19-REP-000	$ 40.000.000	$ 39.524.157	VIGENTE
PROYECTO RECUPERACION PLATABANDAS CALLE TAMARINDOS	$ 12.790.969	$ 11.765.798	$ 1.025.171
PROGRAMA HABITABILIDAD 2019	$ 35.910.000	$ 35.781.905	$ 128.095
PROGRAMA EJE DIAGNOSTICOS VINCULOS 2019	$ 2.869.652	$ 2.200.000	VIGENTE
PROGRAMA FASE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL AÑO 2019 VINCULO VERSION 14	$ 43.259.785	$ 34.510.285	VIGENTE
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ARRASTRE CONVOCATORIA AÑO 2019	$ 22.301.935	$ 19.104.970	$ 3.196.965
PROGRAMA LAZOS (EX PAIF 24HR) AÑO 2020	$ 112.035.720	$ 112.035.719	$ 1
PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO 2020 (PREVIENE)	$ 21.529.768	$ 19.310.977	$ 2.218.791
PROGRAMA DE PARENTALIDAD 2020	$ 11.542.892	$ 11.402.410	$ 140.482
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2020	$ 35.734.760	$ 33.058.444	$ 2.676.316
PROG.ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PROG. FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES (FOSIS)	$ 97.668.240	$ 92.649.834	$ 5.018.406
PROGRAMA FOMIL AÑO 2020	$ 26.510.000	$ 24.748.414	$ 1.761.586
PROG. DE ATENCION. PROTECCION Y REPARACION EN VIOLENCIA CONTRA DE LAS MUJERES. EN ADELANTE VCM 2020	$ 16.144.024	$ 10.389.500	VIGENTE

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	$ 18.183.264	$ 17.351.626	VIGENTE
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2020	$ 37.109.589	$ 23.181.400	$ 13.928.189
PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR AÑO 2020	$ 39.959.937	$ 39.802.477	$ 157.460
PROGRAMA VCM 2020 ATENCION	$ 65.158.105	$ 52.581.166	VIGENTE
PROGRAMA VCM 2020 PREVENCION	$ 9.401.438	$ 7.804.072	VIGENTE
PROGRAMA COVID 19	$ 228.346.000	$ 227.390.960	$ 955.040
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE EMEREGENCIA	$ 1.010.609.414	$ 1.009.830.617	VIGENTE
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020	$ 14.457.398	$ 14.457.398	$ -
PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2020 FONDO CONCURSABLE	$ 9.999.999	$ 9.599.760	$ 400.239
PROG. REPARACION Y/O REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O MOBILIARIO PUBLICO DAÑADO EN OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SUFRIDA EN LA REGION METROPOLITANA	$ 15.588.700	$ 13.433.239	$ 2.155.461
	$1.927.111.589	**$1.861.915.128**	**$ 33.762.202**

- Presupuesto Año 2021:

PROGRAMA	INGRESOS	GASTOS	DEVOLUCIONES
PROYECTO REPOSICION ASFALTO. COMUNA DE LO PRADO CODIGO Nº40019093-0	$ 50.220.000	$ 50.220.000	VIGENTE
PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES	$ 46.854.790	$ 44.694.338	$ 2.160.452
FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO 2020	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ -
PROGRAMA LAZOS 21-NNA-0020. AÑO 2021	$ 112.095.720	$ 107.675.171	$ 4.420.549
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	$ 96.993.600	$ 95.993.600	VIGENTE
PROGRAMA HABITABILIDAD 2020	$ 35.910.000	$ 8.910.000	VIGENTE
PROGRAMA VINCULO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL 2020 version 15	$ 47.167.553	$ 13.256.666	VIGENTE
PROGRAMA VINCULO EJE 2020	$ 2.986.667	$ 2.320.000	VIGENTE
PROGRAMA PREPARA2 2021	$ 22.625.000	$ 22.224.179	$ 400.821

PROGRAMA PREPARACION AMBIENTAL UNIVERSAL Y SELECTIVA PARENTALIDAD 2021	$ 12.999.452	$ 12.360.464	$ 638.988
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2021 -EVSD	$ 36.504.596	$ 34.875.589	$ 1.629.007
PROGRAMA FOMIL AÑO 2021	$ 30.486.500	$ 30.305.408	$ 181.092
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2021	$ 34.302.537	$ 18.012.530	VIGENTE
PROGRAMA VCM ATENCION 2021	$ 33.470.239	$ 32.034.453	$ 1.435.786
PROGRAMA VCM PREVENCION 2021	$ 9.096.333	$ 8.910.159	$ 186.174
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2021	$ 14.545.477	$ 14.331.401	$ 214.076
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2021 LICEO GLADYS VALENZUELA	$ 14.309.145	$ 13.737.950	$ 571.195
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2021 ESCUELA GOLGA MEIR	$ 14.309.145	$ 14.151.979	$ 157.166
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2021 ESCUELA NUEVA	$ 9.419.040	$ 9.419.040	$ -
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021	$ 16.500.000	$ 7.654.772	VIGENTE
PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS "EQUIPAMIENTO COVID-19"	$ 3.188.367	$ 2.197.840	$ 990.527
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE EMERGENCIA (III) EMERGENCIA COVID-19	$ 274.056.611	$ 274.056.611	$ -
PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) 2021	$ 10.200.000	$ 5.253.000	VIGENTE
PROYECTO FNSP21-IL-0352 EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTION EN SEGURIDAD	$ 9.897.878	$ -	VIGENTE
	$ 950.138.650	**$ 834.595.150**	**$ 10.536.746**

- Origen financiamiento:

AÑO 2021	
PROGRAMA	INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESUPUESTO
PROYECTO REPOSICIÓN ASFALTO. COMUNA DE LO PRADO CÓDIGO Nº40019093-0	GOBIERNO REGIONAL
PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO 2020	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA LAZOS 21-NNA-0020. AÑO 2021	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	FONDO DE SOLIDARIDAD DE INVERSION SOCIAL
PROGRAMA HABITABILIDAD 2020	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA VÍNCULO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL 2020 versión 15	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA VÍNCULO EJE 2020	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA PREPARA2 2021	SERV. NACIONAL PARA LA PREV. Y REHAB. DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
PROGRAMA PREPARACION AMBIENTAL UNIVERSAL Y SELECTIVA PARENTALIDAD 2021	SERV. NACIONAL PARA LA PREV. Y REHAB. DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2021 - EVSD	SERV. NACIONAL PARA LA PREV. Y REHAB. DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCHOL
PROGRAMA FOMIL AÑO 2021	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2021	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA VCM ATENCIÓN 2021	SERNAMEG
PROGRAMA VCM PREVENCIÓN 2021	SERNAMEG
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2021	SERNAMEG
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2021 LICEO GLADYS VALENZUELA	SERNAMEG
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2021 ESCUELA GOLGA MEIR	SERNAMEG
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2021 ESCUELA NUEVA	SERNAMEG
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS "EQUIPAMIENTO COVID-19"	MINISTERIO DE LA CULTURA. LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE EMERGENCIA (III) EMERGENCIA COVID 19	SUBSECRETARÍA DE PREVENCION DEL DELITO
PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) 2021	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO FNSP21-IL-0352 EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

7. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y OPERACIONES - DIMAO

A) DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

El Departamento de Áreas Verdes cumple las funciones:

1. Supervisar el fiel cumplimiento del Servicio del Contrato de Áreas Verdes.

2. Fomentar e implementar la conservación de las áreas verdes.

3. Supervisar el fiel cumplimiento del Contrato de Mantención de Arbolado Urbano.

4. Supervisar y controlar el programa de Desmalezado Comunal.

5. Inspeccionar solicitudes de denuncias y solicitudes de donación de especies vegetales de Vivero Municipal.

- Principales actividades realizadas:

a) Mantención de las áreas vedes de la Comuna en Concesión la Empresa Ingeniera Integral Fray Jorge S.A. 386.120 m2
$ 76.305.504.- valor mensual periodo Enero a Marzo2021.

b) Ampliación de Contrato Periodo Abril a Septiembre 2021
$ 75.841.109.-Según Decreto Nº 145 26/03/2021.

c) Contratación Directa Periodo Octubre a Diciembre 2021
$ 75.841.109.- Según Decreto 601 de fecha 30/11/2021.

d) Producción Vivero Municipal de especies vegetales entregados a la Comunidad 347 árboles valor $ 5.103.800.2.578 arbustos por un valor $ 4.788.400 y 2.569cubresuelos por un Valor $ 1.809250.Total especies 5.503 unidades. valorizadas y entregado a la comunidad por un valor total de $ 11.701.450.-

NOTA: Por Pandemia el Departamento de Emergencia llevó el contrato de la Mantención del Arbolado Urbano del año 2021 en la Comuna.

Por pandemia el contrató de Desmalezado de la Comuna no se realizó el año 2021.

- Beneficiarios directos: toda la comuna.

- Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

B) DEPARTAMENTO DE ASEO

El Departamento de Aseo cumple funciones:

1. Supervisar el cumplimiento del servicio de recolección domiciliaria y aseo de feriaslibres y persas de la comuna.

2. Atenderlosrequerimientosdelacomunidad en torno a mantener los espaciospúblicos limpios y libres de microbasurales. o acopio de residuos en general.

3. Promover el manejo responsable de los residuos domiciliarios. voluminosos y/o reciclables.

4. Ejecutar servicio de retiro express. de voluminosos en general.

5. Recolectar semanalmente puerta a puerta materiales reciclables en 3 villas de la comuna. Mientras no estábamos en tiempos de pandemia.

6. Mantención del Punto Limpio y Puntos Verdes que se encuentran instalados en el territorio comunal para recolectar reciclables.

7. Promover la educación ambiental respecto de la separación de materiales reciclables.

- Principales actividades realizadas:

a) Fiscalización del retiro 41.203 toneladas anuales de RSD. Retiro y traslado ejecutado por el contrato de Recolección de la Empresa SERVITRANS.

b) Desde el inicio de la Pandemia los equipos han estado trabajando en sistemas de turnos operativos.

c) Los servicios de Retiro Express de residuos voluminosos (muebles en desuso. electrodomésticos. colchones. Otros). para evitar la concurrencia de público a cajas. se comenzaron a realizar los pagos en terreno. Mejorando el estándar del servicio.

d) Aun así se lograron retirar 5.353 toneladas de cachureos. escombros. voluminosos. muebles y utensilios en desuso.

e) El servicio de Recolección selectiva o reciclaje puerta a puerta. continuó con la modalidad de retiro en un punto específico dentro de las tres Villas que participan.

f) Los Operativos de retiros de voluminosos y/o Cachureos. se han continuado ejecutando con la modalidad de dos operativo por territorio cada mes. completando 8 en total al mes y 96 operativos en todo el año.

AÑO	RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (Toneladas)	VOLUMINOSOS O CACHUREOS (Toneladas)	RECICLAJE (Toneladas)
2017	37.499.00	5.644.50	0.00
2018	37.696.00	5.801.50	0.00
2019	36.721.00	5.650.20	0.00
2020	38.579.00	4.785.00	2.50
2021	41.203.40	5.353.10	4.80
Totales	**191.698.40**	**27.234.30**	**7.30**

g) La mantención del Punto limpio fue un verdadero desafío por la falta de personal. Pero dada la gran participación de la ciudadanía se aumentó la recolección de casi todos los productos principales que se reciclan en el recinto ubicado en Avda. Neptuno con territorio Antártico.

- Beneficiarios Directos: Toda la comunidad Lopradina.

IMÁGENES DE MAXISACAS LLENAS DE BOTELLAS PLÁSTICAS EN EL PUNTO LIMPIO

AÑO	PAPEL CARTÓN (Kg)	VIDRIO (Kg)	PLASTICOS (Kg)	TETRAPAK (Kg)	LATAS DE ALUMINIO (Kg)	ACEITE (Kg)
2017	36.865	126.520	20.641	2.170	1.090	3.823
2018	54.576	172.673	26.165	3.485	1.150	4.620
2019	83.753	293.061	27.935	3.766	810	3.866
2020	62.609	267.656	32.986	10.912	4.587	3.652
2021	83.388	493.976	62.709	105.027	4.295	4.967
Totales	**321.191**	**1.353.886**	**170.436**	**125.360**	**11.932**	**20.928**

IMÁGENES DE CONTENEDORES EN EL PUNTO LIMPIO

VISTA POSTERIOR DE CONTENEDORES DEL PUNTO LIMPIO

IMAGEN DE ACOPIO DE BOTELLAS RECOLECTADAS DE UN LOCAL COMERCIAL QUE ENTREGÓ EN PUNTO LIMPIO

CARGA DE MATERIAL EN CAJA CONTENEDORA PARA TRASLADO A PLANTA RECICLADORA

C) DEPARTAMENTO DE OPERACIONES COMUNALES Y EMERGENCIA

El Departamento de Operaciones cumple las funciones:

1. Elaborar e implementar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. y ser el apoyo técnico y operativo del Comité de Protección Civil.

2. Atender las situaciones de emergencias que se presenten producto de eventos naturales (inundaciones. terremotos) o provocados por el hombre (incendios).

3. Ser la unidad técnica. coordinadora y de apoyo logístico con las diferentes unidades del municipio a través del Plan Comunal para RRD.

4. Ser la coordinación Municipal con ONEMI. ejecutar e informar a la Intendencia del Plan de Invierno y stock de ayuda ante emergencias.

5. Considerándose dentro del Plan de Invierno la limpieza de la totalidad de sumideros de aguas lluvias que se encuentran en la comuna.

6. Ser la coordinación Municipal con la Empresa Aguas Andinas. sobre todo en la aplicación del protocolo firmado para actuar frente a corte de agua masivo en la R.M.

- Principales actividades realizadas:

a) Ayuda Social: Consiste en la entrega de camarotes. colchonetas y frazadas de una plaza a las familias afectadas o damnificadas. por incendios principalmente.

b) Casetas de Emergencias: Entrega e instalación de casetas de emergencias de 3X3 y de 3X6 metros. A familias que pierden su patrimonio familiar por una emergencia o catástrofe.

c) Reparación de Viviendas: Reparación de daño parcial de las viviendas afectadas por amenazas naturales o por incendios.

d) Programa Reparación de Techumbre y condiciones de Habitabilidad: En ayuda de mujeres jefas de hogar solas. adultos mayores. personas con discapacidad o postrados y casos emergentes.

"Reparación techos y/o condiciones de habitabilidad año 2021"

Total de casos efectuados en el año 2021: 35 CASOS

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS	2021
FECHA EJECUCIÓN	ENERO - DICIEMBRE
FINANCIAMIENTO	Municipal
CONTRATACIÓN 3 MAESTROS CARPINTEROS	$ 21.348.000
COSTOS MATERIALES	$ 25.000.000
TOTAL GASTOS	$ 46.348.000

- Acciones realizadas en la comuna:

a) Plan de Invierno. reparación de baches que revisten peligro. podas y talas de árboles peligrosos o caídos en la vía pública. apoyo y traslado de vecinos vulnerables. traslado de implementación social.

OTRAS ACCIONES EJECUTADAS	
INSTALACIÓN DE FERIAS NAVIDEÑAS	
REPARACIÓN DE VEREDAS Y BACHES	
REPARACIÓN DE SUMIDEROS Y CÁMARAS DE AGUAS LLUVIAS	
REPARACIONES VARIAS	
TOTAL GASTOS	$ 2.000.000

b) Retiro de señaléticas y kioscos de la vía pública.

c) Reparación de espacios públicos con daño menor.

d) Durante el año 2021 se debieron asumir funciones de apoyo logístico necesario para cubrir las necesidades de los Procesos eleccionarios:

1. Instalación y retiro de urnas y cámaras en 13 colegios.

2. Habilitación general del recinto (instalación de señaléticas interiores y exteriores).

- Beneficiarios Directos:Toda la comunidad Lopradina.

- Presupuesto:

MATERIAL ENTREGADO COMO AYUDA EN EL AÑO 2021	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	TOTAL	FAMILIAS BENEFICIADAS
CAMAROTES	78.5	UNIDAD	$ 89.548	$ 7.029.518	49
COLCHON	152	UNIDAD	$ 32.326	$ 4.913.552	49
FRAZADAS	304	UNIDAD	$ 5.410	$ 1.644.640	49
PLANCHAS DE ZINC 1.20MTS	32	UNIDAD	$ 6.545	$ 209.440	3
PLANCHAS DE ZINC 3.66MTS	260	UNIDAD	$ 16.898	$ 4.393.480	20
PINO BRUTO DE 1X4	350	UNIDAD	$ 2.142	$ 749.700	9
PINO BRUTO DE 2X2	277	UNIDAD	$ 2.142	$ 593.334	13
PINO BRUTO DE 2X3	58	UNIDAD	$ 3.213	$ 186.354	6
PLACA OSB 11MM	34	UNIDAD	$ 21.420	$ 728.280	4
PLANCHA CARTON / YESO	73	UNIDAD	$ 5.224	$ 381.352	5
CLAVOS PARA TECHO	2370	UNIDAD	$ 50	$ 118.500	
FIELTRO 10X16	31	UNIDAD	$ 9.200	$ 285.200	15
CLAVOS DE 2.1/2	8	KILO	$ 1.200	$ 9.600	
CLAVOS DE 3	11.5	KILO	$ 1.500	$ 17.250	
CLAVOS DE 4	21.5	KILO	$ 1.500	$ 32.250	
CASETA DE 3X3	5	UNIDAD	$ 815.150	$ 4.075.750	5
CASETA DE 3X6	1	UNIDAD	$ 1.190.000	$ 1.190.000	1
POLIETILENO	1839.6	KILO	$ 2.559	$ 4.707.536	657
				$ 31.265.736	

- Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

- Resumen Final:

La mayor complejidad que tuvo el año 2021 fue la falta de personal operativo, producto del sistema de turnos que se implementó para cuidado y prevención de contagios COVID.

El protocolo obligó al uso permanente de mascarillas, distanciamiento en el trabajo, lavado de manos y sanitización de espacios y vehículos en forma constante.

En las únicas oportunidades en que se tuvo que trabajar con la dotación activa existente a diarios fue para afrontar la implementación de todos los procesos eleccionarios del año 2021.

Actualmente, el Departamento es el responsable de las podas y despejes del arbolado de la vía pública solicitado por la autoridad.

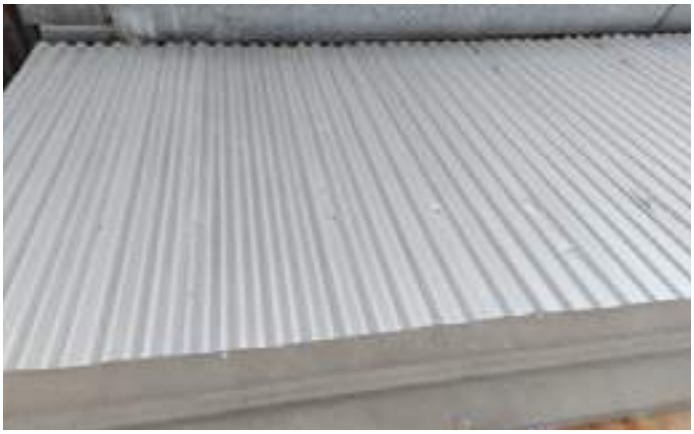

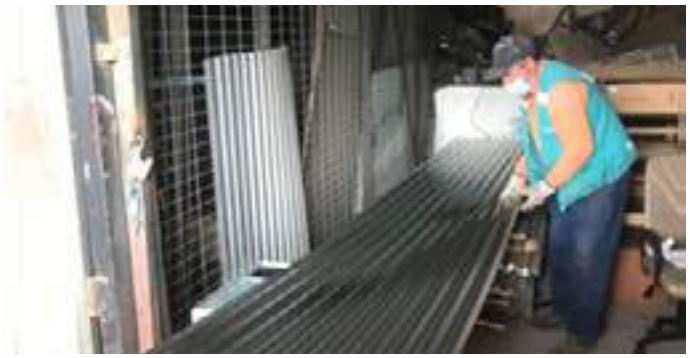

D) DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL

El objetivo del Departamento Higiene Ambiental es fomentar la tenencia responsable de mascotas en la comunidad, mediante la educación en el cuidado de las mascotas, brindando a los vecinos el servicio primario de atención para sus mascotas (vacunación, desparasitación, consultas médicas, tratamientos) e implantación de microchip y registro en la Plataforma Nacional de Mascotas. Además entrega a los vecinos el servicio de esterilización de caninos y felinos; machos y hembras y cirugías de tejidos blandos.

- Principales funciones:

1. Postular a programas de vacunación, esterilizaciones e implantaciones de microchip, los cuales son financiados por el Gobierno Regional y Subsecretaría de Desarrollo Regional.

2. Llevar a cabo control ambiental de plagas urbanas provocadas por insectos y roedores. con esto se mejora la calidad de vida de los vecinos. evitando la aparición de enfermedades que pueden transmitirse al ser humano.

3. Realizar sanitizaciones tanto en edificios municipales, como en condominios y casas particulares con el fin de evitar la aparición de enfermedades virales y bacterianas.

4. Fiscalizar los casos contemplados en la Ley de Tenencia Responsable y la Ordenanza Medioambiental Municipal, tales como maltrato animal, plagas, control de alimentos, etc.

- Principales actividades realizadas:

a) Programa de esterilización de caninos financiado por Gobierno Regional de Santiago: Se ejecutaron un total de 512 esterilizaciones caninas. valorizado en $ 11.776.000.-. Estos servicios fueron ejecutados por equipo Médico Veterinario Municipal.

b) Esterilizaciones felinas con financiamiento municipal: Se ejecutaron un total de 1063 esterilizaciones felinas. Estos servicios fueron ejecutados por equipo Médico Veterinario Municipal.

c) Programa Atención Clínica y Esterilización de Mascotas de la comuna de Lo Prado. Monto Mensual: $2.525.000.-

d) Atenciones Veterinarias: Se realizaron un total de 2.660 atenciones veterinarias.

e) Vacunación antirrábica: 717 vacunaciones antirrábicas.

f) Implantación de microchip: 1.100 implantaciones de microchip.

g) Servicio de sanitización y otros servicios de higiene en la comuna de Lo Prado 2021, por contingencia Covid-19. Monto Mensual de $2.695.350.- mediante contratación por trato directo a la empresa MSM fumigaciones.

h) Desratizaciones y Fumigaciones: Se realizaron un total de 321 desratizaciones y 654 fumigaciones.

i) Sanitizaciones de edificios municipales de manera preventiva y por casos emergentes de coronavirus.

j) Sanitizaciones de copropiedades de manera permanente.

- Beneficiarios Directos:Toda la comunidad Lopradina.

- Origen financiamiento: Municipal y Recursos Externos (GORE)

E) DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Los objetivos del Departamento son establecer lineamientos generales del quehacer ambiental comunal para procurar un medioambiente sustentable a nivel local. recuperar y mejorar la calidad ambiental de la comuna. prevenir el deterioro ambiental. fomentar y conservar el patrimonio ambiental de la comuna. fortalecer la institucionalidad. el control y la fiscalización ambiental e involucrar a la comunidad en la Gestión Ambiental Local.

- Principales actividades realizadas:

1. Elaboración del Plan Local de Cambio Climático

La finalidad es que este trabajo es instalarse como una herramienta de apoyo y guía queoriente al momento de tomar decisiones y medidas, de hacer seguimientos y generar estrategias que disminuyan las inconveniencias y faciliten la adaptación a los cambios que vienen y mitiguen la problemática.

Estas decisiones deben tener por objetivo educar promoviendo cambios de conductas y crear protocolos específicos frente a las diferentes modificaciones que irán suscitando. Por ejemplo, limitar ciertas actividades para resguardar la salud de la población, en cuanto al trabajo en el terreno de los funcionarios se debe ordenar y coordinar las acciones por Departamento para aumentar la eficiencia de estos, relacionarse con empresas que usen energías limpias. etc. Este PLCC tiene el objetivo. priorizar y planificar acciones que reduzcan significativamente las consecuencias que trae consigo el cambio climático en el territorio.

Se realizaron Talleres con el Gabinete ante el Cambio Climático incorporando a todas las Direcciones Municipales y las Corporaciones de Salud. Deporte y Fundación Centro Cultural.

- Beneficiarios Directos: Toda la comunidad Lopradina.

- Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

2. Plan de Educación Ambiental Virtual 20 – 21.

Objetivo General del Programa.

a) Promover en la comunidad una cultura ambiental sustentable, con conductas amigables con el medio ambiente, a través de Talleres Virtuales.

b) Formar a los participantes del programa en “Monitores Ambientales”; esto quiere decir, replicar la experiencia aprendida con sus familias, amigos y vecinos, integrando así una red ambiental sustentable comunal.

c) Fomentar la implementación de buenas prácticas ambientales al interior de los hogares, en los temas a desarrollarse en el Programa de Educación Ambiental.

d) Promover espacios de participación ciudadana, en los barrios del Territorio.

e) Fomentar la implementación de buenas prácticas ambientales al interior del municipio, capacitando a los funcionarios municipales en temas ambientales.

f) Contribuir al logro de la Fase De Gobernanza Ambiental del Sistema de Certificación Ambiental comunal SCAM, Fase Gobernanza Ambiental.

g) Vincular al barrio con una red de apoyo intersectorial a nivel local.

- Se realizaron 8 Talleres semipresenciales, utilizando las RRSS de la Municipalidad: Cambio Climático y Plan Local, Residuos Sólidos Domiciliarios, Eficiencia Energética, Tenencia Responsable de Mascotas, Agricultura Urbana, Lombricultura, Ley de Medioambiente y Ordenanza Ambiental Comunal, Pueblos Originarios y Medioambiente, Género y Medioambiente

- Beneficiarios Directos: Toda la comunidad Lopradina.

- Presupuesto:

Año 2020 el presupuesto es de $ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos)

- Origen financiamiento:

Ministerio de Medioambiente, por firma de Convenio para la Certificación Ambiental Municipal, SCAM.

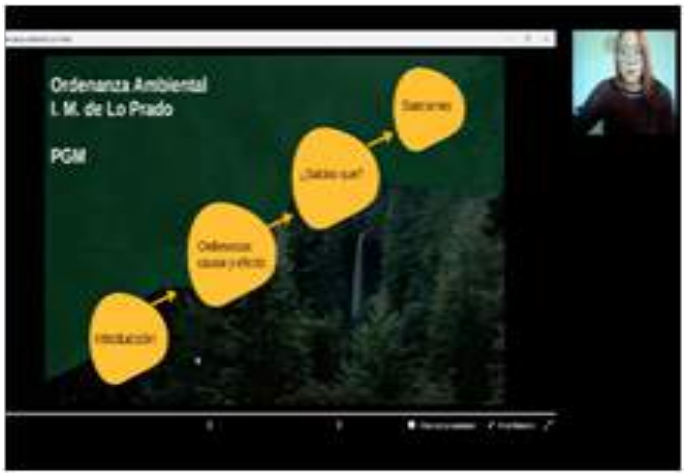

3. Mediciones de Contaminación en aire, Ruido y suelos de la comuna de Lo Prado realizado por el Programa de Aplicaciones Ambientales Tecnología Nuclear Universidad Tecnológica Metropolitana –UTEM.

Este informe da cuenta de las técnicas, procedimientos y resultados preliminares obtenidos de la realización de una campaña de medición en terreno en la comuna de Lo Prado, por parte del Programa Aplicaciones Ambientales de la Tecnología Nuclear (AATN) durante el mes de agosto de 2021.

Las fuentes emisoras de ruido evaluadas se ubican en Av. San Pablo N° 6495 y Av. San Pablo N° 6483. entre las calles Las Madreselvas y calle Los Juncos, vereda norte de la Av. San Pablo.

Estas actividades generan altos niveles de ruido, los cuales son percibidos por la comunidad colindante como “Ruidos altamente molestos”.El presente estudio busca analizar si se superan los niveles de Ruido permitidos para esas zonas, en base al Decreto Supremo 38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente. para el horario entre los 21:00 y 7:00 horas que permite hasta 50 dB(A).

Se determinó como el área de influencia directa de estas actividades, los lugares sensibles al ruido, según lo observado en terreno; los puntos de medición o receptores cercanos a las fuentes emisoras de ruido, corresponden a las viviendas, que si bien están dentro de una zona de actividades mixtas, su carácter es 100% residencial, ubicadas inmediatamente a los costados y parte trasera de estos locales, por lo que el muestreo se obtuvo de una densidad adecuada de mediciones de modo de representar y caracterizar los actuales niveles de ruido en la zona sometida a evaluación. Se tomó registro de los niveles de presión sonora –en dB(A) y respuesta lenta – presentes en los puntos de medición, en horario diurno y nocturno, a fin de caracterizar el entorno sonoro al que se encuentra actualmente expuesta la zona considerada afectada.

- Beneficiarios Directos: Toda la comunidad Lopradina.

- Origen financiamiento:

Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Lo Prado y la Universidad Tecnológica Metropolitana, UTEM-

- Resumen final:

Se constituyó una Mesa de Trabajo con Locatarios del Barrio Bohemio realizando algunas medidas de mitigación en los locales señalados en el Informe.

4. Fiscalizaciones

El Reporte Anual de Denuncias Ambientales Ciudadanas. corresponde a un documento el cual analiza, clasifica y cuantifica las denuncias realizadas por los vecinos, en aquellas situaciones que comprometen y/o alteren su calidad de vida, las cuales pueden ser ocasionales o permanentes, como por ejemplo una actividad comercial sin patente o permiso municipal, en un sitio en el cual se prohíbe dicha actividad o por lo menos se clasifica como molesta y por un periodo determinado de tiempo, la cual no cumple con los requerimientos mínimos para su funcionamiento, sean estos de infraestructura o condiciones ambientales de higiene o seguridad; como en el caso de una chatarrería, un establecimiento de desabolladora y pintura de vehículos o un pequeño taller de mueblería.

Todas estas actividades de alguna u otra forma generan problemas a la comunidad, con sus ruidos y emisiones atmosféricas, o con tan solo el hecho de utilizar el espacio o bien nacional de uso público, contaminando, alterando la libre circulación, dañando espacios verdes, espacios comunes y, por sobre todo, la calidad de vida de la comunidad.

- Beneficiarios Directos: Toda la comunidad Lopradina.

- Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

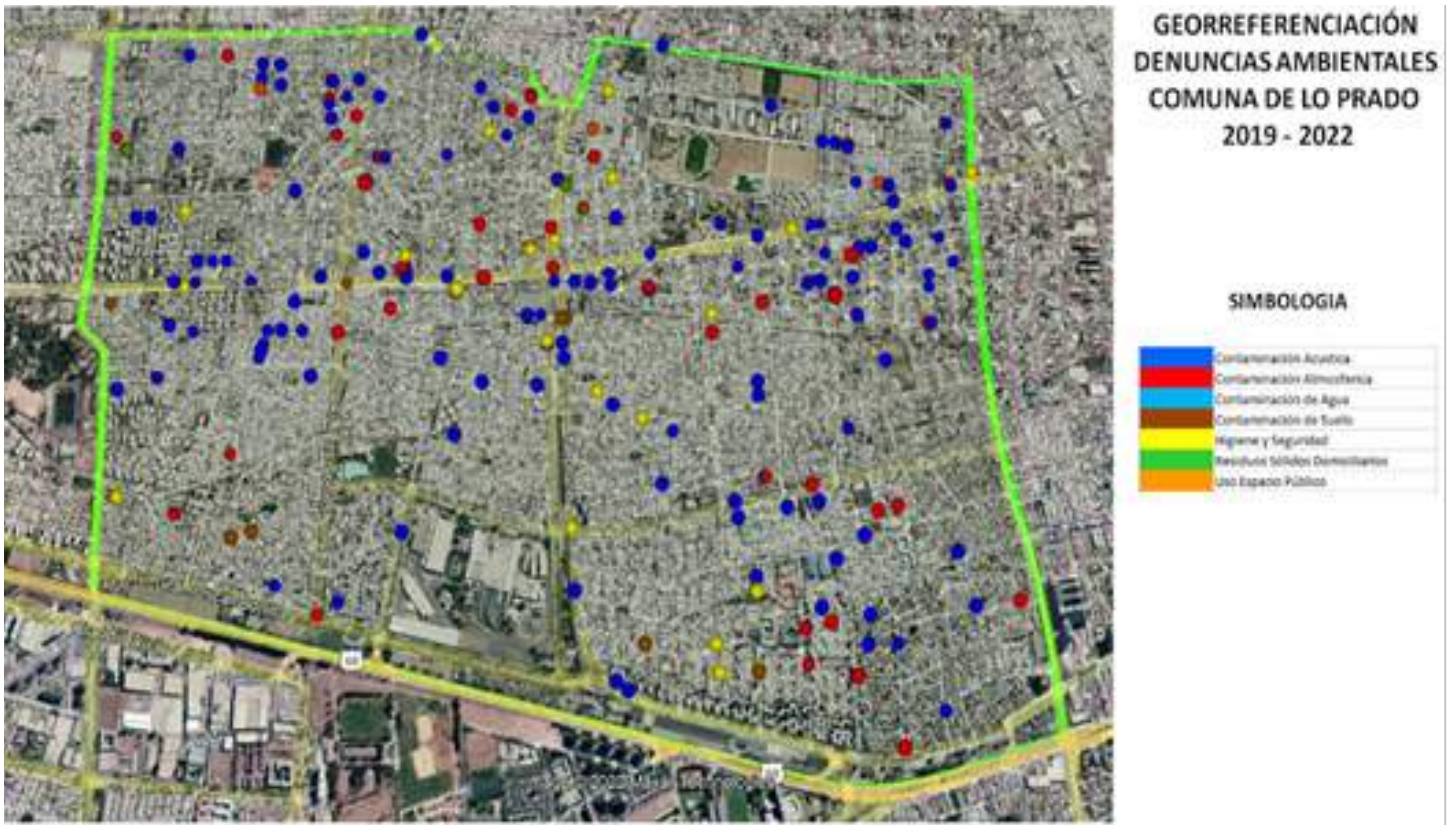
GEORREFERENCIACIÓN
DENUNCIAS AMBIENTALES
COMUNA DE LO PRADO
2019 - 2022
SIMBOLOGIA
Contaminación Acustica
Contaminación Atmosferica
Contaminación de Agua
Contaminación de Suelo
Higiene y Seguridad
Residuos Sólidos Domiciliarios
Uso Espacio Público

8. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

- LISTADO DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD

Institución	Tipo de convenio	Fecha
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	▪ Convenio "Apoyo para el desarrollo de estrategia nacional de testeo/trazabilidad/aislamiento COVID-19, 2020".	23-10-2020
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	▪ Aprueba y ratifica convenio para Proyectos de Ingeniería de Pavimentación.	24-09-2021
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	▪ Aprueba convenio mandato con la Subsecretaría de Transporte Público Metropolitano. para proyecto "Plan de Mantenimiento de Puntos de Paradas" en el marco del proyecto "Conservación de Infraestructura Transantiago".	11-05-2021
Convenio Senda	▪ Aprueba y ratifica convenio marco de colaboración técnica y financiera para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol para la ejecución de los Programas "Senda Previene en la Comunidad", "Actuar a Tiempo" y "Parentalidad".	25-02-2021
	▪ Aprueba y ratifica 1ª modificación presupuestaria "Senda Previene en la Comunidad".	07-12-2021
	▪ Aprueba y ratifica 1ª modificación presupuestaria "Programa Parentalidad comuna de Lo Prado".	09-12-2021
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	▪ Aprueba y ratifica convenio programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas "Equipamiento COVID-19".	07-06-2021
Convenio OPD	▪ Aprueba y ratifica certificado de disponibilidad presupuestaria Nº2813, de fecha 11 de mayo de 2021. de SENAME.	08-06-2021
Ministerio del Interior	▪ Aprueba y ratifica acuerdo de cooperación entre la Subsecretaría de Prevención del Delito para implementación, puesta en marcha y funcionamiento del "Sistema de Teleprotección" en el marco de la ejecución del plan "Calle Segura".	22-03-2021
	▪ Aprueba modificación de convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito para ejecutar el tercer componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, año 2019. (Resolución Exenta Nº799 de fecha 31 de agosto de 2021).	15-09-2021

	▪ Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Junta de Vecinos Nº3 Los Copihues y la Municipalidad de Lo Prado para la ejecución del proyecto código "FNSP21-IL-0352". en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana. año 2021.	04-10-2021
	▪ Aprueba modificación de convenio con la Subsecretaria de Prevención del Delito. para ejecutar el "Sistema Lazos", Código Lazos21-NN-0020.	07-10-2021
Convenio Gobierno Regional Región Metropolitana	▪ Aprueba convenio mandato para el proyecto "Conservación de Veredas Población Jardín Lo Prado", Código BIP Nº40004985-0".	06-01-2021
	▪ Aprueba y ratifica modificación de convenio de transferencia para el proyecto "Reparación y/o reemplazo de la infraestructura y mobiliario público dañado con ocasión de la emergencia sufrida en la Región Metropolitana de Santiago".	19-03-2021
	▪ Aprueba y ratifica modificación de convenio directo con el GORE para programa "Control. prevención y reubicación de caninos callejeros en la Región Metropolitana de Santiago", código Bip Nº40001193-0.	13-05-2021
	▪ Aprueba y ratifica convenio directo para desarrollar programa "Control, prevención y reubicación de caninos callejeros en la Región Metropolitana de Santiago", código Bip Nº40001193-0.	25-05-2021
	▪ Aprueba y ratifica convenio mandato para el proyecto "Adquisición e Instalación de Luminarias Públicas, Segunda Etapa Comuna de Lo Prado", código BIP Nº40027354 - 0.	22-12-2021
	▪ Aprueba y ratifica convenio mandato para el proyecto "Adquisición Cámaras de Televigilancia y Lectores de patentes. comuna de Lo Prado", código BIP Nº4001139-0.	22-12-2021
Convenio SERNAMEG	▪ Aprueba y ratifica modificación de convenio de continuidad programa "Prevención en Violencia contra las Mujeres, dispositivo de Centro de la Mujer".	29 04 2021
	▪ Aprueba y ratifica modificación de convenio de transferencia de fondos con SERNAMEG y Equidad de Género para programa "Centro de la Mujer VCM".	30-04-2021
	▪ Aprueba y ratifica modificación de convenio de continuidad de programa de Prevención en Violencia	07 06 2021

	contra las Mujeres, dispositivo: Centros de la Mujer.	
	▪ Aprueba y ratifica resolución exenta Nº245/25.05.2021. que rectifica resolución exenta Nº81/01.04.2021 para la ejecución del Programa De 4 a 7.	07-06-2021
	▪ Aprueba y ratifica modificación de convenio continuidad programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres, dispositivo: Centros de la Mujer.	03-08-2021
	▪ Aprueba y ratifica modificación convenio de colaboración para desarrollar el programa Mujeres Jefas de Hogar.	05-11-2021
	▪ Aprueba y ratifica modificación convenio de continuidad programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres dispositivo: Centros de la Mujer.	17-11-2021
	▪ Aprueba y ratifica modificación convenio de continuidad programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres dispositivo: Centros de la Mujer.	02-12-2021
Ministerio de Desarrollo Social	▪ Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre el FOSIS y la Municipalidad de Lo Prado.	26-02-2021
	▪ Aprueba y ratifica segunda modificación presupuestaria al convenio de transferencia de recursos para ejecución de la iniciativa del componente "Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza, año 2020"	09-08-2021
	▪ Aprueba y ratifica modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Integral del programa "Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades".	06-09-2021
	▪ Aprueba y ratifica convenio de transferencia recursos para la ejecución del programa "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo – año 2021".	20-09-2021
	▪ Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, entre la Subsecretaria de Desarrollo Social y la Municipalidad de Lo Prado.	24-09-2021
	▪ Aprueba y ratifica modificación del plan de cuentas del convenio de transferencia ejecución modalidad Acompañamiento Integral del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	28-09-2021

	▪ Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Fondo de Intervenciones del Apoyo al Desarrollo Infantil. Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, año 2021".	01-10-2021
	▪ Aprueba Resolución Exenta Nº1150 de 05-10-2021, que rectifica la Resolución Exenta Nº935. de fecha 19 09 2021, que aprobó convenio de transferencia de recursos para programa "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, año 2021".	13-10-2021
	▪ Aprueba y ratifica ampliación de plazo para la ejecución del programa de Habitabilidad año 2020.	10-11-2021
	▪ Aprueba segunda modificación de convenio de transferencia de recursos para sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.	12-11-2021
	▪ Aprueba y ratifica convenio de continuidad de transferencia de recursos para ejecución de Iniciativa del programa "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años o más edad", 16° versión 2021 – Fase Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.	17-11-2021
	▪ Aprueba y ratifica segunda modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares año 2021.	03-12-2021
	▪ Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de Habitabilidad año 2021.	06-12-2021
	▪ Aprueba y ratifica proyecto de intervención comunal y redistribución presupuestaria del proyecto del programa "Habitabilidad convocatoria prórroga año 2020".	09-12-2021
	▪ Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para el financiamiento de la ejecución de iniciativa comunal del "Acompañamiento a la trayectoria programa Eje/Municipal – 16º Versión - año 2021".	09-12-2021
	▪ Aprueba y ratifica ampliación de plazo de ejecución convenio de transferencia de recursos para la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares", año 2021.	29-12-2021
Convenio CONAF	▪ Aprueba y ratifica convenio de cooperación con la Corporación Forestal (CONAF).	09-08-2021

Proveedor	Propuesta Pública	Fecha
Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A.	▪ Propuesta Pública "Concesión de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Aseo de Ferias de la Comuna de Lo Prado". ▪ Decreto Alcaldicio Nº309.	26-06-2020
Bassi Proyectos y Construcción S.A.	▪ Propuesta Pública "Normalización Ruta Accesible Edificio Consistorial". ▪ Decreto Alcaldicio Nº060.	01-02-2021
Juan Carlos Muñoz Sáez.	▪ Propuesta Pública "Construcción de Resaltos Reductores De Velocidad". ▪ Decreto Alcaldicio Nº069.	09-02-2021
Jeria y Cia. Corredores de Seguros Ltda.	▪ Propuesta Pública "Habilitación de Espacios Municipales para Venta del Seguro Automotriz Obligatorio 2021". ▪ Decreto Alcaldicio Nº072.	10-02-2021
Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.	▪ Propuesta Pública "Reposición de Asfaltos y Reparación de Baches". ▪ Decreto Alcaldicio Nº075.	11-02-2021
Más Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles S.P.A.	▪ Propuesta Pública "Habilitación de Facilidades Peatonales Temporales en la Comuna de Lo Prado". ▪ Decreto Alcaldicio Nº128.	19-03-2021
Constructora Medina S.P.A.	▪ Propuesta Pública "Recuperación Espacios Pasaje Krishna Villa Coronel Bueras". ▪ Decreto Alcaldicio Nº173.	15-04-2021
Juan Carlos Muñoz Sáez.	▪ Propuesta Privada "Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad Segunda Etapa". ▪ Decreto Alcaldicio Nº198.	29-04-2021
HABITERRA Arquitectura y Urbanismo Ltda.	▪ Propuesta Pública "Actualización Plan Regulador Comuna De Lo Prado", código Bip Nº40008928-0. ▪ Decreto Alcaldicio Nº249	19-05-2021
CAS Chile.	▪ Propuesta Pública "Servicios de Software y soporte computacional". ▪ Decreto Alcaldicio Nº387.	09-08-2021
TREE GLOBAL CHILE SPA.	▪ Propuesta Pública "Mantención Despeje, Podas y Talas de Arbolado Urbano". ▪ Decreto Alcaldicio Nº406.	25-08-2021
Constructora MAVASA S.A.	▪ Propuesta Pública "Conservación Veredas Población Jardín Lo Prado", código Bip Nº40004985-0. ▪ Decreto Alcaldicio Nº415.	01-09-2021

Ingenieria ALVEAL SPA.	▪ Propuesta Pública "Adquisición Sistema Audio y Video". ▪ Decreto Alcaldicio Nº422.	03-09-2021
ASEDO LIMITADA.	▪ Propuesta Pública "Servicio de Aseo y Mantención en Instalaciones Municipales". ▪ Decreto Alcaldicio Nº450.	15-09-2021
Bravo Energy.	▪ Propuesta Pública "Servicio de Asesoría para la Inspección Técnica del Contrato KIASA DEMARCO". ▪ Decreto Alcaldicio Nº454.	16-09-2021
Ingeniería y Construcción Patricio Quiroga Cruz E.I.R.L.	▪ Propuesta Pública "Reposición de Sede Vecinal Nº19". ▪ Decreto Alcaldicio Nº503.	21-10-2021
MAXFA Ingeniería y Construcción Ltda.	▪ Propuesta Pública "Mejoramiento Sede Vecinal Nº15". ▪ Decreto Alcaldicio Nº504.	21-10-2021
MAXSAR SPA.	▪ Propuesta Pública "Construcción Sede Clubes deportivos Reales Copihues y Unidos". ▪ Decreto Alcaldicio Nº505.	21-10-2021
Sociedad Comercializadora NORTHIA SPA.	▪ Propuesta Pública "Construcción Segunda Etapa Estadio Lo Prado", código Bip 30094580-0. ▪ Decreto Alcaldicio Nº516.	27-10-2021
SERCOM Servicios de Construcción y Mantención S.P.A.	▪ Propuesta Pública "Plan de Mantenimiento Puntos de Parada" ▪ Decreto Alcaldicio Nº582.	19-11-2021
Krish Chile Importaciones Ltda.	▪ Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad 2021". ▪ Decreto Alcaldicio Nº599.	29-11-2021
Seguridad & Servicios Ltda.	▪ Readjudica Propuesta Pública "Servicio de Resguardo para Recintos Municipales". ▪ Decreto Alcaldicio Nº604.	02-12-2021

- Otras actividades realizadas:

Se realizaron otras gestiones como la actualización de la normativa municipal aplicable internamente y de aquella con incidencia directa en la comunidad, dentro de las cuales se pueden señalar la modificación y dictación de nuevas ordenanzas municipales, reglamentos, manuales y protocolos de aplicación interna las cuales son:

1. Modifica Decreto Alcaldicio N°384, de fecha 30 de mayo de 2018. ordenanza sobre cobro de derechos del Servicio domiciliario por extracción de basura. en el sentido de modificar artículo 12", en forma transitoria. Decreto AlcaldicioN°231-2021.

2. Modifica "Ordenanza sobre cobranza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales", en el sentido de agregar un artículo transitorio que indica. Decreto AlcaldicioN°310-2021.

3. Se aprueba la creación del Área Virtual "Permisos de Circulación en línea PC Online" de la Dirección de Tránsito y Transporte Público. Decreto AlcaldicioN°329-2021.

4. Se modifican las siguientes Ordenanzas Municipales que se señalan. en el sentido de incorporar artículo transitorio que se indica:

a. Ordenanza de Derechos Municipales;

b. Ordenanza sobre Cobro de Permisos de Uso para 15 kioscos y 4 carros;

c. Ordenanza para el Desarrollo de Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público;

d. Ordenanza para regir la actividad comercial que se realiza en Ferias Persas de la comuna;

e. Ordenanza sobre funcionamiento del Centro Comercial y Microempresarial Neptuno. comuna de Lo Prado Decreto Alcaldicio N°403-2021.

5. Se aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Lo Prado. Decreto AlcaldicioN°554-2021.

6. Se aprueba Manual de Procedimiento para solicitudes de patentes de alcoholes del Departamento de Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N°644-2021.

7. Modifica Decreto Alcaldicio N°723. de fecha 07 de septiembre de 2017. en el sentido de agregar un artículo transitorio que indica. Decreto AlcaldicioN°574-2021.

8. Modifica Decreto Alcaldicio N°723. de fecha 07 de septiembre de 2017. en los sentidos que se indican. Decreto AlcaldicioN°597-2021

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2021:

1. Investigación Sumaria Decreto N°501 (20-10-2021)
Para investigar los hechos denunciados por la Pablo Rojas en contra del Sr. Paulo Acevedo en las dependencias Dpto. de Inspección.
Fiscal: Maximiliano Huerta C.

2. Sumario Administrativo Decreto N°502 (20-10-2021)
Para investigar acusación de acoso laboral en contra de Orlando Rios G.
Fiscal: Carmen Gorroño V.

3. Investigación Sumaria Decreto N°541 (08-11-2021)
La Asociación de Funcionarios N°1 informa situación denunciada por el Sr. Eliseo Marchant. por amenazas de colega.
Fiscal: Gastón Gaete M.

Causas CIVILES:

1. Tribunal:3° de Santiago
Rol: 3887-2010
Carátula:Municipalidad de Lo Prado con Yamal Duck
Materia:Incumplimiento de contrato empresa Yamal Duck
Estado:Archivada legajo 218-2014.

2. Tribunal:9° de Santiago
Rol:43.961-2012
Carátula:Diseño y Paisajista en quiebra con la Municipalidad de Lo Prado.
Materia:Cobro de pesos adeudados por el municipio
Estado:En cumplimiento de la sentencia.

3. Tribunal:24° de Santiago
Rol:9232-2013
Carátula:González C. con Municipalidad de Lo Prado
Materia:Indemnización de perjuicios
Estado:En etapa de cumplimiento de la sentencia.

4. Tribunal:26° de Santiago
Rol:22281-2015
Carátula:Rodríguez con Municipalidad
Materia:Prescripción
Estado:Notificada la demanda el 11 de enero de 2016. Con sentencia.

5. Tribunal:29° de Santiago
Rol:5879-2015
Carátula:Cajales con Municipalidad
Materia:Prescripción
Estado:Citada oír sentencia.

6. Tribunal:24° de Santiago
Rol:244-2016
Carátula:Municipalidad con Riquelme
Materia:Ejecutivo
Estado:Búsquedas negativas.

7. Tribunal:5° de Santiago
Rol:C-34592-2017
Carátula:"Gómez c/ I. Municipalidad".
Materia:Especial
Estado: En etapa cumplimiento, multa pagada.

8. Tribunal:6° de Santiago
Rol:C-3270-2018
Carátula:"Arenas c/ I. Municipalidad"
Materia: Ordinario
Estado: Citación oír sentencia. Sentencia favorable.

9. Tribunal: 16° de Santiago
Rol:C-18497-2018
Carátula:"Paisarq c/ I. Municipalidad"
Materia:Ejecutivo
Estado:Sentencia favorable. actualmente en la Corte Apelaciones.

10. Tribunal:20° de Santiago
Rol:C-15238-2020
Carátula:"Núcleo y Paisajismo c/ I. Municipalidad"
Materia:Ejecutivo
Estado:Notificada gestión.

11. Tribunal:7° de Santiago
Rol:C-17740-2020
Carátula:"Mascapital c/ I. Municipalidad".
Materia:Ejecutivo
Estado: Notificada demanda.

Causas LABORALES:

1. Tribunal: 2° de Santiago
Rit:O-7777-2018
Materia: Despido injustificado
Estado: Sentencia desfavorable, cumplida y terminada.

2. Tribunal: 1° de Santiago
Rit:O-1416-2019
Carátula: "Cifuentes c/I. Municipalidad"
Materia: Despido Injustificado
Estado: Con sentencia, pendiente recurso de nulidad.

3. Tribunal: 2° de Santiago
Rit:T-116-2019
Carátula: "Villalobos c/I. Municipalidad".
Materia: Despido injustificado
Estado: Sentencia desfavorable, en cumplimiento.

4. Tribunal: 2° de Santiago
Rit:O-625-2018
Carátula: "Guzmán c/I. Municipalidad".
Materia: Despido injustificado
Estado: Sentencia favorable, terminada.

5. Tribunal:1° de Santiago
Rit:O-1169-2020
Carátula:"Vásquez c/I. Municipalidad"
Materia:Despido injustificado
Estado:Sentencia desfavorable, con recurso de nulidad pendiente.

6. Tribunal: 1° de Santiago
Rit:O-3454-2021
Carátula:Valenzuela c/Corporación
Estado:Pendiente contestación.

7. Tribunal: 2° de Santiago
Rit:T-289-2021
Carátula: Sanhueza c/Municipalidad de Lo Prado
Estado:Pendiente audiencia de juicio.

CORTE APELACIONES:

1. Secretaria:Civil
Rol:9723-2014
Carátula:Linares con Municipalidad
Materia:Prescripción
Estado:Revocada en cumplimiento primera instancia.

2. Secretaria:Especial
Rol:2554-2017
Carátula:Cruz con Municipalidad
Materia:Recurso de nulidad
Estado:Pendiente.

3. Secretaria:Especial
Rol:2212-2020
Carátula:Vásquez con Municipalidad
Materia:Recurso de nulidad
Estado:Pendiente.

4. Secretaria:Especial
Rol:370-2020
Carátula:Cifuentes con Municipalidad
Materia:Recurso de nulidad
Estado:Pendiente.

5. Secretaria:Especial
Rol:109-2020
Carátula: Mundaca con Municipalidad
Materia: Ilegalidad
Estado: Pendiente E. Corte Suprema.

6. Secretaria:Especial
Rol:8810-2020
Carátula:Mendoza con Municipalidad
Materia:protección
Estado:Sentencia favorable.

7. Secretaria:Especial
Rol:28-2020
Carátula: Probinco con Municipalidad
Materia:Ilegalidad
Estado:Pendiente

8. Causa Tribunal de Contratación Pública
Carátula: “Servitrans c/I. Municipalidad”
Rol: 167-2019
Materia: Contratación
Estado: Terminada

9. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

A) DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN/ OFICINA DE INSPECCIÓN/ARCHIVO

El Departamento de Edificación tiene como principal objetivo revisar y recibir los expedientes relacionados a solicitudes de:

1. Obras nuevas, Alteraciones, ampliaciones mayores a 100m2, obras menores a 100m2, modificaciones que no alteren la estructura del edificio, que requieran obtener permiso de edificación y recepción final.

2. Así también regularizaciones por la Ley 20.898. que requieran obtener permiso de edificación y recepción final de forma simultánea.

La Oficina de Inspección es la encargada de fiscalizar y resolver en terreno, solicitudes relacionadas a construcciones ejecutadas en territorio jurisdiccional de la comuna, filtraciones en área de Copropiedad y uso del Bien Nacional de Uso Público, producto de denuncias y reclamos de los contribuyentes y orden directa del Sr. Alcalde.

Lo anterior, en conformidad con la normativa vigente y la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, lo cual permite proponer paralización de construcciones, formular denuncias al Juzgado de Policía Local y proponer demoliciones, según sea el caso.

La oficina de información y archivo D.O.M. tiene como principal objetivo atender consultas generales de los contribuyentes. recepción de ingreso de expedientes. realizar cobros y mantener el orden de las carpetas ingresadas en el archivo.

- Principales actividades realizadas:

Durante el 2021 el departamento se enfocó principalmente en 3 acciones que vienen a contribuir a la virtualidad de los procesos llevados a cabo.Estas corresponden a:

a) Digitalización de expedientes físicos que se encuentran al interior del archivo de la Dirección de obras,digitalizando 2.000 expedientes en 5 meses (julio – noviembre) Esto permite disminuir las carpetas físicas del archivo de la Dirección, así como también agilizar los procesos de revisión de los expedientes.

FICHA REGISTRO EXPEDIENTES

RESUMEN DE DIGITALIZACIONES JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE 2021 EDIFICACIÓN - INSPECCIÓN - PROYECTOS		
DIGITALIZADOR	FECHA	CANTIDAD UNID.
MARCEL LE FEUVRE	13.07.2021	10
DANIEL MUÑOZ	13.07.2021	28
OCTAVIO TAPIA	13.07.2021	36
ADAN - LUIS	19.07.2021	36
RODOLFO - MARCEL	19.07.2021	36
SENDY - ERIC	26.07.2021	36
MANUEL - MAURICIO	26.07.2021	36
	TOTAL JULIO	218
MARCELO - PILAR	02.08.2021	36
MYRIAM - ADAN	02.08.2021	36
DANIEL -CARLOS	02.08.2021	36

IVONNE - AYLLALIN	09.08.2021	36
RODOLFO - IVONNE-PILAR	09.08.2021	36
MARCEL-OCTAVIO	09.08.2021	36
LUIS - MANUEL	16.08.2021	36
SENDY -ERIC	16.08.2021	36
MAURICIO - ADAN	16.08.2021	36
MARCELO - PILAR	23.08.2021	36
MYRIAM - LUIS	23.08.2021	36
IVONNE - AYLLALIN	23.08.2021	36
DANIEL - CARLOS	30.08.2021	36
RODOLFO - MARCEL	30.08.2021	36
MARCELO - PILAR	30.08.2021	36
	TOTAL AGOSTO	**540**
OCTAVIO - SENDY	06.09.2021	36
MYRIAM	06.09.2021	17
IVONNE - AYLLALIN	06.09.2021	36
MANUEL - MAURICIO	13.09.2021	36
CARLOS-DANIEL	13.09.2021	36
MARCELO - PILAR	13.09.2021	36
RODOLFO - DANIEL	20.09.2021	36
OCTAVIO - IVONNE	20.09.2021	36
AYLLALIN - SENDY	20.09.2021	36
LUIS - ADAN	27.09.2021	36
MANUEL - MAURICIO	27.09.2021	36
MYRIAM - MARCEL	27.09.2021	36
	TOTAL SEPTIEMBRE	**413**
MARCELO - PILAR	04.10.2021	36
OCTAVIO -SENDY	04.10.2021	36
CARLOS - DANIEL	04.10.2021	36
AYLLALIN - IVONNE	11.10.2021	36
MARCEL - RODOLFO	11.10.2021	36
MARCEL - MANUEL	11.10.2021	36
ERIC - ADAN	18.10.2021	36
MYRIAM - MAURICIO	18.10.2021	40
MARCELO - PILAR	18.10.2021	40
LUIS - MANUEL	25.10.2021	40
CARLOS - DANIEL	25.10.2021	40
AYLLALIN - IVONNE	25.10.2021	40
	TOTAL OCTUBRE	**452**
RODOLFO	01.11.2021	60

RODOLFO	01.11.2021	60
AYLLALIN - IVONNE	01.11.2021	40
ERIC NAVEA	01.11.2021	40
MAURICIO - MYRIAM	01.11.2021	40
MARCELO - PILAR	08.11.2021	40
CARLOS - DANIEL	08.11.2021	40
ADAN - LUIS	08.11.2021	40
MARCEL - SENDY	15.11.2021	40
MARCELO - PILAR	15.11.2021	37
	TOTAL NOVIEMBRE	377
	TOTAL	2000

b) Realización de Planilla "Información catastral DOM", la cual es la base para el funcionamiento de la plataforma DOM en línea, que permitirá realizar de forma virtual todas las solicitudes que ingresan a las Direcciones de Obras a nivel nacional.Dicho proceso permitirá al municipio ampliar el público al cual se atiende actualmente, ya que muchas personas que viven fuera de la comuna presentan dificultades para asistir físicamente a la municipalidad. Así también la ejecución y posterior envió del documento al contribuyente será de forma virtual.

Nombre Vía	Chequeo vía	Número	Rol SII	Localidad	Loteo/ Población	Manzana	Lote
AMENTI	1	17	05602-00008		POBLACION LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	38	28
AMENTI	1	27	05601 00027		POBLACION LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	39	27
AMENTI	1	29	05601-00028		POBLACION LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	39	28

c) Importante destacar que se dispuso de un correo electrónico que permite responder consultas de los contribuyentes a través de este medio, así disminuyen las atenciones presenciales: obrasloprado@oprado.cl

- Informe Estadístico: DOM / Departamento de Edificación / Oficina de Inspección

SOLICITUDES ATENDIDAS AÑO 2021	Enero - Diciembre			CANTIDAD
	M	H	O	
PERMISO DE EDIFICACIÓN	16	12		28
RECEPCIÓN DE OBRAS	26	22		48
LEY "MONO" Nº20.898	22	16		38
CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL	105	95	0	200
CERTIFICADO DE EXPROPIACIÓN				
CERTIFICADO DE DESLINDE Y LOTEO	-	0	0	-
CERTIFICADO DE INFORMES PREVIAS	162	126	8	296
CERTIFICADO DE LÍNEA	-	2	0	-
CERTIFICADO DE NÚMERO	396	331	50	777
CERTIFICADO PERMISO Y RECEPCION	168	147	10	325
INFORME TÉCNICO PATENTE COMERCIAL	120	72	80	272
DENUNCIAS	70	60	0	130
CERTIFICADO D.F.L. 2	73	42	0	115
CERTIFICADO NO ESPECIFICADOS	11	9		20
SOLICITUDES DE KIOSCOS	4	2	0	
SOLICITUDES DE EMPLAZAMIENTO ESTACIONADOS	50	67	0	117
SOLICITUDES DE EMPLAZAMIENTO CARRO ISOTÉRMICO	2	4		6
SOLICITUDES B.N.U.P	2	33	43	78
SOLICITUDES AMPLIACIÓN B.N.U.P	7	2	0	9
ZONIFICACIONES	24	28	5	57
FUSIONES Y SUBDIVISIONES	4	3		7
REVISIONES DE EXPEDIENTES	120	140		260
CALCULO DE DERECHOS EXPEDIENTES	100	140	0	240
SOLICITUD DE VARIOS	24	12	6	42
CERTIFICADO INHABITABILIDAD	5	10	0	15
TOTAL PROCEDIMIENTOS	1.511	1.375	202	**3.080**
	49%	45%	7%	
ESTADISTICAS M=MUJERES, H=HOMBRES, O=OTROS, EMPRESAS				

- Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.511	52,35	1.375	47,65	2.886

- Origen financiamiento: Contribuyentes de la comuna

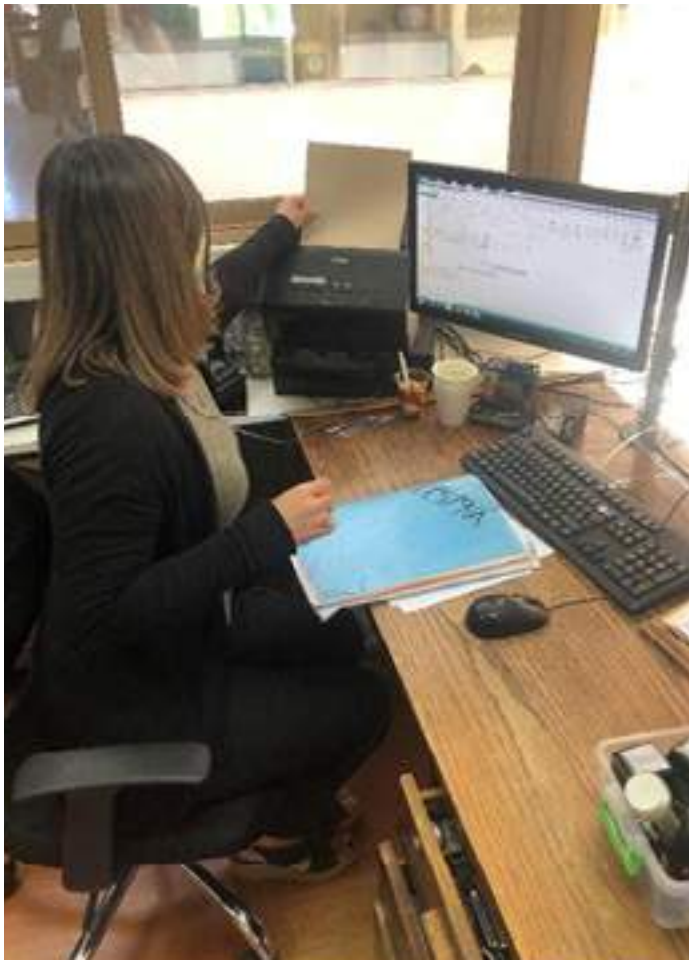

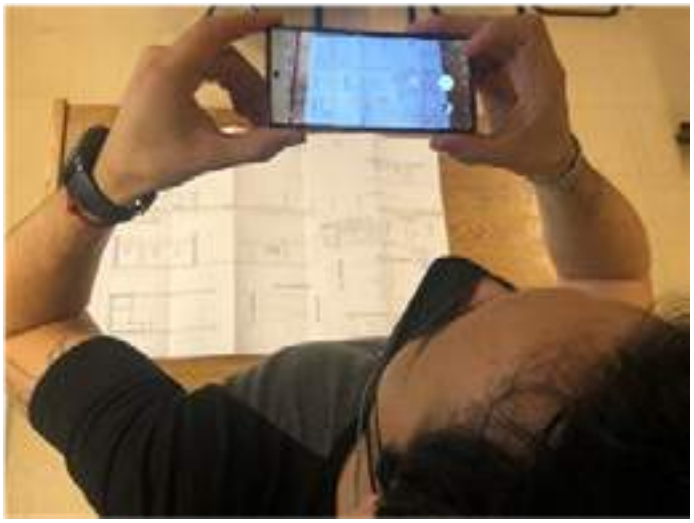

B) DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS

El Departamento de Proyectos y Ejecución de Obras tiene como función principal inspeccionar y supervisar las obras que se encuentren en ejecución de tal forma de asegurar el fiel cumplimiento del contrato suscrito entre el municipio y empresas o personas.

Asimismo, atienden solicitudes de la comunidad, relacionadas a problemas de pavimentos en calzada y veredas, alumbrado público, aguas lluvias, alcantarillado, agua potable, etc.
El Departamento es el nexo con instituciones tales como ENEL. Aguas Andinas. Serviu. MOP. Metro y otros servicios.

- Principales proyectos supervisados:

1. Obra: Recuperación Plaza José Miguel Carrera. Villa Jardín Lo Prado
Ubicación: Las Margaritas / Las Rosas

La plaza cuenta con una superficie de 3700 m2 y el proyecto beneficiará la plaza con una remodelación de espacios de circulación peatonal pavimentada en Hormigón. una tarima con barandas y accesibilidad mediante una rampa. iluminación Led para el interior de la plaza y por todo el perímetro de veredas. áreas con césped. maicillo. juegos infantiles y máquina de ejercicios.

Presupuesto: Monto Contrato: $31.739.983 IVA Incluido

- Origen financiamiento: SUBDERE

Resumen Final: Actualmente la Obra se encuentra terminada y entregada a la comunidad.

2. Obra: Reposición y Mejoramiento Multicanchas (2 Multicanchas)
Ubicación:
a. María Luisa Bombal / Violeta Quevedo
b. Las Pataguas/El Belloto

- Actividades realizadas:

Ubicada en calle María Luisa Bombal / Violeta Quevedo (Villa Prominco) y la otra Multicancha emplazada en Las Pataguas/El Belloto. El proyecto contempla el mejoramiento de la superficie de juego existente. retirando completamente la carpeta de hormigón existente para luego aplicar una imprimación asfáltica y la nueva carpeta asfáltica, 8 proyectores de iluminación con tecnología LED en la multicancha, instalación de pasto.

Las obras además consideran la reposición de paños existentes de cierres perimetrales de estructura metálicas siendo necesario para el mejoramiento de paños dañados, el recambio de mallas rotas o destensadas, así como también el cambio de mobiliario urbano con la adquisición e instalación de basureros antivandálicos ecológicos e instalación de bancas de hormigón, reparación y mantención de graderías metálicas en una de las multicanchas.

Presupuesto: Monto Contrato:

a. Proyecto N°1:Multicancha 4-D,$43.726.038 IVA Incluido.
b. Proyecto N°2:Multicancha 4, $45.636.172.- IVA Incluido.

- Origen financiamiento: SUBDERE

Resumen final: Actualmente la Obra se encuentra terminada y entregada a la comunidad.

3. Proyecto Sede Social:

Correspondiente a la Junta de Vecinos N°12-B cuenta con una superficie construida de 94m2 aproximadamente con 377 m2 de terreno. Sus dependencias cuentan con un Salón Multiuso, Oficina, Cocina y 2 baños, los cuales consideran terminaciones en pintura y revestimiento de piso y muros con cerámica. La materialidad de la estructura es de albañilería armada y confinada para muros exteriores e interiores con tabiques divisorios en acero galvanizado.

Presupuesto:Monto Contrato: $58.484.700 Iva Incluido.-

- Origen financiamiento: SUBDERE

Resumen Final: Actualmente la Obra se encuentra terminada y entregada a la comunidad.

4. Obra: "Normalización Ruta Accesible Edificio Consistorial".

Ubicación: Edificio Consistorial de Lo Prado.

- Actividades Realizadas:

Esta normalización consiste en la construcción de nuevas veredas de hormigón que incorporan la instalación de un borde con cerámicas de cambio de textura y podo táctiles al inicio de las rampas de acceso proyectadas; también se incorporará señalética de accesibilidad universal. Todo lo anterior con la finalidad de cumplir con los nuevos requerimientos establecidos en el DS 50 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Accesibilidad Universal.

La construcción del proyecto consta de cuatro partes. La primera consiste en la construcción de un sendero peatonal en el perímetro del Edificio Consistorial y el acceso a oficinas de la DIDECO. En segundo lugar. se considera la construcción de una rampa de acceso para las oficinas de programas de DIDECO. la cual alberga el programa Familias. Seguridad y Oportunidades y Adulto Mayor. Finalmente. una tercera y cuarta parte que contemplan las adecuaciones de las Oficinas de Programas de DIDECO y en el Edificio Consistorial. respectivamente.

- Presupuesto:

MONTO APROBADO SUBDERE	$ 59.321.872
MONTO ADJUDICADO CONTRATO BPC BASSI S.A.	$ 56.842.938
REMANENTE ADJUDICADO-APROBADO	$ 2.421.650
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	$ 59.264.588
MONTO TOTAL DISPONIBLE ANTERIOR A MODIFIC.	$ 2.478.934
MONTO TOTAL DISPONIBLE POSTERIOR A MODIFC	$ 57.284

- Origen financiamiento:

Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE.

Resumen final: La empresa constructora Bassibpc S.A. ha desarrollado la ejecución del proyecto que tiene la finalidad de incorporar la regularización de la accesibilidad universal al edificio Consistorial. adecuando la infraestructura existente.

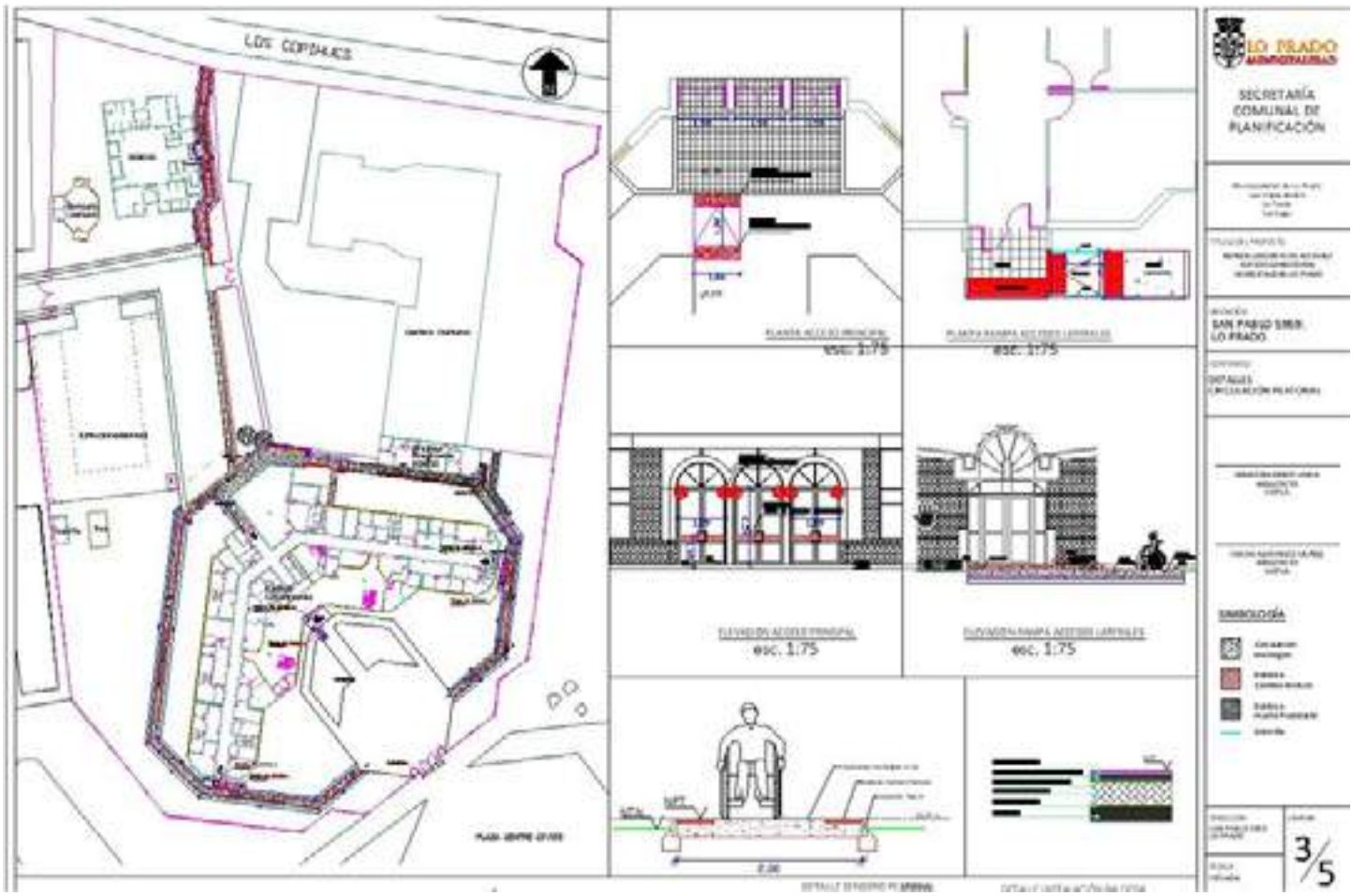

5. Obra: “Recuperación de Espacios Pasaje Krishna, Villa Coronel Bueras”

Ubicación: Pasaje Krishna. entre calle Santa Marta / Amenti.

- Actividades Realizadas:

Corresponden a la recuperación de los espacios públicos colindantes al Pasaje Krishna al norte del conjunto residencial Villa Coronel Bueras. Esta intervención considera la recuperación de dos espacios públicos al sur del pasaje Krishna con la instalación de nuevas superficies de circulación peatonal, instalación de juegos infantiles, luminarias y áreas verdes.

Las áreas rojas señaladas en la fotografía satelital corresponden a los territorios a intervenir con el proyecto de recuperación de espacios; ambos corresponden a los espacios residuales entre la línea oficial de cierre del conjunto habitacional y el pasaje

- Presupuesto:

MONTO APROBADO SUBDERE	$ 59.766.263
MONTO ADJUDICADO CONTRATO D.MEDINA	$ 56.934.834
REMANENTE ADJUDICADO-APROBADO	$ 2.831.429
PAGADO CONTRATO	$ 20.770.730
MONTO DISPONIBLE CONTRATO	**$ 36.164.104**
MONTO TOTAL DISPONIBLE	**$ 38.995.533**

- Origen financiamiento:

Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. SUBDERE.

- Resumen Final: La empresa constructora Medina SpA.. quien se adjudicó mediante Decreto Alcaldicio N°173 de fecha 15.04.2021, la propuesta denominada “Recuperación de Espacios Pasaje Krishna. Villa Coronel Bueras”, abandonó las obras con fecha 29.10.2021, quedando paralizadas las obras de manera momentánea mientras se re adjudica la propuesta.

6. Obra: Conservación Veredas Barrios Blanqueado y Lautaro. comuna de Lo Prado.

Ubicación: Poblaciones Blanqueado, Lautaro, El Blanqueado y Ormazábal

- Actividades realizadas:

Las obras de aceras se encuentran ejecutadas, estando en período de superación de observaciones emitidas por la ITO Municipal y en proceso de ingreso en SERVIU Metropolitano para iniciar la recepción provisoria por parte del mencionado Servicio.

La obra consideró la intervención de 26.024 m2 de aceras de espesor 7 cm. y 5.419 m2 de aceras reforzadas de espesor 10 cm. incluyendo todos los dispositivos de rodados para minusválidos en las aceras a intervenir, además del corte y reposición de árboles que estén emplazados dentro del trazado de la acera proyectada y la nivelación de todas las cámaras de alcantarillado, agua potable o telecomunicaciones que estén dentro del trazado de la acera.

- Presupuesto: Monto Contrato: $ 1.135.193.786 Iva Incluido

- Origen financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

- Resumen final: La obra a la fecha ya está siendo utilizada por los peatones. La constructora está en proceso de superación de observaciones emitidas por la ITO.

7. Obra: Reposición de Asfaltos y Reparación de Baches, proyecto N°1.

Ubicación: Territorios N° 1 y 2 de la Comuna.

- Actividades realizadas:

La obra considero la intervención de 1.728 m2 de reparación de baches en vías en asfalto, cuyos pavimentos fueron deteriorados por fogatas en el estallido social, interviniéndose vías como San Pablo, Teniente Cruz, San Francisco, Neptuno, Necochea, Sergio Valdovinos, Los Copihues, Las Torres, Los Maitenes, San Germán, Nueve de Julio y Las Madreselvas.

- Presupuesto: Monto Contrato: $ 47.659.500.- IVA Incluido-

- Origen financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

- Resumen Final: Las obras a la fecha se encuentran recibidas por la D.O.M.

8. Obra: Reposición de Asfaltos y Reparación de Baches, Proyecto N°2. EMO 2019 – Conservación espacios públicos calles asfalto (Baches) Territorios 3 y 4,comuna de Lo Prado.

Ubicación: Territorios N° 3 y 4 de la comuna.

- Actividades realizadas:

La obra consideró la intervención de 1.602 m2 de reparación de baches en vías en asfalto. cuyos pavimentos fueron deteriorados por fogatas en el estallido social, interviniéndose vías como María Rozas, Oscar Bonilla, Dorsal, Corona Sueca, Gabriela Mistral, Las Torres, Neptuno, Santa Marta, Isla Decepción, Portales, Reina Maud, Salerno y Territorio Antártico.

- Presupuesto: Monto Contrato: $ 44.987.504 Iva Incluido

- Origen financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Línea Emergencia de la Subsecretaria de Desarrollo Regional.

- Resumen Final: Las obras a la fecha se encuentran recibidas por la D.O.M.

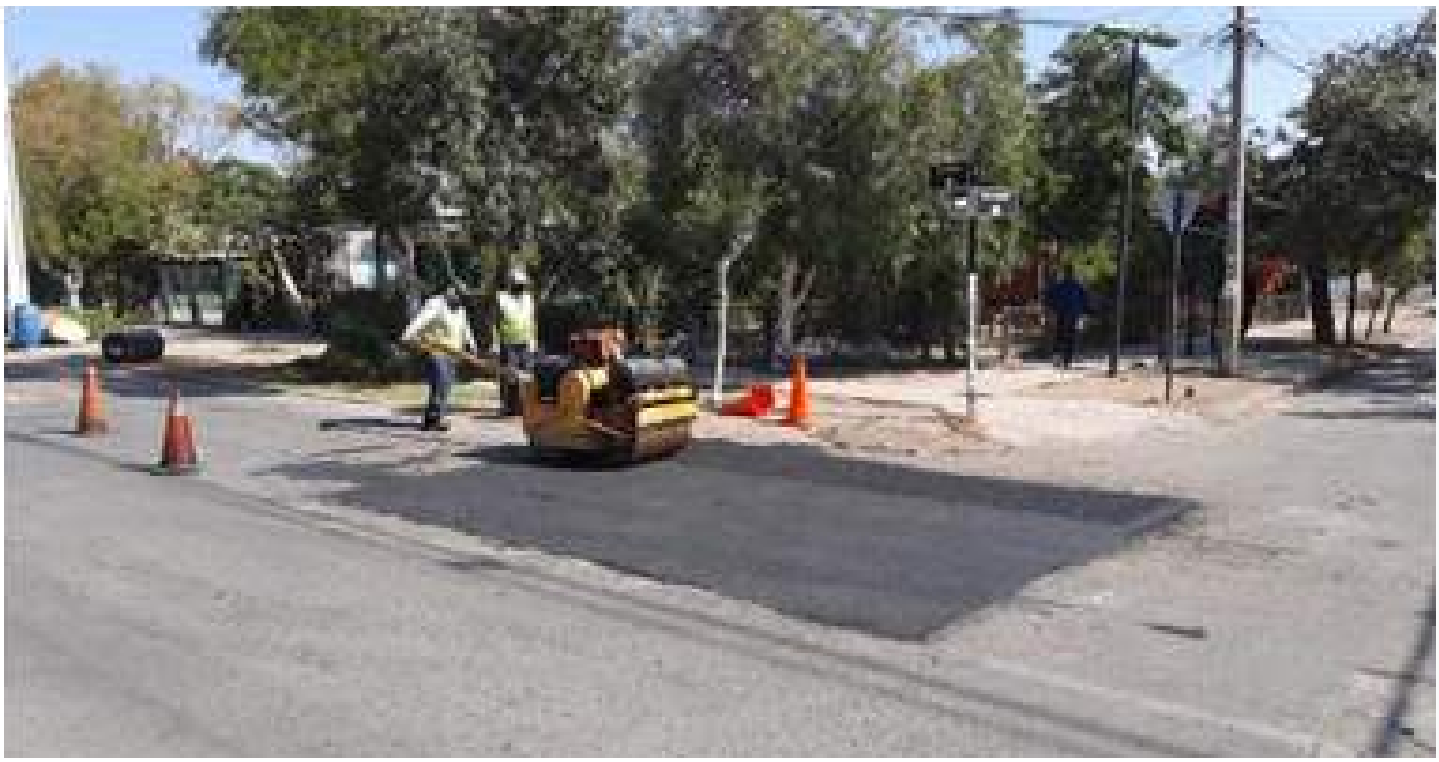

9. Obra: Reparación de Baches Comuna de Lo Prado.

Ubicación: Calles y pasajes de toda la Comuna.

- Actividades realizadas:

El proyecto consideró la reparación de baches en calles y pasajes, por medio de máquina bacheadora de asfalto, considerándose 27 cargas de 1.5 m3 que rinden aproximadamente 960 m2 de bacheo y dependiendo de las dimensiones de los baches se estima que se repararon aproximadamente 300 eventos.

- Presupuesto: Monto Contrato : $ 27.936.440 Iva Incluido

- Origen financiamiento: Municipalidad de Lo Prado

- Resumen Final: Las obras a la fecha se encuentran recibidas por la D.O.M.

10. Obra: “Mantención de Alumbrado Público”.

Ubicación: Toda la comuna.

- Actividades Realizadas:

La obra “Mantención de Alumbrado público de la comuna Lo Prado” consiste en mantener el alumbrado público encendido en el horario en que debe funcionar. Se entrega solución a las solicitudes de vecinos por luminarias en mal estado, ubicadas en calles, plazas o espacios públicos comunes entre edificios, que estén alimentadas desde redes eléctricas a cargo del municipio. Este contrato considera la reparación de todas las luminarias conectadas de forma aérea. Las fallas subterráneas, postes chocados que tienen luminarias, el reemplazo de luminarias, son evaluados y presupuestados, aprobados por el municipio y ejecutados a través de trabajos especiales, previo visto bueno y aprobación para su ejecución.

- Presupuesto: Valor Mensual $10.234.000.- IVA incluido.

- Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

- Resumen Final: La empresa CAM ha realizado la mantención del alumbrado público comunal durante el año 2021.

11. Obra: “Mejoramiento Iluminación Centro Cívico”.

Ubicación: Área verde frente a edificios del Centro Cívico.

- Actividades Realizadas:

La obra “Mejoramiento Iluminación Centro Cívico” consistió en el reemplazo de las luminarias existentes que ya han cumplido su vida útil. por luminarias LED. de menor consumo que entregan un nivel de iluminación que ofrece mayor sensación de seguridad en el lugar.

- Presupuesto: Monto del proyecto $14.133.1825.- IVA incluido

- Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

12. Obra: “Habilitación Cámaras de Televigilancia”.

Ubicación: Diversos puntos de la comuna.

- Actividades Realizadas:

La obra “Habilitación Cámaras de Televigilancia” consistió en reponer todos los elementos necesarios para dejar habilitadas y funcionando las cámaras de televigilancia existentes en la comuna, de modo de visualizar correctamente los sectores que estas cubren. Se mejoró y reparó sistema eléctrico, antenas, cámaras, poste, brazo.

- Presupuesto: Monto del proyecto $43.913.325.- IVA incluido

- Origen financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Línea Emergencia. de la SUBDERE.

13. Obra: “Implementación Empalmes e Instalación Eléctrica para Ferias Navideñas”.

Ubicación: Centro Cívico, Parque Coronel Bueras, Avda. Neptuno.

- Actividades Realizadas:

La obra “Implementación Empalmes tableros de distribución e Instalación Eléctrica para Ferias Navideñas” consistió en Instalar empalmes provisorios e instalación eléctrica. con sus respectivos anexos TE-1 visados por SEC para el funcionamiento de las ferias navideñas del mes de diciembre. con el retiro de empalmes e instalaciones.

- Presupuesto: Monto del proyecto $43.997.669.- IVA incluido.

- Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

10. DIRECCIÓN DE CONTROL

Durante el año 2021, la Dirección de Control ha continuado realizando sus funciones a través del sistema de teletrabajo y semipresencial, como son revisión de decretos de pago de honorarios, remuneraciones, consumos básicos, urgencias, pago de proveedores, entre otros, que han permitido la interacción con las unidades que intervienen en estos procesos, vía correo electrónico, garantizando la continuidad operativa de esta importante tarea.

Control en conjunto con la Administración Municipal, Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación han liderado el proyecto de que permita “desarrollar y proponer nuevos Modelos de Gestión e Innovación con el objeto de incorporar plataformas digitales y tecnológicas que modernicen la gestión municipal y los servicios que se prestan a la comunidad”, la cual se espera se materialice durante el año 2022.

En otras materias relevantes como, por ejemplo, revisión de rendiciones de cuentas, revisión de subvenciones, análisis de contratos y decretos alcaldicios, revisión de rendiciones vía SISREC (Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas) entre otros.También se continúa con el sistema de teletrabajo contribuyendo al buen funcionamiento del municipio.

Durante el año 2021 no se realizaron auditorias por parte de la Contraloría General de laRepública.

11. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local tiene la responsabilidad de administrar justicia a Nivel Local siendo sus facultades y competencias otorgadas por Ley.

Dentro de sus principales facultades están: Sancionar las Infracciones referentes a La ley del Tránsito,Ley de Copropiedad,Ley sobre Protección de Derechos al Consumidor,Ordenanzas y Reglamentos Municipales,Ley de Alcoholes,Ley del Tabaco,Ley de Violencia en los Estadios, Ley de Rentas Municipales, Ley de Urbanismo y Construcción,Ley sobre Tenencia Responsable de Animales, entre otras.

Respecto del personal, elJuzgado cuenta con 18 funcionarios, quienes durante el 2021, como medida sanitaria a consecuencia de la pandemia,se dividieron en dos turnos a fin de minimizar los riesgos de éstos, los que trabajan en modo presencial día por medio, realizando teletrabajo en los días intercalados.

Durante el año 2021 se mantuvieron las medidas sanitarias, siendo respetadas a cabalidad.

- Principales actividades realizadas:

DESGLOCE DE CAUSAS INGRESADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LO PRADO	
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO 3522	LEY DE ORD. CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO 55
LEY DE ALCOHOLES 181	RENTAS MUNICIPALES 102
LEY ELECTORAL 63	REGLAMENTOS DE COPROPIEDAD 12
DECRETO LEY 3.607 AÑO 1981 4	LEY PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR 12
LEY DE TABACO 2	LEY 20.009 17
TAG 25	ORDENANZAS MUNICIPALES 137

12. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

A) DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

La función de este departamento es principalmente la atención vecinal y atención comunitaria. Da respuesta a la solicitud de los vecinos y presenta un acercamiento para la resolución de conflictos. entrega herramientas comunitarias como apoyo de organizaciones y orientación en temáticas de participación. prevención y convivencia comunitaria específicas. Además. otorga un permanente apoyo a los Comités de Seguridad de la comuna. ante las diferentes problemáticas existentes.

- Principales actividades realizadas:

El departamento de Participación y Convivencia de la Dirección de Seguridad durante el año 2021 realizó distintas actividades en el territorio, entre las que destacan las siguientes:

1. Conformación de Comités de Seguridad Ciudadana.

2. 10 capacitaciones y charlas con policías y Ministerio Público a vecinos y organizaciones.

3. Actividades lúdicas con los comités para retomar y recuperar espacios públicos.

4. Apoyo en proyectos participativos e iniciativas propias de cada organización.

5. Fortalecimiento de la mesa de seguridad, donde participan los Comités de Seguridad Vecinal y actores relevantes en el tema.

6. Elección Directorio definitivo de la Unión Comunal de Organizaciones de Seguridad en la Comuna.

7. Desarrollo de proyecto de Alarmas Comunitarias en la comuna.

De acuerdo los puntos anteriores el resumen se grafica de la siguiente forma:

1. 11 Comités de Seguridad creados y funcionando en 2021, sumando 53 activos a 31 de diciembre del 2021.

2. 10 reuniones vía On Line con Policías (Carabineros – PDI) y Ministerio Público.

3. Actividades Lúdicas con los Comités de Seguridad y apoyo en 10 actividades propias de cada Comité.

4. Entrega constante de información sobre pandemia a los Comités de Seguridad y sus socios. Reunión mensual de la Mesa de Seguridad vía zoom.

5. Entrega de 5 Subvenciones a Comités de Seguridad para el desarrollo de Iniciativas de Seguridad y Prevención.

6. Instalación de proyecto Alarmas comunitarias en Lo Prado JJVV6, 7, 13, 14, 18, 19 y 20.

7. Instalación de Alarmas proyecto AACC villa Reconquista.

8. 4 reuniones con Metro de Santiago para coordinar acciones con Comités de Seguridad.

9. Trabajo permanente con comités sector Parque Alameda y con SPD por temáticas de seguridad y convivencia.

- Beneficiarios:

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Directos	1.400	60	930	40	2.330
Indirectos	9.000	58,82	6.300	41,18	15.300

- Presupuesto:

$5.000.000.- Alarmas Comunitarias La Reconquista.

- Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

B) DEPARTAMENTO PROTECCIÓN CIUDADANA

El Departamento de Protección Ciudadana e Inspecciónes tiene como funciones específicas fiscalizar, inspeccionar, hacer cumplir normativas, dar respuesta a los requerimientos presentados por la comunidad de acuerdo con la normativa vigente de Ordenanzas locales, informar de hechos presentados por la comunidad en general o así mismo que vulneren lo establecido por el municipio o las normativas aplicables a esta dirección para su funcionamiento.

- Principales actividades realizadas:

1. Levantamiento y actualización de información: Actualizando permanentemente los catastros de sitios usados como micro basurales, lugares con poca iluminación y poda.

2. Fiscalización, vigilancia y acompañamiento al vecino: Hacer respetar normas de tránsito, retiro de personas en situación de calle, detectar ilícitos vinculados al micro tráfico, coordinación desde la sala de monitoreo de CCTV y apoyo comunitario en distintas situaciones.

3. Acompañamiento a programas y oficinas complementarias: También es importante el rol colaborador con los distintos proyectos y programas con temáticas de prevención en drogas, vulneración de derechos de menores, violencia contra la mujer y fomento del tejido social y su participación.

4. Rondas preventivas: Por toda la comuna propiciando la presencia institucional.

5. Colaboración institucional: Área social, Medioambiente, Rentas, Emergencias, colaboración con Salud, Carabineros, PDI y Bomberos, en distintas atenciones y casos a la comunidad.

Durante el período, el Departamento siguió realizando las labores normales de prevención, pero también, en el contexto de pandemia,se colaboró también en:

a. Entrega de ayudas municipales.

b. Acompañamiento a la corporación de salud en entrega de insumos médicos y alimentos en toda la comuna.

c. Colaboración con DIMAO en retiro de escombros y PSC.

d. Colaboración en frontis municipal en atención de público (Tránsito,Patentes,Área Social u otras reparticiones municipales)

e. Colaboración con el Departamento de Rentas en la fiscalización del comercio formal e informal.

f. Colaboración en la entrega de raciones de alimentos,Colegio Gladys Valenzuela – salud.

g. Colaboración con personal policial y fuerzas armadas en la fiscalización de permisos temporales en ferias libres. plazas y parques en período de cuarentena.

El Departamento de Protección Ciudadana durante el año 2021 a la fecha cuenta con nueve inspectores comunitarios que cumplen turnos rotativos. divididos por los 4 territorios de la Comuna.

- Beneficiarios:

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
DIRECTOS	7.666	61%	4.842	39%	12.508
INDIRECTOS	18.762	60%	12.508	40%	31.270

- Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

GESTIONES REALIZADAS PERIODO 2021										
GESTIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT.
COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	156	90	106	98	68	32	103	95	100	70
DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL	22	35	35	25	17	22	20	18	12	10
EMERGENCIA MUNICIPAL	22	24	30	38	28	31	22	38	24	20
GESTIÓN INTERNA	18	21	13	12	4	9	7	9	2	1
INCIVILIDADES	269	256	325	280	247	230	275	202	214	256
PERSONA EN SITUACIÓ DE CALLE	25	15	18	12	6	8	12	3	1	1
PROTOCOLO VIF/VCM	15	22	24	25	9	27	15	28	8	9
SEGURIDAD VIAL	30	22	21	15	25	32	20	19	17	18
TRABAJO COMUNITARIO	44	53	65	60	38	68	31	35	56	79
TOTAL	601	538	637	565	442	459	505	447	434	464

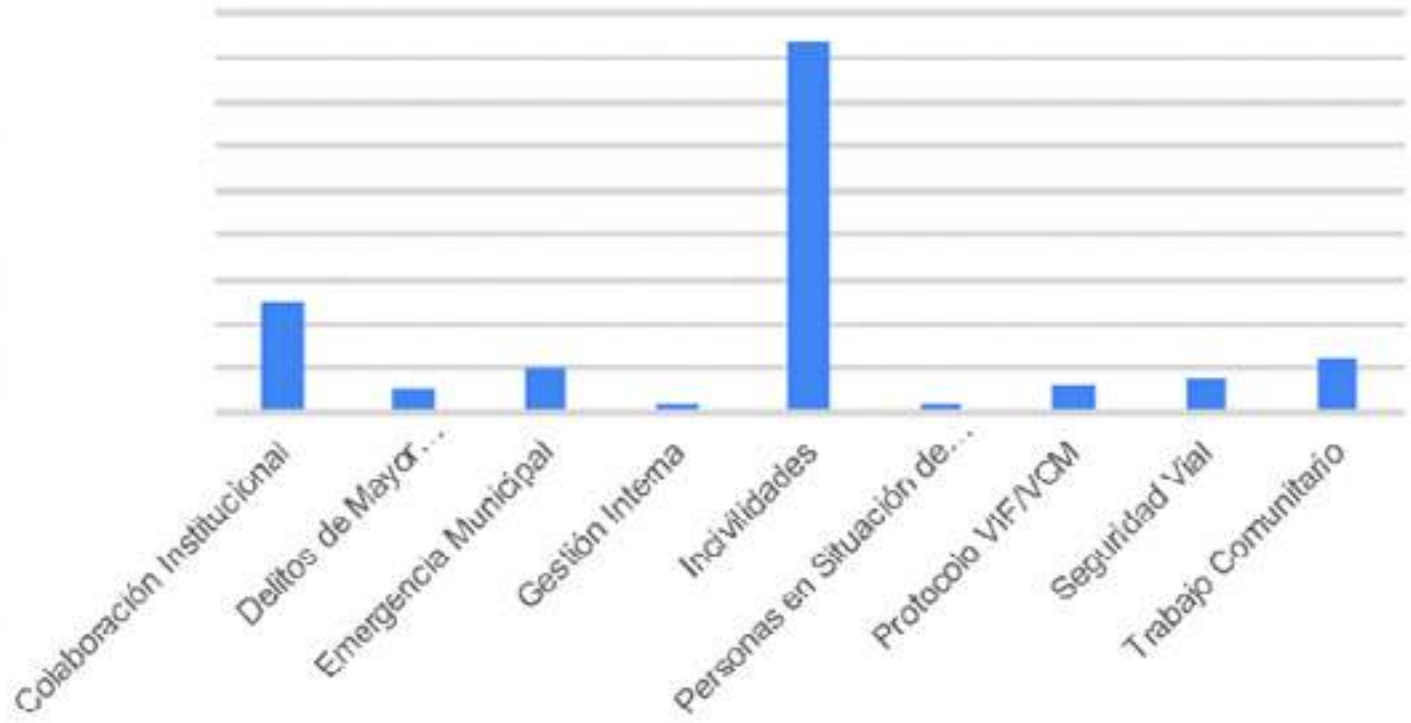

C) UNIDAD ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La Unidad de Atención a Víctimas tiene como objetivo el trato directo y especializado en la atención a personas que han sido víctimas de delitos de connotación social y el seguimiento después de la alerta para evitar la revictimización secundaria.

Su función es levantar información del caso y derivar al área especializada. Otorgando contención al momento de intervenir y orientar Judicialmente a la víctima.

- Principales actividades realizadas:

1. Contención, orientación y seguimiento de casos donde existe una víctima de delito.

2. Seguimiento de casos connotados, generando reuniones y contactos con todas las redes intervinientes de la derivación, con el fin de cumplir con el bienestar de las víctimas intervenidas.

3. Acompañamiento en situaciones de fallecimiento, de manera excepcional y frente a la urgencia.

4. Reuniones intra y extra municipales, con el objetivo de crear mesas técnicas para el seguimiento de casos derivados.

5. Apoyo directo en móviles de Seguridad, cuando se requiere intervención inmediata, desde la expertisepsicológica, en contención de la víctima.

6. Diseño de programas, talleres y presentaciones a Comités de Seguridad, con el objetivo de dar a conocer la labor de la Unidad y orientar en las inquietudes frente a casos donde se visibiliza alguna víctima.

7. Elaboración de Informes, cuando el caso lo amerite en la derivación correspondiente.

8. Mediación de conflictos vecinales y orientación legal, pero sin posibilidad de patrocinio.

9. Ejecución de denuncias, cuando el caso no ha sido intervenido o que las partes se nieguen a realizar, como un Derecho Civil.

10. Derivaciones a las distintas entidades que se requiera para el bienestar de la víctima.

Durante el año 2021, la Dirección de Seguridad Pública hizo esfuerzos considerables para consolidar el departamento de atención a víctimas. como un sello relevante de la mira comunitaria que se le da a la gestión.

TIPOS DE CASOS	NÚMERO DE CASOS
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	1
VIF AM	25
Hurtos	2
Mediaciones	21
Violencia intrafamiliar no clasificado	10
Otras incivilidades	15
VIF a Niños	3
Robos en lugar habitado	9
Consumo alcohol en vía pública	3
VCM	24
Amenazas	8
Robos en lugar no habitado	3
CASOS TOTAELS GESTIONADO	124

- Beneficiarios:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.350	60	900	40	2.250

- Origen financiamiento: Presupuesto Municipal

- Resumen Final:

Los accesos de ingreso de cada caso a Departamento de Atención a víctimas son los siguientes.

a. Alerta 1464

b. Agentes Comunitarios.

c. Alcaldía y Concejales.

d. Carabineros y Cesfam.

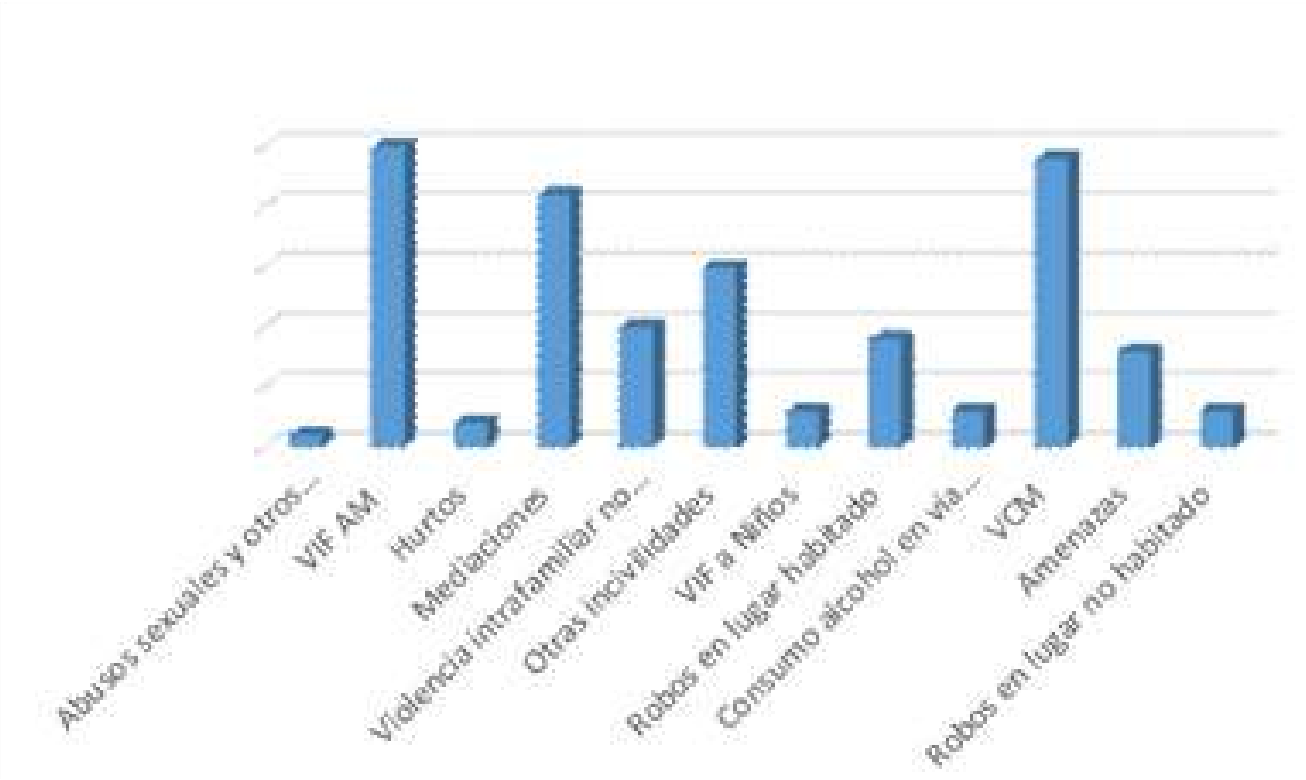

e. Dependencias Municipales.

f. Redes de apoyo.

g. Vecinos en terreno.

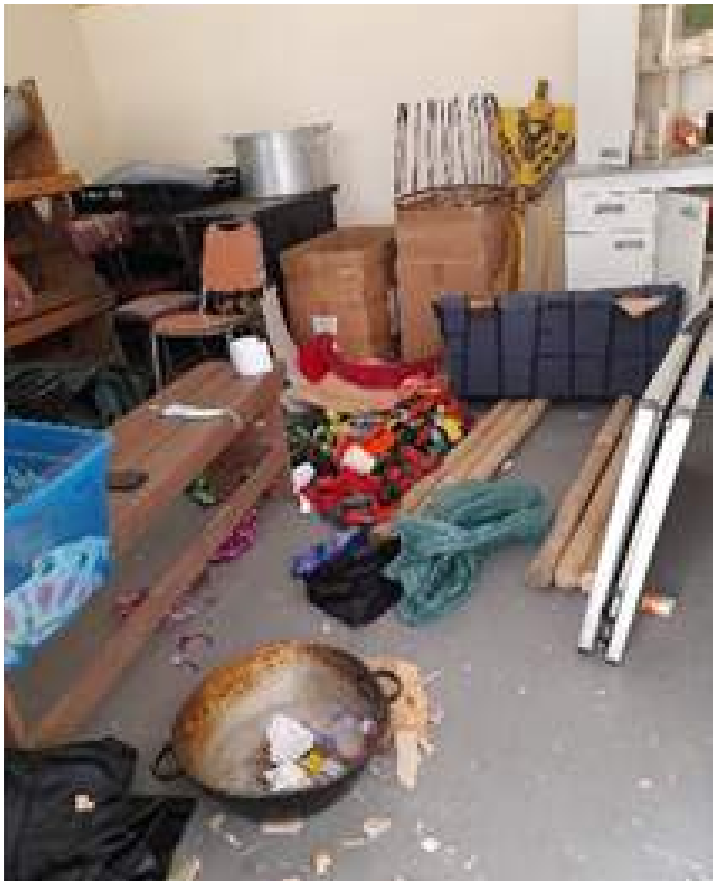

D) CUENTA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2021

- Sesiones realizadas 2021: 10 reuniones

- Instituciones Participantes permanentes:

Nº	INSTITUCIÓN
1	Alcalde, o quien lo represente
2	Secretaria general del CCSP
3	Carabineros
4	Policía de Investigaciones
5	Fiscalía
6	Intendencia
7	SENDA
8	Gendarmería
9	Dos representantes del COSOC
10	SENAME
11	Dos Representantes del Concejo Municipal
12	Subsecretaria de Prevención del Delito

- Instituciones No Permanentes participantes:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA INTEGRACIÓN
1	COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL	Febrero 2021
2	UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS DE SEGURIDAD	Junio 2021

- Informe Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Publica Lo Prado Integrantes Permanentes:

Nº	INSTITUCIÓN	Nº ASIS	% ASIST
1	Alcalde, o quien lo represente	9	100
2	Secretaria general del CCSP	9	100
3	Carabineros	9	100
4	Policía de Investigaciones	9	100
5	Fiscalía	8	72
6	Intendencia	0	0
7	SENDA	8	72
8	Gendarmería	7	63
9	COSOC	7	63
10	COSOC	4	36
11	SENAME	1	9
12	Representante Concejo Municipal	7	63
13	Representante Concejo Municipal	3	27
14	Subsecretaria de Prevención del Delito	8	72

- Principales Temáticas del CCSP 2021:

Las principales temáticas expuestas en el Consejo Comunal de Seguridad Pública tienen relación mayormente a la contingencia ocurrida en la comuna durante el año 2021, tratando de dar cuenta de los procedimientos que se realizan en torno a esta y cómo operar en futuros casos que puedan darse en la comuna, integrando de manera coordinada a cada integrante de estainstitución.

Entre las temáticas puntuales que se desarrollaron durante las sesiones en el Consejo de Seguridad Pública destacan las siguientes:

1. Presentación de la Directiva Provisoria de la Unión Comunal de Comités de Seguridad Comunitaria de Lo Prado, acordando trabajar permanentemente con esta organización.

2. Integración de Bomberos de Quinta Normal al CCSP para que pueda estar al tanto de la información entregada y poder coordinar acciones con esta institución en el trabajo permanente de la comuna.

3. Presentación de los vecinos y comités de Seguridad del sector ubicado en el Eje María Rozas Velásquez por situación de inseguridad, problemáticas de convivencia y delitos derivados de la instalación de los edificios denominados "Guetos Verticales" en la comuna vecina de Estación Central. Esta acción trajo como resultado un compromiso de la SPD para tomar acciones en torno a esta problemática realizando una visita al lugar.

4. Presentaciones del STOP de Carabineros en varias ocasiones para dar cuenta periódicamente de la situación delictual de la comuna y el trabajo realizado por Carabineros para mejoras las cifras de delitos en el territorio y la prevención del delito.

5. Presentación ante las Instituciones presentes sobre los reiterados sucesos graves de Fuegos de artificio ocurridos en la comuna, buscando una mejor coordinación con SPD, Carabineros e intendencia.

6. Presentación de la Corporación de Salud Comunal exponiendo la problemática que aqueja a los funcionarios de salud al momento de ser agredidos por los vecinos que asisten a los CESFAM, ante esta situación se compromete el municipio a tener una sala espejo en la sala de cámaras municipal de la CTV de los CESFAM y a realizar rondas periódicas con carabineros en los centros de salud para proteger a los funcionarios.

7. Presentación de Programas LAZOS al CCSP para interiorizar del trabajo realizado por este programa de la SPD en nuestra comuna.

8. Presentación de resultados de Foco Investigativo Comunitario realizado en coordinación de Fiscalía Centro Norte y Municipalidad, a través de la Dirección de Seguridad, en el Territorio 3 de la comuna dando como resultado 9 personas detenidas o en investigación que cometían robos y asaltos en el sector.

9. Integración de la UUCC de Comités de Seguridad comunitaria como parte del Consejo de Seguridad para tener una representación mayor de la comunidad organizada.

10. Presentación del Protocolo de atención a Víctimas VCM/VIF que realiza la Dirección de Seguridad en coordinación Carabineros y SarYazigi.

11. Presentación de Iniciativas realizadas por 5 comités de Seguridad a través de Subvenciones municipales que dan el Inicio al FIS comunal. Estas iniciativas equivalen a la adquisición de cámaras de seguridad comunitarias, focas led solares y otros implementos de prevención de delitos y/o emergencias como cercos cortantes, Extintores y alarmas comunitarias.

VII. Balance de Ejecución Presupuestaria

VII. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2019.

- Gastos:

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (4)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4) - (8)
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	38.424.961.896,00	42.612.294.195,00	2.988.203.503,00	-	39.624.090.695,00	92,99	-714.953.126,00	38.662.306.632,00	-	38.662.306.632,00	961.784.063,00
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	6.797.488.690,00	7.121.148.690,00	26.456.772,00	-	7.094.681.918,00	99,63	-	7.074.362.855,00	-	7.074.362.855,00	20.319.063,00
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4.164.626.673,00	3.959.200.673,00	2.754.823,00	-	3.956.445.850,00	99,93	-	3.956.533.457,00	-	3.956.533.457,00	-87.607,00
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.441.997.316,00	3.225.424.751,00	2.368.751,00	-	3.223.056.000,00	99,93	-	3.223.143.607,00	-	3.223.143.607,00	-87.607,00
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	947.372.361,00	885.722.482,00	844.004,00	-	884.878.478,00	99,90	-	884.878.478,00	-	884.878.478,00	-
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	122.030.563,00	120.018.499,00	108.574,00	-	119.909.925,00	99,91	-	119.997.243,00	-	119.997.243,00	-87.318,00
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART, 97 LETRA G) DE LA LEY 18883 Y LEYES 19180 Y 19280	119.558.563,00	117.434.035,00	108.574,00	-	117.325.461,00	99,91	-	117.412.779,00	-	117.412.779,00	-87.318,00
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS ART. 7 INCISO 3 LEY Nº 15076	2.472.000,00	2.584.464,00	-	-	2.584.464,00	100,00	-	2.584.464,00	-	2.584.464,00	-
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	212.375.000,00	206.325.465,00	8.869,00	-	206.316.596,00	100,00	-	206.316.596,00	-	206.316.596,00	-
215-21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY 479 DE1974	212.375.000,00	206.325.465,00	8.869,00	-	206.316.596,00	100,00	-	206.316.596,00	-	206.316.596,00	-
215-21-01-001-007-000	ASIGNACION DEL DL Nº3551 DE 1981	1.048.213.119,00	975.675.493,00	720,00	-	975.674.773,00	100,00	-	975.674.773,00	-	975.674.773,00	-
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART 24 Y 31 DL 3551 DE 1981	1.048.213.119,00	975.675.493,00	720,00	-	975.674.773,00	100,00	-	975.674.773,00	-	975.674.773,00	-
215-21-01-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD ART, 15 DL 3551 DE 1981	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-007-003	BONIFICACION ART.30 DL 3551 DE 1981	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIONNIVELACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-008-001	BONIFICACION ART 21 LEY 19429	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART.4 LEY 19568	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	121.661.092,00	112.164.156,00	1.216,00	-	112.162.940,00	100,00	-	112.163.229,00	-	112.163.229,00	-289,00
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3 LEY 19278	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-005	ASIG. ART. 1 LEY 19529	121.661.092,00	112.164.156,00	1.216,00	-	112.162.940,00	100,00	-	112.163.229,00	-	112.163.229,00	-289,00
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	200.000,00	16.594,00	16.594,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART.97 LETRA S) LEY 18883	200.000,00	16.594,00	16.594,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-014-000	ASIGNACION COMPENSATORIAS	459.254.344,00	424.194.971,00	1.064,00	-	424.193.907,00	100,00	-	424.193.907,00	-	424.193.907,00	-
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 DL 3501 DE 1980	208.777.184,00	189.109.488,00	333,00	-	189.109.155,00	100,00	-	189.109.155,00	-	189.109.155,00	-
215-21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPESATORIA DE SALUD ART.3 LEY 18566	71.486.024,00	66.649.014,00	333,00	-	66.648.681,00	100,00	-	66.648.681,00	-	66.648.681,00	-
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY 18675	175.909.730,00	164.300.799,00	391,00	-	164.300.408,00	100,00	-	164.300.408,00	-	164.300.408,00	-
215-21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY 18675	3.083.406,00	4.135.670,00	7,00	-	4.135.663,00	100,00	-	4.135.663,00	-	4.135.663,00	-
215-21-01-001-014-005	BONIFICACION ART. 3LEY 19200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-014-006	BONIFICACION PREVISIONAL ART.9 LEY 15386	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL ART. 3 TRANSITORIO LEY 19070	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	141.209.903,00	130.839.549,00	918,00	-	130.838.631,00	100,00	-	130.838.631,00	-	130.838.631,00	-
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY 18717	141.209.903,00	130.839.549,00	918,00	-	130.838.631,00	100,00	-	130.838.631,00	-	130.838.631,00	-
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION RESPONSABILIDAD	47.828.874,00	47.574.874,00	1.217.209,00	-	46.357.665,00	97,44	-	46.357.665,00	-	46.357.665,00	-
215-21-01-001-019-001	ASIG. RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LEY 20008	10.160.538,00	9.906.538,00	468.733,00	-	9.437.805,00	95,27	-	9.437.805,00	-	9.437.805,00	-
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA LEY 20033	37.668.336,00	37.668.336,00	748.476,00	-	36.919.860,00	98,01	-	36.919.860,00	-	36.919.860,00	-
215-21-01-001-022-000	COMPONETE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	338.768.471,00	319.609.079,00	111.822,00	-	319.497.257,00	99,97	-	319.497.257,00	-	319.497.257,00	-
215-21-01-001-025-000	ASIGNACION PROFESIONAL LEY 15.076	3.283.589,00	3.283.589,00	57.761,00	-	3.225.828,00	98,24	-	3.225.828,00	-	3.225.828,00	-

215-21-01-001-025-001	ASIG. PROFESIONAL LEY 15076	3.283.589,00	3.283.589,00	57.761,00	-	3.225.828,00	98,24	-	3.225.828,00	-	3.225.828,00	-
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	180.470.147,00	139.504.568,00	4.057,00	-	139.500.511,00	100,00	-	139.500.511,00	-	139.500.511,00	-
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	42.252.611,00	41.602.048,00	805,00	-	41.601.243,00	100,00	-	41.601.243,00	-	41.601.243,00	-
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	138.217.536,00	97.902.520,00	3.252,00	-	97.899.268,00	100,00	-	97.899.268,00	-	97.899.268,00	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	352.319.210,00	398.835.849,00	359.657,00	-	398.476.192,00	99,91	-	398.476.192,00	-	398.476.192,00	-
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	171.642.692,00	163.159.331,00	5.323,00	-	163.154.008,00	100,00	-	163.154.008,00	-	163.154.008,00	-
215-21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008	171.642.692,00	163.159.331,00	5.323,00	-	163.154.008,00	100,00	-	163.154.008,00	-	163.154.008,00	-
215-21-01-003-001-002	BONIFACACION EXCELENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	180.676.518,00	235.676.518,00	354.334,00	-	235.322.184,00	99,85	-	235.322.184,00	-	235.322.184,00	-
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20.008	180.676.518,00	235.676.518,00	354.334,00	-	235.322.184,00	99,85	-	235.322.184,00	-	235.322.184,00	-
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19813	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL ART. 2 LEY 20008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-005	ASIGNACION POR MEITO ART.30 LEY 19378 AGREGA LEY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	19607											
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	126.000.000,00	125.532.808,00	-	-	125.532.808,00	100,00	-	125.532.808,00	-	125.532.808,00	-
215-21-01-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JORNADAS PRIORIARIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY 19624	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	120.000.000,00	125.532.808,00	-	-	125.532.808,00	100,00	-	125.532.808,00	-	125.532.808,00	-
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	63.840.000,00	69.902.697,00	22.358,00	-	69.880.339,00	99,97	-	69.880.339,00	-	69.880.339,00	-
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	28.840.000,00	33.420.194,00	-	-	33.420.194,00	100,00	-	33.420.194,00	-	33.420.194,00	-
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	15.965.000,00	13.187.344,00	-	-	13.187.344,00	100,00	-	13.187.344,00	-	13.187.344,00	-
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	12.875.000,00	20.232.850,00	-	-	20.232.850,00	100,00	-	20.232.850,00	-	20.232.850,00	-
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	10.000.000,00	7.293.208,00	-	-	7.293.208,00	100,00	-	7.293.208,00	-	7.293.208,00	-
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	22.000.000,00	26.799.975,00	22.358,00	-	26.777.617,00	99,92	-	26.777.617,00	-	26.777.617,00	-
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	22.000.000,00	26.799.975,00	22.358,00	-	26.777.617,00	99,92	-	26.777.617,00	-	26.777.617,00	-
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	3.000.000,00	2.389.320,00	-	-	2.389.320,00	100,00	-	2.389.320,00	-	2.389.320,00	-
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.982.420.662,00	2.059.546.662,00	11.193.595,00	-	2.048.353.067,00	99,46	-	2.048.353.067,00	-	2.048.353.067,00	-
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.320.206.722,00	1.613.811.794,00	7.709.668,00	-	1.606.102.126,00	99,52	-	1.606.102.126,00	-	1.606.102.126,00	-
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	406.219.194,00	509.298.686,00	5.727.620,00	-	503.571.066,00	98,88	-	503.571.066,00	-	503.571.066,00	-
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	11.471.672,00	21.103.717,00	4,00	-	21.103.713,00	100,00	-	21.103.713,00	-	21.103.713,00	-
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LETRA G) DE LA LEY 18883 Y LEYES Nº 19180 Y 19280	11.471.672,00	21.103.717,00	4,00	-	21.103.713,00	100,00	-	21.103.713,00	-	21.103.713,00	-
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	143.910.000,00	143.226.482,00	-	-	143.226.482,00	100,00	-	143.226.482,00	-	143.226.482,00	-
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070	143.910.000,00	143.226.482,00	-	-	143.226.482,00	100,00	-	143.226.482,00	-	143.226.482,00	-
215-21-02-001-003-002	ASIGNACION						-			-		-

	ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070	-	-	-	-	-		-	-		-	
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-003-004	ASIGNACION DE MERITO ART. 30 DE LA LEY 19378 AGREGA LEY 19607	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 DL 3551	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 DE LA LEY 19378 Y LEY 19354	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL 3551 DE 1981	334.841.114,00	410.389.950,00	-	-	410.389.950,00	100,00	-	410.389.950,00	-	410.389.950,00	-
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 DL 3551 DE 1981	334.841.114,00	410.389.950,00	-	-	410.389.950,00	100,00	-	410.389.950,00	-	410.389.950,00	-
215-21-02-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD, ORT. 3551 DE 1981	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-008-001	BONIFICACION ART. 21 LEY 19429	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART .4 Y 11 LEY 19598	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	58.340.000,00	72.688.796,00	996,00	-	72.687.800,00	100,00	-	72.687.800,00	-	72.687.800,00	-
215-21-02-001-009-001	ASIGNCAION ART. 1 LEY 19529	58.340.000,00	72.688.796,00	996,00	-	72.687.800,00	100,00	-	72.687.800,00	-	72.687.800,00	-
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	341.960,00	341.960,00	341.960,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A) LEY 18883	341.960,00	341.960,00	341.960,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA b) LEY 19883	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	171.577.977,00	213.538.415,00	1.639.088,00	-	211.899.327,00	99,23	-	211.899.327,00	-	211.899.327,00	-
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	87.337.127,00	106.818.742,00	-	-	106.818.742,00	100,00	-	106.818.742,00	-	106.818.742,00	-

215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY 18566	24.045.278,00	29.403.633,00	-	-	29.403.633,00	100,00	-	29.403.633,00	-	29.403.633,00	-
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18675	60.195.572,00	73.486.508,00	-	-	73.486.508,00	100,00	-	73.486.508,00	-	73.486.508,00	-
215-21-02-001-013-004	BONIFICACION ART. 3 LEY 19200	-	3.829.532,00	1.639.088,00	-	2.190.444,00	57,20	-	2.190.444,00	-	2.190.444,00	-
215-21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19 LEY 15386	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIONES ADICIONAL ART. 3 TRANSITORIO LEY 19070	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	63.995.400,00	79.961.518,00	-	-	79.961.518,00	100,00	-	79.961.518,00	-	79.961.518,00	-
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIONES UNICA ARTICULO 4 LEY 18717	63.995.400,00	79.961.518,00	-	-	79.961.518,00	100,00	-	79.961.518,00	-	79.961.518,00	-
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTENTIVAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	129.509.405,00	163.262.270,00	-	-	163.262.270,00	100,00	-	163.262.270,00	-	163.262.270,00	-
215-21-02-001-036-000	ASIGNACION UNICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	79.144.158,00	82.573.245,00	407.497,00	-	82.165.748,00	99,51	-	82.165.748,00	-	82.165.748,00	-
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	26.304.321,00	26.304.321,00	407.497,00	-	25.896.824,00	98,45	-	25.896.824,00	-	25.896.824,00	-
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	52.839.837,00	56.268.924,00	-	-	56.268.924,00	100,00	-	56.268.924,00	-	56.268.924,00	-
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	134.689.782,00	211.223.634,00	-	-	211.223.634,00	100,00	-	211.223.634,00	-	211.223.634,00	-
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	65.618.099,00	83.400.127,00	-	-	83.400.127,00	100,00	-	83.400.127,00	-	83.400.127,00	-
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIONES DE MEJORMAIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART.1 LEY 20008	65.618.099,00	83.400.127,00	-	-	83.400.127,00	100,00	-	83.400.127,00	-	83.400.127,00	-
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	69.071.683,00	127.823.507,00	-	-	127.823.507,00	100,00	-	127.823.507,00	-	127.823.507,00	-
215-21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008	69.071.683,00	127.823.507,00	-	-	127.823.507,00	100,00	-	127.823.507,00	-	127.823.507,00	-
215-21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

215-21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLETIVO LEY 19813	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-003-001	ASIGNACION ESECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY Nº 19070	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	61.500.000,00	106.593.838,00	3.075.430,00	-	103.518.408,00	97,11	-	103.518.408,00	-	103.518.408,00	-
215-21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO A JORNADAS PRIORIARIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3 LEY 19624	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	60.000.000,00	106.093.838,00	2.688.676,00	-	103.405.162,00	97,47	-	103.405.162,00	-	103.405.162,00	-
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.500.000,00	500.000,00	386.754,00	-	113.246,00	22,65	-	113.246,00	-	113.246,00	-
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	46.880.000,00	45.344.151,00	1.000,00	-	45.343.151,00	100,00	-	45.343.151,00	-	45.343.151,00	-
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	22.880.000,00	22.444.433,00	995,00	-	22.443.438,00	100,00	-	22.443.438,00	-	22.443.438,00	-
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	13.000.000,00	8.587.488,00	-	-	8.587.488,00	100,00	-	8.587.488,00	-	8.587.488,00	-
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	9.880.000,00	13.856.945,00	995,00	-	13.855.950,00	99,99	-	13.855.950,00	-	13.855.950,00	-
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	7.000.000,00	3.386.383,00	-	-	3.386.383,00	100,00	-	3.386.383,00	-	3.386.383,00	-
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	15.000.000,00	18.507.255,00	5,00	-	18.507.250,00	100,00	-	18.507.250,00	-	18.507.250,00	-
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.000.000,00	18.507.255,00	5,00	-	18.507.250,00	100,00	-	18.507.250,00	-	18.507.250,00	-
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.000.000,00	1.006.080,00	-	-	1.006.080,00	100,00	-	1.006.080,00	-	1.006.080,00	-
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	402.983.080,00	439.933.080,00	2.514.387,00	-	437.418.693,00	99,43	-	429.160.786,00	-	429.160.786,00	8.257.907,00
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	307.500.000,00	320.950.000,00	577.136,00	-	320.372.864,00	99,82	-	313.630.144,00	-	313.630.144,00	6.742.740,00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	59.983.080,00	58.483.080,00	1.660.969,00	-	56.822.111,00	97,16	-	56.822.111,00	-	56.822.111,00	-

215-21-03-004-001-000	SUELDOS (CODIGO DEL TRABAJO)	59.983.080,00	58.483.080,00	1.660.569,00	-	56.822.111,00	97,16	-	56.822.111,00	-	56.822.111,00	-
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIA Y REEMPLAZOS	55.500.000,00	55.500.000,00	243.384,00	-	55.256.616,00	99,56	-	55.256.616,00	-	55.256.616,00	-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	10.000.000,00	5.000.000,00	32.918,00	-	4.967.082,00	99,34	-	3.451.915,00	-	3.451.915,00	1.515.167,00
215-21-03-999-000-000	OTRAS	10.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIONES ART. 1 LEY 19464	10.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-999-999-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-999-999-001	OTRAS REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-999-999-002	PRENSA (HONORARIOS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-999-999-003	FICHAS PROTECCION SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-999-999-004	COMEDOR DIARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-999-999-999	AÑO ANTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	587.468.275,00	662.468.275,00	10.003.967,00	-	652.464.308,00	98,49	-	640.315.545,00	-	640.315.545,00	12.148.763,00
215-21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE RESIDENCIA ART.97 LETRA C LEY 18883	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTAS, CONSEJOSY COMISIONES	88.651.992,00	82.021.992,00	778.967,00	-	81.243.025,00	99,05	-	81.243.025,00	-	81.243.025,00	-
215-21-04-003-001-000	DIETA A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	78.651.992,00	82.021.992,00	778.967,00	-	81.243.025,00	99,05	-	81.243.025,00	-	81.243.025,00	-
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	10.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-004-000-000	PRESENTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	498.816.283,00	580.440.283,00	9.225.000,00	-	571.221.283,00	98,41	-	559.072.520,00	-	559.072.520,00	12.148.763,00
215-21-04-004-001-000	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS	14.395.674,00	14.366.674,00	265,00	-	14.366.409,00	100,00	-	14.366.409,00	-	14.366.409,00	-
215-21-04-004-002-000	OFICINA ESTRATIFICACION	1.904.450,00	3.603.000,00	33,00	-	3.602.967,00	100,00	-	3.602.967,00	-	3.602.967,00	-
215-21-04-004-003-000	OFICINA DE LA MUJER	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-004-004-000	O.P.D.	8.984.744,00	8.984.744,00	2.187,00	-	8.982.557,00	99,98	-	8.982.557,00	-	8.982.557,00	-
215-21-04-004-005-000	PREVIENE	-	4.965.000,00	4.128.750,00	-	836.250,00	16,84	-	836.250,00	-	836.250,00	-
215-21-04-004-006-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	12.177.000,00	42.296.038,00	9.034,00	-	42.287.004,00	99,98	-	41.887.004,00	-	41.887.004,00	400.000,00
215-21-04-004-007-000	FOMENTO PRODUCTIVO	22.509.000,00	22.510.000,00	-	-	22.510.000,00	100,00	-	22.510.000,00	-	22.510.000,00	-

215-21-04-004-008-000	CENTRO DE LA MUJER	6.936.081,00	19.540.637,00	39.027,00	-	19.501.610,00	99,80	-	19.130.708,00	-	19.130.708,00	370.902,00
215-21-04-004-009-000	OMIL	14.136.575,00	13.010.837,00	-	-	13.010.837,00	100,00	-	13.010.837,00	-	13.010.837,00	-
215-21-04-004-010-000	PROGRAMA CULTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-004-011-000	OTROS	5.500.000,00	6.120.001,00	-	-	6.120.001,00	100,00	-	6.120.000,00	-	6.120.000,00	1,00
215-21-04-004-012-000	JEFAS DE HOGAR (SERNAM)	-	1.414.060,00	42.816,00	-	1.171.244,00	96,97	-	1.171.244,00	-	1.171.244,00	-
215-21-04-004-013-000	EGIS PSAT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-004-014-000	PROGRAMA DISCAPACIDAD	26.833.692,00	31.376.692,00	986,00	-	31.375.706,00	100,00	-	31.375.706,00	-	31.375.706,00	-
215-21-04-004-015-000	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	17.969.394,00	19.844.724,00	78.120,00	-	19.766.604,00	99,61	-	19.216.604,00	-	19.216.604,00	550.000,00
215-21-04-004-016-000	PROGRAMA ADULTO MAYOR	21.162.544,00	36.647.126,00	4.350.774,00	-	32.296.352,00	88,13	-	32.046.352,00	-	32.046.352,00	250.000,00
215-21-04-004-017-000	PROGRAMA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	94.746.569,00	96.008.569,00	513.865,00	-	95.494.704,00	99,46	-	93.808.031,00	-	93.808.031,00	1.686.673,00
215-21-04-004-018-000	PROGRAMA DE VIVIENDA	102.596.563,00	98.265.174,00	18.181,00	-	98.246.993,00	99,98	-	98.246.990,00	-	98.246.990,00	3,00
215-21-04-004-019-000	PROGRAMA FAMILIA OPORTUNIDADES Y SEGURIDADES	26.798.182,00	26.798.182,00	6.550,00	-	26.791.632,00	99,98	-	26.791.632,00	-	26.791.632,00	-
215-21-04-004-020-000	PROGRAMA MIGRACION	12.106.853,00	12.104.852,00	952,00	-	12.103.900,00	99,99	-	12.103.900,00	-	12.103.900,00	-
215-21-04-004-021-000	PROGRAMA JUVENTUD	20.696.558,00	18.884.498,00	166,00	-	18.884.332,00	100,00	-	18.884.332,00	-	18.884.332,00	-
215-21-04-004-022-000	PROGRAMA REPARACION DE TECHOS	21.291.300,00	21.291.300,00	12.300,00	-	21.279.000,00	99,94	-	21.279.000,00	-	21.279.000,00	-
215-21-04-004-023-000	OFICINA DE LA NIÑEZ	-	5.724.000,00	288,00	-	5.723.712,00	99,99	-	5.723.712,00	-	5.723.712,00	-
215-21-04-004-024-000	PROG. COMUNITARIO DE ASESORIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-004-025-000	PROGRAMA VETERINARIO	30.258.000,00	31.258.000,00	18.000,00	-	31.240.000,00	99,94	-	30.235.000,00	-	30.235.000,00	1.005.000,00
215-21-04-004-027-000	BIBLIOTECA	500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-004-028-000	EVENTOS VARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-004-029-000	PROFESIONAL O.M.B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-04-004-030-000	DEPARTAMENTO PROTECCION SOCIAL	37.313.104,00	45.432.175,00	2.706,00	-	45.429.469,00	99,99	-	37.543.285,00	-	37.543.285,00	7.886.184,00
215-21-04-004-999-000	AÑO ANTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.034.924.105,00	6.133.123.835,00	394.005.299,00	-	5.739.118.536,00	93,58	-636.967.672,00	4.851.073.288,00	-	4.851.073.288,00	888.045.248,00
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.500.000,00	13.500.000,00	9.537.705,00	-	1.962.295,00	29,35	-	2.969.674,00	-	2.969.674,00	992.621,00
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12.000.000,00	11.400.000,00	8.764.967,00	-	2.635.033,00	23,11	-	1.293.956,00	-	1.293.956,00	1.341.077,00
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1.500.000,00	2.100.000,00	772.738,00	-	1.327.262,00	63,20	-	1.675.718,00	-	1.675.718,00	-348.456,00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y	43.000.000,00	28.000.000,00	14.453.775,00	-	13.546.225,00	48,38	-	5.193.512,00	-	5.193.512,00	8.352.713,00

	CALZADO											
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	40.000.000,00	25.000.000,00	13.910.961,00	-	11.089.039,00	44,36	-	2.736.334,00	-	2.736.334,00	8.352.705,00
215-22-02-003-000-000	CALZADO	3.000.000,00	3.000.000,00	542.834,00	-	2.457.166,00	81,91	-	2.457.178,00	-	2.457.178,00	8,00
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.500.000,00	40.500.000,00	8.188.363,00	-	32.311.637,00	79,78	-	32.311.637,00	-	32.311.637,00	-
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	55.000.000,00	40.000.000,00	8.000.000,00	-	32.000.000,00	80,00	-	32.000.000,00	-	32.000.000,00	-
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQ. DE PRODUCCIÓN, TRACCION Y ELEV.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	500.000,00	500.000,00	188.363,00	-	311.637,00	62,33	-	311.637,00	-	311.637,00	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	168.500.000,00	159.741.000,00	30.621.123,00	-	129.119.877,00	80,83	-	89.017.213,00	-	89.017.213,00	40.102.664,00
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	38.000.000,00	24.741.000,00	5.516.426,00	-	19.224.574,00	77,70	-	15.554.038,00	-	15.554.038,00	3.670.536,00
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500.000,00	500.000,00	380.200,00	-	119.800,00	23,96	-	119.800,00	-	119.800,00	-
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	5.000.000,00	5.000.000,00	3.310.113,00	-	1.689.887,00	33,80	-	1.636.887,00	-	1.636.887,00	53.000,00
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15.000.000,00	20.330.000,00	270.595,00	-	20.059.405,00	98,67	-	14.912.036,00	-	14.912.036,00	5.147.369,00
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRUGICOS	30.000.000,00	25.800.000,00	2.017.699,00	-	23.782.301,00	92,18	-	16.979.276,00	-	16.979.276,00	6.803.025,00
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTE INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	5.000.000,00	5.000.000,00	1.026.233,00	-	3.973.767,00	79,48	-	2.450.567,00	-	2.450.567,00	1.523.200,00
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	11.000.000,00	10.000.000,00	5.119.592,00	-	4.880.408,00	48,80	-	4.176.725,00	-	4.176.725,00	703.683,00
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA Y CASINO Y OTROS	500.000,00	500.000,00	440.210,00	-	59.790,00	11,96	-	59.790,00	-	59.790,00	-
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20.000.000,00	15.000.000,00	491.413,00	-	14.508.587,00	96,72	-	5.326.857,00	-	5.326.857,00	9.181.730,00
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	12.000.000,00	12.000.000,00	843.318,00	-	11.156.682,00	92,97	-	9.044.013,00	-	9.044.013,00	2.112.669,00
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT Y REP. DE VEHICULOS	10.000.000,00	8.690.000,00	3.792.174,00	-	4.897.826,00	56,36	-	4.492.826,00	-	4.492.826,00	405.000,00
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4.000.000,00	4.000.000,00	2.417.560,00	-	1.582.440,00	39,56	-	1.582.440,00	-	1.582.440,00	-
215-22-04-013-000-000	EQUIPO MENORES	5.000.000,00	2.500.000,00	1.490.220,00	-	1.009.780,00	40,39	-	980.030,00	-	980.030,00	29.750,00

215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	2.000.000,00	7.580.000,00	666.922,00	-	6.913.078,00	91,20	-	3.021.778,00	-	3.021.778,00	3.891.300,00
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOSY FORESTALES	-	1.300.000,00	562.200,00	-	737.800,00	56,75	-	737.800,00	-	737.800,00	-
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-999-000-000	OTROS	10.000.000,00	16.800.000,00	2.276.248,00	-	14.523.752,00	86,45	-	7.942.350,00	-	7.942.350,00	6.581.402,00
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1.357.548.000,00	1.257.038.000,00	246.071.999,00	-	1.011.026.001,00	80,43	-	928.136.577,00	-	928.136.577,00	82.889.424,00
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	915.000.000,00	799.550.000,00	136.714.004,00	-	662.835.996,00	82,90	-	638.399.327,00	-	638.399.327,00	24.436.669,00
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD (RECINTOS MUNICIPALES)	125.000.000,00	125.000.000,00	59.854.260,00	-	65.145.740,00	52,12	-	65.145.740,00	-	65.145.740,00	-
215-22-05-001-002-000	ALUMBRADO PUBLICO	790.000.000,00	674.550.000,00	76.859.744,00	-	597.690.256,00	88,61	-	573.253.587,00	-	573.253.587,00	24.436.669,00
215-22-05-002-000-000	AGUA	255.000.000,00	255.000.000,00	70.161.370,00	-	184.838.630,00	72,49	-	184.838.630,00	-	184.838.630,00	-
215-22-05-002-001-000	RECINTOS MUNICIPALES	120.000.000,00	120.000.000,00	67.802.709,00	-	52.197.291,00	43,50	-	52.197.291,00	-	52.197.291,00	-
215-22-05-002-002-000	PLAZAS	135.000.000,00	135.000.000,00	2.358.661,00	-	132.641.339,00	98,25	-	132.641.339,00	-	132.641.339,00	-
215-22-05-003-000-000	GAS	15.000.000,00	15.000.000,00	8.022.541,00	-	6.977.459,00	46,52	-	5.066.319,00	-	5.066.319,00	1.911.140,00
215-22-05-004-000-000	CORREO	56.548.000,00	56.148.000,00	4.494.970,00	-	51.653.030,00	91,99	-	25.706.930,00	-	25.706.930,00	25.946.100,00
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	35.000.000,00	52.500.000,00	1.560.919,00	-	50.939.081,00	97,03	-	22.401.962,00	-	22.401.962,00	28.537.119,00
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	28.500.000,00	31.000.000,00	1.591.476,00	-	29.408.524,00	94,87	-	29.298.533,00	-	29.298.533,00	109.991,00
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	50.000.000,00	45.000.000,00	20.895.531,00	-	24.104.469,00	53,57	-	22.200.866,00	-	22.200.866,00	1.903.603,00
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	2.000.000,00	2.000.000,00	1.731.188,00	-	268.812,00	13,44	-	224.010,00	-	224.010,00	44.802,00
215-22-05-999-000-000	OTROS	500.000,00	900.000,00	900.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	114.000.000,00	96.000.000,00	29.918.508,00	-	66.081.492,00	68,83	-2.177.700,00	52.877.568,00	-	52.877.568,00	13.203.924,00
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	15.000.000,00	13.500.000,00	226.579,00	-	13.273.421,00	98,32	-	4.459.622,00	-	4.459.622,00	8.813.799,00
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	42.000.000,00	50.500.000,00	555.083,00	-	49.944.917,00	98,90	-2.177.700,00	45.554.792,00	-	45.554.792,00	4.390.125,00
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	10.000.000,00	5.000.000,00	2.898.579,00	-	2.101.421,00	42,03	-	2.101.421,00	-	2.101.421,00	-
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	2.000.000,00	2.000.000,00	1.792.999,00	-	207.001,00	10,35	-	207.001,00	-	207.001,00	-
215-22-06-999-000-000	OTROS	44.000.000,00	24.000.000,00	23.445.268,00	-	554.732,00	2,31	-	554.732,00	-	554.732,00	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	38.800.000,00	38.800.000,00	15.381.922,00	-	23.418.078,00	60,36	-	13.318.665,00	-	13.318.665,00	10.099.413,00
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000.000,00	5.000.000,00	206.603,00	-	4.793.397,00	95,87	-	793.397,00	-	793.397,00	4.000.000,00
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	35.800.000,00	33.800.000,00	15.175.319,00	-	18.624.681,00	55,10	-	12.525.268,00	-	12.525.268,00	6.099.413,00
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-07-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.718.818.297,00	4.012.727.027,00	4.691.548,00	-	4.008.035.479,00	99,88	-611.732.532,00	3.396.005.081,00	-	3.396.005.081,00	612.030.398,00
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1.720.425.492,00	1.767.296.854,00	267.262,00	-	1.767.029.592,00	99,98	-249.196.102,00	1.517.536.224,00	-	1.517.536.224,00	249.493.368,00
215-22-08-001-001-000	ASEO RECINTOS MUNICIPALES	199.846.489,00	266.158.489,00	48.698,00	-	266.109.791,00	99,98	-13.401.087,00	252.500.573,00	-	252.500.573,00	13.609.218,00
215-22-08-001-002-000	KDM	456.905.603,00	558.438.965,00	487,00	-	558.438.478,00	100,00	-227.465.015,00	330.973.463,00	-	330.973.463,00	227.465.015,00
215-22-08-001-003-000	SERVICIO DE ASEO	1.057.308.000,00	900.249.000,00	217.192,00	-	900.031.808,00	99,98	-8.330.000,00	891.701.808,00	-	891.701.808,00	8.330.000,00
215-22-08-001-004-000	BRAVO ENERGY	6.365.400,00	484.400,00	235,00	-	484.165,00	99,95	-	395.030,00	-	395.030,00	89.135,00
215-22-08-001-005-000	OTROS	-	41.966.000,00	650,00	-	41.965.350,00	100,00	-	41.965.350,00	-	41.965.350,00	-
215-22-08-001-006-000	BARRIDO DE CALLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	607.764.642,00	777.917.342,00	82,00	-	777.917.060,00	100,00	-133.453.717,00	644.463.343,00	-	644.463.343,00	133.453.717,00
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	942.111.458,00	1.089.700.278,00	891,00	-	1.089.699.387,00	100,00	-151.682.218,00	938.017.169,00	-	938.017.169,00	151.682.218,00
215-22-08-003-001-000	DISEÑO PAISAJISTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-003-002-000	PAOLA FUENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-003-003-000	RIBOGERTO LEON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-003-004-000	FIALLO Y SUAREZ PAISAJISTA LTDA.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-003-005-000	SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES	942.111.458,00	1.089.700.278,00	891,00	-	1.089.699.387,00	100,00	-151.682.218,00	938.017.169,00	-	938.017.169,00	151.682.218,00
215-22-08-004-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	96.408.000,00	167.245.418,00	817,00	-	167.244.601,00	100,00	-40.936.000,00	126.308.601,00	-	126.308.601,00	40.936.000,00
215-22-08-004-001-000	MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	96.408.000,00	167.245.418,00	817,00	-	167.244.601,00	100,00	-40.936.000,00	126.308.601,00	-	126.308.601,00	40.936.000,00

215-22-08-004-002-000	USUFRUCTO PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-004-003-000	CONVENIO DE ARRASTRE MANTENCION Y USUFRUCTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	68.108.705,00	705,00	705,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑAL. DE TRANSITO	140.000.000,00	133.397.000,00	214.082,00	-	133.182.918,00	99,84	-36.464.495,00	96.718.423,00	-	96.718.423,00	36.464.495,00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13.000.000,00	3.430.000,00	2.000.067,00	-	3.429.933,00	63,17	-	3.429.933,00	-	3.429.933,00	-
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	12.000.000,00	1.192.000,00	333,00	-	1.191.667,00	99,97	-	1.191.667,00	-	1.191.667,00	-
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS	39.600.000,00	46.157.000,00	175.749,00	-	45.981.251,00	99,62	-	45.981.251,00	-	45.981.251,00	-
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	2.000.000,00	1.670.000,00	37.240,00	-	1.632.760,00	97,77	-	1.632.760,00	-	1.632.760,00	-
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	65.000.000,00	20.293.630,00	1.905.519,00	-	18.388.111,00	90,61	-	18.387.511,00	-	18.387.511,00	600,00
215-22-08-999-000-000	OTROS	12.400.000,00	2.427.000,00	88.801,00	-	2.338.199,00	96,34	-	2.338.199,00	-	2.338.199,00	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDO	381.257.808,00	381.257.808,00	1.986.823,00	-	377.270.985,00	98,95	-23.057.440,00	282.028.860,00	-	282.028.860,00	95.242.125,00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	210.250.000,00	162.685.000,00	1.359.467,00	-	161.325.533,00	99,16	-	150.743.405,00	-	150.743.405,00	10.582.128,00
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	82.980.000,00	122.640.000,00	2.613.838,00	-	120.026.162,00	97,87	-1.071.000,00	65.448.215,00	-	65.448.215,00	54.577.947,00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	19.800.000,00	38.950.000,00	4.990,00	-	38.945.010,00	99,99	-	30.849.400,00	-	30.849.400,00	8.095.610,00
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-09-999-000-000	OTROS	67.227.808,00	56.982.808,00	8.528,00	-	56.974.280,00	99,99	-21.986.440,00	34.987.840,00	-	34.987.840,00	21.986.440,00
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27.000.000,00	27.000.000,00	4.680.958,00	-	22.319.042,00	82,66	-	22.319.042,00	-	22.319.042,00	-
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	25.000.000,00	25.000.000,00	2.680.958,00	-	22.319.042,00	89,28	-	22.319.042,00	-	22.319.042,00	-
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.000.000,00	34.500.000,00	16.656.917,00	-	17.843.083,00	51,72	-	14.713.103,00	-	14.713.103,00	3.129.980,00

215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	21.000.000,00	9.100.000,00	5.579.500,00	-	3.520.500,00	38,89	-	2.103.000,00	-	2.103.000,00	1.417.500,00	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	12.000.000,00	14.400.000,00	77.417,00	-	14.322.583,00	99,46	-	12.610.103,00	-	12.610.103,00	1.712.480,00	
215-22-11-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79.000.000,00	44.000.000,00	9.815.658,00	-	34.184.342,00	77,69	-	12.182.356,00	-	12.182.356,00	22.001.986,00	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	32.000.000,00	38.245.000,00	4.924.972,00	-	33.320.028,00	87,12	-	11.318.042,00	-	11.318.042,00	22.001.986,00	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO, Y CEREMONIAL	40.000.000,00	3.600.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000.000,00	1.000.000,00	418.791,00	-	581.209,00	58,12	-	581.209,00	-	581.209,00	-	
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	5.000.000,00	500.000,00	453.400,00	-	46.600,00	9,32	-	46.600,00	-	46.600,00	-	
215-22-12-999-000-000	OTROS	1.000.000,00	655.000,00	418.495,00	-	236.505,00	36,11	-	236.505,00	-	236.505,00	-	
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	285.917.570,00	293.954,00	-	285.623.616,00	99,90	-	285.623.616,00	-	285.623.616,00	-	
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	285.917.570,00	293.954,00	-	285.623.616,00	99,90	-	285.623.616,00	-	285.623.616,00	-	
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	-	104.405.410,00	293.954,00	-	104.111.456,00	99,72	-	104.111.456,00	-	104.111.456,00	-	
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	-	181.512.160,00	-	-	181.512.160,00	100,00	-	181.512.160,00	-	181.512.160,00	-	
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.248.653.676,00	26.424.707.676,00	1.885.586.056,00	-	24.539.121.620,00	92,86	-	24.603.896.726,00	-	24.603.896.726,00	-64.775.106,00	
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	21.950.875.284,00	24.907.884.284,00	1.531.569.759,00	-	23.376.314.525,00	93,85	-	23.332.928.491,00	-	23.332.928.491,00	43.386.034,00	
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	80.000.000,00	100.000.000,00	17.740.655,00	-	82.259.345,00	82,26	-	64.800.992,00	-	64.800.992,00	17.458.353,00	
215-24-01-001-001-000	FONDOS DE EMERGENCIA COMUNAL	45.000.000,00	65.000.000,00	8.957.350,00	-	56.042.650,00	86,22	-	45.819.360,00	-	45.819.360,00	10.223.290,00	
215-24-01-001-002-000	FONDOS DE EMERGENCIA SOCIAL	10.000.000,00	10.000.000,00	175.434,00	-	9.824.566,00	98,25	-	9.824.566,00	-	9.824.566,00	-	
215-24-01-001-003-000	FONDOS DE EMERGENCIA PROGRAMA TECHOS	25.000.000,00	25.000.000,00	8.007.871,00	-	16.992.129,00	65,57	-	9.157.066,00	-	9.157.066,00	7.235.063,00	
215-24-01-002-000-000	EDUCACION PERS. JURIDICAS ART 13 DFL N 1.3063/80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
215-24-01-003-000-000	SALUD PERS. JURIDICAS ART 13 DFL N 1.3063/80	20.681.688.900,00	23.574.997.900,00	1.449.028.617,00	-	22.125.969.283,00	93,85	-	22.125.969.283,00	-	22.125.969.283,00	-	
215-24-01-001-001-000	SALUD PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13 DFL 1	20.505.880.000,00	23.399.189.000,00	1.449.027.985,00	-	21.950.161.015,00	93,81	-	21.950.161.015,00	-	21.950.161.015,00	-	

	3063/80											
215-24-01-003-002-000	MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO	38.977.232,00	38.977.232,00	232,00	-	38.977.000,00	100,00	-	38.977.000,00	-	38.977.000,00	-
215-24-01-003-003-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA SALUD	93.141.268,00	93.141.268,00	-	-	93.141.268,00	100,00	-	93.141.268,00	-	93.141.268,00	-
215-24-01-003-004-000	PROGRAMA ESPECIALIDADES MEDICAS	13.994.400,00	13.994.400,00	400,00	-	13.994.000,00	100,00	-	13.994.000,00	-	13.994.000,00	-
215-24-01-003-005-000	PILOTO FARMACIA COMUNAL CESFAM PABLO NERUDA	29.696.000,00	29.696.000,00	-	-	29.696.000,00	100,00	-	29.696.000,00	-	29.696.000,00	-
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	167.500.000,00	27.500.000,00	13.745.080,00	-	13.754.920,00	50,02	-	13.754.920,00	-	13.754.920,00	-
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	170.000.000,00	326.200.000,00	1.045.330,00	-	325.154.670,00	99,68	-	299.426.989,00	-	299.426.989,00	25.727.681,00
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	3.000.000,00	3.000.000,00	2.150.000,00	-	850.000,00	28,33	-	650.000,00	-	650.000,00	200.000,00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	859.686.384,00	867.186.384,00	38.860.077,00	-	828.326.307,00	95,52	-	828.326.307,00	-	828.326.307,00	-
215-24-01-999-001-000	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD	25.000.000,00	25.000.000,00	1.149.663,00	-	23.850.337,00	95,40	-	23.850.337,00	-	23.850.337,00	-
215-24-01-999-002-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS	431.350.000,00	431.350.000,00	-	-	431.350.000,00	100,00	-	431.350.000,00	-	431.350.000,00	-
215-24-01-999-003-000	PROGRAMAS CULTURALES	275.836.384,00	275.836.384,00	384,00	-	275.836.000,00	100,00	-	275.836.000,00	-	275.836.000,00	-
215-24-01-999-004-000	EMPRENDIMIENTO	27.500.000,00	35.000.000,00	-	-	35.000.000,00	100,00	-	35.000.000,00	-	35.000.000,00	-
215-24-01-999-005-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	100.000.000,00	100.000.000,00	37.710.030,00	-	62.289.970,00	62,29	-	62.289.970,00	-	62.289.970,00	-
215-24-01-999-006-000	PLAN MASCOTA PROTEGIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.297.778.392,00	1.516.823.392,00	354.016.297,00	-	1.162.807.095,00	76,66	-	1.270.968.235,00	-	1.270.968.235,00	-108.161.140,00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	720.005,00	720.005,00	147.437,00	-	572.568,00	79,52	-	572.568,00	-	572.568,00	-
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	720.005,00	720.005,00	147.437,00	-	572.568,00	79,52	-	572.568,00	-	572.568,00	-
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	10.500.000,00	10.500.000,00	119.500,00	-	10.380.500,00	98,86	-	10.380.500,00	-	10.380.500,00	-
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	10.500.000,00	10.500.000,00	119.500,00	-	10.380.500,00	98,86	-	10.380.500,00	-	10.380.500,00	-
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS CIRCULACION	1.156.137.451,00	1.216.137.451,00	169.167.049,00	-	1.046.970.402,00	86,09	-	1.046.970.402,00	-	1.046.970.402,00	-
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1.091.137.451,00	1.091.137.451,00	164.524.856,00	-	926.612.595,00	84,92	-	926.612.595,00	-	926.612.595,00	-
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	65.000.000,00	125.000.000,00	4.642.193,00	-	120.357.807,00	96,29	-	120.357.807,00	-	120.357.807,00	-

215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	21.099.383,00	105.499.383,00	60.363.727,00	-	45.135.656,00	42,78	-	45.135.656,00	-	45.135.656,00	-
215-24-03-092-001-000	ART. 14 Nº 6 LEY 19885	21.099.383,00	105.499.383,00	60.363.727,00	-	45.135.656,00	42,78	-	45.135.656,00	-	45.135.656,00	-
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	29.321.553,00	183.966.553,00	124.218.584,00	-	59.747.969,00	32,48	-	167.909.109,00	-	167.909.109,00	-108.161.140,00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-24-07-001-000-000	A Mercociudades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	340.000.000,00	430.000.000,00	112.974.585,00	-	317.025.415,00	73,73	-	329.463.775,00	-	329.463.775,00	-12.438.360,00
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	15.000.000,00	15.000.000,00	11.699.534,00	-	3.300.466,00	22,00	-	3.300.466,00	-	3.300.466,00	-
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5.000.000,00	35.000.000,00	6.329.341,00	-	28.670.659,00	81,92	-	28.670.659,00	-	28.670.659,00	-
215-26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	320.000.000,00	380.000.000,00	94.945.710,00	-	285.054.290,00	75,01	-	297.492.650,00	-	297.492.650,00	-12.438.360,00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	-	60.000.000,00	55.948.110,00	-	4.051.890,00	6,75	-	16.490.250,00	-	16.490.250,00	-12.438.360,00
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	320.000.000,00	320.000.000,00	38.997.600,00	-	281.002.400,00	87,81	-	281.002.400,00	-	281.002.400,00	-
215-26-04-999-001-000	BONOS CORPORACIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-26-04-999-002-000	SUBSIDIOS AGUAS ANDINAS	320.000.000,00	320.000.000,00	38.997.600,00	-	281.002.400,00	87,81	-	281.002.400,00	-	281.002.400,00	-
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.500.000,00	127.500.000,00	31.176.630,00	-	96.323.370,00	75,55	-9.835.799,00	39.465.342,00	-	39.465.342,00	56.858.028,00
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	10.500.000,00	28.000.000,00	2.384.436,00	-	25.615.564,00	91,48	-	-	-	-	25.615.564,00
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	15.000.000,00	15.000.000,00	8.128.331,00	-	6.871.669,00	45,81	-	3.556.042,00	-	3.556.042,00	3.315.627,00
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000.000,00	33.000.000,00	8.386.281,00	-	24.613.719,00	74,59	-9.835.799,00	11.638.462,00	-	11.638.462,00	12.975.257,00
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOSDE OFICINA	5.000.000,00	6.540.000,00	6.000.930,00	-	539.070,00	8,24	-	539.070,00	-	539.070,00	-

215-29-05-999-000-000	OTRAS	10.000.000,00	26.460.000,00	2.385.351,00	-	24.074.649,00	90,99	-9.835.799,00	11.099.392,00	-	11.099.392,00	12.975.257,00
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	15.000.000,00	33.500.000,00	8.532.353,00	-	24.967.647,00	74,53	-	14.380.925,00	-	14.380.925,00	10.586.722,00
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15.000.000,00	33.500.000,00	8.532.353,00	-	24.967.647,00	74,53	-	14.380.925,00	-	14.380.925,00	10.586.722,00
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000.000,00	18.000.000,00	3.745.229,00	-	14.254.771,00	79,19	-	9.889.913,00	-	9.889.913,00	4.364.858,00
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000.000,00	18.000.000,00	3.745.229,00	-	14.254.771,00	79,19	-	9.889.913,00	-	9.889.913,00	4.364.858,00
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	954.385.425,00	1.105.896.425,00	440.607.071,00	-	665.289.354,00	60,16	-3.534.300,00	652.859.626,00	-	652.859.626,00	12.429.728,00
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	954.385.425,00	1.105.896.425,00	440.607.071,00	-	665.289.354,00	60,16	-3.534.300,00	652.859.626,00	-	652.859.626,00	12.429.728,00
215-31-02-002-000-000	PROYECTO CONSULTORIAS	148.000.000,00	155.100.000,00	6.133.070,00	-	148.966.930,00	96,05	-	145.171.502,00	-	145.171.502,00	3.795.428,00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	602.285.675,00	652.697.675,00	279.584.607,00	-	373.113.068,00	57,16	-3.534.300,00	364.478.768,00	-	364.478.768,00	8.634.300,00
215-31-02-004-001-000	REPOSICION Y HABILITACION COMPLEJO EDUCACIONAL PEDRO PRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-002-000	REPOSICION Y HABILITACION ESCUELA BASICA IGNACIO CARRERA PINTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-003-000	REPOSICION Y HABILITACION ESCUELA BASICA MARISCAL DE AYACUCHO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-004-000	REPOSICION Y HABILITACION ESCUELA BASICA ESTADOS UNIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-005-000	REPARACION Y HABILITACION DE EDIFICIO COMUNITARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-006-000	REMODELACION DEL PATIO CUBIERTO Y MULTIC. INST. PEDRO PRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-007-000	REPARACION EDIFICIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	CONSITORIAL											
215-31-02-004-008-000	REPARACION CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. CARLOS AVENDAÑO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-009-000	REPARACIÓN DE CUBIERTAS DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-010-000	CONSTRUCCION AREAS VERDES COMUNITARIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-011-000	CONSTRUCCION AREAS VERDES COMUNITARIAS, II ETAPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-012-000	REPARACION GIMNASIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-013-000	PROY. MEJ. DE CUB. FAB, CIRCUL. ESC. SOR TERESA DE LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-014-000	PLAZOLETA DE JUEGOS INTEGRADOS DE LO PRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-015-000	REPARACION DE PAVIMENTOS BLANDOS (VEREDAS) COMUNA DE LO PRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-016-000	Recambio de Cubiertas Pabellones y Circulaciones Cubiertas Escuela Quillahue	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-017-000	Renovación y Habilitación Salón Comunitario U.V.N°7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-018-000	RECUPERACION DE VEREDAS DIST. SECTORES DE LA COMUNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-019-000	CONSTRUCCION Y REPARACION DE VEREDAS 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-020-000	ADQUISICION E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO INFANTIL Y DEPORTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-021-000	RENOVACION MULTICANCHA REINA MAUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-022-000	CONST. PLAZA JULIO ESCUDERO U.V. 14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

215-31-02-004-023-000	CONST. SEDE COMUNITARIA U.V 20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-024-000	REPOSICION DE VEREDAS POBLACION KENNEDY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-025-000	REPOSICION VEREDAS POBLACIONES LA RECONQUISTA, LOS MAITENES PQUE. INTERC. PONIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-026-000	REPOSICION VEREDAS MIRAFLORES Y GOLDA MEIR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-027-000	REPOSICION VEREDAS POB. YUNGAY Y MANUEL RODRIGUEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-028-000	AMPLIACION COBERTURA NT1 Y NT2 COLEGIO PROF. JAIME GOMEZ GARCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-029-000	HAB. DESAGUE DE PATIOS COLEGIO POETA VICENTE HUIDOBRO Y ESC. QUILLAHUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-030-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST. EDUCACIONAL COL. JAIME GOMEZ GARCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-031-000	MEJORAMIENTO DE PATIOS COLEGIO SORTERESA DE LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-032-000	PMU-CONSTRUCCION PLAZA BAUTISTA IBARRAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-033-000	PMU-CONSTRUCCION AREAS VERDES WALDO TAFF Y BRUJO DE LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-034-000	PMU EMERGENCIA Reposicion de veredas poblacion Arturo Prat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-035-000	PMU EMERGENCIA Reposicion veredas poblacion Cañada norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-036-000	PMU EMERGENCIA Reposicion veredas poblacionMaria Luisa Bombal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-037-000	Reposición parcial y						-			-		-

	reparaciones recinto de operaciones, comuna de Lo Prado	-	-	-	-	-		-	-		-	
215-31-02-004-038-000	MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ALIMENTACION COLEGIO JAIME GOMEZ GARCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-039-000	MEJ. EQUIPAMIENTO DE PLAZAS TERRITORIO 1 Y 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-040-000	MEJ. EQUIPAMIENTO PLAZAS TERRITORIO 3 Y 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-041-000	CONSTRUCCION AREA VERDE CORONEL ALFONSO UGARTE UV N°8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-042-000	MEJORAMIENTO SEDE UNIDAD VECINAL N° 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-043-000	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS N° 23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-044-000	CONST. CIERRE PERIMETRAL PATIO CUBIERTO Y BODEGA SUV 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-045-000	RSP. VEREDAS POBLACION SANTA ANITA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-046-000	REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL CENTRO EMPRENDIMIENTO COMERCIAL NEPTUNO	-	10.000,00	3.764,00	-	6.236,00	62,36	-	6.236,00	-	6.236,00	-
215-31-02-004-047-000	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N°12-9	56.886.000,00	56.886.000,00	21.566.209,00	-	35.319.791,00	62,09	-	35.319.791,00	-	35.319.791,00	-
215-31-02-004-048-000	REPOSICION VEREDA POBLACIÓN BERNARDO OHIGGINS	44.972.459,00	44.972.459,00	-	-	44.972.459,00	100,00	-	44.972.459,00	-	44.972.459,00	-
215-31-02-004-049-000	REPOSICION DE SEDE VECINAL N° 19	59.123.000,00	59.123.000,00	59.123.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-050-000	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUBES DEPORTIVOS REALES COPIHUES Y UNIDOS	59.690.504,00	59.690.504,00	59.690.504,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-051-000	REPOSICIÓN MULTICANCHA N° 40	43.726.067,00	43.726.067,00	21.142.593,00	-	22.583.474,00	51,65	-	22.583.474,00	-	22.583.474,00	-
215-31-02-004-052-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA 4	45.636.231,00	45.636.231,00	21.393.784,00	-	24.242.447,00	53,12	-	24.242.447,00	-	24.242.447,00	-
215-31-02-004-053-000	MEJORAMIENTO SEDE VECINAL N° 15	48.758.000,00	48.758.000,00	48.758.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-

215-31-02-004-054-000	EMO 2019 - HABILITACIÓN CÁMARA DE TELEVIGILANCIA	47.507.454,00	47.507.454,00	3.594.129,00	-	43.913.325,00	92,43	-	43.913.325,00	-	43.913.325,00	-
215-31-02-004-055-000	NORMALIZACIÓN RUTA ACCESIBLE EDIFICIO CONSISTORIAL	59.321.872,00	59.321.872,00	6.472.690,00	-	52.849.182,00	89,09	-	52.849.182,00	-	52.849.182,00	-
215-31-02-004-056-000	EMO 2019 - CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICO CALLE ASFALTOS (BACHES) TERRITORIO 3 Y 4	48.520.078,00	48.520.078,00	13.245.057,00	-	35.275.021,00	72,70	-	35.275.021,00	-	35.275.021,00	-
215-31-02-004-057-000	MTT 2020 FACILIDADES PEATONALES DEMARCACIONES DE LAS CALLES QUE CONFLUYEN A CENTROS DE SALUD	969.517,00	969.517,00	-	-	969.517,00	100,00	-	969.517,00	-	969.517,00	-
215-31-02-004-058-000	SPD RECUPERACION DE ESPACIOS PASAJES KRISHNA, VILLA CORONEL BUERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-059-000	MEJ.LUM.PQUE.BU ERAS-U.VEC.N°19	-	20.402.000,00	20.402.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-004-999-000	INVERSION MUNICIPAL	87.174.493,00	117.174.493,00	4.192.877,00	-	112.981.616,00	96,42	-3.534.300,00	104.347.316,00	-	104.347.316,00	8.634.300,00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-005-018-000	RECUPERACION DE VEREDAS DIST. SECTORES DE LA COMUNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-005-999-000	EQUIPAMIENTO (MUNICIPAL)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	204.099.750,00	298.098.750,00	154.889.394,00	-	143.209.356,00	48,04	-	143.209.356,00	-	143.209.356,00	-
215-31-02-999-001-000	ARRASTRE	4.150.000,00	4.150.000,00	-	-	4.150.000,00	100,00	-	4.150.000,00	-	4.150.000,00	-
215-31-02-999-001-001	MEJORAMIENTO RECINTOS DEPORTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-001-002	MULTISECTORIAL 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-001-003	MASIVO ANTIGUO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-001-004	REPARACION RECARPETEO EVENTOS BACHES EN CALLES DE HORMIGON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-001-005	ADECUACION Y AMPLIACION PARA SALA CUNA COMPLEJO EDUCACIONAL PEDRO PRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

215-31-02-999-001-006	ADECUACION Y AMPLIACION PARA SALA CUNA IGNACIO CARRERA PINTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-001-007	CEIA ESCUAL ADULTOS FN -425	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-001-008	REPARACION VIAS BAJO TRANSITO DE LA COMUNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-001-009	SAN PABLO ENTRE LAS ACACIAS Y LAS MARGARITAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-001-010	CONSOLIDACION ESPACIOS URBANOS SIGNIFICATIVOS EJE SAN PABLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-001-011	HABILITACION Y EQUIPOS SECTOR DE PREBASICA COLEGIO CIUDAD DE CARACAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-001-012	ASISTENCIA TECNICA LEY DEL MONO LO PRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-001-013	ASISTENCIA TECNICA LEY DEL MONO LO PRADO	4.150.000,00	4.150.000,00	-	-	4.150.000,00	100,00	-	4.150.000,00	-	4.150.000,00	-
215-31-02-999-002-000	MULTISECTORIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-002-001	MULTISECTORIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-003-000	PPTO. INICIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-000	PROYECTOS 2008	199.949.750,00	293.948.750,00	154.889.394,00	-	139.059.356,00	47,31	-	139.059.356,00	-	139.059.356,00	-
215-31-02-999-004-001	TERMINACIONES Y OBRAS MENORES PARA SALA CUNA COMPLEJO EDUCACIONAL PEDRO PRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-002	TERMINACIONES Y OBRAS MENORES PARA SALA CUNA COMPLEJO IGNACIO CARRERA PINTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-003	CONSTRUCCION DE VEREDAS TERRITORIOS 1,2,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-004	REPARACIONES VIAS BAJO TRANSITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-005	REPARACIONES VIAS BAJO TRANSITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-006	MEJORAMIENTO COLEGIO ATATURK	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-007	REP. SERVICIOS HIGIENICOS PREBASICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	COLEGIOS PEDRO PRADO SOR TERESA IGNACIO CARRERA PINTO											
215-31-02-999-004-008	MEJORAMIENTO RECINTOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA DE LO PRADO ETAPA II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-009	CONSTRUCCION ACCESO PARQUE DE LOS NIÑOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-010	CONSTRUCCION ACCESO PARQUE LOS NIÑOS ETAPA II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-011	Construccion corredor seguro territorio antartico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-012	Construccion e implementacionnare a peatonal San pablo TramonSan Gerrman/San jorge	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-013	SKATE PARK	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-014	Mejoramiento y Normalizacion Colegio Mariscal de Ayacucho	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-015	Mejoramiento y Normalizacion Colegio Vicente Huidobro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-016	Mejoramiento y Normalizacion Colegio Ciudada de Caracas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-017	Mejoramiento Pinturas salas de Clases CEPP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-018	Renovación y Habilitación sedes sociales comuna de Lo Prado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-019	Contrucción Veredas Población Manuel Rodriguez y otro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-020	REPARACION PERSA NEPTUNO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-021	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE CUBIERTAS DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y BODEGAS MUNICIPALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-004-022	MEJORAMIENTO RED DE ILUMINACIÓN EJE NEPTUNO Y PASEO SANTA ANITA	199.949.750,00	199.949.750,00	108.277.520,00	-	91.672.230,00	45,85	-	91.672.230,00	-	91.672.230,00	-

215-31-02-999-004-023	MTT2020 HABILITACION DE FACILIDADES PEATONALES TEMPORALES EN LA COMUNA DE LO PRADO	-	34.233.000,00	984,00	-	34.232.016,00	100,00	-	34.232.016,00	-	34.232.016,00	-
215-31-02-999-004-024	SPD RECUPERACION DE ESPACIOS PASAJE KRISHNA CORONEL BUERAS	-	59.766.000,00	46.610.890,00	-	13.155.110,00	22,01	-	13.155.110,00	-	13.155.110,00	-
215-31-02-999-005-000	PROYECTOS PMB 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-005-001	ASISTENCIA TECNICA EVALUACION DE DAÑOS ESTRUCTURALES DE CONECT., ALCANT. Y SERV.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-005-002	ASISTENCIA TECNICA SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-005-003	ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA DE RECICLAJE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-006-000	Asistencia Técnica, Residuos Sólidos Domiciliarios Comuna de Lo Prado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-015-000	EMO 2019 - CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICO CALLE ASFALTOS (BACHES) TERRITORIO 3 Y 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-31-02-999-016-000	MTT 2020 FACILIDADES PEATONALES DEMARCACIONES DE LAS CALLES QUE CONFLUYEN A CENTROS DE SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-32-00-000-000-000	PRESTAMOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.000.000,00	134.000.000,00	93.230.000,00	-	40.770.000,00	30,43	-	40.770.000,00	-	40.770.000,00	-
215-33-03-000-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	134.000.000,00	134.000.000,00	93.230.000,00	-	40.770.000,00	30,43	-	40.770.000,00	-	40.770.000,00	-
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	134.000.000,00	134.000.000,00	93.230.000,00	-	40.770.000,00	30,43	-	40.770.000,00	-	40.770.000,00	-
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA DE PAVIMENTACION	134.000.000,00	134.000.000,00	73.230.000,00	-	40.770.000,00	35,76	-	40.770.000,00	-	40.770.000,00	-

	PARTICIPATIVOS												
215-33-03-001-002-000	PROG. MEJORAMIENTO COND. SOCIALES	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	850.000.000,00	850.000.000,00	3.863.134,00	-	846.136.866,00	99,55	-64.615.355,00	784.791.404,00	-	784.791.404,00	61.345.462,00	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	850.000.000,00	850.000.000,00	3.863.134,00	-	846.136.866,00	99,55	-64.615.355,00	784.791.404,00	-	784.791.404,00	61.345.462,00	
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL		38.424.961.896,00	42.612.294.196,00	2.988.203.501,00	-	39.624.090.695,00	92,99	-734.953.126,00	38.862.306.632,00	-	38.862.306.632,00	961.784.063,00	

- Ingresos:

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A LA FECHA
			(1)	(1) - (5)	(5)	(6)	(7)	(8)		(6) - (8)
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	38.424.961.896	42.612.294.196	3.074.417.764	-3.641.456.176	39.537.876.432	-	39.537.876.432	93	0
115-03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.480.639.344	3.480.639.344	768.265.145	-542.517.740	2.712.374.199	-	2.712.374.199	78	0
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS DE DERECHOS	1.059.288.004	1.059.288.004	319.952.876	-532.384.543	739.335.128	-	739.335.128	70	0
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	371.736.722	371.736.722	96.618.345	-94.863.881	275.118.377	-	275.118.377	74	0
115-03-01-001-001-000	PATENTES MUNICIPALES (ENROLADAS)	371.736.722	371.736.722	96.618.345	-94.863.881	275.118.377	-	275.118.377	74	0
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	240.069.589	240.069.589	93.927.423	-362.266.641	146.142.166	-	146.142.166	61	0
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	31.231.048	31.231.048	5.898.247	-	25.332.801	-	25.332.801	81	0
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	111.871.494	111.871.494	29.613.466	-54.585.936	82.258.028	-	82.258.028	74	0
115-03-01-002-002-001	ASEO PATENTES ENROLADAS	-	-	-73.055.439	-53.000.590	73.055.439	-	73.055.439		0
115-03-01-002-002-002	ASEO (PERMISOS PROVISORIOS)	111.871.494	111.871.494	102.668.905	-1.585.326	9.202.589	-	9.202.589	8	0
115-03-01-002-002-003	ASEO PERSA NEPTUNO	-	-	-	-	-	-	-		0
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	96.967.047	96.967.047	58.415.710	-307.680.725	38.551.337	-	38.551.337	40	0
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	447.481.693	447.481.693	129.407.108	-75.254.021	318.074.585	-	318.074.585	71	0
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	71.369.495	71.369.495	41.762.810	-250.737	29.606.685	-	29.606.685	41	0
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	22.542.192	22.542.192	11.974.775	-1.006.918	10.568.417	-	10.568.417	47	0
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	25.000.080	25.000.080	7.073.016	-10.604.658	17.927.064	-	17.927.064	72	0
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	122.515.616	122.515.616	-12.057.232	-	134.572.848	-	134.572.848	110	0
115-03-01-003-999-000	OTROS	206.054.310	206.054.310	80.654.939	-63.991.688	125.399.371	-	125.399.371	61	0
115-03-01-003-999-001	BNUP PATENTES	-	-	-15.954.516	-14.747.009	15.954.516	-	15.954.516		0

115-03-01-003-999-002	CONTROL DE TAXIMETRO SELLOS VERDES	-	-	-3.363.385	-52.741	3.363.385	-	3.363.385		0
115-03-01-003-999-003	BNUP PERSA NEPTUNO	-	-	-	-	-	-	-		0
115-03-01-003-999-004	HIGIENE AMBIENTAL	-	-	-14.193.559	-47.127	14.193.559	-	14.193.559		0
115-03-01-003-999-005	OTROS	206.054.310	206.054.310	172.977.868	-1.451.578	33.076.442	-	33.076.442	16	0
115-03-01-003-999-006	GASTOS COMUNES PERSA NEPTUNO	-	-	-18.261.131	-14.874.937	18.261.131	-	18.261.131		0
115-03-01-003-999-007	MAQUINAS DE DESTREZA	-	-	-1.677.106	-7.252.214	1.677.106	-	1.677.106		0
115-03-01-003-999-008	ESTACIONAMIENTO RESERVADO	-	-	-28.410.178	-24.558.480	28.410.178	-	28.410.178		0
115-03-01-003-999-009	DERECHOS DE PARTICIPACION (BASES)	-	-	-10.463.059	-407.602	10.463.059	-	10.463.059		0
115-03-01-003-999-010	TRANSACCIONES DE PATENTES COMERCIALES	-	-	-	-	-	-	-		0
115-03-01-004-000-000	DECRECHOS DE EXPLOTACION	-	-	-	-	-	-	-		0
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	-	-	-	-	-	-	-		0
115-03-01-999-000-000	Otras	-	-	-	-	-	-	-		0
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	2.033.819.922	2.033.819.922	430.023.378	-10.133.197	1.603.796.544	-	1.603.796.544	79	0
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1.745.819.922	1.745.819.922	220.827.015	-201.181	1.524.992.907	-	1.524.992.907	87	0
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	654.682.471	654.682.471	82.809.978	-75.452	571.872.493	-	571.872.493	87	0
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	1.091.137.451	1.091.137.451	138.017.037	-125.729	953.120.414	-	953.120.414	87	0
115-03-02-002-000-000	LICENCIA DE CONDUCIR Y SIMILARES	288.000.000	288.000.000	209.196.363	9.932.016	78.803.637	-	78.803.637	27	0
115-03-02-002-001-000	LICENCIA DE CONDUCIR	288.000.000	288.000.000	212.665.349	9.855.861	75.334.651	-	75.334.651	26	0
115-03-02-002-002-000	OTROS LICENCIA DE CONDUCIR	-	-	-3.468.986	-76.155	3.468.986	-	3.468.986		0
115-03-02-999-000-000	Otros	-	-	-	-	-	-	-		0
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	387.531.418	387.531.418	18.288.891	-	369.242.527	-	369.242.527	95	0
115-05-00-000-000-000	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	20.873.680.000	24.057.620.000	1.477.586.170	-454.280.093	22.580.033.830	-	22.580.033.830	94	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.873.680.000	24.057.620.000	1.477.586.170	-454.280.093	22.580.033.830	-	22.580.033.830	94	0
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	368.000.000	374.500.000	76.642.970	-	297.857.030	-	297.857.030	80	0
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-		0
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERECIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	368.000.000	374.500.000	76.642.970	-	297.857.030	-	297.857.030	80	0
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educación	-	-	-	-	-	-	-		0
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	-	-	-	-	-	-	-		0
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	-	-	-	-	-	-	-		0
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	-	-	-	-	-	-	-		0
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	-	-	-	-	-	-	-		0

115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	-	-	-	-	-	-	-		0
115-05-03-003-002-999	OTROS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	20.185.880.000	23.079.189.000	1.329.661.753	-454.280.093	21.749.527.247	-	21.749.527.247	94	0
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY LEY N°19.378 ART. 49	20.185.880.000	23.079.189.000	1.329.661.753	-454.280.093	21.749.527.247	-	21.749.527.247	94	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	320.000.000	603.931.000	71.281.447	-	532.649.553	-	532.649.553	88	0
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	-	283.931.000	-100	-	283.931.100	-	283.931.100	100	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	320.000.000	320.000.000	71.281.547	-	248.718.453	-	248.718.453	78	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	166.261.000	166.261.000	69.365.251	-30.522.272	96.895.749	-	96.895.749	58	0
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	116.027.000	116.027.000	79.669.245	-30.522.272	36.357.755	-	36.357.755	31	0
115-06-01-001-000-000	ARRIENDO GIMNASIO, CASINO, OTROS	1.027.000	1.027.000	1.027.000	-101.000	-	-	-		0
115-06-01-002-000-000	ARRIENDO PERSA NEPTUNO	115.000.000	115.000.000	78.642.245	-30.421.272	36.357.755	-	36.357.755	32	0
115-06-03-000-000-000	INTERESES	50.234.000	50.234.000	-10.303.994	-	60.537.994	-	60.537.994	121	0
115-06-03-001-000-000	INTERESES BANCO ESTADO	50.234.000	50.234.000	-10.303.994	-	60.537.994	-	60.537.994	121	0
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.842.800.371	12.652.658.371	236.022.893	-281.530.649	12.416.635.478	-	12.416.635.478	98	0
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	180.000.000	180.000.000	18.507.041	-200.114.185	161.492.959	-	161.492.959	90	0
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY Nº 19345 (ASOCIACION CHILENA)	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 (ISAPRES Y FONASA)	180.000.000	180.000.000	18.507.041	-200.114.185	161.492.959	-	161.492.959	90	0
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	719.029.229	909.029.229	168.954.691	-27.338.657	740.074.538	-	740.074.538	81	0
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	543.135.129	543.135.129	97.286.666	-6.101.081	445.848.463	-	445.848.463	82	0
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	543.135.129	543.135.129	342.730.937	-6.101.080	200.404.192	-	200.404.192	37	0
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART.14 N°6 INC.2°, LEY N°18.695 - MULTAS TAG	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-02-001-003-000	MULTAS PERMISOS DE CIRCULACION	-	-	-62.133.765	-	62.133.765	-	62.133.765		0
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal	-	-	-183.310.506	-1	183.310.506	-	183.310.506		0
115-08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FINDO COMUN MUNICIPAL	21.099.383	106.099.383	61.988.844	-2.189.471	44.110.539	-	44.110.539	42	0
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 1º ley nº 18.695. Equipos de Registro	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 inc 2º ley nº18.695. Multas Tag	21.099.383	106.099.383	61.988.844	-2.189.471	44.110.539	-	44.110.539	42	0

115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nº 900 de 1996, Ministerio de obras publicas	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-02-003-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.751.647	4.751.647	3.929.959	-12.280	821.688	-	821.688	17	0
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIO SALU	720.006	720.006	172.216	-8.160	547.790	-	547.790	76	0
115-08-02-005-000-000	REG. MULTAS DE TRAS. NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	30.406.075	30.406.075	-6.392.003	-680.694	36.798.076	-	36.798.076	121	0
115-08-02-006-000-000	REG. DE MULTAS DE TRASNITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIP.	109.321.553	203.321.553	11.878.152	-4.833.507	191.443.401	-	191.443.401	94	0
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	9.595.438	20.595.438	90.857	-13.513.504	20.504.581	-	20.504.581	100	0
115-08-02-008-001-000	INTERESES PATENTES Y PERMISOS PROVISORIOS	9.595.438	9.595.438	1.394.507	-13.513.504	8.200.931	-	8.200.931	85	0
115-08-02-008-002-000	MULTA RETO. MULTA 20%-IP	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-02-008-003-000	IPC PERMISOS DE CIRCULACION	-	-	570.899	-	570.899	-	570.899		0
115-08-02-008-004-000	IPC PATENTES Y PERMISOS	-	-	4.900.925	-	4.900.925	-	4.900.925		0
115-08-02-008-005-000	IPC ASEO DOMICILIARIO	-	-	5.404.075	-	5.404.075	-	5.404.075		0
115-08-02-008-006-000	OTROS	-	11.000.000	9.572.249	-	1.427.751	-	1.427.751	13	0
115-08-02-008-007-000	MULTA NO PRESENTACION DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-03-000-000-000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 DL 3063 DE 1979	10.314.820.188	10.859.678.188	-187.481.913	-	11.047.160.101	-	11.047.160.101	102	0
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	10.314.820.188	10.859.678.188	-187.481.913	-	11.047.160.101	-	11.047.160.101	102	0
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPER. AJUSTADOS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-03-003-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	373.774.430	373.774.430	122.698.440	-24.507.539	251.080.990	-	251.080.990	67	0
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	53.774.430	53.774.430	37.198.681	-229.549	16.575.749	-	16.575.749	31	0
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	320.000.000	320.000.000	85.494.759	-24.277.990	234.505.241	-	234.505.241	73	0
115-08-04-999-001-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS (BONOS CORPORACION)	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-04-999-002-000	SUBSIDIOS AGUAS ANDINAS	320.000.000	320.000.000	85.494.759	-24.277.990	234.505.241	-	234.505.241	73	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	295.176.524	330.176.524	113.349.634	-29.570.268	216.826.890	-	216.826.890	66	0
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	15.000.000	15.000.000	13.932.710	-6.050.912	1.067.290	-	1.067.290	7	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	280.176.524	315.176.524	99.416.924	-23.519.356	215.759.600	-	215.759.600	68	0

115-08-99-999-001-000	OTROS	280.176.524	280.176.524	223.626.948	-15.125.132	56.549.576	-	56.549.576	20	0
115-08-99-999-002-000	FOTOGRAFIAS	-	-	-13.780.426	-1.718.148	13.780.426	-	13.780.426		0
115-08-99-999-005-000	CONV. AÑOS ANT- P. PROVISORIOS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-99-999-006-000	GASTOS COMUNES PERSA NEPTUNO	-	-	-	-	-	-	-		0
115-08-99-999-007-000	PERMISO CIRCULACION AÑO ANTERIOR BM	-	-	-54.536.123	-2.508.529	54.536.123	-	54.536.123		0
115-08-99-999-008-000	PERMISO DE CIRCULACION AÑO ANTERIOR FCM	-	35.000.000	-55.893.475	-4.172.547	90.893.475	-	90.893.475	260	0
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	711.220.000	711.220.000	530.765.138	-2.332.605.422	180.454.862	-	180.454.862	25	0
115-12-06-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	711.220.000	711.220.000	530.765.138	-2.332.605.422	180.454.862	-	180.454.862	25	0
115-13-00-000-000-000	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTSO DE CAPITAL	-	114.400.000	-7.586.833	-	121.986.833	-	121.986.833	107	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	114.400.000	-7.586.833	-	121.986.833	-	121.986.833	107	0
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	-	114.400.000	-7.586.833	-	121.986.833	-	121.986.833	107	0
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Y EQ. COMUNAL	-	114.400.000	-7.586.833	-	121.986.833	-	121.986.833	107	0
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	-	-	-	-	-	-	-		0
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-		0
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-	-	-		0
115-14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-	-		0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.350.161.181	1.429.495.481	-	-	1.429.495.481	-	1.429.495.481	100	0
TOTAL		38.424.961.896	42.612.294.396	3.074.417.764	-3.641.456.176	39.537.876.432	-	39.537.876.432	93	0

VIII. Acuerdos del Concejo Municipal

VIII. ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

- ACUERDO N° 07 – 2021

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de enero de 2021, mediante Acuerdo N°07 – 2021, la mayoría de los concejales presentes acuerdan financiar con recursos municipales los costos de operación y mantención del proyecto Adquisición e Instalación de Luminarias Públicas Segunda Etapa, Comuna de Lo Prado, Código BIP: 40027354 – 0 postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano.

Costos de Operación				
Consumo total luminarias / hora	KWh CGE*	Costo Energía		
KW / HRS	$	1 HORA	DIA (11HORAS)	MES
309.57	76	$ 23.527	$ 258.801	$ 7.764.016
TOTAL CONSUMOS MENSUAL				$ 7.764.016
			COSTO ANUAL	$ 93.168.187

Costos de Mantención				
PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Mantenimiento mensual	Unidades	3.744	$ 950	$ 3.556.800
Mantenimiento anual	Meses	12	$ 3.556.800	$ 42.681.600
			TOTAL NETO	$ 42.681.600
			TOTAL CON IVA	$ 50.791.104

Manifiesta su voto de abstención los Sres. Concejales (as): Sra. Juana Maturana, Sra. Cynthia Calderón, y Sr. Gerónimo Flores.

- ACUERDO N°09 – 2021

En Sesión Ordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12.01.2021, mediante Acuerdo N°09 – 2021, se rechaza la adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Software y Soporte Computacional", por cuanto no se cumple lo señalado en el Art. 65, letra i) de la Ley 18.695, pues la referida adjudicación compromete al municipio por un plazo que excede el período alcaldicio, y por tanto se requiere el acuerdo de los dos tercios de los miembros del Concejo.

Manifestaron su voto de aprobación los Sres. Concejales: Patricio Salinas, Sr. Gerónimo Flores, Sr. Jimmy Arce y Sr. César Sanhueza.

Manifiesta su voto de abstención los Sres.. Concejales: Sr. Juan Labra, Sra. Cynthia Calderón, y Sra. Juana Maturana.

- ACUERDO N°10 – 2021

En sesión Ordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de enero de 2021, mediante Acuerdo N°10 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan acceder a la solicitud de una asignación especial de carácter transitorio respecto de los funcionarios (as) de la Corporación Municipal de Lo Prado,

pertenecientes al Área de Salud, regidos por la Ley 19.378, que al 31 de diciembre de 2020 se encuentren inscritos en las Asociación de Funcionarios de los establecimientos de Salud del CESFAM Dr. Raúl Yazigi, del CESFAM Pablo Neruda, del CESFAM Santa Anita o del CESFAM Dr. Carlos Avendaño, de acuerdo a lo señalado en su Ordinario N°04/2021 de fecha 08.01.2021, y a su vez lo expuesto en la presente Sesión de Concejo.

- ACUERDO N°12 Y 13 – 2021

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de enero de 2021, mediante Acuerdo N°12 – 2021 la unanimidad de los concejales presentes acuerdan que el Directorio de la Fundación Centro Cultural de Lo Prado, estará compuesto por la Sra. Karen Connolly; y por mayoría de votos acuerdan que el segundo Director sea el Sr. José Luis Tejos.

De la misma manera, mediante Acuerdo N°13 – 2021 la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la propuesta del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Lo Prado de nombrar al Sr. Ruperto Fonfach y la Sra. Rosa Salaverry como parte también del Directorio de la Fundación Centro Cultural Lo Prado

- ACUERDO N°14 – 2021

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 13 de enero de 2021, mediante Acuerdo N°14 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes, acuerdan modificar la Ordenanza sobre Cobro de Derechos del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura, en el sentido de introducir un artículo transitorio, para prorrogar de forma automática el beneficio de exención para el año 2021, de todos los beneficios que postularon en el período 2018 – 2020, beneficio que se deberá ajustar a los valores o tramos establecidos en la norma transitoria aprobada en el Decreto Alcaldicio N°444 de fecha 20.10.2020.

- ACUERDO N°15 – 2021

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13.01.2021, mediante Acuerdo N°15 – 2021, se rechaza el aumento de vigencia del contrato del Servicio de Resguardo de Instalaciones Municipales, por cuanto no se cumple lo señalado en el Art. 65, letra i) de la Ley 18.695, pues el referido contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período alcaldicio, y por tanto se requiere el acuerdo de los dos tercios de los miembros del Concejo.

Manifestaron su voto de aprobación los Sres. Concejales: Sr. Jimmy Arce, Sr. Patricio Salinas, Sr. Juan Labra y Sr. César Sanhueza.

Manifiesta su voto de rechazo los Sres. Concejales: Sra. Juana Maturana, Sra. Cynthia Calderón y Sr. Gerónimo Flores.

- ACUERDO N°16 – 2021

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13.01.2021, mediante Acuerdo N°16 – 2021, se rechaza el aumento de vigencia del contrato del Servicio de Aseo y Mantención en Instalaciones Municipales, por cuanto no se cumple lo señalado en el Art. 65, letra i) de la Ley 18.695, pues el referido contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período alcaldicio, y por tanto se requiere el acuerdo de los dos tercios de los miembros del Concejo.

Manifestaron su voto de aprobación los Sres. Concejales: Sr. Juan Labra, Sr. Patricio Salinas, Sr. Jimmy Arce y Sr. César Sanhueza.

Manifiesta su voto de rechazo los Sres. Concejales: Sr. Gerónimo Flores, Sra. Cynthia Calderón y Sra. Juana Maturana.

- ACUERDO N°22 – 2021

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de febrero de 2021, mediante Acuerdo N°22 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan acceder a la solicitud de la Corporación Misión Evangélica

del Pentecostés "El Aposento Alto", en orden a entregarle en comodato, por un período de 5 años, el terreno ubicado en calle Los Tamarindos N°5603, de la comuna de Lo Prado.

Asimismo, el comodatario se obliga en el plazo de 1 año a regularizar las construcciones que existen en el inmueble dado en comodato, ante la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Lo Prado, en los términos del Informe de Inspección de fecha 13 de octubre de 2020, de la misma Dirección, el cual se entiende conocido por las partes. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al Municipio para poner término de inmediato al comodato.

- ACUERDO N°24 – 2021

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha03 de marzo de 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueba la solicitud de rebaja de derechos por concepto de uso y otros asociados a la explotación de los locales en que desarrollan sus actividades comerciales los locatarios del Centro Comercial Neptuno y sus extensiones Dorsal, San Pablo y Pajaritos, establecidos en la Ordenanza Municipal Sobre Funcionamiento del Centro Comercial Neptuno, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2154 de fecha 15.10.2009, y lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°772 de fecha 05.10.2019 sobre Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado, por un lapso de 5 meses, a contar del mes de marzo.

Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, y a lo informado por el Jefe de Rentas Municipales en el Memorándum N°32 de fecha 26 de febrero de 2021.

Y, atendiendo lo argumentado por los comerciantes de la difícil situación que ha vivido el comercio local producto de la pandemia mundial y que ha obligado al Estado a imponer extensas medidas restrictivas y de prevención para evitar la propagación del COVID – 19, lo que como consecuencia a derivado en el cierre de algunos locatarios y bajas ventas por la poca afluencia de público.

- ACUERDO N°25 – 2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de marzo de 2021, mediante Acuerdo N°25 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Permisos en Ferias Navideñas, en el sentido de introducir un artículo transitorio que postergue, hasta el 1 de agosto de 2021, y siempre que las condiciones sanitarias así lo permitan, el período de postulación y pago para las Ferias Navideñas 2021, entendiendo que se mantiene el estado de excepción constitucional y que el riesgo de movilización de las personas continúa vigente.

Asimismo, y de acuerdo a lo tratado en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, se propuso que el funcionamiento de las Ferias Navideñas, comience a partir del jueves 2 de diciembre de 2021, de la misma manera que, siempre que las condiciones sanitarias así lo permitan.

- ACUERDO N°27 – 2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de marzo de 2021, mediante Acuerdo N°27 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueba la solicitud de complementar el Acuerdo N°24 – 2021 del Concejo Municipal de fecha 03.03.2021, en el sentido de modificar el Art. 33 de la Ordenanza Municipal sobre Funcionamiento del C.C. Neptuno, estableciendo que a contar del mes de marzo la fecha de pago será el último día hábil de cada mes.

Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, y a lo informado por el Jefe de Rentas Municipales en el Memorándum N°36 de fecha 08 de marzo de 2021.

- ACUERDO N°32 – 2021

En Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 01 de abril de 2021, mediante Acuerdo N°32 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el cumplimiento de los Objetivos de la Gestión Institucional y las Metas de Desempeño Colectivo año 2020, informadas por la Dirección de Control Municipal, mediante Memorándum N°23 de fecha 25 de marzo de 2021, y Memorándum N°29 de fecha 25 de marzo de 2021 del Sr. Administrador Municipal (S).

- ACUERDO N°35 – 2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de abril de 2021, mediante Acuerdo N°35 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan ratificar los espacios públicos para propaganda de las próximas elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales año 2021, como también para una eventual segunda vuelta Presidencial.

- ACUERDO N°36 – 2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de abril de 2021, mediante Acuerdo N°36 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la Adquisición del Seguro Complementario de Salud, Vida y Catastrófico, para los socios del Servicio de Bienestar año 2021.

- ACUERDO N°38 – 2021

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de abril de 2021, mediante Acuerdo N°38 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la "Prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos sobre el Centro Cultural Lo Prado y el Paseo de las Artes", referente a lo señalado en la Resolución Exenta N°164/21.01.2021, del Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio.

- ACUERDO N°39 – 2021

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de abril de 2021, mediante Acuerdo N°39 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban adquirir el compromiso de administración, operación, y mantención del Proyecto denominado "Reposición de Parque Ex Mundo Mágico", Etapa Diseño, en el marco del Programa de Espacios Públicos 2021 – 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- ACUERDO N°41 – 2021

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de mayo de 2021, mediante Acuerdo N°41 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar transitoriamente el Art. 12 del Decreto 384 del año 2018, que aprueba el Texto refundido de la Ordenanza sobre Cobro de Derechos de Servicios Domiciliario por Extracción de Basura, en el sentido que el pago de la cuota que vence en el mes de mayo se postergue hasta el mes de agosto y modificar excepcionalmente el calendario de cobro establecer el pago de estas para los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2021.

Teniendo en cuenta para ello lo tratado en la Comisión mixta de Emprendimiento y Desarrollo Urbano y Administración y Finanzas, y lo informado por el Jefe de Rentas Municipales en su Memorándum N°68 de fecha 29 de abril de 2021, y en la presente sesión.

Pago Normal	Valor	Pago Propuesto	Valor a pagar
Mayo	9.212	Agosto	9.212
Julio	9.212	Septiembre	9.212
Septiembre	9.212	Octubre	9.212
Noviembre	9.212	Noviembre	9.212

- ACUERDO N°42 – 2021

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de mayo de 2021, mediante Acuerdo N°42 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban prorrogar por 3 meses y sin multas ni intereses, las fechas de pago señaladas en el artículo 29 del decreto N°2.385 de 1996 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales para las Mipymes que ejerzan actividades comerciales en la comuna de Lo Prado.

Y, se establece como nuevas fechas de vencimiento para los períodos que se indica: segundo semestre comercial año 2021 vencimiento al 30 de septiembre de 2021, y primer semestre comercial 2022 vencimiento al 31 de marzo de 2022.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo tratado en la Comisión mixta de Emprendimiento y Desarrollo Urbano y Administración y Finanzas, como también lo informado por el Jefe del Dpto. de Rentas Municipales en su Memorándum N°69 de fecha 30 de abril de 2021 y lo señalado en la presente sesión.

- ACUERDO N°43 – 2021

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de mayo de 2021, mediante Acuerdo N°43 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan prorrogar el plazo para el pago de las patentes de alcoholes con vencimiento al 31 de julio del año 2021, hasta el 01 de enero del año 2022, las que se pagarán sin multas ni intereses.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión mixta de Emprendimiento y Desarrollo Urbano y Administración y Finanzas; como también lo informado por el Jefe del Dpto. de Rentas Municipales en su Memorándum N°69 de fecha 30 de abril de 2021 y lo señalado en la presente sesión.

- ACUERDO N°45 y N°46 – 2021

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 18 de mayo de 2021, mediante Acuerdo N°45 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Cuenta Anual Año 2020 entregada por el Dpto. de Bienestar Municipal.

Y, mediante Acuerdo N°46 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes acuerdan otorgar un aporte municipal de 4 UTM por asociado al Bienestar Municipal.

- ACUERDO N°50 – 2021

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02.06.2021, mediante Acuerdo N°50 – 2021, la mayoría de los Sres. Concejales presentes, rechazaron la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Software y Soporte Computacional", de acuerdo a las fundamentaciones planteadas por cada uno de los Sres. Concejales, en la presente Sesión.

Manifestó su voto de aprobación el Concejal Sr. César Sanhueza.

NUEVO CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2021 – 2024

- ACUERDO N°01 – 2021

En Sesión Constitutiva de fecha 28 de junio de 2021, la unanimidad de los Concejales presentes acuerdan fijar la celebración de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, los días martes, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio.

- ACUERDO N°02 – 2021

En Sesión Extraordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 29 de junio de 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan crear las siguientes 12 Comisiones del Concejo Municipal período 2021 – 2024:

1) Comisión de Diversidad, Equidad de Género, Interculturalidad y Pueblos Originarios.

2) Comisión de Educación

3) Comisión de Cultura.

4) Comisión de Deportes.

5) Comisión de Desarrollo Económico Social.

6) Comisión de Desarrollo Urbano.

7) Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

8) Comisión de Salud.

9) Comisión de Participación Ciudadana.

10) Comisión de Administración y Finanzas.

11) Comisión de Seguridad.

12) Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- ACUERDO N°03 – 2021

En Sesión Extraordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 29 de junio de 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan que las siguientes 12 Comisiones del Concejo Municipal período 2021 – 2024 quedarán Presididas y Vicepresididas por los siguientes concejales:

1) Comisión de Diversidad, Equidad de Género, Interculturalidad y Pueblos Originarios: Presidenta, Concejala Sra. Claudia Leiva y Vicepresidente Concejal, Sr. César Sanhueza.

2) Comisión de Educación: Presidente, Concejal Sr. Jimmy Arce y Vicepresidenta Concejala, Sra. Camila Verdugo.

3) Comisión de Cultura: Presidenta, Concejala Sra. Camila Verdugo y Vicepresidenta Concejala, Sra. Paola Sandoval.

4) Comisión de Deportes: Presidenta, Concejala Sra. Camila Verdugo y Vicepresidente Concejal, Sr. Jimmy Arce.

5) Comisión de Desarrollo Económico Social: Presidenta, Concejala Sra. Camila Verdugo y Vicepresidente Concejal, Sr. Marco Orellana.

6) Comisión de Desarrollo Urbano: Presidente, Concejal Sr. Juan Javier Moya y Vicepresidenta Concejala, Sra. Claudia Leiva.

7) Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático: Presidente, Concejal Sr. Marco Orellana y Vicepresidenta Concejala, Sra. Paola Sandoval.

8) Comisión de Salud: Presidenta, Concejala Sra. Paola Sandoval y Vicepresidente Concejal, Sr. Braulio Camilo.

9) Comisión de Participación Ciudadana: Presidente, Concejal Sr. Braulio Camilo y Vicepresidente Concejal, Sr. Marco Orellana.

10) Comisión de Administración y Finanzas: Presidente, Concejal Sr. Jimmy Arce y Vicepresidente Concejal, Sr. Braulio Camilo.

11) Comisión de Seguridad: Presidente, Concejal Sr. César Sanhueza y Vicepresidenta Concejala, Sra. Claudia Leiva.

12) Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación: Presidente, Concejal Sr. Marco Orellana y Vicepresidente Concejal, Sr. César Sanhueza.

- ACUERDO N°04 – 2021

En Sesión Extraordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 30 de junio de 2021, mediante Acuerdo N°04 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan renovar un total de 230 patentes de alcohol que fueron informadas por la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el Memorándum N°149 de fecha 24 de junio de 2021, incluida la renovación y traslado de la patente Rol 400284, desde Ovalle N°5895 hasta San Pablo N°6120 – A Local 1.

De la misma manera, por mayoría de los Concejales presente acuerdan caducar las siguientes patentes de alcoholes: Rol 400229, Rol 400575 y Rol 400424.

Formula su voto de rechazo el Concejal Sr. César Sanhueza respecto de estas caducaciones.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local; como también lo informado por el Jefe del Dpto. de Rentas Municipales, don Carlos Cea, en la presente Sesión.

- ACUERDO N°05 – 2021

En Sesión Extraordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 30 de junio de 2021, mediante Acuerdo N°05 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes, acuerdan modificar la Ordenanza sobre Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales, en virtud de lo establecido en la Ley N°21.353 de fecha 17 de junio de 2021, en el siguiente sentido; Incorporar un Artículo Transitorio que señale que:

"La Municipalidad otorgará facilidades para el pago de hasta 48 cuotas periódicas de los montos adeudados por concepto de impuestos establecidos en los Artículos 23 y siguientes del Decreto N°2.385 del año 1996 del Ministerio del Interior, y fija el Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley 3063 sobre Rentas Municipales, y las patentes establecidas en la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas conforme a lo establecido en el Artículo 192 del Código Tributario. A la fecha de suscripción del respectivo convenio y hasta el 31 de diciembre de 2021, se condonará la totalidad de los intereses y sanciones por la mora en el pago de los impuestos respectivos, que se encuentren vencidos al 30 de junio del año 2021.

Asimismo, dichos convenios no generarán intereses y multas mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago".

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local ; como también lo informado por el Jefe del Dpto. de Rentas Municipales, don Carlos Cea, en la presente Sesión.

- ACUERDO N°10 – 2021

En Sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de agosto de 2021, mediante Acuerdo N°10 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Software y Soporte Computacional", a la empresa CAS CHILE S.A., por un período de 36 meses, por un monto mensual total de $3.891.300.- IVA incluido. Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión de Evaluación, remitido mediante el Memorándum N°566 de fecha 19 de noviembre de 2020 de la Secpla; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

- ACUERDO N°11 – 2021

En Sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de agosto de 2021, mediante Acuerdo N°11 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Arriendo de Baños Químicos para Ferias Libres, Persas y Actividades Municipales", a la empresa MÓVILES DE CHILE S.A., por un período de 36 meses, por un monto mensual aproximado de $4.500.000.- IVA incluido. Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión de Evaluación, remitido mediante el Memorándum N°44 de fecha 12 de marzo de 2021 del Dpto. de Rentas Municipales; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

- ACUERDO N°12 – 2021

En Sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de agosto de 2021, mediante, mediante Acuerdo N°12 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM), por un monto de $2.505.000.-,

para costear los diferentes talleres y actividades que entregará esta organización a los adultos mayores de la comuna. Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Participación Ciudadana.

- ACUERDO N°13 – 2021

En Sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de agosto de 2021, mediante, mediante Acuerdo N°13 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la AGRUPACIÓN SOCIAL "JUNTOS SOMOS UNO SOLO", por un monto de $600.000.-, para complementar, el monto total de la compra de toldos y lonas laterales, para los socios de esta organización.

- ACUERDO N°16 – 2021

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acuerdo N°16 – 2021, la mayoría de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE RESGUARDO PARA RECINTOS MUNICIPALES", a la empresa Juan Eduardo González González EIRL, por un período de 36 meses, por un monto mensual de $47.300.000.- IVA incluido. Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

Formula, su voto de abstención, la Concejala Srta. Paola Sandoval.

- ACUERDO N°17 – 2021

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acuerdo N°17 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "MANTENCIÓN, DESPEJE, PODAS Y TALA DE ARBOLADO URBANO", a la empresa TREE GLOBAL CHILE SPA, cuyo servicio estará vigente hasta completar el monto disponible de $35.000.000.- IVA incluido. Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora; y lo discutido en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

- ACUERDO N°18 – 2021

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acuerdo N°18 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA ID 2413 – 5 – LR21 "CONSERVACIÓN VEREDAS POBLACIÓN JARDÍN LO PRADO", a la empresa Constructora MAVASA S.A., por un período de 300 días de ejecución, por un monto total $1.760.000.000.-IVA incluido. Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora; y lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°19 – 2021

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acuerdo N°19 – 2021 la unanimidad de los concejales presentes, en el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2021 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1201 de fecha 19.07.2021 de ese Ministerio, este Concejo aprueba Plan de Desarrollo para el Barrio Santa Anita.

Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°20 – 2021

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acuerdo N°20 – 2021 la unanimidad de los concejales presentes, en el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2021 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1201 de fecha 19.07.2021, de ese Ministerio, en caso de resultar seleccionado el Barrio denominado Santa Anita,

se comprometen con el Aporte Municipal que corresponda a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa. Este aporte será valorizado mediante la postulación de proyectos concursables.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°21 – 2021

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acuerdo N°21 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan modificar, incorporando un artículo Transitorio a las siguientes Ordenanzas:

1) ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.

2) ORDENANZA SOBRE COBRO DE PERMISOS DE USO PARA 15 KIOSCOS Y 4 CARROS.

3) ORDENANZA PARA EL DESARROLLO DE COMERCIO ESTACIONADO Y AMBULANTE EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO.

4) ORDENANZA PARA REGIR LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE SE REALIZA EN FERIAS PERSAS DE LA COMUNA.

5) ORDENANZA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL Y MICROEMPRESARIAL NEPTUNO, COMUNA DE LO PRADO.

Artículo Transitorio: "Autorízase a los titulares de patentes comerciales y/o permisos municipales de la comuna de Lo Prado, que realizan su actividad comercial en la vía pública, a recibir el beneficio de rebaja del 50% del valor fijado por permiso de uso en bien nacional de uso público para el semestre julio – diciembre de 2021.

Entiéndase comprendidos dentro de este beneficio los puestos de Ferias Libres, Persa Tamarindo, Persa Santa Marta, Kioscos, Estacionados, y Permisos Sociales.

Con el objeto de que este beneficio sea extensivo a todas las personas que se encuentran en esta situación, excepcionalmente y sólo por esta vez, la rebaja tendrá efecto retroactivo a contar del día 01 de julio de 2021"

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado en el Memorándum N°191de fecha 02.08.2021 del Director Jurídico; y lo discutido en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas y de Desarrollo Económico Local.

- ACUERDO N°24 – 2021

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 07 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo N°24 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan apoyar el Inicio de la Emergencia Comunal Permanente por Crisis de Cambio Climático, mediante la dictación del Decreto Alcaldicio, que apruebe lo siguiente:

1. El Estado de Emergencia Comunal Permanente por Crisis de Cambio Climático a contar de la fecha de publicación del decreto; debiendo todas las unidades municipales y sus autoridades considerar en todas sus actuaciones la crisis por cambio climático en la comuna, orientando todas sus actuaciones a evitar en todo lo que fuere posible y/o mitigar los efectos de la misma".

2. En lo inmediato:

- Promover riego de plazas y espacios verdes después de las 18 horas (tanto en espacios públicos o privados)

- Se exigirá a la empresa encargado de la mantención de áreas verdes, el uso de sistemas más eficientes para el riego.

- Todas las Licitaciones deben contemplar la evaluación sustentable e inversión ambiental.

- Promover el reciclaje.

- Elaboración y difusión del Plan Local de Cambio Climático.

- Promover la tenencia responsable de mascotas a través de planes masivos de esterilización.

- Arborización para ir terminando con las islas de Calor.

- Privilegiar el uso de vegetación de bajo consumo hídrico y contemplar un mínimo de 80% de vegetación nativa y adaptada a las condiciones climáticas de la RM.

Finalmente, acuerdan dar máxima celeridad para que se aprueben todas aquellas modificaciones que sean necesarias para enfrentar la crisis por cambio climático y que tengan como objetivo garantizar el derecho a un medio ambiente libre de contaminación de los habitantes de la comuna de Lo Prado.

Teniendo en cuenta para ello, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Artículo 19 N°8 de la Constitución Política del Estado, que asegura a todas las personas a vivir en un medio ambiente libre de contaminación; y lo tratado en la presente Sesión de Concejo.

- ACUERDO N°25 – 2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo N°25 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Aseo y Mantención en Instalaciones Municipales", a la empresa Asedo Limitada, por un período de 36 meses, por un monto mensual de $17.030.328.-IVA incluido. Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión de Evaluación en el que se señala que resulta la oferta más conveniente y ventajosa para los intereses municipales; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

- ACUERDO N°26 – 2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo N°26 – 2021, la mayoría de los concejales presentes aprueban la propuesta de Adjudicación de la Licitación Conjunta del Servicios de Asesoría para la Inspección Técnica del Contrato KIASA – DEMARCO, a la Empresa Bravo Energy S.A., por un período de 2 años. Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

Formula su voto de abstención, el Concejal Sr. César Sanhueza.

- ACUERDO N°27 – 2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante, mediante Acuerdo N°27 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de cambio de destino de la subvención otorgada a la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM) por un monto de $2.505.000., mediante Acuerdo N°12 – 2021 de fecha 03 de agosto de 2021, en el siguiente sentido:

- Taller de Comida saludable por entrega de almuerzos a adultos mayores.

- Taller de tejido para pago de honorarios por los meses de octubre, noviembre y diciembre y la diferencia para la adquisición de lanas e hilos.

- Taller de Sublimación por la compra de máquina termolaminadora, plastificadora y maquina anilladora más insumos, para sus funcionamientos.

- Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Participación Ciudadana.

- ACUERDO N°28 – 2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo N°28 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban la Mantención

Municipal de los proyectos de Multicanchas y Áreas Verdes del proyecto "Lo Prado DSN°27", que concursa a financiamiento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios DS27, capítulo I – 3° Llamado año 2021.

- ACUERDO N°29 – 2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo N°29 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban los Costos de Operación y Mantención Municipal del proyecto "Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil Comuna de Lo Prado", Código BIP 40031429 – 0, por un monto anual de $36.279.887, que postula a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Urbano, del Gobierno Regional Metropolitano.

I. CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL EQUIPADA		
Cantidad	Descripción	Total Anual
1	Costos de operación	$31.729.957
2	Costos de Mantención	$4.549.930
Total		$36.279.887

- ACUERDO N°31 – 2021

En Sesión Ordinaria N°09 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo N°31 – 2021, la mayoría de los concejales presentes aprueban la contratación directa de la empresa Ingeniería y Construcción Fray Jorge S.A., para ejecutar la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Lo Prado, por un período de 90 días.

Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Director Jurídico y la Directora de la DIMAO en la presente Sesión; y lo discutido en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Formulan su voto de rechazo el Concejal Sr. Jimmy Arce; y formula su voto de abstención el Concejal Sr. Juan Javier Moya

- ACUERDO N°33 – 2021

En Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°33 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LO PRADO (COSOC), con las modificaciones planteadas en la presente Sesión por la Secretaria Municipal, teniendo en cuenta lo discutido en la Comisión de Participación Ciudadana.

- ACUERDO N°34 – 2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°34 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Construcción Sede Clubes Deportivos Reales Copihues y Unidos" ID 2413 – 14 – LP21, a la empresa MAXSAR SPA., con un plazo de ejecución de 172 días corridos, por un monto final de $59.622.019. – IVA incluido.

Teniendo en cuenta para ello, el Informe de la Comisión de Evaluación, presentado por Ud. en la presente Sesión, el que señala que es la oferta que resulta más conveniente y ventajosa para los intereses municipales; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°35 – 2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°35 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Sede Vecinal N°15", ID 2413 – 15 – LE21, a la empresa MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA., con un plazo de ejecución de 179 días corridos, por un monto final de $47.857.949. – IVA incluido.

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión de Evaluación presentado por Ud. en la presente Sesión, el que señala que es la oferta

que resulta más conveniente y ventajosa para los intereses municipales; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°36 – 2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°36 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes,aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Sede Vecinal N°19", ID 2413 – 17 – LP21, a la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PATRICIO QUIROGA CRUZ EIRL., con un plazo de ejecución de 181 días corridos, por un monto final de $57.506.340.-IVA incluido.

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión de Evaluación presentado por Ud. en la presente Sesión, el que señala que es la oferta que resulta más conveniente y ventajosa para los intereses municipales; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°37 – 2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°37 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la cuenta Anual Año 2020 entregada por el Servicio de Bienestar de Funcionarios de Salud Corporación Municipal de Lo Prado.

- ACUERDO N°38 – 2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 12 de octubre de 20, mediante Acuerdo N°38 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan otorgar un aporte municipal de 4 UTM por asociado al Bienestar de Funcionarios de Salud de la Corporación Municipal de Lo Prado, equivalente a la suma de $93.595.608, para 459 socios calculados a enero de 2021.

- ACUERDO N°39 – 2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°39 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban el Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios Banco Estado de Chile y la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, por un período de 5 años.

Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas y a lo informado por el Sr. Administrador Municipal Subrogante, don Carlos Olivari, en la presente Sesión.

- ACUERDO N°40 – 2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°40 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban un monto de $35.000.000.-, para la ejecución del Programa "Lo Prado Emprende 2021".

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión Mixta de Desarrollo Económico Local y Administración y Finanzas; y a lo informado por el Sr. Administrador Municipal Subrogante, en la presente Sesión

- ACUERDO N°43 – 2021

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°43 – 2021, la mayoría de los Sres. Concejales presentes aprueban la Creación del Cargo de Director/a de Seguridad Pública, Grado 5°, e incorporarlo dentro de la planta del personal municipal de la Municipalidad de Lo Prado, conforme lo prescriben los incisos 1° y 2° del Artículo 16 bis de la Ley N°18.695.

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado en su Memorándum N°242 de fecha 05 de octubre de 2021, como también a lo expresado por Ud., en la presente Sesión de Concejo; y a lo tratado en la Comisión de Administración y Finanzas. Formula su voto de rechazo, el Concejal Sr. Jimmy Arce.

- ACUERDO N°45 – 2021

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°45 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2413 – 11 – LR21 denominada "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ESTADIO LO PRADO", CÓDIGO BIP 30094580 – 0, a la empresa Sociedad Comercializadora Northia Spa, con un plazo de ejecución de 180 días corridos, por los siguientes montos a adjudicar:

Monto a Adjudicar	Monto Neto	IVA	Monto Final
Valor Global por la ejecución de obras por terminar	$182.433.509	$34.662.367	$217.095.876
Valor Global por la ejecución de obras a reparar	$56.538.894	$10.742.390	$67.281.284
Valor Global por la ejecución de obras nuevas por ejecutar	$47.946.926	$9.109.916	$57.056.842

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión de Evaluación presentado por Ud. en la presente Sesión, el que señala que es la oferta que resulta más conveniente y ventajosa para los intereses municipales; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°47 – 2021

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°47 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, remitido a través del Memorándum N°305 de fecha 19.10.2021, de la DAF, el que fue trabajado por el Comité de Bienestar en ejercicio y la Asociación de Funcionarios N°1.

Y, teniendo en cuenta para ello lo visto en Comisión mixta de Participación Ciudadana y Administración y Finanzas.

- ACUERDO 48 – 2021

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°48 – 2021, la mayoría de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención del Comité de Adelanto y Seguridad Los Tamarindos, Villa Pablo Neruda, por un monto de $450.000.-, para la ejecución del Proyecto denominado "Seguridad en Nuestro Barrio", el que consiste en la adquisición de insumos para la seguridad del Block.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión mixta de Participación Ciudadana y Administración y Finanzas

Formula su voto de abstención el Concejal Sr. César Sanhueza

- ACUERDO N°49 – 2021

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°49 – 2021, la mayoría de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención del Comité de Adelanto y Seguridad Social y Cultural Los Pinos, por un monto de $400.000.-, para la ejecución del Proyecto denominado "Seguridad Comunidad Pasaje Los Pinos, Compra Cámaras de Seguridad", el que consiste en la compra de cámaras de seguridad para el Pasaje Los Pinos de la comuna de Lo Prado.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión mixta de Participación Ciudadana y Administración y Finanzas.

Formula su voto de abstención el Concejal Sr. César Sanhueza.

- ACUERDO N°50 – 2021

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°50 – 2021, la mayoría de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención del Comité de Adelanto y Seguridad, Social y Cultural 27 F, por un monto de $400.000.- , para la ejecución del Proyecto denominado "Iluminando Nuestro Barrio", el que consiste en la compra de insumos para la instalación de 15 focos led con sensor solar, en la Villa.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión mixta de Participación Ciudadana y Administración y Finanzas.

Formula su voto de abstención el Concejal Sr. César Sanhueza.

- ACUERDO N°51 – 2021

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°51 – 2021, la mayoría de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención del Comité de Adelanto y Seguridad, Social y Cultural, Martín de Solier y Otros, por un monto de $399.920.-, para la ejecución del Proyecto denominado "Mejor Iluminación Más Seguridad Espacios Comunitarios", el que consiste en la compra de iluminación solar led de distintos tamaños y habilitación de nuevas cámaras de seguridad, las que se instalarán en Plaza Carmen Castillo y pasajes aledaños.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión mixta de Participación Ciudadana y Administración y Finanzas.

Formula su voto de abstención el Concejal Sr. César Sanhueza.

- ACUERDO N°52 – 2021

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°52 – 2021, la mayoría de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención del Comité de Protección Vecinal Calle Osorno y Talcahuano, por un monto de $400.000.-, para la ejecución del Proyecto denominado "Luz para Nuestros Vecinos", el que consiste en la compra de halógenos e insumos para su instalación, en las calles Osorno y Talcahuano.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión mixta de Participación Ciudadana y Administración y Finanzas.

Formula su voto de abstención el Concejal Sr. César Sanhueza.

- ACUERDO N°54 – 2021

En sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo N°54 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el Plan Comunal de Salud Año 2022.

- ACUERDO N°55 – 2021

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°55 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES", ID 2413 – 23 – LP21, a la empresa IlianovaValeska Lira Sánchez, por un monto mensual aproximado de $2.016.800.-más IVA, y anual estimado de $24.201.600.-más IVA, por un período de 24 meses, a contar del 1° de diciembre de 2021. Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora; y lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

- ACUERDO N°56 – 2021

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°56 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADAS", ID 2413 – 21 – LR21, a la empresa SERCOM Servicios de Construcción y Mantención SPA, por un monto disponible de $1.065.354.000.- IVA incluido, donde el 95% es financiado por la Subsecretaría de Transportes, a través de Directorio de Transporte Público Metropolitano, y el porcentaje restante corresponde a la Municipalidad de Lo Prado, por un período de 36 meses.

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora; y lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

- ACUERDO N°57 – 2021

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°57 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN 3/4 PARA FUNCIONES MUNICIPALES", ID 2413 – 22 – LE21, al Sr. Francisco Javier Contalba Sepúlveda, por un monto mensual de $2.600.000.-IVA incluido, por un período de 12 meses.

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora; y lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

- ACUERDO N°58 – 2021

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°58 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Permisos en Ferias Navideñas, en el sentido de incorporar un artículo transitorio que contempla una rebaja del 15% del valor de los derechos establecidos por Ordenanza, para el año 2021.

Teniendo en cuenta para ello, lo tratado en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, Participación Ciudadana, Desarrollo Económico Local y Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°59 – 2021

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°59 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adquirir el compromiso de financiar los aportes municipales que resulten de la postulación al 31° llamado del Programa de Pavimentos Participativos.

- ACUERDO N°60 – 2021

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°60 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de modificar las Metas Institucionales y Colectivas año 2021, según lo señalado mediante su Memorándum N°111 de fecha 05 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta para ello, lo tratado en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, Participación Ciudadana, Desarrollo Económico Local y Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°62 – 2021

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°62 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la solicitud de subvención a la ONG CIPDEL, por un monto de $35.000.000.-, para el desarrollo del Programa Lo Prado Emprende 2021.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión Mixta de Desarrollo Económico Local y Administración y Finanzas; y a lo informado

por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, en la presente Sesión

- ACUERDO N°64 – 2021

En sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°64 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la propuesta de incorporar como integrante del Directorio de la Corporación de Salud de Lo Prado, a la Sra. Roxana Valdebenito Montenegro.

Teniendo en cuenta para ello, lo informado en la presente Sesión por el Sr. Administrador Municipal Subrogante, don Carlos Olivari; y a lo tratado en la Comisión Mixta de: Administración y Finanzas, Participación Ciudadana, Desarrollo Económico Local y Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°65 – 2021

En Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°65 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Permisos en Ferias Navideñas, en el sentido de incorporar un artículo transitorio que amplía el plazo de postulación año 2021 a contar del 29 de noviembre del presente año, sólo en aquellas Ferias Navideñas donde existan cupos disponibles.

De la misma manera, aprueban incluir en la Ordenanza Municipal la creación de la Feria Navideña denominada "Frontis Municipal", la que contará con 80 puestos, y 2 de ellos serán destinados a Agrupaciones Animalistas, sin costo y para actividades de Campaña de Adopción de Mascotas y venta de accesorios de mascotas.

Teniendo en cuenta para ello, lo informado por Ud. en la presente Sesión, y a lo tratado en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, y Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°66 – 2021

En Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°66 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONES MUNICIPALES", 2413 – 24 – LR21, a los siguientes oferentes, por los monto mensuales ofertados y que se indican a continuación en cada caso, por un período de 36 meses:

OFERENTE	Monto Mensual para Adjudicar IVA exento
Andrea Lisbet Elgueta Mansilla	$800.000
Cecilia de las Mercedes Fuentes Erazo	$800.000
Robinson Patricio Merino Muñoz	$795.000
Francisco Javier Contalba Sepulveda	$800.000
Juan Luis Aliaga Escalona	$800.000
Manuel Bernabé Castro González	$800.000
Manuel Bernabé Castro González	$790.000
Moisés del Carmen Fuentes Rojas	$800.000

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora que señala que las ofertas propuestas por los referidos oferentes resultan convenientes para los intereses municipales; y a lo discutido en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, y Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°67 – 2021

En Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°67 – 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la readjudicación de la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE RESGUARDO PARA RECINTOS MUNICIPALES", ID 2413 – 10 – LR21, a la empresa SEGURIDAD & SERVICIOS LIMITADA, por un monto mensual de $47.393.880.- IVA incluido, por un período de 36 meses.

Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones en la presente Sesión, como también a lo señalado en el Memorándum N°281 de fecha 18 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica ; y a lo discutido en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, y Desarrollo Urbano.

- ACUERDO N°69 – 2021

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo N°69 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la contratación directa de la empresa Ingeniería y Construcción Fray Jorge S.A., para ejecutar la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Lo Prado, por un período de 4 meses, por un monto mensual de $78.000.000 IVA incluido.

Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Sr. Administrador Municipal Subrogante y Director Jurídico, don Carlos Olivari en la presente Sesión; y lo discutido en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, Desarrollo Económico Local, y Medio Ambiente

- ACUERDO N°70 – 2021

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo N°70 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Mantención del Alumbrado Público", ID 2413 – 25 – LR21, a la Empresa CAM CHILE SPA., por el período de 24 meses, y por los siguientes montos a adjudicar:

- Mantención del Alumbrado Público Nivel Básico, valor mensual IVA incluido $8.290.449.-

- Mantención Variable o Trabajos Especiales, valor total IVA incluido $18.000.000.-

Teniendo en cuenta para ello lo sugerido por la Comisión Evaluadora; y lo tratado en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, Desarrollo Económico Local, y Medio Ambiente.

- ACUERDO N°71 – 2021

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo N°71 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban Bonificación Complementaria Ley N°21.135, que otorga beneficio al Retiro Voluntario, a los siguientes funcionarios que se acogerán al referido beneficio:

- Mario Meza Irribarra.
- Sylvia Hernández Tejos.
- OswellO´SheeOyarce.
- Carlos Vasconcelos González.
- Miguel Frías Muñoz.

- ACUERDO N°72 – 2021

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo N°72 – 2021, la unanimidad de los 8 concejales presentes en la sesión, aprueban el monto total del Convenio que el municipio suscribirá con la SUBDERE para el pago de los beneficios de la bonificación al retiro voluntario y la bonificación complementaria aprobada por el Concejo Municipal, lo que implicará un adelanto del Fondo Común Municipal que deberá ser suscrito con la SUBDERE por firma electrónica avanzada. Todo ello en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695, esto es:

Cuando el monto del Convenio es superior a 500 UTM (se requiere la aprobación de la mayoría absoluta)

Cuando el plazo del Convenio exceda el actual período alcaldicio (se requiere la aprobación de al menos 2 tercios del Concejo Municipal)

- ACUERDO N°73 – 2021

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo N°73 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban la propuesta de Plan Anual de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

- ACUERDO N°74 – 2021

En Sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo N°74 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes, dan su aprobación al Proyecto Presupuesto Municipal año 2022, presentado por el Sr. Alcalde y sus anexos, con las observaciones formuladas en las Comisiones de Administración y Finanzas. Asimismo, se aprueban las:

ORIENTACIONES GLOBALES.

PRESUPUESTO:

a) DETALLE DE INGRESOS.

b) DETALLE DE GASTOS.

c) PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN.

PLAN DE INVERSIONES.
PLAN DE ACCIÓN.
METAS INSTITUCIONALES.
POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.
COMETIDOS ESPECÍFICOS.
POLÍTICA DE SEGURIDAD.

De la misma manera:

Mediante Acuerdo N°75 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención a la Corporación Municipal de Lo Prado, Área de Salud, por un monto total de M$266.422.-, de los cuales M$123.428.-son para Medicamentos de Alto costo y otros; M$97.332.- son para Bienestar de Salud; M$13.994.- son para Programa Especialidades Médicas; y M$31.668. – son para Farmacia Comunal Cesfam Pablo Neruda.

Mediante Acuerdo N°76 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención a la Fundación Centro Cultural de Lo Prado, por un monto total de M$312.979.-.

Mediante Acuerdo N°77 – 2021, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención a la Corporación Municipal de Deportes de Lo Prado, por un monto total de M$465.350.-.

- ACUERDO N°78 – 2021

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo N°78 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes, en la sesión, acuerdan renovar 226 patentes de alcohol que fueron informadas por el Dpto. de Rentas Municipales a través del Memorándum N°201 de fecha 09.12.2021 y Memorándum N°305 de fecha 09.12.2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica, por cuanto cumplen con los requisito legales y con la documentación necesaria para su renovación.

De la misma manera acuerdan renovar:

- 3 patentes de alcohol con cambio de nombre y que cumplen con los requisitos legales, patentes roles N°s 400426, 400500 y 400501.

- 1 patente de alcohol sin local comercial (por término de contrato) pero que cumple con los requisitos legales, patente rol N°400281.

- 1 patente de alcohol con modificaciones en el local, pero que cumple actualmente con los requisitos legales, patente rol 400111.

Y, por mayoría de los Concejales presentes, acuerdan caducar 3 patentes de alcohol, que no han presentado documentación que acrediten los requisitos legales y no cuentan con actividad, patentes roles N°s 400305, 400419 y 400468

Formula su voto en contra, respecto de la caducidad de estas 3 patentes el Concejal Sr. César Sanhueza.

Todo lo anterior, de acuerdo a lo informado en la presente Sesión por Ud., y a lo discutido en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, Desarrollo Económico Local y Comisión de Medio Ambiente.

- ACUERDO N°79 – 2021

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo N°79 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan proponer a la Intendencia de la Región Metropolitana, conforme a lo dispuesto en el Art. 7, inciso segundo, de la Ley N°19.925, la siguiente distribución de patentes limitadas de alcoholes para la comuna de Lo Prado:

CLASIFICACIÓN ART. Nº3	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROPUESTA
A	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	92
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	16
F	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	13
H	MINIMERCADO DE COMESTIBLES CON VENTA DE ALCOHOL	29
	TOTAL	**150**

- ACUERDO N°80 – 2021

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de diciembre de 2021, mediante, mediante Acuerdo N°80 – 2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de cambio de destino de la subvención otorgada a la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM), ítem Taller de Reiki Terapéutico, por un monto de $100.000.-, por el de taller de musicoterapia para adquirir una mixer 4 canales génesis y dos auriculares.

IX. Resumen de las observaciones más relevantes de la Contraloría General de la República

IX. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Durante el año 2021 no se realizaron auditoriaspor parte de la Contraloría General de laRepública.

Cuenta Pública 2021

Municipalidad de Lo Prado